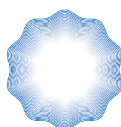


LOS INMIGRANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ARGENTINA



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
República Argentina



ARGENTINA
200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA



Organización Internacional para las Migraciones

DISEÑO DE TAPAS E INTERIORES

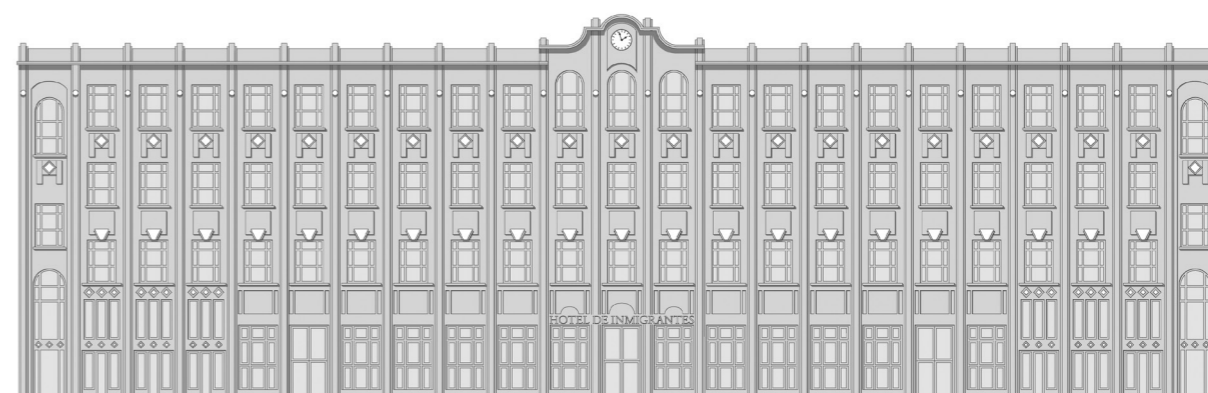
Verónica Grandjean

IMPRESIÓN

Amerian S.R.L.

Noviembre de 2016

LOS INMIGRANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ARGENTINA



Las opiniones expresadas en este informe son aquellas de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Las designaciones utilizadas y la presentación del material a lo largo del informe no suponen la expresión de ninguna opinión por parte de la OIM con relación a la situación jurídica de cualquier país, territorio, ciudad o área, o de sus autoridades, o sus fronteras o límites.

© 2016 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en ningún sistema de recuperación, ni transmitida en ningún formato por ningún medio, sea electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado, u otro, sin el previo consentimiento por escrito del publicador.

La presente publicación no ha sido revisada formalmente por los servicios de edición de la OIM.



Índice

Créditos	pág. 1
Prólogo de OIM Argentina	pág. 3
Prólogo de la Dirección General de Asuntos Consulares	pág. 5
Presentación	
Juan Artola	pág. 7
1.	
Los pobladores de la Colonia y la inmigración en los primeros años de vida independiente	
Julio Djenderedjian	pág. 13
2.	
Esclavizados y afrodescendientes libres en el territorio argentino: una presencia (re)significante	
Florencia Guzmán	pág. 27
3.	
Breve historia social de un siglo de inmigración extranjera en la Argentina (1860-1960)	
José Luis Moreno	pág. 51
4.	
La inmigración limítrofe y latinoamericana: de la invisibilización histórica a la realidad actual	
Roberto Benencia	pág. 73
5.	
Migración coreana y china en Argentina, 1960-2000	
Carolina Mera	pág. 91
6.	
Inmigrantes internacionales en los censos nacionales de población de Argentina, 1869-2010	
Gladys Massé	pág. 107
7.	
La evolución de las políticas migratorias en la Argentina	
Jorge Gurrieri	pág. 137
8.	
La diversidad cultural a través del tiempo	
Néstor Cohen	pág. 163
Los autores	pág. 183

Créditos

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
PARA LAS MIGRACIONES - OIM Argentina
Gabriela Fernández, Jefa de Oficina
<http://www.argentina.iom.int/co/>
iombuenosaires@iom.int

EDITOR
Juan Artola

AUTORES
Roberto Benencia, Néstor Cohen, Julio
Djenderedjian, Jorge Gurrieri, Florencia
Guzmán, Gladys Massé, Carolina Mera,
José Luis Moreno

REVISIÓN DE CONTENIDOS
Mariana Beheran

Prólogo de OIM Argentina

Las migraciones internacionales hacia la Argentina han sido un componente fundamental en la historia de este país. Ya hacia mediados del siglo XIX, las redes sociales migratorias y el desarrollo de la economía agroexportadora propiciaban la llegada de migrantes, que comenzarían a hacerlo de manera masiva hacia fines de ese período.

Históricamente se ha construido el imaginario referido al carácter esencialmente europeo de esa migración. Ésto ha generado, entre otras múltiples consecuencias, que al referirse a las personas migrantes procedentes de países limítrofes la narrativa hegemónica sobre la temática migratoria nacional, generalmente, haga alusión a los “nuevos migrantes”, invisibilizando la antigüedad de su presencia en el territorio nacional; su registro se observa ya en el primer Censo Nacional de Población realizado en el año 1869. Esa narrativa pro-europea también ha invisibilizado la ascendencia indígena de buena parte de la población argentina, la presencia de otros colectivos migratorios y de personas esclavizadas procedentes de los continentes asiático y africano respectivamente y el rol de las comunidades afrodescendientes en el proceso independentista.

La idea profundamente instalada en el imaginario colectivo, referida a que “todos descendemos de los barcos”, ha ocultado también las dificultades que atravesaron muchos de aquellos migrantes europeos en distintos espacios sociales y, en ocasiones, a través de la implementación de instrumentos legislativos que propiciaron encarcelamientos y deportaciones.

Es por ello que en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del 65° Aniversario de la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina País para Argentina (OIM Argentina) presenta este análisis sobre las corrientes migratorias voluntarias y forzadas que arribaron al país desde los orígenes coloniales hasta la última década del siglo XX, destacando la migración masiva y voluntaria de ultramar, la migración limítrofe y la migración forzada originaria del continente africano.

En 2016 la OIM celebra 65 años de servicio a las personas migrantes de todo el mundo proponiéndose difundir sus historias de vida, las cuales muchas veces quedan invisibilizadas en las narrativas sobre la migración. En esta línea, el objetivo de este libro es visibilizar la importancia de los y las migrantes internacionales en la conformación del Estado-Nación. Para ello, los sucesivos capítulos abordan, de manera exhaustiva, aunque no absoluta, las experiencias de numerosos colectivos de migrantes, sus orígenes, su inserción en la economía, en el mercado laboral y en la estructura social así como su participación en la construcción de la matriz sociocultural del país. Se trata de trabajos sumamente interesantes y analíticos que conforman una obra necesaria para comprender la compleja y rica historia de las migraciones internacionales hacia la Argentina y las experiencias vivenciadas por las personas migrantes en los distintos momentos de la historia.

En consonancia con la estrategia de doce puntos de la OIM¹, que destaca la difusión de información, la producción de conocimiento, la investigación y la recolección, compatibilidad e intercambio de datos sobre la cuestión migratoria, desde su creación en el año 2011, OIM Argentina ha postulado como uno de sus objetivos estratégicos contribuir al conocimiento de las migraciones internacionales contemporáneas hacia la Argentina. En esta ocasión, amplía sus objetivos al proponerse desarrollar una mirada histórica y analítica, aspirando a que esta obra se convierta en una herramienta útil para visibilizar a aquellos colectivos de migrantes voluntarios y forzados que tuvieron un rol protagónico en la conformación de la nación.

Paralelamente, la obra proporciona elementos que pueden permitir una evaluación sobre los avances y desafíos pendientes para el desarrollo de políticas migratorias basadas en los hechos y derechos humanos de las personas migrantes, así como para fortalecer las acciones que contribuyen a la inclusión de las personas migrantes en la sociedad argentina.

En definitiva, “Los inmigrantes en la construcción de la Argentina” provee herramientas para repensar la historia social argentina, evitando la generación de visiones estereotipadas o limitadas y promoviendo una perspectiva de derechos humanos e interculturalidad.

Gabriela Fernández
Jefa de Oficina
OIM Argentina

1: http://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/iom_strategic_focus_es.pdf

Prólogo de la Dirección General de Asuntos Consulares

Es un honor para este Director General de Asuntos Consulares de la Cancillería argentina poder prologar esta obra titulada: “Los inmigrantes en la construcción de la Argentina”, la cual se publica en el marco de las actividades del sexagésimo quinto aniversario de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y en homenaje del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional.

La OIM colabora ampliamente con la República Argentina manteniéndose nexos de cooperación con resultados muy fructíferos. La presente obra es, sin lugar a dudas, un significativo aporte al conocimiento y divulgación de la historia de las migraciones internacionales en Argentina, como así también, una invaluable contribución desde el punto de vista sociológico, demográfico, estadístico, etnográfico, etc.

Cada uno de sus capítulos desentraña un sólido análisis de las diversas etapas de la historia nacional desde la óptica demográfica y los aportes de las migraciones al país, visibilizando aspectos no considerados en las antiguas narrativas oficiales y poniendo en valor hechos históricos innegables que contribuyen a refrescar procesos demográficos, tal vez solapados por aquella articulada narrativa parcializada de la realidad.

Indudablemente los autores de los capítulos “Esclavizados y afrodescendientes libres en el territorio argentino: una presencia (re)significante” y “La inmigración limítrofe y latinoamericana: de la invisibilidad histórica a la realidad actual” ponen en evidencia una concatenación de hechos históricos que por razones muy bien fundadas, desvirtúan estereotipos que se fueron consolidando a través de los años.

Es importante destacar de la presente obra, la armonía de los temas abordados, confluyendo en un sistematizado análisis cronológico de la evolución de la población en el territorio de la actual Argentina desde la época colonial hasta nuestros días. Una verdadera obra que reseña temáticamente y de manera escalonada, la evolución de los pobladores de nuestro país, fruto de su crecimiento vegetativo y de sus migraciones internacionales.

Las estadísticas utilizadas, los estudios realizados, los antecedentes bibliográficos reseñados por los investigadores y las conclusiones a las que se arriban, agregan valiosa información que ayuda a comprender con mayor facilidad aspectos sociológicos de la actual Argentina en materia de población. Los capítulos “Los pobladores de la Colonia y la inmigración en los primeros años de vida independiente”; “Breve historia social de un siglo de inmigración extranjera en Argentina (1860-1960)”; “Migración coreana y china en Argentina, 1960-2000” e “Inmigrantes internacionales en los censos nacionales de población de Argentina, 1869-2010” dan prueba de ello.

En el capítulo “La diversidad cultural a través del tiempo”, el autor realiza unas reflexiones acerca de la interculturalidad muy interesantes y aleccionadoras al analizar las percepciones que la población receptora posee sobre los flujos migratorios arribados al país, ya sea en tiempos pasados y en los recientes y cómo juega en dicha población el sentido de identidad nacional en el marco de los temores de lo diferente, dejando en claro que la sociedad de recepción es el resultado del cúmulo de migraciones pasadas y ya integradas.

Por último, señalar el capítulo sobre las políticas migratorias en la Argentina que reflejan el andamiaje evolutivo de las líneas que determinaron las acciones políticas en materia de población y migración a través de la historia nacional.

Para la Dirección General de Asuntos Consulares de la Cancillería argentina, de donde depende la Dirección de Migraciones Internacionales, es gratificante prologar una obra de estas características que ensambla con perfección metodológica las migraciones internacionales en la historia argentina y constituye una fuerte herramienta que valoriza el pluralismo cultural de nuestro país.

Indudablemente, el libro: “Los inmigrantes en la construcción de la Argentina” además de sumarse a las investigaciones existentes, ampliando la bibliografía especializada, constituye una publicación de importantísimo valor científico en el campo de las ciencias sociales que aporta una visión amena y enriquecedora de los temas tratados.

Embajador Rubén Buira
Director General de Asuntos Consulares
Secretaría de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Presentación

El texto que presentamos intenta ser un aporte para analizar el papel que ha cumplido la inmigración y los inmigrantes en la construcción del país. No busca presentar una historia resumida de la inmigración ni referirnos a las muchísimas y muy variadas colectividades de migrantes, tarea que requeriría abundante tiempo, recursos intelectuales y páginas.

Hemos optado por presentar una visión macro del proceso de la inmigración (Capítulos 1 y 3), con un fuerte énfasis en las circunstancias económicas, sociales y demográficas que lo enmarcaron, y del marco de políticas e instituciones que lo acompañaron (Capítulo 7). Quisimos analizar los casos de situaciones específicas frecuentemente ignoradas (los esclavizados y sus descendientes, Capítulo 2) o menos conocidas (los migrantes limítrofes y latinoamericanos, Capítulo 4). La inclusión de los inmigrantes coreanos y chinos (Capítulo 5) se basó en la intención de introducir los aspectos de la otredad y la diferencia cultural. El análisis de los diez censos de población realizados en Argentina (Capítulo 6) nos pareció indispensable, no sólo porque ellos representan el mejor análisis cuantitativo sobre la evolución de la población y la migración sino porque la estadística censal es otro instrumento de la conformación del Estado y la nación y determina formas de medir y de pensar el proceso social. Por último, el tema de la diversidad cultural (Capítulo 8) refleja cuestiones claves del pasado y del presente, partiendo de la necesidad de admitir que los argentinos no provienen sólo de los barcos sino también de las tolderías y las habitaciones de esclavos.

En el capítulo 1, Julio Djenderedjian se refiere a los pobladores de la colonia y la inmigración en los primeros años de vida independiente. Ya en la época del virreinato, además de funcionarios, militares y clérigos llegados de España, se aprecia la presencia de empresarios y comerciantes en busca de oportunidades, junto con esclavos e indígenas dispersos que marcan un proceso de mestizaje en aumento, en especial en el litoral. Para 1810 Buenos Aires había duplicado la población de treinta años antes, pero la mayoría de los habitantes vivía aun en el interior del país. La apertura del comercio impulsó una fuerte expansión ganadera vinculada a la exportación, pero el ingreso de bienes de consumo más barato afectó a la incipiente industria del interior, ya golpeada por la secesión del Alto Perú y Paraguay. Las provincias del litoral y en especial Buenos Aires, con acceso más fácil a la salida de productos, crecieron más que el interior. El auge económico atrajo a pequeños contingentes de inmigrantes, sobre todo italianos pero también ingleses, franceses, escoceses e irlandeses, además de españoles de menores recursos. Así, los grandes cambios poblacionales de la primera mitad del siglo que el autor describe en detalle, prefiguran el proceso posterior.

Florencia Guzmán analiza en el capítulo 2 la larga presencia de los esclavos y sus descendientes. Los primeros “esclavizados”, como los denomina la autora, llegaron al Río de la Plata con los colonizadores. La autora detalla sus labores, muchas veces de cierta responsabilidad. Las frecuentes manumisiones o compras de la libertad cortaban la condición servil de muchos, si bien con restricciones. La participación de población negra en las luchas libertadoras fue notoria y reconocida. El lento proceso de la abolición de la esclavitud se inició en 1813 con la Ley de

Libertad de Vientres; tras décadas de ajustes se completó en 1853 con la Constitución de la Confederación Argentina y para la provincia de Buenos Aires en 1861, cuando ésta fue finalmente incorporada al territorio nacional. La autora destaca algunos temas importantes. El primero es el mestizaje con el resto de la población española e indígena, dando origen a las mezclas denominadas “castas” (“negro”, “mulato”, “pardo”, “zambo”, “moreno”, etc.). El segundo, más relevante aun, es la supuesta desaparición de la población afroargentina a fines del siglo XIX y principios del XX, fruto del mestizaje y la alta mortalidad durante las guerras. En realidad, la población afro no desapareció sino que se modificaron las formas de categorizarla, tras ser invisibilizada por una narrativa de blanquitud y europeidad. Por último, la autora se refiere a la formación de un movimiento social afro-argentino, que ha contribuido actualmente a la re-significación de los descendientes de esclavizados.

En el capítulo 3, José Luis Moreno nos plantea una breve historia social de un siglo de inmigración extranjera en Argentina entre 1869 y 1960. El ingreso de europeos fue constante en la década de 1860, se aceleró en la siguiente y fue explosivo en los años ochenta, configurando la inmigración masiva que la historia detalla. La población creció aceleradamente, con una expansión urbana nunca conocida, particularmente notoria en la capital, acompañada de un proceso de transformación económica, social, espacial y cultural sin precedentes y a un ritmo extraordinario. Entre 1880 y 1930 predominaron los pequeños minifundistas convertidos por necesidad en jornaleros, medieros y aparceros, braceros y agricultores. En la década de 1920 otros oficios manuales, como los artesanos, y no manuales (comerciantes y profesiones liberales) adquirieron más peso. La gran crisis de 1929 y el golpe de estado contra Yrigoyen el año siguiente iniciarán un período de baja inmigración, sumada a la protección del golpeado mercado laboral nacional. Sin embargo, en los años cuarenta adquiere significación el exilio republicano español y el ingreso de judíos que escapan del avance del nazismo. A partir del período peronista, inaugurado en 1945, y su proyecto industrializador, asistimos a una nueva ola migratoria, favorecida por los planes gubernamentales, que incluyó no sólo a nuevos contingentes europeos sino también un incremento de inmigrantes de países limítrofes.

En el capítulo 4 dedicado a la inmigración limítrofe y latinoamericana, Roberto Benencia nos muestra cómo dicha corriente migratoria fue una constante cuyos orígenes se remontan al período colonial. Pese a que los intereses de la elite gobernante estaban centrados en la atracción de inmigrantes fundamentalmente europeos, en 1869 el primer censo nacional constata que casi un 20% de la población extranjera provenía de países limítrofes. Desde entonces, dichos inmigrantes representan un ingreso de lento pero constante crecimiento y prácticamente sin interrupciones. Ingresaban por la frontera terrestre, casi sin controles, y fueron flujos rurales, muchas veces estacionales, involucrados en el levantamiento de las cosechas (o la esquila) en las provincias fronterizas. Estos flujos decayeron hacia finales del siglo XIX para incrementarse nuevamente en el siglo XX, en un proceso ascendente ya continuo. Distintas nacionalidades predominaron en diferentes períodos y también cambiaron sus áreas de asentamiento. El autor destaca con acierto la invisibilización de esta inmigración, pese a su relevancia.

Carolina Mera nos presenta en el capítulo 5 la inmigración coreana y china, la primera con ritmo sostenido en la década de 1970 y en 1980 la segunda. Se trata de tendencias migratorias

de tipo diaspórico, con lógicas de comportamiento con una importante dimensión transnacional, en las que la cadena migratoria tiene un rol relevante y donde los llegados se integran en el país sin asimilarse, conservando una fuerte pertenencia identitaria. La autora destaca que esta inmigración desafió las visiones sobre los migrantes, por la diferencia fenotípica de los rasgos orientales, ajenos a la percepción cotidiana, pero además por la tendencia a la concentración socio-espacial, generando el “barrio coreano” y el “barrio chino”. La autora analiza las diferentes formas de inserción laboral y social de estos flujos y reflexiona sobre las implicancias de estas migraciones para la diversidad cultural y el manejo social de la diferencia con el otro.

En el capítulo 6 dedicado a los inmigrantes internacionales en los censos nacionales de población de Argentina, de 1869 a 2010, Gladys Massé nos entrega un análisis tan rico como riguroso de los censos como principal fuente de datos estadísticos para el estudio de los migrantes internacionales en la historia demográfica del país. Tanto la sección destinada a brindar los aspectos contextuales y metodológicos utilizados para el diseño e implementación de los censos como la descripción de sus características metodológicas y las semejanzas y diferencias de las maneras de captación de los migrantes internacionales, resultan sumamente enriquecedoras para todos los interesados en las dinámicas poblacionales del país a lo largo de su historia. La autora analiza también fortalezas y limitaciones de los datos captados en los censos respecto de algunos grupos migratorios y comunidades seleccionadas.

Jorge Gurrieri analiza en el capítulo 7 la evolución de las políticas migratorias en la Argentina, comenzando con posturas políticas e intentos poco exitosos en los primeros años de vida independiente. La política inmigratoria explícita comenzó con la Constitución de 1853 y la Ley N° 817 sobre inmigración y colonización, sancionada en 1876. Bajo la visión de “gobernar es poblar”, se fomentó la inmigración de ultramar para ocupar vastos territorios vacíos. Tras un período marcadamente restrictivo iniciado tras la crisis de 1929, el período peronista marca nuevas políticas para atraer inmigrantes, no sólo europeos sino también del entorno suramericano. Un posterior período de poca coherencia en materia de políticas fue cerrado con la Ley N° 22.439 de 1981 (“Ley Videla”), cuya vigencia se mantuvo dos décadas tras el restablecimiento de la democracia. Diversos decretos incrementaron de hecho las restricciones para los inmigrantes, en ese entonces ya predominantemente limítrofes o suramericanos, y debieron lidiar con la situación de inmigrantes con estatus irregular. La Ley N° 25.871 del 2004 y su reglamento de 2010 abren la etapa actual. El autor señala la existencia de una continuidad en la aceptación de los aportes de la inmigración internacional, con alternancia entre períodos de apertura y promoción con otros de mayor regulación y selección por características o nacionalidades, hasta la instauración de un nuevo paradigma migratorio, marcado entre otros aspectos con la igualdad de derechos entre nacionales e inmigrantes.

Para finalizar, Néstor Cohen nos interpela en el capítulo 8 sobre los alcances y significados de la diversidad cultural en el país. En la segunda mitad del siglo XIX se consolidó en el país un liderazgo político-intelectual que buscó definir el ciudadano adecuado para la nación que se pretendía construir; el éxito o fracaso de esa nación dependía de cómo se poblara su territorio y quiénes fueran sus ciudadanos, los sujetos que esta nueva nación requería. El autor sostiene que de aquella visión se ha heredado un modelo de identidad que privilegia ser una sociedad blanca,

cristiana y referenciada en el “mundo occidental” y que el Estado ha instrumentado mecanismos que “licúan la diversidad” y homologan la nacionalidad a la ciudadanía. Junto con enmarcar la interculturalidad en un contexto regional y presentar valiosas nociones conceptuales, el autor se pregunta si, pese a los notorios avances en materia de normativa migratoria, la razón de ser de dicha normativa se reproduce en el mismo sentido en toda la sociedad y si es suficiente para configurar una nación inclusiva, intercultural y étnicamente diversa.

No es posible finalizar esta ya larga presentación sin agradecer profunda y calurosamente la colaboración de los autores, todos destacados académicos y especialistas en sus temas, que de manera entusiasta se prestaron a apoyar esta iniciativa y dieron su tiempo y su experiencia a su concreción. Es obvio que sin ellos esta publicación no hubiera nunca superado la etapa de las buenas intenciones. Si éstas, sus páginas, contribuyen a conocer mejor quiénes somos, de dónde venimos y cómo llegamos hasta aquí, entre tantos avatares, seguramente podremos pensar mejor hacia dónde deseamos ir.

Juan Artola
Editor

1. Los pobladores de la Colonia y la inmigración en los primeros años de vida independiente

Julio Djenderedjian

Instituto Ravignani, UBA / CONICET
Facultad de Filosofía y Letras, UBA

La formación de la demografía colonial

El actual territorio argentino constituía un mosaico muy diverso a comienzos del siglo XVI, momento del contacto entre aborígenes y españoles. La población autóctona, muy escasa y dispersa, constituía sobre todo núcleos de alguna importancia asentados en el actual noroeste, en el área guaraní (hoy en día Corrientes y Misiones) y en Cuyo. En el resto, grupos de cazadores y recolectores recorrían las amplias soledades pampeanas o patagónicas, en lucha permanente por los recursos. En aquellos días, como será la norma hasta el siglo XIX, la movilidad de los grupos se veía impulsada por la presencia de cursos de agua, en torno a los cuales la vida era más fácil. Más allá de ellos, el ingenio y el trabajo debían suplir las condiciones naturales, ya fuera mediante la construcción de primitivos sistemas de acequias en donde existía población asentada, o desarrollando la sensibilidad individual para percibir los datos útiles ofrecidos por un ambiente hostil en las secas y llanas planicies de las pampas. La penetración incaica apenas se había insinuado en las estribaciones del área precordillerana, vertebrada sobre el comercio de especies de valor y el sometimiento de las poblaciones locales.

La llegada de los españoles significó en ese esquema una fuerte alteración, al inicio no tanto en el balance demográfico, sino sobre todo en los elementos integrados a ese paisaje ya diverso. Junto con las personas llegaron desde Europa plantas y animales, iniciando procesos de adaptación, expansión y a la postre predominio, que habrían de cambiar radicalmente la vida de todos los que entraran en contacto con ellos. En primer lugar, el caballo, cuya incorporación implicó una transformación completa de las formas de transporte, en especial entre los grupos

nómadas, que pudieron recorrer con ellos distancias antes apenas imaginadas. En segundo lugar, el ganado vacuno, que desplazó primero y luego reemplazó a los animales autóctonos de menor tamaño, cuya cacería conformaba uno de los rubros preferentes de la subsistencia. En contraste, la incorporación del trigo, rápidamente adoptado por algunos grupos indígenas, no logró sin embargo desplazar entre ellos al maíz, al punto que éste incluso habría de formar desde entonces parte consistente de la dieta de los criollos.

Los españoles, una vez completada la de todos modos larga y difícil etapa de la conquista, se concentraron en ciudades, esparcidas por todo el territorio y que formaban, a la vez que puntos de control, pequeños remedos cimarrones de esas lejanas tierras de origen a las que no habrían de volver. En torno a sus casas, iglesias y cabildos, concentrados todos en las plazas centrales y distribuidos con el fuerte criterio jerárquico propio del antiguo régimen, comenzó a surgir una población criolla y mestiza que ya en el siglo XVII habría de adquirir peso preponderante en el conjunto, y que pronto además se distribuyó por las campañas. Salvo en donde contaba con dimensión mayor, es decir el noroeste, Cuyo y el área guaraní, la población indígena se vio pronto raleada hacia las áreas que mejor supo defender y conservar; junto con plantas y animales, los europeos habían aportado también enfermedades desconocidas, que periódicamente diezmaron a ambos grupos. Las curvas de la demografía se pueblan bien pronto de altibajos, que no logran sin embargo obstruir un recorrido permanentemente ascendente. No sólo por el crecimiento vegetativo de esa población librada a sus propios recursos, sino también por la concurrencia de nuevos inmigrantes, atraídos por el movimiento comercial del puerto de Buenos Aires, que, con la ley o contra ella, se constituye bien pronto en la puerta de entrada al Alto Perú, tanto de mercancías europeas o regionales, como de esclavos africanos. A lo largo de buena parte del siglo XVII, la población flotante de esa pequeña aldea que era Buenos Aires llegaba a triplicar la estable; gran oportunidad de medrar para ésta la constituía el aprovisionamiento de los buques, exhaustos luego de la larga y azarosa travesía del océano. Así, no es extraño que el variopinto universo del área se diversificara cada vez más, con la llegada de individuos provenientes de toda Europa, América, África e incluso Asia.

La ruta del Potosí marcaba también la de las migraciones; pero, en ese decurso, buena parte de quienes arribaban desde el Atlántico poblaba a la vez los puntos intermedios: de ese modo, al comenzar el siglo XVII, las distintas ciudades de esa ruta contaban cada una con entre 500 y 2.500 almas, siendo Córdoba la más grande. Sobre Cuyo las cifras son más inciertas, pero pareciera que la región rondaba las 100 familias criollas, a las que habría que agregar las indígenas, cuyo número desconocemos. Sin embargo, el crecimiento más rápido era el de Buenos Aires: mientras que hacia inicios de la década de 1590 contaba con apenas unos 400 habitantes estables y alrededor de 1.400 de población flotante, medio siglo más tarde los primeros llegaban a 5.000. Los aborígenes comarcanos, que en 1622 sumaban allí un centenar, habrían de diluirse en esa masa incontenible de recién llegados.

De todos modos, el balance general del territorio seguía y seguiría siendo por largo tiempo mucho más favorable a las regiones situadas fuera de Buenos Aires. El ejemplo más contundente es el del área guaraní, donde terminaron concentrándose, luego de penosas migraciones, los aborígenes perseguidos por los cazadores de esclavos de las *bandeiras* paulistas.

En su período de mayor esplendor, al promediar la década de 1730, las misiones jesuíticas contaban con más de 140.000 habitantes, habiendo comenzado con poco más de 20.000 un siglo atrás; pocas regiones vecinas podían exhibir un progreso tan rápido, aun cuando la mayor parte de ellas registrara curvas positivas.

El siglo XVIII traerá sin embargo un abrumador avance de la población criolla, que, desde mediados de esa centuria, logra establecer paces duraderas con los indígenas independientes, abriendo por tanto a la ocupación vastos territorios fronterizos. Casi paralelamente entra en crisis el sistema misional. Luego de una serie de espantosas epidemias, la expulsión de los jesuitas en 1767 y el pase de las misiones a una administración secular más preocupada por sus lucros que por el bienestar de los aborígenes, éstos abandonan sus pueblos derramándose por las campañas y las ciudades de todo el litoral, donde reconstruirán sus vidas como parte de esa creciente población mestiza.

El momento histórico del Virreinato del Río de la Plata

Al fundarse el Virreinato en 1776, la población del área criolla en lo que luego sería la Argentina rondaba las 186.000 personas, de las cuales alrededor de 70.000 eran considerados blancos. Una cifra similar a esta última, distribuida en residentes de todas las etnias, componía la población urbana; pero los indígenas, con algo más de 40.000 individuos, predominaban en las campañas, lo mismo que los africanos y sus descendientes, esclavos o libres, los cuales sumaban casi tanto como los considerados “blancos”. Los años que corren en el último cuarto del siglo XVIII se caracterizan por ser una larga época de crecimiento económico bajo pautas tecnológicas tradicionales, que se expresa también en la renovada llegada de inmigrantes ultramarinos: desde Europa, principalmente; y desde África, como población esclava. El primer grupo, formado en buena medida por individuos con iniciativa, contactos y no necesariamente muchos recursos en dinero, conformará un conjunto de empresarios, comerciantes y administradores en busca de oportunidades que dará nueva vida a la región, y contribuirá, al ser reforzado convenientemente desde España por los funcionarios peninsulares, a construir una sumaria administración gubernamental, bajo la égida del nuevo virreinato.

No profundizaremos aquí en el análisis de la población africana y afrodescendiente, que es objeto de un capítulo específico; sin embargo, es pertinente mencionar que la división en castas, característica del régimen colonial, fue relajándose durante el virreinato. Los esclavos a menudo ejercían puestos de responsabilidad en la economía productiva, en especial en el mundo rural; las frecuentes manumisiones o compras de la propia libertad clausuraban continuamente la condición servil de muchas personas. A lo largo del siglo XIX, sobre todo en el área litoral, el mestizaje y el “blanqueamiento” fueron carcomiendo las diferencias de casta. Incluso en la última etapa colonial, la misma expansión de la economía fue afirmando a la riqueza como valor social más buscado y más trascendente que la pureza de sangre; no es raro encontrar en los registros de hechos demográficos que una misma persona, durante su vida, haya sido considerada indígena y luego “blanca”, aun por el mismo escribiente, y antes de que esas denominaciones cayeran de hecho y de derecho durante las tormentas revolucionarias. En el interior, las diferen-

cias de casta tuvieron sin embargo más larga vigencia; hasta la segunda década del siglo XIX los pueblos de indios de Santiago del Estero lograron conservar sus ritos e instituciones, mientras que, en Jujuy, comunidades más sólidas pudieron incluso defender sus marcas identitarias aún más profundamente adentrado el período republicano. Pero las presiones económicas y sociales eran siempre intensas: la caída formal de las diferencias de casta coloniales en el ordenamiento legal, y la enajenación de las tierras de comunidad, impulsaron la integración creciente de los individuos en la sociedad criolla y la pérdida parcial de la identidad étnica.

En todo caso, el período del virreinato vio una importante expansión de la demografía, tanto por un considerable crecimiento vegetativo como por la absorción, aun cuando limitada, de inmigrantes. Hacia 1810 la población en el territorio de lo que luego formaría la Argentina había más que duplicado la de tres décadas antes: con alrededor de 400.000 personas, Buenos Aires y su campaña contaban ahora con el conjunto de mayor densidad, habiendo superado a Córdoba. Su progreso demográfico reflejaba el de su economía: la ciudad de Buenos Aires, de contar con sólo unos 15.000 habitantes en 1778, había llegado a los 40.000 en 1810. Pero más aún habían progresado algunas antiguas áreas de frontera: Entre Ríos, por ejemplo, tenía ese año casi 20.000 personas, buena parte de las cuales en Paraná, crecida espontáneamente a la vera del río homónimo; en la vertiente del Uruguay, en tanto, en el conjunto de las villas de Concepción, Gualeguay y Gualeguaychú, fundadas por orden virreinal a inicios de la década de 1780 con apenas unos pocos centenares de habitantes, se apiñaban en 1810 ya alrededor de 4.000 almas. Esas dinámicas poblaciones nos proveen de algunos indicios para evaluar el peso de las migraciones en el período virreinal: para 1820, apenas algo más de la mitad de sus habitantes había nacido en las mismas villas; los europeos, los americanos de fuera del virreinato y unos pocos asiáticos daban cuenta de alrededor del 10%; los provenientes del resto de las provincias rioplatenses formaban más o menos el 30%, y los restantes habían migrado desde otros lugares de Entre Ríos. Así, tenemos ya el esquema básico de lo que vendrá después, a medida que el círculo de captación de inmigrantes se vaya lentamente ampliando: durante el siglo XIX, quienes hayan cruzado distancias más largas serán en muchas ciudades un grupo cada vez más grande.

La primera mitad del siglo XIX: cambios en la demografía de una república en ciernes

A pesar del dinamismo del litoral en la última etapa colonial, hacia 1810, y sin contar a los indígenas independientes, la mayor parte de los habitantes de lo que luego sería el territorio argentino residía aún en el interior: las actuales provincias de Córdoba, Santiago del Estero y Tucumán concentraban el 34% de la población, mientras que, si se les agregaban las del noroeste -Salta, Jujuy, Catamarca y La Rioja-, todas ellas daban cuenta de más de la mitad del total de habitantes. Las provincias cuyanas (San Juan, Mendoza, San Luis), poseían alrededor de un 15% del total. En tanto, Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Misiones, sólo contaban entonces con unos 134.000 habitantes. El primer censo nacional realizado en 1869 pondrá de manifiesto un agudo contraste con esa situación de seis décadas atrás: en aquel año, la población de Cuyo había descendido al 10%; la del interior al 26% y la del noroeste al 15%, mientras que en el área litoral se concentraba ahora el 49% del total po-

blacional del país. En la primera mitad del siglo XIX se había entonces experimentado un gran cambio, cuyas causas y consecuencias intentaremos sintetizar aquí.

En primer lugar, el proceso independentista desató una larga serie de guerras, cuyas consecuencias sociales sólo recientemente hemos comenzado a vislumbrar. La población movilizada alcanzó, durante la década de 1810, a un hombre adulto de cada 2,5 existentes, un índice de militarización extraordinariamente elevado para la época incluso en la comparación internacional. La destrucción consiguiente a esa movilización (que incluía la búsqueda de alimentos para los ejércitos, sus auxiliares y familias, y de proveedores de bienes y servicios) prácticamente eliminó los rebaños de ganado de varias provincias, y absorbió sus recursos naturales y financieros. A ello debe agregarse la lógica retracción de la producción rural, afectada por la falta de los varones, transformados en soldados. Dado que toda la primera mitad del siglo XIX, y aún más allá, está jalonada por intermitentes e intensos períodos de guerra, esa destrucción continuó, afectando a unos territorios más que a otros. Entre aquellos que lograron evitar ser escenario continuo de batallas se encuentra, en particular, la provincia de Buenos Aires; ello sin embargo no significó que se librara de pagar su cuota de hombres movilizados, dinero y armas. Pero de todos modos, el hecho de que el resto de la población pudiera trabajar en relativa paz fue una ventaja considerable.

En segundo lugar, durante el proceso revolucionario se demolieron las antiguas trabas al comercio internacional y a la migración de personas y capitales, limitadas bajo el régimen colonial tanto por cuestiones religiosas como políticas y estratégicas. Esa liberación favoreció especialmente a las regiones litorales, las más cercanas al Atlántico y al único puerto de exportación, la ciudad de Buenos Aires. La apertura generó demanda externa de bienes rurales, únicos por entonces de valor transable; siendo Buenos Aires una de las pocas provincias que había podido preservar su stock ganadero, se encontró en la mejor posición para aprovechar esa demanda una vez que la frenética destrucción impuesta por la guerra agotó los rebaños del resto de las provincias. Ello a su vez impulsó la expansión sobre las fronteras, a fin de constituir allí nuevos espacios productivos; Buenos Aires fue también la única provincia que, durante la primera mitad del siglo XIX, lo logró en forma sustancial.

Al mismo tiempo, la apertura de las importaciones implicó la llegada masiva de bienes de consumo más baratos, en especial textiles, que desplazaron rápidamente a las producciones coloniales traídas del Alto Perú o el Paraguay. La economía comenzó así a funcionar de manera más eficaz; los recursos disponibles se redirigieron hacia las actividades cuyos productos rendían más en el intercambio. En una región con mucha tierra disponible y poca gente, por tanto donde el valor del trabajo era muy alto en términos relativos, las producciones fruto de actividades de mano de obra intensivas fueron perdiendo terreno ante sus sustitutos importados. Así, junto con la rápida expansión de la ganadería destinada a la exportación, retrocedieron rubros como la agricultura triguera, que, en la época colonial, mal que bien, había ocupado a una parte muy consistente de la población. Ello se debió también al rápido ocaso de la esclavitud, fuente de mano de obra a muy bajo costo. Así, salvo algunos sectores en particular (como el área norte de Buenos Aires, algunas zonas irrigadas del interior, o los nuevos pueblos de las fronteras, donde los rendimientos eran más altos) la producción cerealera per cápita disminuyó, y

el naciente país comenzó a importar trigo, fenómeno que continuaría hasta que, en un cambio realmente copernicano, oleadas de inmigrantes europeos crearan polos de desarrollo agrícola en las colonias santafesinas.

Pero, si bien el impacto de esas transformaciones mostró en Buenos Aires su faz más favorable, para el interior las ventajas fueron magras. La secesión del Alto Perú y del Paraguay hurtó a los productores del interior dos de los mayores mercados que había tenido la etapa colonial; el restante, la ciudad de Buenos Aires, ahora estaba bien servido por el Atlántico, por lo que los envíos de las provincias debían competir en desventaja por los altos costos de flete terrestre. Se desorganizó además el antiguo mercado interno colonial, por el ocaso de la producción minera altoperuviana, el impacto de las guerras sobre las artesanías locales, y, sobre todo, las nuevas trabas al intercambio entre las distintas provincias autónomas, las cuales, desprovistas ya de los subsidios del poder central que antaño habían sostenido sus sumarias administraciones, y sin posibilidad de aprovechar las rentas aduaneras acaparadas por Buenos Aires, se vieron obligadas a establecer múltiples gabelas sobre la circulación de mercancías para poder obtener, mal que bien, los mínimos recursos necesarios para la construcción de los poderes de un estado. El marasmo llevó casi toda la década de 1820 y parte de la siguiente; si bien cada situación tiene su particularidad (porque cada ciudad, o provincia, tenía a mano distintos recursos para enfrentarla, o se veía afectada por problemas también diferentes), de todos modos para el conjunto las pérdidas fueron mayores que las ganancias. Salvo algunos sectores de muy difícil reemplazo (como la construcción de carretas tucumana); o jurisdicciones que contaban con salidas alternativas (como Jujuy, que supo reconstruir sus lazos con la nueva república de Bolivia y a través de ella con el Pacífico; o Mendoza, con Chile); o aun aquellas que lograron gozar de mayor estabilidad macroeconómica (como Corrientes hasta finales de la década de 1830), las provincias interiores sufrieron duramente en las primeras décadas de vida independiente.

Todo ello derivó además en un fuerte desbalance regional. La dinámica economía del litoral atlántico, y en especial de Buenos Aires, dueña de la principal aduana, generó pronto desigualdades crecientes con respecto al resto de las provincias; para inicios de la década de 1860, aquélla concentraba el 60% de la riqueza nacional, contra el 32% que había poseído a fines de la colonia. La posición relativa del interior, en tanto, había descendido desde el 43 al 16%. Lo cual, como es lógico, está en la base del gran cambio demográfico que relatábamos al inicio de este apartado. En el siguiente veremos los efectos de todo ello en la demografía del litoral y el interior, esas dos macroregiones en las que, por razones prácticas, suele dividirse el mundo abigarrado del antiguo virreinato rioplatense antes de la constitución de la nación argentina.

Las demografías del litoral y del interior en una etapa de desigualdades

En primer lugar, el litoral. No existen, en la primera mitad del siglo XIX, datos censales generales para toda el área de las provincias ribereñas a los grandes cursos de agua (Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes), sino sólo algunos recuentos aislados; incluso los padrones provinciales de esa época adolecen a veces de menos información aún

que algunos viejos padrones coloniales. Así y todo transmiten una imagen elocuente: en todas partes la población crece, pero mucho más en algunas provincias que en otras.

Buenos Aires fue, al menos hasta la mitad del siglo XIX, la beneficiaria por antonomasia de los grandes cambios traídos por el ciclo revolucionario; lo más evidente al respecto es su misma dimensión territorial. Entre 1800 y 1850 el espacio ocupado por los criollos se multiplicó allí por nueve; el proceso de valorización de recursos del campo y la floreciente dinámica poblacional están muy ligados al corrimiento de la frontera indígena y a la formación de pueblos en la pampa, fenómeno cardinal en esta provincia. Ya a mediados de la década de 1810 se cruza el Salado; y, desde esa fecha, los nuevos pueblos arrecian. Dolores data de 1817, Tandil de 1823; en los años que seguirán hasta la batalla de Caseros en 1852, serán fundados Pila, Dolores –nuevamente, luego de ser destruida por los indígenas-, Monsalvo, Fuerte Independencia -luego Tandil-, Cruz de Guerra -25 de Mayo-, Las Flores, Tapalqué, Azul, Ayacucho, Rauch... Equipados pronto con un sumario aparato de funciones comerciales, religiosas y de gobierno, los nuevos pueblos cubrían con una densa trama institucional y demográfica esas tierras conquistadas a los indígenas. El censo bonaerense de 1838 registra 12.634 habitantes en el área de frontera al sur del río Salado conquistada a partir de la segunda década del siglo XIX. De ellos, sólo 1.898 se encontraban allí en 1815: en poco más de dos décadas, esa vasta extensión territorial había sido poblada, construida y puesta en producción. Para 1854 la velocidad de su crecimiento era incontestable: mientras los partidos más tradicionales del norte y del sur de la campaña concentraban el 58% de la población total de ella, el sur poseía el 42%, cifra en absoluto despreciable para una región que prácticamente no existía hacía medio siglo.

La dinámica de la frontera bonaerense, que se aceleraría todo a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, provocaba cambios bastante drásticos concretados a menudo en poco tiempo. Un área se poblaba en unas décadas y pasaba en ellas de tasas de masculinidad altas a otras mucho más bajas, por efecto de haberse convertido, a su vez, en expulsora de población; varones jóvenes salían de allí buscando iniciar explotaciones agropecuarias en avanzadas de ocupación aún precaria. En tanto, en los pueblos y ciudades, tanto los nuevos como los antiguos, se generaban oportunidades para los servicios y las actividades de tipo secundario; la estratificación, desdibujada al iniciarse esas localidades de frontera, pronto adquiriría entidad, aun cuando continuara siendo lábil.

Además de la disponibilidad de tierras libres, la presencia de un gran mercado consumidor en expansión, la ciudad de Buenos Aires, resultaba en ello un imán importantísimo: la urbe, en 1869, había multiplicado casi por cinco su cifra de habitantes de siete décadas atrás. Pero de todos modos el área rural creció más que la ciudad: mientras en 1778 esta última, con más de 24.000 habitantes, casi duplicaba a la campaña, hacia 1815 las cifras de ambas se habían casi igualado en más de 40.000 individuos en cada una de ellas. En lo que resta de la primera mitad del XIX, la demografía del área rural se expandirá más, al punto que, para mediados del siglo, contaba con unas 200.000 personas, mientras que la ciudad orillaba apenas la mitad de esa cifra.

Una parte del resto del área litoral ingresa asimismo en esa transformación de la cual Buenos Aires era la estrella: de una u otra forma, Entre Ríos logra avanzar sobre sus fronteras

interiores, y los pueblos nuevos arrecian también allí. La economía productiva, a pesar de la guerra, se encuentra en esa provincia en expansión; en los años 1830 se reconstruye rápidamente el rebaño de ganado destruido durante los duros años de la independencia. Las tasas de incremento demográfico se volvieron muy elevadas en las áreas cuya economía crecía: si en Buenos Aires, desde 1778 a 1797, el incremento poblacional fue del 3.1% anual, de 1838 a 1854 la tasa fue del 3.6%, y desde esta última fecha a 1869 de un 4.1%. En Entre Ríos, en tanto, entre 1820 y 1869 el crecimiento poblacional fue del 3.95% anual, y la mayor parte del mismo data del período 1849-1869.

Pero no en todo el litoral es lo mismo. Santa Fe, hundida en demasiados problemas económicos y políticos, no logra expandir sus fronteras sino hasta pasada la mitad de la centuria; salvo algunas pequeñas localidades (Barrancas, San José del Rincón, Puerto Aragón) situadas en el núcleo demográfico y comunicacional de la provincia, el vértice del río Salado y el Paraná, ningún nuevo centro poblado se agregó en Santa Fe al inventario heredado de la colonia hasta alcanzar la década de 1850. No sorprende así que la población provincial en ese período no haya probablemente alcanzado sino una tasa de crecimiento anual de sólo el 1.5%, aunque no es posible saberlo con certeza ante la falta de recuentos. De todos modos, el cambio desde la mitad del siglo se acelerará muy pronto, e incluirá una espectacular transformación de la mano de la inmigración europea. Corrientes, con menos posibilidades de aprovechar los nuevos vínculos con el Atlántico que sus vecinas del sur, tuvo entre 1820 y 1869 un crecimiento poblacional anual de apenas el 1.06%. La fundación de nuevos pueblos en ese período fue magra, al igual que en Santa Fe: sólo se agregaron algunos puntos poblados en áreas estratégicas, como Paso de los Higos (luego Monte Caseros), o Mercedes. No es raro entonces que ello coincida con un muy poco vigoroso aumento del stock poblacional, cuya performance seguramente incluyó un saldo negativo del balance migratorio.

Es lo contrario de lo que ocurre en las provincias más dinámicas. Como es de imaginar, buena parte de esos cambios positivos en la demografía bonaerense o entrerriana no se debían únicamente al crecimiento vegetativo; si miramos más de cerca inmediatamente salta a la vista el gran peso de los migrantes. Se trata de una situación sin embargo distinta de la que sobrevendrá a fines del siglo: predominan quienes han recorrido un trayecto bastante corto entre el punto de partida y el de llegada; no se trata aún de migración transatlántica. La mayor parte de quienes arriban a las zonas de la frontera de la campaña bonaerense ha salido de otros partidos de la misma provincia de Buenos Aires; por ejemplo, en Tandil, que tiene 531 habitantes en 1838, el 59% de la población proviene de ellos, mientras que quienes llegaron desde Córdoba, Santiago del Estero y Tucumán -los lugares más clásicos de emigración del interior- suman el 19%. En contraste, uno de los lugares de procedencia tradicionales de época colonial, el Paraguay, sólo da cuenta de un porcentaje ínfimo de los migrantes, menos del 1%. En otros lugares de ese litoral que se expande este fenómeno de creciente migración desde sitios cercanos fue similar, o al menos eso es lo que surge de los pocos casos estudiados en profundidad; en el oriente entrerriano, por ejemplo, en 1820 el 44.4% de los hombres y el 33.4% de las mujeres eran migrantes, de los cuales la mayor proporción provenía de Corrientes -9%-, la Banda Oriental -20.5%- o las Misiones -16.7%-. En 1849, en tanto, el 42.9% de los hombres y el 35.2% de las mujeres habían nacido fuera de la provincia y las proporciones eran del 25.3% para los corrien-

tinios, 29.9% para los llegados desde la Banda Oriental, y del 10.9% para los misioneros: el desplazamiento humano desde sitios cercanos no ha hecho, con el tiempo, sino aumentar. La dinámica de esas fronteras en movimiento se definía generalmente en términos de migración dentro de estructuras familiares, existiendo también vínculos de paisanaje y no como casos aislados; si en algún momento, en las áreas recién ocupadas podían predominar los varones, pronto éstos formaban familias o traían la que habían dejado en el lugar de partida.

El litoral incorpora así paulatinamente migrantes del interior, que formarán con el tiempo parte muy consistente de la población de las tierras nuevas. Los rasgos de esa demografía en el país que nace son por tanto también desiguales: los estudios realizados sobre las áreas expulsoras, como por ejemplo Santiago del Estero, muestran predominancia femenina, franjas etarias más débiles en las edades destinadas al trabajo y la reproducción. En el litoral como es lógico ocurre muy a menudo lo contrario: mayor presencia de varones, sobre todo en edades laborales; la ventana de productividad diferencial que ello determinaba no hacía por tanto más que aumentar aquellas desigualdades. Por doquier, la demografía de las provincias interiores reproduce las pautas de las menos dinámicas del litoral; Córdoba, por ejemplo, una de las peores situadas con respecto al acceso a los nuevos mercados atlánticos, entre 1822 y 1869 apenas logra alcanzar un crecimiento demográfico del 2.12% anual. Se trata de cifras de todos modos positivas, lo cual es de destacar; no debemos olvidar que, en cualquier lugar del mundo en esos años, las tasas de incremento poblacional no eran muy diferentes de éstas. Pero en todo caso están muy lejos de las bonaerenses, o de las entrerrianas, provincias donde la sinergia entre economía y demografía fue mucho más claramente positiva.

El gran cambio: el contacto con el mundo y los comienzos de la inmigración extranjera masiva

La apertura atlántica y el intercambio implicaron la formación de una comunidad de extranjeros a nivel local, así como viajes internacionales para una parte de los criollos. La nueva era trajo así transformaciones cualitativas aun en regiones tradicionalmente aisladas, incluso aquellas en las que esos cambios no se reflejaron en una demografía más dinámica. No hay aún, por supuesto, cifras de esa etapa temprana; pero sí testimonios muy elocuentes. En 1819 la familia británica Postlethwaite se embarcaba en Corrientes con un insólito pasajero: un joven indígena abipón que había trabajado entre los peones en la carga del barco se presentó al dueño y le dijo “yo nunca he visto el mundo y tengo muchas ganas de conocerlo. ¿Quiere llevarme a Buenos Aires? En pago voy a trabajar fuerte en el barco”. El pedido fue aceptado, y los británicos se encontraron con que sus almuerzos a la moda europea eran observados con asombro y diversión por el muchacho.

Es en ello que se registra una de las innovaciones más sorprendentes del período. Si bien en los años coloniales la presencia de extranjeros no había sido inusual, sólo conformaban una parte mínima de la población, y por supuesto, limitada a los de fe católica. En cambio, una economía en crecimiento, y la emergencia de la libertad de cultos luego de la Revolución, ampliaron ya desde entonces las posibilidades del nuevo país como lugar de atracción de

masas, y por tanto fue pronto multiplicándose el espectro de orígenes y creencias. A ello se agregaron algunos proyectos de colonización primigenios, como los encarados con británicos en Buenos Aires o en Entre Ríos. Ambos proyectos en sí no dieron buenos resultados; pero las trayectorias individuales de quienes los habitaron, pronto ajustadas a la realidad económica del país, sí parecen en su mayoría haber sido fructíferas. La comunidad británica fue, por esa y otras muchas razones, una de las más destacadas en esos momentos iniciales de la centuria; pero su número, aunque significativo, no fue nunca equivalente a su importancia económica y simbólica. Los británicos estuvieron detrás de múltiples iniciativas, no sólo vinculadas a la importación de productos industriales a cambio de derivados ganaderos; a ellos se deben entre otras cosas la fundación de molinos industriales a vapor, o la introducción de medios de transporte fluvial moderno. Además, Inglaterra fue la primera gran potencia en reconocer la independencia rioplatense y firmar con la nueva entidad política un tratado de amistad y comercio. Aun cuando los británicos se instalaron en casi todas las ciudades del interior, por lejos su grupo más fuerte estaba en el puerto atlántico, en tanto la mayoría de sus miembros eran comerciantes ligados a ultramar. Las marcas de su presencia se hicieron significativas: desde 1820 existe en Buenos Aires un cementerio no católico y en 1831 se construyó allí la primera catedral anglicana. También en esa ciudad fundaron y sostuvieron un club de residentes extranjeros y circuló allí el primer periódico editado en lengua inglesa en lo que hoy es Argentina. Los irlandeses, en tanto, se fueron constituyendo en un importante factor económico al tomar en sus manos la cría de ovinos, en auge en Buenos Aires (y luego en Entre Ríos y Córdoba) desde las décadas de 1830 y 1840. Se les deben varias innovaciones ligadas a la actividad. Si bien los escoceses tuvieron asimismo un papel destacado en la ganadería ovina, las hambrunas de los años 1840 volcaron a muchos irlandeses a la emigración, por lo que pronto sobrepasaron a los caledonios en esa actividad, al menos en las tierras del Plata.

De todos modos, la de los británicos constituía sólo la más visible de las comunidades extranjeras, en un mosaico cada vez más variopinto. William McCann lo exponía así hacia mediados del siglo XIX, en una visita al mercado de Buenos Aires: *“la primera impresión del viajero es de sorpresa; las variedades de complexión y vestidos, que incluyen especímenes de la raza humana de casi cualquier país del mundo, y la Babel de lenguas de todas las naciones, confunden en tal manera los sentidos que es difícil describir el efecto. Sin dudas ninguna otra ciudad en el mundo puede presentar un conjunto tan abigarrado; y la diversidad de fisonomías es tan grande que uno hasta podría dudar de que la raza humana descende de un único conjunto de ancestros...”*. Sin llegar a esos extremos, en otros puntos del litoral la presencia de extranjeros también comenzó a hacerse notar. Incluso la inmigración desde España, selectiva y limitada en la época colonial, fue transformándose: dislocados al menos temporariamente los flujos de comerciantes y detenidos en forma definitiva los de funcionarios y militares de la corona, comenzaron a aparecer, en el Río de la Plata, españoles de menor notabilidad social: peones, artesanos, tenedores de libros, mozos de café o sirvientes.

Pero el gran aporte de extranjeros de la primera mitad del siglo XIX correspondió sobre todo a otras naciones del Mediterráneo: en especial, franceses; y, sobre todo, italianos. Los genoveses, en este último grupo, fueron pronto destacándose; integrados desde 1815 al Rei-

no de Cerdeña, ligures y sardos son a menudo difícilmente distinguibles en las fuentes, pero los primeros sin dudas predominaban. Hacia 1830 alrededor de tres mil se ocupaban principalmente en el tráfico de cabotaje por los ríos litorales. En las prósperas ciudades y pueblos de esa zona, los extranjeros competían codo a codo en la lucha por la vida con los migrantes llegados desde el interior. Para mediados del siglo, en Santa Fe, la ciudad de Rosario (que iba camino de transformarse en un gran emporio comercial) contaba ya con una población total de 9.785 personas, de las cuales 2.190 eran extranjeros, y 3.179 argentinos provenientes de otras provincias; entre los extranjeros, los italianos sumaban 836; junto con los españoles, en número de 486, formaban las dos comunidades foráneas más importantes a nivel demográfico. Pero también lo eran en cuanto a riqueza; un listado elaborado en esos años nos da cuenta del patrimonio de 203 de esos italianos, que ejercían los más variados oficios, desde peones, agricultores o artesanos hasta grandes negociantes: poseían un capital total, en inmuebles, de 223.950 pesos plata, y de 125.300 en giro comercial; es decir, un promedio de 1.720 pesos por familia, mucho más que la media usual en esos años entre los criollos. En Entre Ríos, en tanto, había en 1849, en Concepción del Uruguay (la ciudad más dinámica de la provincia), un total de 3.915 personas, de las cuales 200 europeos (entre ellos 63 españoles, 54 franceses, 23 “vascos” y 15 italianos). Los migrantes de otros países americanos sumaban 651, incluyendo 586 del Uruguay; y los africanos 132, mientras que los provenientes de otras provincias argentinas llegaban a 682. El esquema muestra, entonces, que en el litoral a menudo los extranjeros rondaban el 20 o 25% de la población; en los años venideros, llegarían a superar a los migrantes de otras provincias argentinas, y aun a constituir, en algunos pueblos y ciudades, el conjunto más destacado a nivel numérico.

Pero aún faltaba para que el gran aluvión demográfico proveniente del Atlántico impactara en el interior: a diferencia de las provincias litorales, tan tarde como en 1869 los extranjeros apenas sumaban 1.737 sobre 210.508 habitantes en Córdoba; 533 sobre 53.294 en San Luis; o sólo 135 sobre 132.898 en Santiago del Estero. Y, sin embargo, el esquema fundamental de lo que habría de venir estaba ya planteado.

Epílogo: la población argentina al momento de la Organización Nacional

El país que a mediados del siglo XIX aún estaba naciendo no iba a estabilizarse por varias décadas más, ni en lo político ni en lo económico. Pero las bases principales de su evolución posterior habían ya sido echadas. Entre ellas, algunas de las que definirían su futuro perfil demográfico: la inmigración extranjera, que llegaría a ser la más alta del mundo en proporción sobre la población existente en el punto de inicio. Si bien faltaba para que eso se concretara, esa transformación estaba ya insinuándose hacia 1850, aun cuando apenas compusiera, cuanto más, una cuarta parte de la población de las ciudades más afectadas por ella.

Es curioso pensar al respecto en dos cuestiones relacionadas: en primer lugar, la actitud de la población criolla ante el panorama que abría la cada vez más imparable llegada de extranjeros. Más allá de las lógicas protestas cuando, en los proyectos de colonización que mencionamos y en los que vendrían, se daban más ventajas a los “gringos” que a los nativos

del país, cargados éstos además con pesados impuestos o con el duro servicio de ser cada tanto soldados para las guerras de algún caudillo, puede decirse que en general no hubo conflictos de importancia entre ambos grupos. Por supuesto que individuos o aun bandas armadas cometían, aquí o allá, robos o asesinatos de extranjeros que los cónsules reportaban en sus informes y los diarios daban a conocer en sus páginas. Pero, tanto por la mayor riqueza que en general poseían (y que los volvía un blanco más que obvio), como por la importancia política o diplomática de todo lo que les ocurriera, es evidente que los ataques a extranjeros están sobrerrepresentados en las noticias de la época, sin ser en ellas, desde ya, por otra parte muy abundantes. Probablemente la incidencia de la criminalidad no fuera así mayor entre ellos que entre los criollos de similar posición; por tanto, tampoco parece verificarse la existencia de brotes de xenofobia, o de actitudes agresivas de parte de la población criolla ante la competencia extranjera, aun cuando ésta ya comenzaba a insinuarse en las ocupaciones populares. Esa ausencia relativa de conflictos está también en cierto modo confirmada por la rapidez de la asimilación y la frecuencia de las uniones mixtas, aun en época temprana.

La otra cuestión que llama la atención es la capacidad de los extranjeros para hacer circular información que convenciera, en esos tiempos primigenios, a tantos individuos y familias a abandonar Europa y encarar el enormemente azaroso viaje transatlántico para ir a una desconocida región sudamericana, en guerra casi permanente y donde la ley y el orden parecían ser poco más que una ilusión lejana. Los inmigrantes de esos años, como hemos dicho, no incluían sólo aventureros: había también pacíficos artesanos, agricultores, mujeres y niños. Sin duda la protección consular era un reaseguro útil; sin duda las leyes y el orden, después de todo, a menudo funcionaban. Pero de todos modos sigue resultando difícil comprender los mecanismos por los cuales tantas personas se planteaban la idea de migrar, hacia un destino ignoto, lejano y sólo presente en los periódicos por sus guerras o revoluciones. La circulación de información provista por esos migrantes iniciales tuvo sin duda una importancia crucial en la atracción que ejerció el área para los pobladores de determinadas regiones europeas. Los circuitos familiares de tráfico de información, en sociedades campesinas compuestas mayormente de personas con pocas posibilidades de adquirir en las ciudades o en las escuelas conocimientos acerca de la geografía y la economía de un remotísimo país sudamericano que apenas si había comenzado a constituirse, influyeron fuertemente en el hecho de que algunos pueblos y aldeas enviaran proporciones sustanciales de sus hijos hacia allí, mientras los de otras aldeas vecinas se dirigían a otros rumbos. La gente adquiriría por esos medios no sólo conciencia de las tierras del otro lado del Atlántico sino también un creciente caudal de información en torno a dónde ir, cómo llegar, qué barcos ofrecían los pasajes más baratos, a quién pedir ayuda, cómo encontrar trabajo y otras cuestiones prácticas. Pero lo fundamental era la prueba del progreso individual o familiar, y la llamada del pariente lejano.

Así, los componentes básicos que componían el atractivo menú que la Argentina podía ofrecer para la creciente masa de desplazados del mundo que habría de transformarla estaban ya actuando. Los años que vendrían habrían de ver la rápida ampliación de las migraciones internacionales hacia el país, impulsadas a menudo por emprendimientos de colonización, pero sobre todo por el ejemplo de las posibilidades de progreso individual conquistadas por quienes habían llegado con anterioridad.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

Archivo General de la Provincia de Corrientes, Corrientes: Censos, tomo V, Censo de 1820.

Archivo Histórico de Entre Ríos, Paraná: Censo de 1849, Concepción del Uruguay. Gobierno, Serie VII A, Caja 4 A, Leg. 1.

Barral, M., E., y R. Fradkin

2005, "Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836)", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*, no. 27, enero/junio.

Barsky, O. y J. Djenderedjian

2003, *Historia del capitalismo agrario pampeano*, t. I. La expansión ganadera hasta 1895, Buenos Aires, Siglo XXI Editores-Universidad de Belgrano.

Comadrán Ruiz, J.

1969, *Evolución demográfica argentina durante el período hispano (1535-1810)*, Buenos Aires, EUDEBA.

Confederación Argentina. Provincia de Santa Fe. *Apuntes estadísticos sobre la ciudad del Rosario con sujeción al censo oficial levantado en abril de 1858*. Rosario, Imprenta de El Comercio, 1858.

Djenderedjian, J.

2008, *Gringos en las pampas. Inmigrantes y colonos en el campo argentino*. Buenos Aires, Sudamericana.

2008, *Historia del capitalismo agrario pampeano*, t. IV. *La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores – Universidad de Belgrano.

Djenderedjian, J.; S. Bearzotti y J. L. Martiren

2010, *Historia del capitalismo agrario pampeano*, t. VI. *Expansión agrícola y colonización en la segunda mitad del siglo XIX*, Buenos Aires, Teseo.

Devoto, F.

2003, *Historia de la inmigración en la Argentina*. Buenos Aires, Sudamericana.

Farberman, J.

1996, "Familia, ciclo de vida y economía doméstica. El caso de Salavina, Santiago del Estero, en 1819" en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, no. 12, pp. 33-59.

Garavaglia, J.C. y J. L. Moreno (comps.)

1993, *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense: siglos XVIII y XIX*. San Martín, Cántaro.

Gelman, J.

2010, "La gran divergencia. Las economías regionales en Argentina después de la Independencia" en S.

Bandieri *La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana*, Buenos Aires, Prometeo, pp. 71-104.

Korol, J. C. e H. Sábato

1981, *Cómo fue la inmigración irlandesa en la Argentina*. Buenos Aires, Plus Ultra.

MacCann, W.

1853, *Two Thousand Miles Ride through the Argentine Provinces*. London, Smith, Elder & Co.

Mateo, J.

2001, *Población, parentesco y red social en la frontera. Lobos (Provincia de Buenos Aires) en el siglo XIX*. Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata / GIHRR.

Moya, J. C.

2004, *Primos y extranjeros. La inmigración española en Buenos Aires, 1850-1930*. Buenos Aires, Emecé.

Mulhall, M. G. y E. T. Mulhall

1885, *Handbook of the River Plate comprising the Argentine Republic, Uruguay, and Paraguay*. Fifth Edition. Buenos Ayres: M.G. & E. T. Mulhall; London: Trübner and Co.

Napp, R.

1876, *La República Argentina*. Buenos Aires, Sociedad Anónima.

Robertson, J.P. y W.P.

1843, *Letters on South America; comprising Travels on the Banks of the Paraná and Rio de la Plata*. London, John Murray, 3 vols.

Romano, S.

2002, *Economía, sociedad y poder en Córdoba. Primera mitad del siglo XIX*. Córdoba, Ferreyra editor.

Schmit, R.

2004, *Ruina y resurrección en tiempos de guerra. Sociedad, economía y poder en el oriente entrerriano posrevolucionario, 1810-1852*. Buenos Aires, Prometeo.

Tarragó, G.

2011, *De la orilla del mar a la vera del río: navegantes y comerciantes genoveses en el Plata y el Paraná (1820-1860)*. Rosario, Prohistoria.

•

2. Esclavizados y afrodescendientes libres en el territorio argentino: una presencia (re)significante

Florencia Guzmán

Instituto Ravignani, UBA / CONICET

Introducción

Referirnos a los africanos esclavizados y a sus descendientes libres en Argentina significa reseñar una presencia de varios siglos, que comenzó con la llegada de los conquistadores europeos y se prolonga hasta la actualidad, en un continuo histórico, económico, social y cultural de gran trascendencia y significación.

Esta presencia queda evidenciada a través del análisis de diferentes temporalidades y en el recorrido de diversos procesos históricos. Uno de ellos lleva invariablemente a repasar desde la llegada de los primeros esclavizados durante el siglo XVI hasta la finalización del comercio legal en 1840. A la vez, implica revisar el lento desarrollo de abolición de la esclavitud, iniciado en 1813 y culminado recién en 1861 para todo el territorio nacional. Otra tarea pertinente es la de examinar los censos de población, que comienzan en 1778 y culminan en el año 2010, con los respectivos cambios a través del tiempo en las etiquetas socio-raciales-étnicas vinculadas con los sectores afroargentinos y afrodescendientes. Del mismo modo, es una labor necesaria analizar las décadas finales del siglo XIX y principios del siguiente, momento en que se suponía que la población afroargentina había desaparecido, tras ser invisibilizada por una narrativa de blanquitud y europeidad. Por último, simboliza explorar a las migraciones “no forzadas” de africanos que llegaron al país durante los siglos XIX, XX y XXI y que coadyuvaron en la formación de un movimiento social afro (argentino/descendiente), que ha contribuido en la re-visibilización de los descendientes de esclavizados en el presente siglo.

Se trata en suma de enfatizar una presencia (re)significante que tiene incidencia en el

presente. Los variados aspectos que se examinan están imbricados entre sí y atravesados por diversos procesos, probablemente más divulgados en la tradición de la historia argentina, que se ven influenciados por éstos y, lo que más nos interesa destacar, los influyeron. Es decir, no se trata de acontecimientos que se desarrollaron por línea separada sino que se cruzan con ellos, imprimiéndoles un sesgo peculiar que no se hubiera verificado tal como los conocemos de no haber mediado el protagonismo de los sujetos provenientes del África y de sus descendientes en Argentina.

La trata esclavista

Esta historia de los esclavizados se ubica en el siglo XVI, cuando se inicia uno de los procesos de mayor complejidad relacionado con la migración forzada de esclavizados en toda la territorialidad de las Américas. El análisis de numerosas y variadas fuentes, como son los asientos de las respectivas compañías dedicadas al comercio de esclavos, registros de salarios y precios, inventarios, juicios sucesorios, registros censales y notariales y expedientes judiciales, ha posibilitado lograr una mayor comprensión y conocimiento del comercio esclavista a través del tiempo y en los diferentes espacios que lo conforman (para Argentina: Assadourian, 1966; Andrews, 1989; Johnson, 2013; Rosal, 2009, Borucki, 2009 y 2011).

En la región del Río de la Plata, los primeros esclavos que fueron introducidos llegaron a finales del siglo XVI. Conocemos que éstos arribaron desde la península con el séquito de los conquistadores. Se los conocerá como negros “ladinos” (aquellos que hablaban la lengua castellana) o “negros dóciles”, porque se suponía que habían sido bautizados y conocían la lengua y la cultura de los colonizadores españoles (Guzmán, 2010). Una vez establecida la colonización, y tras la fundación de las ciudades coloniales, se inicia la trata esclavista que reconoce diversos ciclos, lugares de distribución, modalidades y sobre todo cantidades diferenciales a lo largo del tiempo. En los dos primeros siglos del tráfico el mayor número de africanos será llevado y vendido al interior del actual territorio argentino, principalmente en la zona que comprendía el antiguo Tucumán. Esta gran región tenía varias particularidades, siendo quizás la más importante su vinculación y complementariedad económica con Potosí, el yacimiento de plata más importante de América del Sur. La necesidad de mano de obra y la diversificación de las actividades económicas derivada de la explotación minera explican la concentración de los esclavizados en esta región de gran expansión y de extendidos mestizajes. (Assadourian, 1966, 1983; Guzmán, 2010). El comercio de y para el Alto Perú constituirá el eje del tráfico general, correspondiéndoles la acción efectiva del mismo a los portugueses y a los mercaderes del Potosí, Tucumán y Chile. Los esclavizados atravesaban la ruta que de Córdoba se dirigía al Alto Perú, donde se vendían también mercaderías introducidas generalmente por contrabando, como textiles, hierro y azúcar. Otra corriente se desviaba por Mendoza a través de la ruta Valparaíso-Lima, adquiriendo la jurisdicción cordobesa una real preeminencia, por encontrarse situada en la confluencia de los caminos que llevaban a los centros productores y consumidores, tanto de Tucumán, como de Buenos Aires, el Alto Perú y Chile (Assadourian, 1983).

A diferencia de la zona rioplatense, esta gran región de preeminencia temprana cuenta asimismo con la presencia considerable de una población indígena integrada al régimen colonial, que le dará una caracterización y ciertas similitudes con las zonas centrales del imperio español. Además de una clara incidencia en la conformación de la grilla colonial, como se verá más adelante (Guzmán, 2010, 2013; Farberman, 2009 y 2016; Boixadós y Farberman, 2009). La declinación de este gran espacio económico comenzará a manifestarse, precisamente, cuando la gravitación de Buenos Aires, como cabeza administrativa, política y económica del recientemente creado Virreinato del Río de la Plata, se extenderá a todo el territorio colonial. Será el momento además en el que se expandirá la zona del Litoral y el comercio atlántico se insertará en el mercado internacional. El crecimiento de la región fue producto del gran desarrollo ganadero y mercantil de la región, cuyos frutos, los cueros, se incorporaron en escala creciente al comercio oceánico. Hacia fines del siglo XVIII la gran mayoría de los esclavos ingresados al Río de la Plata fueron retenidos en Buenos Aires, debido a la floreciente economía y a la mayor rentabilidad sobre la inversión que ofrecían los dueños de esclavos por los crecientes salarios locales (Johnson, 2010).

Se estima que durante el periodo virreinal fueron desembarcados en el Río de la Plata unos 60.000 esclavizados, cifra que no incluye los efectos de contrabando ni los arribos vía terrestre desde el sur de Brasil (Borucki, 2009). Si bien las guerras europeas perturbaron el comercio del Atlántico durante el periodo 1790-1806, las importaciones de esclavos a Buenos Aires crecieron considerablemente y estas aumentaron cuando España permitió que los agentes locales comenzaran a comprar esclavos directamente a África. Más tarde incluso otorgó permisos a ciertas naciones neutrales para que importaran esclavos. En consecuencia entre 1791 y 1800 tuvo lugar un explosivo crecimiento de esta población. En este periodo, según la reconstrucción de cifras del comercio de esclavos realizada por Alex Borucki, al menos 18.282 esclavos arribaron a Montevideo y a Buenos Aires desde Brasil y África. Unos 15.566 esclavos llegaron directamente del África y otros 7.722 lo hicieron desde Brasil entre 1801 y la primera invasión inglesa en 1806. Es decir que ingresaron en tan solo cinco años un total 23.288 esclavos (Borucki, 2011). A éstos números habrá que sumarle los esclavizados introducidos luego de la abolición de la trata y los aportados por la guerra del corso, especialmente durante el conflicto bélico con Brasil, entre 1835-1828 (Crespi, 1994).

Las cifras consignadas (que no incluyen a los esclavizados introducidos por contrabando y que suponemos muy importantes) tendrán una gran gravitación por las implicancias demográficas, económicas, sociales y culturales en el conjunto del tejido social, como se irá viendo a lo largo de estas páginas.

Modalidades de trabajo

En primer lugar consideramos el mundo del trabajo. ¿Qué sabemos sobre las labores realizadas por los sectores de africanos y sus descendientes en los diferentes espacios regionales? Sin lugar a dudas éstos constituyeron una presencia dominante en los espacios públicos urbanos y en los diversos ámbitos rurales. La mano de obra, esclavizada

y libre, se caracterizó no solo por la variedad y cantidad de actividades que llevaban a cabo, sino además por el rol fundamental que cumplieron en el desenvolvimiento de la economía colonial y poscolonial. Hasta la expulsión de los Padres Jesuitas tanto los esclavizados y trabajadores libres, en ese orden de prioridades, configuraron la base de la mano de obra de las propiedades rurales de los hijos de San Ignacio. Según lo expresa Carlos Mayo (1994), el sector esclavo será en rigor la clave para entender el esquema y proceso de producción que singulariza a aquellas vastas explotaciones agrarias. En estas propiedades los esclavizados producen su propia manutención –tejen, cultivan y pastorean el ganado. Producen en los obrajes la bayeta, los lomillos, los fustes, el picote, los sombreros. Afectados a todas las actividades productivas, pero sobre todo al sector artesanal, los varones negros reparan en la herrería las herramientas, calzan hachas y en la estancia de San Ignacio de las temporalidades de Santiago del Estero levantan carretas, fabrican mesas, taburetes, sillas (Mayo, 1994). La rentabilidad de la mano de obra esclavizada (Gelman, 1989) explica la presencia significativa de éstas en el mundo rural tanto en establecimientos religiosos como laicos. Es común verlos actuar en trabajos de campo especializado como la doma o el arreo de animales. Los “gauchos negros” y “protocampesinos”, en palabras de Carlos Mayo (1995), que habrían sido frecuentes en las estancias rioplatenses y en el interior profundo, llevaron adelante variadas actividades de campo, no obstante haberse considerado tradicionalmente a la esclavitud poco menos que incompatible con la ganadería. Un esclavo a caballo era impensable dice Carlos Mayo ¿no era acaso una invitación a la fuga? Mucho menos era concebirlo sobrellevando tareas de riesgo como domador ¿No era acaso un capital cuya integridad física exigía extremo cuidado? Incluso, una vez que aprendían bien las faenas rurales los esclavos maduros eran promovidos a la función de capataces. Otros devinieron en pastores. Era habitual que los estancieros dieran a los servidores negros algunas cabezas de ganado, incluso tierras para trabajar, lo cual, según Carlos Mayo, constituía una formidable estrategia de control social, pues operaba como un incentivo a la producción y a la vez como freno para la fuga.

Se advierte que la ciudad y el campo no son ámbitos bloqueados. Los separa una membrana permeable por la que sujetos de cualquiera de los dos espacios podía pasar al otro. No sorprende encontrar en la documentación a un esclavo afectado a tareas rurales que pase luego a desempeñarse en el ámbito urbano y viceversa. Es decir que ciudad y campo no son compartimentos estancos. En el mismo sentido la mano de obra esclavizada y libre comparte la mayoría de los espacios laborales. En las ciudades, donde generalmente prevalecían tanto unos como otros, tenían a su cargo no solo la mano de obra ocasional como generalmente se ha hecho referencia, sino que eran cruciales en los oficios artesanales y en el comercio minorista. La multiplicidad de labores desempeñadas por los sectores negros sobrepasa con creces los pueriles encasillamientos escolares del aguatero, el vendedor de velas, el vendedor de empanadas y las lavanderas. Éstos, además de desempeñarse en el servicio doméstico, se dedicaban a los trabajos de construcción y reparación de caminos. Eran generalmente los operarios de las fábricas, en las grandes panaderías, carpinterías, curtiembres y herrerías. También constituían la mayoría en los gremios de zapateros y sastres, aun cuando las posiciones jerárquicas más elevadas (maestros artesanos) eran ocupadas por blancos, europeos o criollos (Andrews, 1989; Johnson, 2013; Carrizo, 2011). Los viajeros que llegaban a Buenos Aires y los residentes locales llamaban la atención hacia dos características centrales del

régimen esclavista local. En primer lugar, si bien eran muchas las personas que poseían un número considerable de esclavos, había grandes cantidades de propietarios que poseía un solo esclavo. Además de las órdenes religiosas que fueron poseedores principales de la mano de obra esclavizada, una pequeña cantidad de personas acaudaladas, incluidos los comerciantes mayoristas y los oficiales reales de alto rango, contaba asimismo con cantidades nutridas de esclavos (Guzmán, 2010; Johnson, 2013; Rosal, 2009). Muchos de los grupos de esclavos más grandes de la ciudad pertenecían a un puñado de requeridos fabricantes artesanales (sobre todo panaderos y dueños de fábricas de ladrillos), cada uno de los cuales era dueño de un promedio de treinta esclavos. Era común que los dueños colocaran a los esclavos como aprendices o como auxiliares no calificados con artesanos bien conocidos o con obreros de menor habilidad. Tal como sucedía con los aprendices libres, estos esclavos vivían en la casa de unos maestros que les suministraban habitación y algunas veces un reducido salario. Si bien los acuerdos menos formales eran la norma en las panaderías, en los corrales y en las partidas de construcción que empleaban a miles de trabajadores de la ciudad, también era habitual que los esclavos de esas ocupaciones compartieran sus comidas y sus habitaciones con compañeros libres. Lyman Johnson (2013) agrega que en la Buenos Aires colonial tardía, casi todos los lugares de trabajo reunían también trabajadores libres y esclavizados.

Otra caracterización que destacamos en tercer lugar está referida a la esclavitud a jornal o “estipendaria” (Saguier, 1985), en la cual numerosos amos dependían por completo de los salarios de sus esclavos. Por este sistema los amos los obligaban a contribuir con un tributo individual llamado jornal, que llevaba al esclavizado a alquilar su fuerza de trabajo fuera del dominio del propietario. Dicho sistema permitió a los esclavos una mayor libertad de movimiento, facilitando los contactos cotidianos con otros individuos de la misma condición y les permitió incluso acumular un capital que podía servir para la adquisición de su propia libertad. De acuerdo al estudio de Lyman Johnson, un gran porcentaje de hombres de entre 17 y 50 años compraron su libertad (60%). Esta situación demuestra no sólo la importancia en la economía monetaria en la vida de estos sujetos, sino además las vinculaciones que existían entre el mundo laboral y las diferentes experiencias de esclavitud. Ésta variaba ampliamente a través del tiempo y del lugar, produciendo mayores o menores espacios de libertad, o clases de libertad, o mayores o menores posibilidades de acceder a la misma (Alberto, 2015). Johnson confirma asimismo como interviene el género en la adquisición o en el otorgamiento de la libertad: las mujeres participaban activamente en la economía de la ciudad, sobre todo si se considera que el 65% de las liberadas compraron su libertad, incluso en un porcentaje superior a las de los varones esclavizados (Johnson, 1979 y 2013).

Camino hacia la libertad

Contrariamente a lo que se sostiene generalmente acerca de que la esclavitud quedó abolida con la Ley de Libertad de Vientres sancionada el 31 de enero de 1813, hoy se puede afirmar que esta legislación marcó solo el comienzo de un recorrido de varias décadas de ajustes y regulaciones (Andrews, 1989; Crespi, 2010; Alberto, 2015; Candiotti, 2016 y 2016a; Rosal, 2009).

El proceso revolucionario iniciado en 1810 incorporó una serie de leyes y medidas que tuvieron la finalidad de limitar el sistema de la esclavitud. La primera de ellas corresponde al 15 de Mayo de 1812, cuando el gobierno invocando derechos de humanidad y la conducta uniforme de las naciones cultas, prohibió nuevas introducciones de esclavos y estableció la liberación de los cargamentos que arribaran a Buenos Aires. Luego de ello, la Asamblea General Constituyente de 1813 aprobó la ley de Libertad de Vientres ya mencionada, por la cual los niños que nacían en todo el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata debían ser considerados libres. Al mes siguiente de esta ley hubo una corrección y en vez de libres pasaron a ser libertos (Crespi, 2010). También se estableció que se declaraban libres todos los esclavos que se introdujeran en el territorio de la Nación. Pero debido a las quejas realizadas por la corona portuguesa, nuevas disposiciones limitaron sus alcances para impedir la fuga de los esclavos desde Brasil y para que quienes llegaron con esclavos propios (para uso personal y no para la venta) no los perdieran (Goldberg, 1995). El tráfico de esclavizados volvió a prohibirse en la constitución de 1819, en el tratado con Gran Bretaña de 1825 y en la Constitución de 1836. Recién en 1840 se firmó el tratado con Gran Bretaña que logró la absoluta abolición del tráfico de esclavos. Y en lo referente a la abolición de la esclavitud, ésta recién se decretó en el art. 15 de la Constitución de la Confederación Argentina en 1853, y para la provincia de Buenos Aires en 1861, cuando ésta fue finalmente incorporada al territorio nacional (Goldberg, 1995).

La categoría del liberto que surge del contexto revolucionario y de la citada ley de vientres, marca la intersección entre el mundo del trabajo y la libertad en suspenso o condicional que propone la normativa. En todos los casos el concepto liberto incorpora continuidades y analogías respecto al régimen de esclavitud colonial en tanto se refiere a una forma “limitada y asistida” de la libertad. Dicha limitación, que se asentaba en ideas paternalistas, partía de la supuesta incapacidad de los antiguos esclavos y sus descendientes de manejar la libertad por su cuenta (Crespi, 2010; Alberto, 2015; Candiotti, 2016a). De acuerdo a la legislación, se consideraba libertos a los niños nacidos a partir del 31 de enero de 1813, comprendidos en la Ley de Libertad de Vientres y del régimen del Patronato. En virtud de la ley estos niños debían trabajar gratis hasta los 14 años, en el caso de las mujeres y hasta los 15 en el de los varones, después de los cuales los maestros podrían depositar 1 peso por mes en un fondo administrado por el Estado, que se pagará a los jóvenes adultos sobre el final del mandato. El estado también hacía pequeñas concesiones de tierras a disposición de los libertos masculinos (en zonas rurales), si se comprometían a casarse con una mujer libre o liberada. Los libertos recién podían acceder a la libertad cuando contraían matrimonio o a la edad de 20 años (varones) y 16 (mujeres). Los propietarios por su parte actuaban como tutores de acuerdo al régimen del patronato y debían proporcionar refugio, alimentos y educación para convertirlos en miembros productivos de la sociedad (Alberto, 2015).

En los 40 años que median entre la normativa de Libertad de Vientres y la abolición final de la esclavitud, la condicionalidad que presenta la legislación en torno a los estados de libertad/esclavitud derivará en un repertorio amplio de regulaciones sobre los “esclavos emancipados”. Los expedientes judiciales exhiben todo un campo de disputas en torno a los derechos de los niños, de los propietarios, de los padres, de la madre esclavizada, y su aplicación se terminará definiendo en gran medida en los tribunales civiles de manera más casuística que legalista

(Candiotti, 2016). Liberto, como lo ha expresado Paulina Alberto, termina siendo el primer contrato de trabajo del periodo poscolonial; el cual, como el resto de las leyes y medidas conexas de supresión gradual de la esclavitud, presenta todo un campo de restricciones y servilizaciones que encajan en la “*fotografía de las libertades parciales, condicionadas y de mala gana concedidas*” (Alberto, 2015: 2).

Acerca de los soldados negros

Un tercer aspecto que resulta fundamental considerar está referido a las intervenciones de los afrodescendientes en el proceso de la independencia ¿Qué modalidades adoptó? ¿Qué mecanismos sociales hicieron posible esas intervenciones? En este punto es necesario aclarar que si bien el desenvolvimiento militar de los soldados, suboficiales y oficiales negros durante las luchas armadas del siglo XIX fue sumamente relevante, éste no fue novedoso. Ya desde el siglo XVII existían unidades de blancos, de indios y de negros y mulatos (pardos y morenos), aunque también había “batallones de castas” que integraban a todos los no-blancos. En estos casos, la oficialidad era generalmente blanca (Goldberg, 2010). Incluso, en el año 1801 se reglamentan las formaciones de milicias de “negros”, las cuales llevaron el nombre de Batallones de Pardos y Morenos, logrando una de sus participaciones más destacadas durante las Invasiones Inglesas de 1806 y 1807. En estas jornadas heroicas para la ciudad y sus habitantes, las milicias de castas tuvieron una descollante actuación, no sólo por la valentía demostrada en la lucha contra los extranjeros, sino además por el número considerable de soldados negros que participaron: casi una quinta parte de los 5000 hombres que derrotaron a los ingleses en 1807 eran negros y mulatos. De éstos, cerca de 2000 eran esclavizados (Goldberg, 2010).

Una vez proclamado el movimiento revolucionario de 1810, las milicias coloniales de pardos y morenos se transformaron en unidades de línea, logrando asimismo una actuación destacada a lo largo de toda la guerra de la independencia. Acorde con el curso de la guerra, en 1813, cuando la Asamblea Constituyente dispuso de una serie de medidas relacionadas con la abolición gradual de la esclavitud y con la organización de los batallones negros, centenares de esclavizados fueron “rescatados” por el gobierno, es decir fueron comprados a sus dueños para ser incorporados al ejército. En un principio se estableció que los soldados negros adquirieran el carácter de libertos, debiendo servir en un período de cinco años, luego del cual alcanzarían la libertad. Disposiciones posteriores que variaron de acuerdo a los contextos locales, llevaron la cantidad a dos años después del cese de hostilidades y una ley de 1825 estableció que debían servir “dos años después de satisfecho su rescate”, es decir que se llevó a once años el tiempo de prestación de servicio (Goldberg, 2010: 41).

Para conocer la relevancia que adquieren las tropas de libertos, basta con ilustrar la importancia de los batallones de libertos en el Ejército de los Andes al mando del general San Martín. El convencimiento del Libertador de que los negros y mulatos eran fundamentales para la instrumentación de su plan continental lo llevó a ejecutar una poderosa militarización de los varones libres y una política de “rescate” de los esclavizados, que le permitió constituir los

reconocidos batallones de infantería “de libertos” de gran significación en el escenario de la guerra de independencia (Bragoni, 2010). Estos conformaron el reconocido Batallón N° 7, el Batallón N° 8, y algunos batallones de Zapadores de los Andes. El N° 8, sin lugar a dudas el más importante, terminó constituyéndose de la fusión del batallón de libertos creado en Buenos Aires en 1814 y enviado luego a Mendoza para engrosar el ejército patriota y los esclavizados rescatados en Cuyo. Ambos batallones realizaron la campaña de los Andes, la de Chile y la del Perú, y en 1822, ya muy disminuidos, volvieron a unificarse formando el Regimiento Río de la Plata, que terminaría “desapareciendo” en la sublevación del Callao en 1824.

¿Cuántos soldados libertos y libres se movilizaron durante la guerra? Alejandro Rabinovich (2013) da un número aproximado de 11.000 soldados de línea de todas las procedencias que entre 1813 y 1819 estuvieron efectivamente bajo las armas. A mediados de 1818, por ejemplo, la suma de los efectivos sirviendo en todas las unidades de línea (que incluía el Ejército de los Andes, el Auxiliar del Perú, del Centro y de otros destacamentos) era de 10.540 soldados, cabos y sargentos, más 974 oficiales. Según Rabinovich, uno de cada nueve hombres adultos estaba sirviendo en el ejército de línea sobre las que se tienen datos, lo cual eleva significativamente el número de efectivos cuando se considera la duración total de la guerra y muy particularmente cuando se tiene en cuenta que el peso de este esfuerzo reclutador se repartió de manera desigual entre los distintos sectores socio-raciales. La tropa, según el mismo autor, estuvo compuesta casi en su totalidad por miembros de los sectores populares: campesinos, y trabajadores pobres de la campaña, la plebe urbana, migrantes internos y regionales, indios, mestizos y muy particularmente de negros, pardos y mulatos. Estos últimos, reclutados de manera voluntaria o forzada ingresaron siempre como soldados rasos. Pero como permanecieron suficiente tiempo en el ejército iniciaron un trabajoso camino de ascensos, primero dentro de la suboficialidad (cabo segundo, cabo primero, sargento segundo, sargento primero) y luego en la oficialidad (Rabinovich, 2013).

Para avanzar en la constitución de una cartografía social de la tropa, una fuente de consulta muy rica son las fichas de filiación de soldados, cabos y sargentos que se encuentran en el Archivo General de la Nación, relativas al territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata.¹ Allí nos encontramos con datos referidos a la procedencia, edad, empleo, filiación, señas particulares, entre las cuales destacamos la descripción física del color de la piel, el pelo, nariz, boca, estatura, cicatrices; además de la edad, años de servicio, campañas en las que se encontraron. En la exploración de uno de los legajos se advierte la importancia de los libertos provenientes del África, que parecieran predominar por encima de los criollos. El ejemplo 1 de José Belgrano que se presenta más adelante es sólo una muestra de un conjunto mayoritario de casos. Algunas fichas exhiben incluso un recorrido transcontinental y transnacional muy amplio, que parte del África, continúa por Brasil y el Río de la Plata, pasa por Chile y llega al Perú. En estas tierras algunos libertos se quedaron. Otros desertaron, inclusive una y varias veces, como lo prueba el ejemplo 3, el cual contribuye a confirmar la importancia que adque-

1: Archivo General de la Nación (en adelante AGN). III, 59-1-2. Filiaciones de Soldados, Cabos y Sargentos, 1810-1880. Conforman esta vasta y riquísima fuente alrededor de 25 legajos de 700 filiaciones aproximadamente cada uno. En la investigación que estoy realizando tomé como estudio de caso el legajo correspondiente a la letra B.

ren las deserciones en los ejércitos patriotas, tal como lo había afirmado hace algunos años Reid Andrews (1989), relativizando a través de esta verificación el número de los soldados desaparecidos en la guerra.

Se corrobora además a través de la fuente que, si bien las unidades segregadas de castas continuaron de esta manera, las excepciones fueron numerosas y se hallan soldados negros en casi todas las unidades de blancos. También se observa que éstos soldados no se mantenían fijos en una sola unidad sino que era común que rotaran entre varias unidades.

Veamos algunos ejemplos:

1. Belgrano José. Natural de Mali, esclavo de don Joaquín Belgrano, 30 años, casado, carpintero, color renegrido, nariz regular, fue rescatado el 5 de junio para servir en el batallón 7 por 5 años. No sabe firmar.

2. Bruno, José Gregorio, hijo de Juan y Teresa Carreño, natural de Belén jurisdicción de Tucumán, sin oficio, soltero, 22 años, pelo negro, cejas negras, nariz abultada, labios gruesos, cara redonda, color trigueño. Fue destinado por 6 años en Catamarca, el 1 de abril de 1814.

3. Barbosa, Mateo. Salta, hijo, soltero, 16 años, jornalero, pelo crespo, ojos pardos, nariz chata, boca ancha, color trigueño, picado de viruela, fue destinado al regimiento de caballería 17, el 28 de noviembre de 1826 por 4 años, habiéndolo remitido el departamento de policía por vago. Asistió luego a la guerra del Brasil.

4. Bautista Marcos, con padres vivos, de Pernambuco, zapatero, casado, 24 años, pelo paza, color pardo, nariz chata, sentó plaza por 8 años, en el Batallón de Infantería N° 10 el 3 de diciembre de 1811. Juró la independencia de la Nación. Desertó el 14 de febrero de 1817. Fue indultado. Volvió a desertar el 19 de abril de 1817. Luego de ello tuvo otras dos deserciones.

5. Juan Barragán, con padres vivos, natural de Quilmes, de estado soltero, de 25 años, de oficio trabajador, color negro, pelo mota, ojos pardos, boca regular, nariz ancha, fue destinado por Orden Superior a la división de Artillería de Buenos Aires en 1856.

Un aspecto importante a considerar es el relativo a la categorización socio-racial que surge de la documentación. Salvo en el caso de los libertos, que en todos los casos corresponden a antiguos esclavizados, para el resto de la tropa de soldados, cabos y sargentos, ésta debe inferirse a partir de los variados datos volcados en cada ficha. Llama la atención la variedad importante de soldados que aparecen como “trigueños”, lo cual presenta problemas al momento de pretender una cuantificación de las tropas negras (véase ejemplo 2 y 3). Se observa que “trigueño” es un rótulo racial de uso común en los registros de enrolamiento en el ejército. Según Andrews (1989), en tres regimientos reclutados entre 1813 y 1818, el 32,5% eran descritos como trigueños. Incluso, durante la década de 1820 esta proporción se elevó el 37,8 por ciento.

Debemos preguntarnos por último cuál fue el destino de las tropas negras una vez finali-

zada la revolución. Más allá de verificar que la militarización que les fue impuesta, o a la que accedieron voluntariamente, contribuyó al acceso a la libertad e incluso pudieron ascender socialmente, el camino de las armas no fue fácil (Candioti, 2016a). Se conoce que no siempre quedaron libres como se había prometido, en tanto inmediatamente integraron filas en el conflicto contra Brasil (1825-1828) y los sobrevivientes de esos enfrentamientos fueron absorbidos luego en las luchas entre Unitarios y Federales y repartidos entre éstos.

La guerra de la Triple Alianza (Argentina, Brasil y Uruguay) contra Paraguay (1865-1870), fue una de las últimas apariciones del Regimiento de Pardos y Morenos, cuyo involucramiento en las batallas fue altísimo (Andrews, 1989). Luego de ello los afroargentinos siguieron participando de la carrera militar durante todo el siglo XIX, como se puede ver en el ejemplo 5. Al principio sometidos a levas obligatorias para todos los ciudadanos y luego porque la carrera militar era una opción de trabajo y ascenso social. En la historia argentina, no pocos afroargentinos fueron reconocidos en méritos. Tal es el caso del Coronel Morales, que tuvo funerales de estado en 1894, el Coronel Domingo Sosa, el Coronel Lorenzo Barcala, el Teniente Coronel Manuel Macedonio Barbarín, o incluso Antonio Ruiz “Falucho”, cuya estatua fue erigida en 1897 para representar al soldado “anónimo” y al pueblo heroico del país (Andrews, 1989; Geler, 2010).

Queda pendiente un estudio sobre la participación de las mujeres negras en los ejércitos revolucionarios. Tenemos para destacar el caso particular de María Remedios del Valle, quien acompañó a su marido y a sus hijos, luchó y asistió a las tropas patriotas en las campañas del Ejército del Norte. Fue nombrada “Capitana” por el general Belgrano y por las tropas patriotas como “la Madre de la Patria”. Junto a dos hijas mujeres y por su acción denodada de servicio y valentía en la derrota de Ayohuma fue incluida en la narrativa patriótica fundacional a través de la representación de “Las Niñas de Ayohuma” (Guzmán, 2016a). En 1828 se le reconoció grado militar de Sargento de Caballería, con sueldo y traje militar. En su recordación del día de su muerte el 8 de noviembre de 1847 se estableció por Ley nacional N°26.852, sancionada en el año 2013, el “Día Nacional de los/as afroargentinos/as y de la cultura afro” (Guzmán, 2016a).

La manifiesta significación en el ámbito militar que colmó este colectivo en las sucesivas guerras, especialmente durante el periodo independentista, le dio a los afroargentinos un motivo de orgullo y autoestima y en algunos casos promovió la movilidad social ascendente de parte de la tropa y de algunos oficiales negros (Guzmán, 2016a; Geler, 2013). Del mismo modo les proporcionó una noción de inclusión y de arraigo que habían perdido sus ancestros cuando fueron arrancados de África. El poder presentar como condecoración el haber derramado su sangre por la independencia argentina los hizo sentir protagonistas en la construcción de la patria naciente. Según Lea Geler, el amor patrio probado de sobra por el sacrificio negro, será uno de los argumentos más utilizados por los afroargentinos en los periódicos comunitarios para legitimar reclamos o reivindicación, muchos de ellos relacionados con la invisibilización que se hacía presente en la historia a finales del siglo (Geler, 2012).

El periodo rosista también significó una valoración sostenida que prolongó ese antiguo orgullo de los soldados de la independencia que participaron activamente en la esfera pública, en la política, la vida militar y cultural. Juan Manuel de Rosas, más allá de la ambigüedad que

caracterizó su política (Andrews, 1989), les hizo genuinas concesiones a los afroargentinos. En 1836 derogó una legislación anterior que requería el reclutamiento automático de los libertos de más de 15 años y en 1839 finalmente abolió el tráfico de esclavos que él mismo había reinstalado en 1831. Tras la caída de Rosas, quizás lo más importante para destacar fue la vinculación que hicieron los unitarios vencedores de la figura del “tirano” con los afroargentinos. Éstos transformaron a los sectores negros en un símbolo recurrente del supuesto salvajismo y la barbarie, escarnio que sufrieron especialmente las mujeres negras al ser acusadas de traición y delación (Andrews, 1989).

Censos de los siglos XVIII, XIX, XX y XXI

● Qué nos dicen los censos coloniales y nacionales sobre la población de esclavizados y descendientes libres? ¿Cómo analizar las categorías étnico-raciales a lo largo del tiempo? La contrastación y análisis de variadas fuentes y metodologías pareciera ser un camino indispensable para avanzar en esta dirección. En el recorrido fragmentario y complejo los documentos eclesiásticos constituyen unos de los acervos documentales más ricos y significativos. Principalmente, los registros parroquiales de bautismos, matrimonios y defunciones, que ofrecen importantes pistas para avanzar en la reconstrucción de las genealogías familiares e identificaciones étnico/raciales a lo largo del tiempo. Los censos de población de finales del siglo XVIII y siglo XIX aportan asimismo una rica información sobre las poblaciones coloniales y nacionales, más allá de las prevenciones que hay que tener en todos los casos cuando se trabajan estas fuentes, debido a las numerosas superposiciones y omisiones presentes en las mismas.

Como punto de partida tomé en cuenta los primeros relevamientos llevados a cabo en el año 1778 (de naturaleza y civil y eclesiástica según los casos) en las distintas jurisdicciones del actual territorio argentino. Totales generales registran la población que integraba el Obispado del Tucumán y que fueron publicados por el P. Antonio Larrouy (1927). De acuerdo a este relevamiento la población para toda la región clasificada como “negros, mulatos, pardos y zambos”, libres y esclavizados, representaba el 37% de la población. El mismo censo, arrojó los siguientes números para algunas jurisdicciones, en las que se destacaba el altísimo número de población africana y afrodescendiente: en Santiago del Estero las cifras llegaban a 54%; en Catamarca el número ascendía a 52%; en Salta a un 46%; en Córdoba al 44%; en Jujuy al 13%, en La Rioja al 20%. Si bien estos totales probablemente incluyan a la población mestiza que no fue censada de manera separada, como lo han demostrado varias investigaciones (Grosso, 2008; Guzmán, 2010), estos registros son importantes en la constatación de la concentración significativa de la población en esta área de marcada vinculación económica con Potosí.

Para la misma época, los datos que surgen de los estudios de José Luis Masini referidos a la región de Cuyo dan para estas ciudades los siguientes porcentuales: Mendoza el 24%; en San Juan al 16%; y en San Luis al 8% (Masini, 1962 y 1962/3). En la zona del Litoral los datos censales presentan porcentuales menores que en el Tucumán pero en leve ascenso durante las primeras décadas del siglo XIX. En la jurisdicción de Corrientes en el primer recuento de

1814 el sector de esclavizados y descendientes libres representaban el 8 % de la población y en 1822 esta suma asciende levemente al 9% (Valenzuela, 2016). En tanto en la ciudad de Santa Fe, hacia 1817, la población de origen africano tenía una representación más cercana a la provincia de Buenos Aires, de 39,5% del total (Candioti, 2016).

En la mayoría de los censos del siglo XIX se observa una regresión estadística del sector afroargentino. Esta disminución incluye a la ciudad de Buenos Aires, luego que esta presentara un crecimiento en las últimas décadas coloniales. En este espacio, los resultados de seis censos de la ciudad de Buenos Aires tomados entre 1810 y 1887 revelan que durante la primera mitad del siglo XIX la “población de color” comprendía un porcentaje importante de la población: el 29,5% de la población de la ciudad en 1810, desciende al 25% en 1822 y al 20% en 1827. La década de 1830 presenció una aparente recuperación al 26%, verificándose finalmente una declinación en los porcentuales durante el período de cincuenta años que concluyó en 1887 (Andrews, 1989; Goldberg, 1976). En este medio siglo los censos de la ciudad (el municipal de 1855 y el nacional de 1869) no registraron la raza de los habitantes de la ciudad.

¿Cómo analizar estos cambios? En primer lugar resulta necesario referirnos a las taxonomías o etiquetas socio-étnicas-raciales vinculadas con los esclavizados de origen africano y sus descendientes libres. A lo largo de tres siglos de colonialismo los afroargentinos se entrecruzaron profusamente con el resto de la población “española” e “indígena” en escalas variables dando origen a una población mestiza que fue clasificada en las fuentes como “castas” (origen mezclado). Estas incluían diferentes denominaciones o categorías como ser: “negro”, “mulato”, “pardo”, “zambo”, “moreno”, “mestizo”, “indígena”, “natural”, entre otros. De acuerdo a estas etiquetas se clasificó a la población no blanca para diferenciarse del resto de la población tenida por blanca o “española”. Estas taxonomías distaban de ser “objetivas”, empresa difícil de por sí y casi imposible una vez pasadas varias generaciones de mestizajes. Lo cual no significa que fueran una mera construcción intelectual de los encargados de clasificar a la población, sino que formaba parte de un lenguaje cotidiano y compartido (Farberman, 2016).

En primer lugar debemos considerar que en una realidad social muy heterogénea como fueron las sociedades coloniales y poscoloniales resultaba muy difícil establecer una diferenciación categórica entre las diferentes clasificaciones de la población censada. ¿Con qué grado de aproximación se podía diferenciar a los sujetos clasificados como “pardos” de los “mulatos” y “mestizos”? ¿Cuáles eran las diferencias entre las respectivas categorizaciones? Tarea difícil de establecer, considerando no sólo lo ya mencionado, sino además la gran elasticidad y ambigüedad que tenían estas categorías (o algunas de ellas) y el importante número de significaciones. Sin lugar a dudas, de todas las categorías la de “mulato” es la más amplia y polisémica (Guzmán, 2013). Ésta, lejos de aplicarse exclusivamente a las mezclas entre blancos y negros como generalmente se explica, podía incluir a la población indígena, mestiza o a cualquier sospechoso de “color bajo” (Farberman, 2016). La aplicación variada en distintas fuentes y escenarios nos remite al origen como a la condición (africano-criollo y esclavo-libre); asimismo a las diversas gradaciones del color y la calidad (englobando a las

otras categorías de castas), sumado a una serie de subvaloraciones y adjetivaciones raciales (“perro mulato” por caso). Tenemos aquí, que a diferencia de los “pardos” y de los “zambos” que aparecen en la documentación tardíamente y crecen sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, los “mulatos” atraviesan la vida colonial y están presentes desde las primeras crónicas de los conquistadores, hasta en los escritos privados, religiosos y públicos del siglo XIX (Guzmán, 2010 y 2013).

Otra categoría de gran ambigüedad y elasticidad es la de “trigueño”, que hace referencia a una persona de piel oscura, pero no necesariamente indicaba ascendencia africana, como sucedía con la de “mulato”. Esta categoría, utilizada con bastante frecuencia durante el siglo XIX en diferentes fuentes como ya se adelantó, posibilitó el pasaje para que los afrodescendientes de piel más clara fueran socialmente clasificados como tales y luego en los censos pudieran ser clasificados como blancos (Frigerio y Lamborghini, 2011).

En segundo lugar debemos tomar en cuenta las representaciones de estas categorías en los censos de población. Como afirma Judith Farberman (2016) ciertas etiquetas dicen más de quien las aplicó y del clima de ideas en que tuvo lugar el proceso, que de los sujetos clasificados. Tan relevante como el *quién* clasificaba resultaba el *para qué* de la categorización, tanto en las fuentes censales como en las de otras naturaleza. Como se ha sostenido reiteradamente los cambios atribuidos a los diferentes grupos socio-étnico-raciales corresponden a la significación atribuida a estas categorías en los diferentes momentos y espacios sociales. De manera tal que atribuirles valor descriptivo (siempre relativo, ya que la realidad es siempre más compleja que los modelos propuestos para concebirla) sería ingenuo y concebirlas exclusivamente como imposiciones desde arriba, es reduccionista (Farberman, 2016). Por ello resulta indispensable explorar la complejidad de las situaciones a través de las cuales los sujetos son aprehendidos y la pluralidad de las configuraciones sociales en las que se inscribían (Poloni Simard, 2006, en Farberman, 2016).

Dos investigaciones empíricas en la zona del noroeste argentino sirven como ejemplo de lo expuesto. El análisis del censo de 1812 para la jurisdicción de Catamarca da cuenta de que fueron clasificados bajo la categoría de “indígena” los descendientes mestizos de mulatos y naturales. Esta situación produjo un traslado estadístico significativo de la población descendiente de africanos a favor de la población indígena. En este caso a los niños fruto de estas uniones se le asigna la categoría de la madre (Guzmán, 2010). En contraste, investigaciones realizadas por Roxana Boixadós y Judith Farberman (2009) para la región de Los Llanos riojanos exhiben un proceso opuesto de “mulatización” de la población censada en el año 1795. La mayoría de los descendientes de uniones mestizas fueron categorizados en este caso como “mulatos” por el cura de la región, creando en este caso una categorización englobante y ficticia, como anteriormente lo había sido el de “indianización” (Guzmán, 2010).

En el siglo XIX el proceso más perdurable será el del “blanqueamiento” de los sujetos mestizos. La utilización de categorías blanqueadoras se observa por ejemplo en los censos de la ciudad de Buenos Aires que pasaron a ser dicotómicos: blanco por un lado y pardo-moreno por el otro (censos municipales de 1836 y 1838) y blanco /de color (censo de 1887). El hecho

de que los individuos más claros de la población afroargentina fueron clasificados como blancos explicaría el descenso de la población negra de la ciudad de 15.000 individuos en 1838 a 8.000 en 1887 (Andrews, 1989). Estos censos de finales del siglo se realizaron, como en el resto de las naciones latinoamericanas, bajo la sombra del racismo científico que por ese entonces era absolutamente hegemónico en el mundo occidental. Esta situación pronosticaba un sombrío futuro para aquellas naciones cuya población era en su mayoría o en una minoría mayor, no blanca. Buscando derribar los pronósticos del aumento de la población no blanca -según lo explica George Reid Andrews en una reciente publicación comparativa para Latinoamérica- las naciones de la región trataron de blanquear su componente racial atrayendo inmigrantes europeos. Argentina, que fue uno de los casos más paradigmáticos, no incluyó la raza en sus censos nacionales, pero recolectó esa información en los censos municipales de la ciudad capital, donde se concentraba la mayoría de la población europea. Los resultados dieron que en 1887 era blanca el 98% de la población (Andrews, 2016).

¿Por qué resulta tan importante enfatizar estas variaciones en las categorías censales? Por que entendemos que sobre ellas se sostiene buena parte del imaginario de la “desaparición” de los afroargentinos. Tradicionalmente se consideró que fue en la segunda mitad del siglo XIX cuando se habría producido la “desaparición” de la población afroargentina, debido sobre todo al declive de la población negra. Esta se explicaba, por cuatro causas principales, resultado principalmente de las tasas altas de mortalidad que sufrieron los descendientes de africanos en las sucesivas guerras en las que participaron; también por la mortalidad sufrida durante la epidemia de fiebre amarilla de 1871, acontecimiento catastrófico en la historia de la ciudad, que habría dado el golpe de gracia a la “población de color”. Otra explicación tenía que ver con la declinación del comercio de esclavizados y la abolición del tráfico que supuestamente marcó el fin de la importación en gran escala de africanos al país. Al no compensarse las pérdidas descritas por la alta mortalidad, la comunidad negra habría sido condenada a desaparecer. El cuarto factor que habría incidido sería el auge de la migración europea, que tuvo su pico entre los años 1876 y 1914, propiciando el mestizaje y el cambio de costumbres. George Reid Andrews, en su medular trabajo *Los afroargentinos de Buenos Aires*, citado reiteradamente en este texto, ha demostrado, analizando detalladamente cada uno de esas causas, que si bien esos procesos incidieron en la declinación de la población de esclavizados y descendientes libres, no alcanzan para explicar la desaparición atribuida a esta población.

Hoy hay consenso entre antropólogos e historiadores (Andrews, 1989; Frigerio, 2006, 2008, 2013; Geler, 2007, 2010; Guzmán, 2010, 2013; Grosso, 2008; Otero, 2006; Carrizo, 2011) acerca de que la población afro no desapareció sino que se modificaron las formas de categorizarla en el país. El mestizaje y el proceso de emblequeamiento sin duda fueron factores importantes en la disminución de la población afroargentina en los distintos censos nacionales y municipales; pero los procesos de mestizaje biológico no explican por sí solos las percepciones racializadas (Frigerio y Lamborghini, 2011; Otero, 2006).

Los hechos demográficos se conjugan con el empleo de políticas “blanqueadoras” y con el trabajo ideológico de políticos e intelectuales influyentes, que construyeron una narrativa de blanquitud y europeidad, que fue cristalizada por la historiografía, por el sistema educativo y

la estadística nacional (Frigerio y Lamborghini, 2011; Otero, 2006; Geler, 2010). Por esto se afirma que la población afro fue invisibilizada, negada por los discursos oficiales, por la historia y las narrativas de la nación que se estaba construyendo y que buscaban la homogeneidad y la europeidad.

Tuvo que pasar más de un siglo para que recién en estos últimos años, tanto en Argentina como en toda Latinoamérica, retorne un interés por cuantificar los grupos raciales y étnicos, estableciéndose un cambio radical en relación con las prácticas de la región durante el siglo XX (Andrews, 2016). En el 2010, en nuestro país, se realizó el censo nacional y se introdujo por primera vez la pregunta “si se consideraban afrodescendientes” o si “tenían algún antepasado que fuera afrodescendiente” o de “origen africano”, remontándose hasta sus bisabuelos. Solo el 0,4% respondió afirmativamente, constituyéndose esta medición en un primer paso en el camino de reconocimiento y autopercepción. ¿Qué pasa con aquellas personas que no muestran signos visibles de ascendencia africana pero que sin embargo reconocen o afirman tener algún grado de herencia africana? En este proceso, que requiere de una acción sostenida y conjunta de parte de las comunidades, académicos y Estado, se espera avanzar en los próximos censos tal como ha sucedido en otros países de la región (Andrews, 2016).

La retórica de la desaparición: invisibilización y re-visibilización

Un momento bisagra para la historia de los afroargentinos fue sin duda las décadas finales del siglo XIX. Los acelerados cambios que se fueron produciendo en el país no solo afectarían su demografía y sus formas de sociabilidad, sino además las representaciones hacia los sectores negros. A finales del siglo la Argentina comenzaba a mostrarse al mundo y a sí misma como una nación “moderna”, más cercana a la imagen de Europa que a la de una Latinoamericana “mestiza”. La modernidad para esta época sólo podía provenir de la cultura europea y todo aquello que fuera de origen africano e indígena americano, o incluso que tuviera rastros de criollismo o ruralidad, era despreciado y considerado “atrasado”, “primitivo” o “salvaje” (Geler, 2013). No resulta casual que fuera en este contexto cuando los afroargentinos comienzan a “desaparecer”. En la narrativa de blanquitud que se estaba construyendo se razonaba que la raza negra, los descendientes de los antiguos esclavizados y esclavizadas de origen africano traídos al país en tiempos de la colonia y primeras décadas del siglo XIX, había ido disminuyendo gradualmente hasta desaparecer.

Por esa época, la Argentina se consideraba a sí misma como un país blanco-europeo, con Buenos Aires a la cabeza de una población homogéneamente determinada por la masiva inmigración europea que había llegado al país durante las últimas décadas del siglo XIX. Un “crisol de razas” que aparentemente había permitido la asimilación o absorción, en el blanco de todos los elementos no blancos. Entre tanto, los afroargentinos -disminuidos en la proporcionalidad de la población de las décadas anteriores pero que no habían desaparecido- soportaban los discursos que negaban su existencia, sujetos de representaciones estereotipadas o blanqueadoras que los terminarían invisibilizando de la historia nacional (Solomianski, 2003; Frigerio, 2006 y 2008; Geler, 2007, 2010, 2016; Ghidoli, 2016).

A través del análisis detallado que realizó Lea Geler de siete periódicos afroporteños (*La Broma, La Juventud, La Perla, El Unionismo, La Luz, El Aspirante* y *la Igualdad*) que tenían circulación en la ciudad de Buenos Aires en el mismo momento en que se los declaraba desaparecidos, se conoce cómo éstos pensaban, sentían y también cómo luchaban por defender sus ideales de igualdad, libertad y progreso. Del mismo modo que permiten vislumbrar cómo se organizaban contra el racismo y la discriminación de la que eran continuamente objeto. Estas publicaciones constituyen la manera más clara de conocer en perspectiva histórica como los afroporteños, o un grupo importante de ellos, llegaron a imaginarse o pensarse como comunidad. Guiados por “intelectuales negros”, como los denomina Geler (2010), éstos protagonizaron la dirección y la redacción de la prensa comunitaria intentado llevar adelante funciones disciplinadoras, educadoras, civilizadoras y regeneradoras de una comunidad que debía diferenciarse de un pasado de “barbarie” (Frigerio y Lamborghini, 2011).

Con la excepción de los ricos testimonios brindados por estos periódicos editados por los afroargentinos, es poco lo que se conoce para el periodo 1890-1970. La escasa y aun dispersa información que poseemos para el resto del siglo XX proviene de la memoria de algunos afroamericanos/as y de revistas de época.

De manera paralela a estos procesos de invisibilización, Buenos Aires, particularmente, recibió el aporte de nuevas migraciones de sujetos de ascendencia africana. Estas migraciones “no forzadas” de africanos y afrolatinoamericanos comenzaron a finales del siglo XIX y mediados del siglo XX, a través de los inmigrantes provenientes de las Islas de Cabo Verde, ubicadas en el océano Atlántico a escasos kilómetros de Senegal. Éstos se ubicaron principalmente en las ciudades portuarias ubicadas en la ribera del Río de La Plata como Dock Sud y Ensenada, y también en Rosario, San Nicolás de los Arroyos, Bahía Blanca (Maffia, 2010).

En segundo lugar, y a partir de la década de 1980, se produce otro arribo de afrodescendientes provenientes de países latinoamericanos, principalmente Uruguay, Brasil, Ecuador, Perú, Bolivia, Colombia, Venezuela, República Dominicana, Cuba y Haití, entre otros. La esforzada labor docente de estos migrantes hizo que para la década de 1990 hubiese un rico campo cultural afro, compuesto por maestros afro-americanos de distintas nacionalidades, que tocan candombe (uruguayo), hacen capoeira y practican distintas variedades de “danza afro” (brasileña, cubana) (Frigerio y Lamborghini, 2011). Por último, hay que considerar las migraciones africanas que desde la década del 90 y hasta la actualidad, provienen de países como Senegal, Nigeria, Mali, Sierra Leona, Liberia, Ghana y República Democrática del Congo (Maffia, 2011).

Es importante destacar que estas migraciones que recorren los siglos XIX, XX y XXI contribuyeron al proceso de re-visibilización y re-etnización de la población afrodescendiente en Argentina, como lo sugieren Frigerio y Lamborghini (2011). En la segunda mitad de la década de 1990 los propios y supuestamente desaparecidos afroargentinos, así como la cada vez más visible presencia de inmigrantes afroamericanos, africanos y afroargentinos, llamaron la atención hacia los procesos de invisibilización y discriminación de los que eran objeto, coadyuvando estas acciones en la conformación de un incipiente movimiento social afro (argentino/descendiente). Alejandro Frigerio y Eva Lamborghini (2011) distinguen cuatro etapas en este movimiento social

que se caracteriza por el predominio de determinadas categorías de identificación colectiva: *afroargentinos o negros, afrodescendientes, diáspora africana*. Según ellos, estas categorizaciones fueron desplegadas estratégicamente por los militantes negros en sus intentos por interpelar a la sociedad y al Estado y por el tipo de agentes internacionales u organismos estatales que contribuyen en cada uno de los casos. Otra novedad de los últimos años está dada por un desplazamiento desde el centro metropolitano de la ciudad de Buenos Aires hacia el interior del país, donde, como se refirió, fue significativa la presencia de población esclavizada y cuya descendencia ha dejado huellas.

De modo, que la historia de los migrantes forzados que comenzó a gestarse en el territorio argentino en el siglo XVI, se ha visto (re)significada en un (des)continuo de temporalidades, espacialidades, agencias, luchas, nuevas migraciones, categorizaciones, inclusiones, discriminaciones, racializaciones. Estas cuestiones de gran significación, que se internan en muchos de los núcleos esenciales de la historia del país, son decisivas y gravitantes como se las puede apreciar en perspectivas del presente.

BIBLIOGRAFÍA**Alberto, P.**

2015, “María Cayetana Warnes, ¿liberta por analogía? Negociaciones en torno a la condición de los libertos en la Buenos Aires de las primeras décadas post-revolucionarias”. Paper presentado en el Taller: *Afrodescendientes en tiempos de independencia: Aportes biográficos a la historiografía del Bicentenario*, GEALA, Buenos Aires, 30 de junio.

Andrews, R. G.

1989, *Los afroargentinos de Buenos Aires*. Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1989.

2016, “Los afrodescendientes en los censos latinoamericanos, 1776-2011”, en *Claves, Revista de Historia*, N° 2, Montevideo, Enero-Junio, pp. 257-278.

Assadourian, C. S.

1966, *El tráfico de esclavos en Córdoba: de Angola a Potosí*. Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba.

1983, *El sistema de la economía colonial. El mercado interior, regiones y espacio económico*. México, Nueva Imagen.

Borucki, A.

2009, “Las rutas brasileñas del tráfico de esclavos hacia el Río de la Plata, 1777-1812”. Ponencia presentada en el IV Encuentro Escravidad e Liberdade no Brasil Meridional, Curitiba, 13-15 de Mayo.

2011, “The Slave Trade to the Río de la Plata. Trans-imperial Networks and Atlantic Warfare, 1777-1812”, *Colonial Latin American Review* 20, pp. 81-107.

Boixadós R. y J. Farberman

2009, “Clasificaciones mestizas. Una aproximación a la diversidad étnica y social en Los Llanos riojanos. Siglo XVIII.”, en Farberman, J. y S. Ratto (coords.), *Historias mestizas en el Tucumán colonial y en las pampas. Siglos XVII a XIX*, Buenos Aires, Biblos, pp. 79-114.

Bragoni, B.

2010, “Esclavos insurrectos en tiempos de Revolución (Cuyo-1812)”, en Mallo S. y Telesca I. (edit.), “*Negros de la Patria*”. *Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires, Paradigma Inicial, pp. 113-130.

Candioti, M.

2016, “Hacia una historia de la esclavitud y la abolición en la ciudad de Santa Fe, 1810-1853”, en *Cartografías Afrolatinoamericanas 2. Perspectivas situadas desde Argentina*. F. Guzmán, L. Geler y A. Frigerio (editores). Buenos Aires, Biblos, pp: 99-121.

2016a, “Abolición gradual y libertades vigiladas en el Río de la Plata. La política de control de libertos de 1813”, *Corpus* [En línea], Vol.6, N° 1/2016, consultado el 03 de julio 2016. URL: <http://ht.corpusarchivos.revues.org/1567>; DDI: 10.4000/corpusarchivos.1567

Carrizo, M.

2011, *Córdoba morena* (1830-1880). Córdoba, Asociación Cooperadora UNC.

Crespi, L.

1993, “Negros apresados en operaciones de corso durante la guerra con el Brasil (1825-1828)”, en *Temas de África y Asia*, 2, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, pp. 109-133.

2010, “Ni esclavo ni libre. El status del liberto en el Río de la Plata desde el periodo indiano al republicano”, en Mallo S. y Telesca I. (edit.), “*Negros de la Patria*”. *Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires, Paradigma Indicial, pp. 15-38.

Chamosa, O.

1995, *Asociaciones africanas de Buenos Aires, 1823-1880. Introducción a la sociabilidad de una comunidad marginada*. Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Luján.

Farberman, J.

2016, “Imaginario social en la colonia tardía. Clasificaciones y jerarquías de color en Los Llanos de La rioja, siglos XVIII y XIX”, en Guzmán, F., L. Geler y A. Frigerio. *Cartografías afrolatinoamericanas. Perspectivas situadas desde Argentina*. Buenos Aires: Biblos, pp.25-48.

Frigerio, A.

2006, “‘Negros’ y ‘Blancos’ en Buenos Aires: Repensando nuestras categorías raciales”, en Maronese, L. (comp.). *Buenos Aires Negra: Identidad y Cultura*. Buenos Aires: CPPHC, pp. 77-98.

2008, “De la ‘desaparición’ de los negros a la ‘reaparición’ de los afrodescendientes: comprendiendo la política de las identidades negras, las clasificaciones raciales y de su estudio en la Argentina”, en Lecchini G. (comp.). *Los estudios afroamericanos y africanos en América Latina. Herencia, presencia y visiones del otro*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 117-144.

2013, “‘Sin otro delito que el color de su piel’: Imágenes del ‘negro’ en la revista Caras y Caretas (1900-1910)”, en Geler, L. y F. Guzmán (comps.), *Cartografías afrolatinoamericanas: Perspectivas situadas para análisis transfronterizos*. Buenos Aires: Biblos, pp. 151-72.

Frigerio, A. y E. Lamborghini

2011, “Los afroargentinos: formas de comunalización, creación de identidades colectivas y resistencia cultural y política”, en *Aportes para el desarrollo humano en Argentina. Afrodescendientes y africanos en Argentina*. Buenos Aires: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, pp. 1-51.

- Geler, L.**
2007, “¡Pobres negros!”. Algunos apuntes sobre la desaparición de los negros argentinos” en García Jordán P. (ed.). *Estado, Región y Poder Local en América Latina, siglos XIX-XX. Algunas miradas sobre el estado, el poder y la participación política*. Publicaciones y Ediciones. Universidad de Barcelona.
- 2010, *Andares negros, caminos blancos. Afroporteños, Estado y Nación Argentina a fines del siglo XIX*. Rosario, Prehistoria.
- 2012, “Hijos de la patria: tensiones y pasiones de la inclusión en la Nación Argentina entre los afroporteños a fines del siglo XIX”, en *Memoria Americana*, 20 (2): 273-294. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/memoam/n20-2/n20-2a05.pdf>
- Gelman, J.**
1989, “Sobre esclavos, peones, gauchos y campesinos: el trabajo y los trabajadores en una estancia colonial rioplatense”, en Garavaglia J. C. y J. Gelman. *El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial. Estudios sobre producción y mano de obra*. Buenos Aires, Editorial Biblos.
- Ghidoli, M. de L.**
2016, *Estereotipos en negro. Representaciones y autorrepresentaciones visuales de afroporteños en el siglo XIX*. Buenos Aires, Prohistoria Ediciones.
- Goldberg, M.**
1976, “La población negra y mulata de la ciudad de Buenos Aire, 1810-1840”, en *Desarrollo Económico*, 16 (abril-junio), pp. 75-99.
- Goldberg M. y S. Mallo**
1993, “La población africana en Buenos Aires y su campaña. Formas de vida y de subsistencia (1750-1850)”, en *Temas de África Asia*, Sección de Estudios de Asia y África. Universidad de Buenos Aires, pp. 15-69.
- 1995, “Los negros en Buenos Aires”, en L. M. Montiel (ed.) *Presencia africana en Sudamérica*. México, DF. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, CONICULTA.
- 2010, “Afrosoldados de Buenos Aires en armas para defender a sus amos”, en Mallo S. y Telesca I. (edit.), *“Negros de la Patria”. Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires, Paradigma Indicial, pp. 39-64.
- Grosso, J. L.**
2008, *Indios muertos, negros invisibles. Hegemonía, Identidad y Añoranza*. Córdoba, Universidad Nacional de Catamarca, Encuentro Grupo Editor.
- Guzmán, F.**
2006, *Africanos en la Argentina. Una reflexión desprevenida*. En la Revista Andes, 17, Universidad Nacional de Salta, pp. 197-238.
- 2010, *Los Claroscuros del mestizaje. Negros, indios y castas en la Catamarca colonial*. Universidad Nacional de Catamarca, Encuentro Grupo Editor.
- 2013, “Performatividad social de las (sub)categorías coloniales. Mulatos, pardos, mestizos y criollos en tiempos de cambios, guerra y política en el interior de la Argentina”, en Guzmán, F. y Geler, L. *Cartografías afrolatinoamericanas. Perspectivas situadas para análisis transfronterizos*. Buenos Aires, Editorial Biblos.
- 2016, “La carrera de la revolución. Manuel M. Barbarín, esclavizado, libre, político y militar (1781-1836)”. Paper presentado en el congreso de LASA, Nueva York, 30 de Mayo de 2016.
- e/p, “María Remedios del Valle: “La Capitana”, “Madre de la Patria” e “Niña de Ayohuma”. Um percurso interpretativo da sua figura singular”, en Gelado V. y Secreto M.V. (edit.). *Afrolatinoamérica: estudos comparados*, Rio de Janeiro, Mauad Editora Ltda.
- Guzmán, F. y L. Geler (edit.)**
2013, *Cartografías afrolatinoamericanas. Perspectivas situadas para análisis transfronterizos*. Buenos Aires, Editorial Biblos.
- Guzmán, F., L. Geler y A. Frigerio (edit.)**
2016, *Cartografías afrolatinoamericanas. Perspectivas situadas en Argentina*. Buenos Aires, Editorial Biblos.
- Halperín Donghi, T.**
1994, *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires, Siglo XXI, [1972].
- Johnson, L.**
1976, “La manumisión de esclavos en Buenos Aires durante el virreinato”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 16, n 63, oct-dic., pp. 333-348.
- 2013, *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo atlántico, 1776-1810*. Buenos Aires, Prometeo.
- Larrouy A.**
1927, *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán, siglo XVIII*, Tolosa, t II.
- Maffia, M.**
2010, *Desde Cabo Verde a la Argentina. Migración, parentesco y familia*. Buenos Aires, Editorial Biblos.
- 2011, “La migración subsahariana hacia Argentina: Desde los caboverdianos hasta los nuevos migrantes del siglo XXI”, en *Aportes para el desarrollo humano en Argentina* Buenos Aires, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, pp. 53-84.

Masini, J. L.

1962/3, "La esclavitud negra en San Juan y San Luis. Época independiente", en *Revista de Historia Americana y Argentina*, Año IV, n° 7 y 8. Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo, pp. 177-210.

1962, *La esclavitud en Mendoza. Época independiente*. Mendoza, D'Accurzio.

Mallo, S. e I. Telesca (edit.)

2010, "Negros de la Patria". *Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires, Paradigma Indicial.

Mayo, C.

1994, *La Historia agraria del Interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el noroeste*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

1995, *Estancia y Sociedad en la Pampa, 1740-1820*. Buenos Aires, Editorial Biblos.

Otero, H.

2006, *Estadística y Nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina Moderna 1869-1914*. Buenos Aires, Prometeo Libro.

Picotti, D. (comp.)

2001, *El negro en la Argentina. Presencia y Negación*. Buenos Aires, Editores de América Latina.

Pineau, M. (ed.)

2011, *La Ruta del Esclavo en el Río de la Plata. Aportes para el diálogo intercultural*. Buenos Aires, EDUNTREF.

Rabinovich, A. M.

2013, *Ser soldado en las Guerras de Independencia. La experiencia cotidiana de la tropa en el Río de la Plata, 1810-1824*. Buenos Aires, Sudamericana.

Rosal, M.A.

2009, *Africanos y afrodescendientes en el Río de la Plata, siglos XVIII y XIX*. Buenos Aires, Editorial Dunken.

Rufer, M.

2005, *Historias negadas: esclavitud, violencia y relaciones de poder en Córdoba en el siglo XVIII*. Córdoba, Ferreira Editor.

Saguier, E.

1985, "La naturaleza estipendaria de la esclavitud urbana colonial. El Caso de Buenos Aires en el siglo XVIII", en *Revista Paraguaya de Sociología*, año 26, no 74, enero-abril, pp. 45-54.

Solomianski, A.

2003, *Identidades secretas: la negritud argentina*. Rosario, Argentina: B. Viterbo Editora.

Studer, E.

1958, *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*. Buenos Aires, Libros de Hispanoamérica.

Valenzuela, F.

2016, "Dicotomías en las relaciones de esclavizados y descendientes libres en el espacio correntino Una mirada en la ciudad y la campaña, 1770-1820", en Guzmán F., Geler L. y Frigerio A. (edit.). *Cartografías Afrolatinoamericanas 2. Perspectivas situadas desde Argentina*. Buenos Aires, Editorial Biblos, pp. 51-74.

Zacca, I.

1997, "Matrimonio y mestizaje entre los indios, negros, mestizos y fromestizos en la ciudad de Salta (1766-1800)", en *Andes*, 8, pp. 243-268.

3. Breve historia social de un siglo de inmigración extranjera en la Argentina 1860-1960

José Luis Moreno

Universidad Nacional de Luján
Instituto Ravignani, UBA

Un país vacío a la búsqueda de mano de obra (1890-1930)

Muy pocos países en el mundo han recibido tantos extranjeros como la Argentina con relación a su población nativa. Al fin, el que más o el que menos lleva en sus venas la sangre de ancestros de otros continentes. Por eso, cuando se escuchan voces que se refieren a la necesidad de mayores controles, se siente el eco de un extrañamiento. Desde el punto de vista histórico la Argentina ha sido, durante largos períodos, muy generosa en aceptar toda clase de migrantes. Las excepciones no han sido la regla. Las poblaciones originarias han sobrevivido arrinconadas en los que fueran sus tierras y sus culturas, después de despiadadas matanzas llevadas a cabo en 1879/80. Razón por la cual, se ha hecho natural el reconocimiento de que el “otro” que no es indígena o mestizo, se parece a “uno”: sus ancestros tienen un fundamento básicamente europeo. “Ser argentino” conlleva, sin ninguna duda, una identidad que es el resultado de una mezcla de identidades.

Sin embargo, es justo reconocer que esta aseveración se aplica mucho mejor a las provincias del Litoral que al resto. En las provincias del noroeste y noreste una población mestiza e indígena convive con la de origen extranjero, el “gringo” y el originario. En ciertas provincias como Misiones, Corrientes, Chaco y Formosa, el “guaraní” es la segunda lengua también para los de origen europeo. Una situación curiosa, en la que seguramente ha tenido que ver la colonización con pequeños propietarios extranjeros y las necesidades de mano de obra.

Desde el punto de vista histórico al proceso migratorio se le reconocen períodos de continuidad y de ruptura. Ya en las décadas

de los años 20 y 30 del siglo XIX fueron detectadas migraciones del norte de España. En las décadas siguientes se añadieron los contingentes que compusieron lo que se ha dado en denominar “las migraciones tempranas”. En ellas se distinguieron los ligures, vascos (en su mayoría franceses) e irlandeses. El padrón de la ciudad de Buenos Aires del año 1855 había detectado un 41% de nacidos fuera de la órbita urbana y rural, entre los cuales se encontraba una mayoría de europeos y sudamericanos. La incorporación de esos grupos tuvo consecuencias económicas y sociales: tanto los irlandeses como los vascos impulsaron la cría de ganado lanar, la agricultura y el tambo. En cambio, los genoveses, asentados en la Boca, instalaron la navegación fluvial, uniendo a partir del comercio, puertos distantes como Corrientes y Santa Fe con Buenos Aires.

El ingreso de europeos fue casi constante en la década de los 60, acelerándose hacia fines de los setenta e hizo una explosión en los 80, considerado el punto de ruptura. Desde esa fecha hasta la crisis de 1930, la incorporación de extranjeros tuvo grandes dimensiones, dando lugar a lo que en la historiografía argentina se ha denominado “inmigración de masas”. Preferimos denominar la “gran inmigración”, para tratar de extraer toda posible connotación negativa a la inmigración de masas.

El concepto no deja de ser heredero de la preferencia de los intelectuales, como Sarmiento y Alberdi, por los inmigrantes de origen anglosajón para el poblamiento del “desierto”. Es decir, de los espacios vacíos del ex territorio desmembrado de lo que había sido el Virreinato del Río de la Plata que quería convertirse en nación. Como sabemos, Sarmiento sentía un indisimulado desprecio hacia los españoles que habían colonizado la América Hispánica. Y tanto más por los originarios y mestizos, adjudicándoles a todos una fuerte responsabilidad por la falta de progreso del país. Sarmiento, un agudo observador de los países europeos y Estados Unidos, creía que el progreso iba atado al origen étnico y racial, más que a la combinación de factores que habrían dado lugar al desarrollo del capitalismo. Su mirada estaba teñida de las creencias raciales que el positivismo ostentaba en el mundo “civilizado”.

Durante la década de 1870 habían despuntado los elementos que habrían de configurar en la siguiente la plena inserción del país en la economía mundial: las exportaciones agropecuarias y el ingreso de capitales y mano de obra extranjera y el apaciguamiento de las luchas civiles contra Buenos Aires. La figura del general Roca emergió con toda su capacidad de liderazgo militar y político cuando logró encolumnar detrás de su proyecto a las élites provinciales del interior.

A partir de 1880, con la incorporación de las tierras fértiles del sur pampeano, del nordeste y de la Patagonia, se fijó, por primera vez, el límite territorial de la Argentina. Hecho para nada insignificante si se tiene en cuenta que las campañas del sur y del Chaco integraron más de un tercio de nuestra superficie territorial. El mismo sentido tiene la liquidación de las disputas con Brasil acerca de los límites de las antiguas Misiones Jesuíticas y los acuerdos limítrofes con Chile, que cuestionaban fuertemente los confines entre los dos países y que crearon durante más de un siglo condiciones de aprestos bélicos.

Entre 1880 y 1930 la Argentina sufrió un proceso de transformación económica, social, espacial y cultural sin precedentes y a un ritmo extraordinario. Fueron ocupadas más de 60 millones de hectáreas -40 millones en el área pampeana- que entraron en producción, se construyeron unos 20.000 kilómetros de vías férreas, fueron emplazados varios puertos, se comenzaron a instalar las redes de electricidad, gas y teléfono. En 1913 se inauguró la primera línea de subterráneos de la ciudad de Buenos Aires.

La población creció a un ritmo muy acelerado gracias al aporte de la inmigración. Ello quedó reflejado en los censos nacionales que comenzaron a realizarse con cierta regularidad. Si en 1869 la población ascendía a alrededor de un millón setecientos cuarenta mil habitantes, en 1895 se había más que duplicado, con cerca de cuatro millones y en 1914 se duplicó nuevamente, con casi ocho millones.

Gracias al impulso demográfico, se asistió a una expansión urbana nunca conocida, que tuvo en la ciudad de Buenos Aires su expresión más acabada. También las ciudades puerto desde Santa Fe hasta La Plata tuvieron una expansión importante, en particular Rosario, típica expresión de lo que se denomina “ciudad hongo”, que crece de un día para el otro, por su ubicación como cabecera y puerto de un área estratégica.

El país se transformó en uno de los principales exportadores del mundo de carne, granos, harina de granos, maíz, lino y lana. Y fue incorporando a las exportaciones más tarde otros productos también de la agricultura. Argentina se convirtió en la principal plaza de inversiones de capitales ingleses y en menor medida, norteamericanos, belgas, franceses y alemanes. El destino de los capitales fue la construcción de la red ferroviaria, los grandes frigoríficos, los servicios públicos urbanos, bancos, la construcción portuaria, como así también empréstitos al Estado.

Esta gran transformación, que abarcó buena parte del país aunque no todo el territorio, estaba condicionada por el desarrollo del capitalismo industrial europeo, particularmente de Gran Bretaña que, de un lado, puso en circulación capitales acumulados y del otro generó una demanda creciente de alimentos y materias primas, como cueros, lanas, carnes, cereales, taniño, lino, y otros producidos en las regiones templadas. A partir de la segunda mitad del siglo XIX se había asistido a una profunda revolución de los transportes -naves y locomotoras a vapor- y en las comunicaciones, que permitió acercar los continentes y constituir un mercado unificado a escala mundial. En palabras del pensador historiador norteamericano Wallerstein había madurado la “economía mundo”, antecesora conceptual de la globalización de la economía.

Los países europeos de la cuenca mediterránea arrancaron más tardíamente y con muchos conflictos sociales y regionales, con relación al desarrollo de la agricultura capitalista, en comparación con Inglaterra y la misma Francia. Ello liberó una masa importante de mano de obra, que el incipiente desarrollo industrial no alcanzó a absorber. Tanto en España como en Italia, se había asistido, durante casi todo el siglo XIX, a una tendencia demográfica en alza, es decir, a un crecimiento de la población, en su inmensa mayoría de origen campesino, cuyas necesidades alimentarias mínimas no alcanzaban a cubrirse.

La división del trabajo internacional favoreció las ventajas comparativas de la llanura pampeana, uno de los escasos ecosistemas privilegiados a escala planetaria, de enormes extensiones de tierras fértiles, óptimo tenor de humedad, régimen de lluvias y días asoleados, que lo hacen muy apto para la producción agropecuaria.

Las provincias cedieron definitivamente a Buenos Aires el rol protagónico que venía jugando desde 1810 en el plano económico. La creciente integración del área pampeana al mercado mundial, acentuada desde la Independencia, permitió a Buenos Aires e indirectamente al Litoral, colocar las exportaciones y controlar las rentas aduaneras, lo que concitó el rechazo del Interior que veía desintegrarse sus propias economías, que carecían de salida de su propia producción, con lo cual mantenían una doble subordinación económica.

En el nuevo esquema de organización política y económica, el Estado nacional, cuyos cimientos se habían asentado sobre fuertes principios del liberalismo económico, fomentó, con medidas proteccionistas, ciertas producciones regionales, como el cultivo de la vid y la producción de vinos en Cuyo, la producción azucarera en Tucumán, Jujuy y el norte de Santa Fe, y con instrumentos legales como la ley de Colonización de 1876, la asignación de tierras en los espacios incorporados, que más tarde permitieron la producción de yerba, tung, y algodón (Chaco, Formosa y Misiones). También fue protegida la producción de harinas, actividad estrechamente vinculada a los grupos comerciales exportadores locales.

La Campaña del Desierto, que permitió la incorporación de territorios en manos de la población indígena a la producción agropecuaria, produjo una distribución de tierras arbitraria y con escasa previsión del Estado acerca del modelo social productivo deseado. Más bien continuó vigente el mecanismo de acceso a la tierra que permitía poseerla a los que ya se habían beneficiado, en la Pampa húmeda y en la Patagonia. Se conformaron grandes latifundios en paralelo a parcelas menores a las cuales pudieron tener acceso inmigrantes extranjeros o de otras regiones del país en proporciones muy moderadas. La historiografía contemporánea y la etnohistoria han revisado en los últimos tiempos la conquista militar de los territorios indígenas a sangre y fuego, comparándola con la colonización del valle inferior del río Chubut por los galeses, quienes, aislados durante un tiempo largo, convivieron en paz y desarrollaron un incipiente comercio con sus vecinos tehuelches.

Las estructuras familiares y de las unidades domésticas sufrieron transformaciones sustanciales. El aporte extranjero, significó, desde el punto de vista demográfico, una profunda transformación, tanto por el número como por el impacto cultural. Ese aporte fue decisivo no sólo en la ocupación de los territorios y la creación de pueblos y villas, sino en la renovación de las bases de la población originaria, una mezcla de blancos, indios, mestizos, negros o mulatos, que con el masivo ingreso de extranjeros de origen europeo modificó los contornos de la estructura demográfica y social. El "gringo" fue, así, una especie de segundo colonizador, que a diferencia de los hidalgos españoles, a partir de renovadas motivaciones y fuertes ambiciones, creó una cultura basada en el trabajo y el sacrificio. Motores que animaron su vida llena de carencias y de necesidades insatisfechas. La cultura del trabajo fue, entonces, una herramienta que permitió mejorar las condiciones de vida, ahorrar, y enviar a sus hijos a la escuela.

Los hijos de los extranjeros nacidos en nuestro territorio generaron de inmediato un fuerte crecimiento vegetativo de la población nativa, paralelo al continuado ingreso de inmigrantes. Todo ello quedó reflejado en un acentuado crecimiento de la población total.

Ya en la década de los años sesenta y setenta el saldo migratorio -la diferencia entre los extranjeros ingresados y salidos- había sido cercano a los 77.000 individuos, en la primera y a los 85.000, en la segunda década. Pero en la década siguiente trepó a los 638.000, para descender a 320.000 en la década a continuación, como consecuencia de la crisis que afectó al país en 1890 y años sucesivos. En la primera década del siglo XX, que culmina con el festejo del Centenario de la Revolución de Mayo, el saldo migratorio fue de 1.120.000. Insistimos en mencionar los saldos migratorios porque una de las características de los inmigrantes extranjeros al país fue su alto porcentaje de retornos, que alcanzó niveles máximos entre los italianos, con una tasa cercana al 48%, y bastante más baja entre los españoles, con el 34%. Con todo, es notable el crecimiento anual de los extranjeros ingresados, con picos de más de cien mil, como por ejemplo en 1885 (108.700), 1889 (260.900) y otros años, pero que serían superados en el siglo siguiente con cifras elocuentes: 345.200 en 1910 y 379.100 en 1913.

En términos generales, entre 1880 y 1930 habían ingresado al país algo más de seis millones de inmigrantes y regresado a sus países de origen dos millones ochocientos mil, dejando un saldo de tres millones doscientos mil individuos. Este proceso que José Luis Romero llamó, con una economía de palabras notable, "la Argentina aluvial", nos muestra una sociedad en permanente cambio, que no alcanza a ajustarse o cristalizarse porque siempre la dinámica, gestada por el aporte incesante de inmigrantes, mueve el andamiaje social. Tan es así, que en 1895 en la Capital Federal los extranjeros superaban a los nativos, y en 1914 todavía los igualaban. En provincias como Santa Fe, casi el 42% de su población era extranjera en 1895, y el 35% en 1914; en Buenos Aires el 30,8%, y el 34,0%, en los años respectivos.

Aun Córdoba tuvo un fuerte impacto migratorio, a tal punto que en 1914 el 20.4% de su población era extranjera, lo mismo que Entre Ríos con un 21.8% en 1895. En la región de Cuyo la provincia de Mendoza llegó a albergar, en 1914, casi un 32% de extranjeros. Menor fue el impacto en otras provincias, como San Juan con el 13.7% en 1914, San Luis el 9.5%, Tucumán el 9.8% y el resto de las provincias del noroeste con cifras mucho menores. No así los territorios incorporados entonces, que tuvieron un aporte muy significativo de extranjeros, como La Pampa, Chaco y Misiones, favorecidos por planes de colonización oficiales o privados.

Estas cifras deberían ponderarse además porque más de la mitad de los inmigrantes eran jóvenes adultos, que se casaban en el país con mujeres nativas y tenían hijos argentinos. Si a esas cifras le sumáramos, en un juego de simulación, los argentinos de primera generación, seguramente serían mucho más impresionantes. Como sabemos, en nuestro país la nacionalidad se rige por el nacimiento en el territorio y no por la nacionalidad de los padres. Pero, como veremos, el origen de los progenitores ha tenido consecuencias de índole sociocultural en la sociedad argentina y en particular en la construcción del matrimonio y la familia.

Los italianos, la comunidad migratoria más importante en la Argentina, y en segundo lugar, los es-

pañoles, sumaron más del 80% del total de la inmigración, otorgando al Río de la Plata un perfil europeo mediterráneo. Polacos, rusos, alemanes, franceses, ingleses, suizos, daneses, sirios y libaneses, armenios, constituyeron grupos que tuvieron una menor incidencia en el país, pero significativa en algunas provincias o territorios como Misiones, Chaco, Formosa, La Pampa y Patagonia. Su presencia otorgó así un toque cosmopolita a regiones predominantemente criollas o mestizas e indígenas.

Desde el punto de vista ocupacional, desde 1880 hasta 1930 predominaron siempre los pequeños minifundistas convertidos por necesidad en jornaleros, medieros y aparceros, braceros y agricultores. Hacia la década de los años veinte del siglo pasado otros oficios manuales como de artesanos y no manuales como de comerciantes y profesiones liberales pesaron más en el porcentaje general. Italia, expulsó más individuos de las regiones del norte como Piamonte, Lombardía, Véneto y Liguria hasta 1905, y desde esa fecha hasta 1930 del sur: calabreses, sicilianos, puglieses y campanos. Desde España las zonas más expulsoras inicialmente fueron Galicia y los países vascos, a los cuales se fueron agregando más tarde, Cataluña, Andalucía, Extremadura y Asturias.

Es digno de subrayar que aquellas dos nacionalidades, italiana y española, pertenecen a culturas caracterizadas por una fuerte presencia de la Iglesia Católica, en las que el matrimonio religioso era el único legal. Hubo que esperar hasta después de la Segunda Guerra Mundial para que se aceptara en esos países el matrimonio civil. Cuando ello ocurrió la inmigración había cesado en la Argentina. Nos parece necesario resaltar este hecho y unirlo a ese hilo, entonces delgado, de las comunidades de origen temprano que hemos mencionado, cuyos hábitos matrimoniales estaban más a tono con las tradiciones católicas de la vieja conquista española que con las pautas de buena parte de la población nativa respecto a la formalización del matrimonio en el rito católico, evidenciada en la presencia de altos índices de nacimientos ilegítimos durante el siglo XIX.

Un capítulo aparte merece la inmigración judía, de origen ruso, polaco y alemán y centro europeo. Durante la época colonial los judíos fueron perseguidos como lo habían sido en España y Portugal, aunque se admite que algunos miembros de la elite porteña colonial eran judíos conversos o mimetizados. Nada se sabe, en cambio, de lo sucedido durante los años que siguieron a la Independencia, aunque es altamente probable que después de la caída de Rosas se establecieron en la cosmopolita Buenos Aires sin problemas. Se sabe que en 1868 ya habían fundado su primera asociación con el nombre de Congregación Israelita de la República Argentina con miembros de origen inglés, francés, alemán y belga.

En los dominios zaristas, persecuciones y progroms pusieron a los judíos en el umbral de la emigración hacia otros países más tolerantes. La mayoría eligió los Estados Unidos, aunque algunos se aventuraron en América Meridional, en particular la Argentina que, en aquellos tiempos, no hacía distinciones raciales o religiosas. Pobladores de comunidades rurales formadas en la Argentina llegaron gracias a un programa de colonización que tuvo en el Barón Maurice de Hirsch el benefactor y organizador adecuado. A través de una fundación internacional pudo canalizar la salida de algunos grupos hacia la Argentina. Se compraron tierras en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos en las que se fundaron colonias como Mauricio (Carlos Casares), Lucienville y Clara (Entre Ríos) entre otras, Barón de Hirsch en La Pampa, y re fundaron algunas, como Moisesville, en el norte de Santa Fe, entre otras.

Inmigración y urbanización

Junto a la incorporación del inmigrante a la actividad rural que permitió la impresionante expansión agrícola-ganadera, el proceso inmigratorio empujó una fuerte urbanización del país, tal vez la más impresionante en toda América Latina en el período. Mientras el censo de 1869 indicaba un 28% de población en centros urbanos de 2.000 y más habitantes, en 1895 pasó al 37%, en 1914 alcanzaba el 53% y se estimaba para 1930 un 57%. Es decir, de modo sorprendente, durante el período de la gran expansión del cereal y ganadería, las ciudades crecían a un ritmo vertiginoso. Así Buenos Aires ya en 1914 se había transformado en una metrópolis de más de un millón y medio de habitantes. Y el puerto de Rosario para la misma fecha había alcanzado los 270.000 habitantes, Córdoba 135.000 y La Plata 137.000.

Las consecuencias de estos movimientos de población acentuaron los marcados desniveles en la distribución geográfica de la población, medida por su densidad. Si uno de esos desniveles es la muy temprana urbanización que acompaña el proceso de desarrollo agrícola ganadero en sus diversas etapas, el otro es la densidad por kilómetro cuadrado, que abultaron las diferencias con las provincias no pampeanas, con la excepción de Tucumán.

En esa Argentina aluvial el mito de “hacer la América”, que representó para el inmigrante las aspiraciones de sus anhelos migratorios, fue un motor que impulsó la venida a América y estuvo alimentado efectivamente por aquellos que tuvieron la fortuna de cambiar sustancialmente sus condiciones de vida materiales y sociales. Si la “varita mágica” no había tocado a todos, ello no impidió que la idea de encontrar trabajo bien remunerado tuviera vigencia en los inmigrantes que llegaron al Río de la Plata en los años cercanos a la crisis económica mundial de 1929/30. Años en que la inmigración de carácter masivo cesó.

Muy rápidamente se fue imponiendo un modelo simbólico de familia representado por el de las clases medias urbanas, pertenecientes a las primeras generaciones de argentinos hijos de inmigrantes, que ostentaban con orgullo haber formado parte del conjunto que logró el ascenso social, y que mantenían aspiraciones de mayor bienestar, educación, y prestigio. Gino Germani estimaba que hacia 1914 el 38% de la población pertenecía a las clases medias y que entre esa fecha y 1936, en la Capital Federal, se había incrementado notablemente la proporción de los sectores medios frente a las clases populares, fundamentalmente por el incremento de los profesionales y empleados. Entre éstos últimos, habría aparecido la mujer activa en la docencia y en tareas administrativas y comerciales, sectores que habían crecido notablemente.

Alimentada por la fuerte movilidad social de los extranjeros e hijos de extranjeros, irrumpió en la sociedad argentina una clase media llamada a tener un papel importante en la constitución de la Argentina “moderna”. Autores como Eduardo Míguez (1993) han argumentado que en los comienzos del siglo XX esa fuerte movilidad que había involucrado a una parte sustancial de los inmigrantes se desaceleró aunque no se cerró. Habría favorecido más a los inmigrantes del norte de Italia y de los países vascos y catalanes que a los demás, en tanto eran mayoría hasta 1900.

Un lento proceso sustitutivo de importaciones, iniciado antes del Centenario, acentuó el perfil ocupacional que el Censo Nacional de 1914 reflejó claramente. Cuando se analiza allí la inserción ocupacional se advierte que si la economía del país descansaba en las exportaciones agropecuarias, ello no se reflejaba en la inserción económica de la población económicamente activa. Sumada la población activa de los sectores secundario y terciario, ésta duplicaba al sector primario. La mayoría de los trabajadores, peones, empleados y empresarios pertenecían a la economía urbana comercial, artesanal, industrial y de servicios.

La ciudad había generado una verdadera cultura urbana de la que se nutrían las clases populares y las clases medias. Así como hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX el conventillo había sido el hábitat de los sectores más bajos, el crecimiento urbano dio lugar a una fuerte especulación inmobiliaria con la venta de terrenos en zonas de difícil acceso. Lejos del transporte ferroviario, tranviario o automotor, lejos de las escuelas, las comisarías, los juzgados de Paz y de los centros de salud surgieron muchos barrios de casas modestas. Verdaderos lodazales en días de lluvia debían ser transitados dificultosamente por los habitantes alejados de la zona central que se dirigían a las fábricas, talleres, oficinas o comercios y los niños a la escuela. Ausentes también los servicios eléctricos y de iluminación de las calles, o el teléfono que en ese período constituía un verdadero lujo.

La ciudad había crecido de un modo espontáneo, sin planificación y con un notable retraso de la infraestructura de servicios, dada la ocupación del espacio por una población ávida de un hogar. La cintura de quintas y de chacras de los alrededores del casco urbano, lugares de descanso o proveedoras de verduras y frutas frescas, se fueron desplazando y dieron lugar a una fuerte especulación inmobiliaria. El fraccionamiento de las chacras y quintas permitió la compra de terrenos, en los que se fueron construyendo humildes ranchos y casas modestas. Talleres, fábricas pequeñas o grandes y casas-talleres proliferaron por doquier y reforzaron la localización fabril a ambas orillas del Riachuelo; simultáneamente, surgieron en áreas más alejadas, en lo que hoy es el Gran Buenos Aires. Allí también emergieron núcleos barriales de casas muy modestas. Los grandes frigoríficos se establecieron con preferencia cerca de los puertos y de las terminales del ferrocarril.

Los sectores populares y obreros fueron los que más se nutrieron de inmigrantes extranjeros. Ello se vio reflejado en los gremios organizados más tempranamente y más poderosos como los ferroviarios, portuarios y de los frigoríficos, desde los inicios con actores de diversos orígenes, y que alimentaron las asociaciones obreras y los movimientos políticos en boga, como el anarquismo, el socialismo, el sindicalismo, y el catolicismo obrero. Acorde con la estructura económica generada, los sindicatos más poderosos pertenecían al área de transporte y cargas. En primer lugar, los ferroviarios divididos en los maquinistas y en los operarios del resto, incluidos los encargados de las cientos de estaciones diseminadas por todo el país. Estas estaciones no solo se ocupaban de la carga y descarga de mercaderías, del descenso y ascenso de pasajeros, sino también constituían verdaderos pequeños centros de registros meteorológicos en las que se anotaban diariamente las temperaturas, la humedad y las lluvias. Otros sindicatos importantes reunían a los trabajadores del puerto, del faenado de la carne y de los frigoríficos. Huelgas de algunos sectores paralizaron en varios momentos la economía del país.

Durante todo este período emergieron conflictos sociales, provocados por las condiciones laborales, los salarios, la falta de descanso. Desde fines del siglo XIX habían emergido ideologías como el socialismo y el anarquismo que competían insertadas en organizaciones sindicales y políticas. El sistema republicano y liberal fue censitario hasta las elecciones de 1912, año en que se comenzó a aplicar la denominada Ley Sáenz Peña, que permitió votar, por primera vez, a los argentinos nativos mayores de 18 años. Se excluían a los extranjeros a menos que hubieran solicitado y obtenido la ciudadanía y a las mujeres.

Aspectos sociales, familiares y de género

La historiografía se ha hecho eco del tremendo impacto de los extranjeros en un país semi desierto y heterogéneo. Durante mucho tiempo se habló del “crisol de razas” para definir conceptualmente el fenómeno de la mezcla etnocultural. Después aparecieron diversos estudios microsociales mostrando, a través de los registros de matrimonios, que el casamiento entre procedentes de un mismo origen era lo más usual en las primeras generaciones, para dar lugar a otro concepto: el pluralismo cultural y más tarde el multiculturalismo.

El tema es complejo e intervienen muchas variables, además de los matrimonios. En primer lugar el tamaño del mercado matrimonial: relación numérica entre varones y mujeres en edad nupcial tanto en general como en los grupos etnoculturales. Otras variables están relacionadas con los deseos de los inmigrantes. El hecho de que italianos y españoles hayan tenido una alta tasa de retorno muestra que no todos arribaban con la idea de quedarse en el país, sino al contrario, con la de volver con ahorros. También surge la cuestión de la enorme cantidad de analfabetos que solo hablaban dialectos; el idioma podía operar como un obstáculo para el casamiento mixto. En otras palabras, el aprendizaje del castellano -la lengua unificadora- favoreció, a la larga, matrimonios mixtos y las oportunidades relacionadas con el lugar y las aspiraciones. Por ejemplo tener una casa propia. El hecho de que muchas comunidades guarden sus tradiciones no obsta para poner en duda la integración. No son incompatibles. En la Argentina, se mezclaron primero que en Italia los inmigrantes nacidos en el sur y en el norte y lo mismo ocurrió con los españoles; otro indicador de la complejidad del fenómeno. Creemos que tanto el crisol de razas, el pluralismo cultural y el multiculturalismo, pueden dar respuestas en el corto plazo y en la larga duración, es decir no son mutuamente excluyentes.

En este período encontraremos entonces los elementos dinámicos que nos permitan comprender los cambios en las estructuras familiares. Puede considerarse que durante esta etapa al menos dos hechos demográficos tuvieron una importancia decisiva. Uno es el descenso de la fecundidad, producida por la contención del número de hijos, y el otro es un aumento de la nupcialidad.

Los estudios que muestran el descenso de la fecundidad, esto es, una menor cantidad de hijos en proporción a las mujeres en edad de procrear, la ubican hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX, asociado a dos procesos. Uno es el de la inmigración y el otro el de urbanización, ya señalada. Podría establecerse a partir de ello dos modelos contrapuestos relacionados con esos fenómenos. Uno es el de la mujer criolla, en particular del Interior, y otro el de la mujer extranjera

e hija de extranjeros, que habrían manifestado dos conductas diferentes. El de la primera, mantener alto el patrón de fecundidad y presumiblemente de ilegitimidad -que se contrarrestarían por una mayor mortalidad infantil-, y el de la segunda, con una cantidad de hijos limitada en función de un tipo de representación simbólica que se asocia con la idea de la “maternidad responsable”.

En la Argentina, el descenso de la fecundidad en términos generales comenzó a registrarse en coincidencia con la inmigración masiva. Pero se sabe poco de cuáles han sido los mecanismos operados en dicha disminución, toda vez que han intervenido una serie de factores asociados como la proporción de inmigrantes por nacionalidad aportados al mercado matrimonial y sus pautas sobre la fecundidad y la familia, la proporción de matrimonios mixtos entre nativos y extranjeros, las edades de los varones y mujeres al matrimonio y eventuales diferencias entre la fecundidad en áreas rurales y urbanas. En fin, de las características específicas de la ferida nupcial y hasta qué punto el mismo proceso migratorio afectó la fecundidad de las mujeres.

Uno de los elementos que ha permitido inferir esa asociación entre disminución de la fecundidad e inmigración es el hecho de que en ciertas zonas, como Buenos Aires, donde la presencia extranjera era notable, la fecundidad era aún más baja que en Italia o España.

Susana Torrado (1999), en un estudio sobre la fecundidad desde 1870 hasta la actualidad, señala que lo que se denomina “transición demográfica”, esto es el proceso por el cual los países disminuyen la mortalidad y la fecundidad, fue en la Argentina precoz y rápido. Dicha precocidad no sólo fue el resultado de un inicio temprano del descenso de la fecundidad, sino también porque involucró a diversos estratos sociales. Primero a las clases medias y después a las populares y obreras. Entre 1870 y 1915, según la autora, se habría producido una fuerte curva de descenso que habría continuado más suavemente hacia 1930, cuando son las capas obreras las que se incorporan al modelo de fecundidad contenida.

Pero, a su vez, esta misma asociación nos lleva a tratar de dilucidar cuánto ha pesado en esa disminución el efecto del proceso de urbanización sobre los inmigrantes. Y acá habría que introducir otros aspectos relacionados con la vida material y las representaciones sociales urbanas. En el primero, habría que notar que la mujer -extranjera y nativa- participaba activamente en el mercado laboral, tanto en las tareas tradicionales asociadas al trabajo de la mujer -labores domésticas- como en la industria y los servicios. A través de los censos nacionales de 1869 y 1947, la proporción de participación de la mujer parece haber disminuido. Sin embargo, el diseño de los instrumentos de recolección de los datos no ha sido respecto a la mujer el más eficiente ni antes del período censal, ni inmediatamente después. Durante el período colonial tardío como el poscolonial, la mujer, en particular la perteneciente a los sectores populares, participó en modo activo de las actividades económicas. Pero el modelo en que se representaba el ideal de mujer estaba alejado del trajín del trabajo remunerado, asociado al varón.

En Buenos Aires, entre 1887 y 1914 un porcentaje que oscila entre un 23.2 y un 28.2, se corresponde con la proporción de mujeres en edad activa mayores de 14 años, que participaba en las actividades económicas, sobre el total de mujeres en esas edades. Es altamente probable que estos datos no reflejen la realidad laboral de las mujeres. Es más, muchas de las tareas

remuneradas las realizaban en su hogar: lavar, planchar, zurcir, coser, tejer, cocinar u otras. Es altamente probable que haya subregistro de la información laboral de la mujer y eso tiene menos que ver con los instrumentos censales para detectarlas que con el modelo de mentalidad -machista- que se ve reflejado en esos instrumentos estadísticos. Si el modelo social es que la mujer no debe trabajar para cuidar a sus hijos, en consecuencia la energía necesaria para detectar el trabajo femenino en las condiciones que fuera será escaso. Los censos siempre son reflejos de la “ideología estadística” que rige los mecanismos de relevamiento censal.

En cuanto a lo segundo, la educación, representada en la escuela universal, obligatoria, laica y gratuita, y la misma universidad, abierta después de las reformas de 1918 a los sectores medios, reforzaron como representación simbólica la idea del mejoramiento material y del ascenso social, materializado en una familia ideal y una nación en marcha. La universidad fortaleció el ascenso social como un mecanismo institucional privilegiado por la gratuidad.

Tanto el trabajo remunerado, en el caso de la mujer obrera, como el desahogo económico de la mujer de clase media, habrían incidido en una fecundidad más restringida y, en consecuencia, en la constitución de una familia menos numerosa. Sabemos que entre las mujeres obreras predominaban las solteras. El casamiento impedía la continuidad laboral; no obstante, por necesidad, muchas mujeres volvían a la actividad después de la maternidad. Ello de algún modo también pudo haber incidido en una restricción en los nacimientos.

El ingreso de la mujer a las tareas industriales no fue, sin embargo, automático. El proceso de separación o segregación de la mujer del hogar era percibido tanto por la Iglesia como por ciertos grupos de la elite como pernicioso para el orden social, del cual la familia ocupaba un plano trascendental.

Algunas miradas benévolas consideraban que el trabajo a domicilio representaba un mal menor, alejado de la promiscuidad y del peligro del taller. En consonancia, se habrían desplegado algunas actividades “como extensiones de las funciones naturales”, tales como la elaboración de alimentos, vestidos, limpieza, lavado y planchado, cuidado de niños y ancianos, para lo cual no necesitaban de ninguna preparación especial. Reproducían, de este modo, el trabajo del hogar en otro hogar, es decir en otro espacio familiar, pero despojado de los peligros concernientes a lugares como la fábrica, donde participaba a la par del hombre y a veces competía con él. A su vez impedía que la mujer recibiera entrenamiento específico en muchas otras actividades y oficios que requerían preparación y aprendizaje específico. Este fue uno de los tantos mecanismos de discriminación que la mujer fue sufriendo en el decurso de la historia de su participación económica en la sociedad.

La crisis de 1930, la industrialización de sustitución de importaciones (1930-1960) y la inmigración extranjera. Exilio republicano español y de judíos centro europeos

La crisis económica y financiera que se precipitó sobre el mundo capitalista a partir de la quiebra de Wall Street en 1929 se hizo presente muy pronto en el país. Ella habría de signar la caída de Hipólito Yrigoyen al año siguiente y se iniciaría un proceso de restau-

ración conservadora inaugurada por el Gral. Uriburu del ala nacionalista y consolidada por el “liberal” General Justo.

Yrigoyen, electo por segunda vez en 1928, había duplicado los votos de los conservadores y radicales antipersonalistas. Todos ellos no metabolizaron la dura derrota en manos del caudillo radical y desde que asumió el gobierno no habían sino conspirado y desarrollado una labor obstruccionista en el parlamento. El cisma en el partido Socialista había provocado la formación del Socialismo Independiente, acaudillado por Federico Pinedo, Antonio De Tomaso y otros dirigentes, unidos finalmente en el frente conservador antiyrigoyenista. Otros aliados voluntarios fueron el diario Crítica, entonces muy popular, la Sociedad Rural y paradójicamente, la Federación Universitaria Argentina, beneficiada con las reformas universitarias de 1918. Un grupo de militares nacionalistas y otros de tendencias menos radicales también conspiraban y algunos ya lo hacían desde la primera presidencia yrigoyenista.

Frente a la crisis económica desatada en 1929 el gobierno radical vaciló, sus cuadros no supieron dar prontas respuestas y el vacío fue aprovechado. El 6 de septiembre del año siguiente estalló el golpe provocando la caída del gobierno constitucional e inaugurando un período hasta 1983 en el cual se sucedieron golpes militares con una frecuencia inusitada. Una coalición, la misma empecinada en una política de obstrucción frente al gobierno radical, gobernó hasta el golpe de 1943, practicando el famoso “fraude patriótico”, que impedía la participación del partido radical yrigoyenista y otras fuerzas populares.

La crisis había roto un largo período de auge económico sobre la base de grandes exportaciones de carne y cereales e inversiones extranjeras, en particular británicas, que sirvieron a la instalación de la red ferroviaria, muy extendida en el área pampeana y escasa en el resto del territorio. Industrias incipientes se habían desarrollado en las grandes ciudades al calor de un crecimiento urbano exagerado y tal vez desmedido en el caso de la ciudad de Buenos Aires. Argentina compraba a Inglaterra productos industriales y carbón, entonces la principal fuente de energía.

La retirada de Gran Bretaña como el gran mercado de absorción de exportaciones generó un cambio en la alianza que no se rompió totalmente. Inglaterra dio prioridad al comercio con los países del Commonwealth, del cual nuestro país no formaba parte y sí en cambio competidores como Canadá, Australia y Nueva Zelandia, ex colonias británicas. La Argentina llegó a un acuerdo con Inglaterra, a través del denominado Pacto Roca-Runciman, por el cual la primera se comprometía a mantener libres de derechos el carbón y todos los productos que entonces se importaban en las mismas condiciones, no reducir las tarifas ferroviarias, destinar a las compras a Gran Bretaña todas las divisas provenientes de las exportaciones del país a ese país y proteger a las empresas británicas de servicios públicos proporcionándole un trato benévolo. Gran Bretaña se comprometía a gestionar una reducción de las tasas y aforos aduaneros vigentes antes de la crisis. El acuerdo era más favorable a Inglaterra porque además del establecimiento de una cuota de importaciones de carnes, se beneficiaban los mismos frigoríficos ingleses, que Lisandro de la Torre denunció, en desmedro de los nacionales.

A diferencia de crisis económicas mundiales anteriores y profundas como la de 1890, la de

1929-30 provocó a escala mundial, entre otras consecuencias, una quiebra profunda y prolongada del sistema multilateral de comercio y pagos, que produjo en los países industriales un abandono generalizado de las reglas de juego hasta entonces dominantes.

En varios países apareció un estado totalitario, centralizador y gendarme -casos de la Alemania de Hitler e Italia de Mussolini-, tomando como modelo el estado planificador soviético más allá de las diferencias de sistemas. Se asistirá además a la formación de bloques y al abandono generalizado del patrón oro, los controles de cambios, control de importación y adopción de tarifas sustancialmente mayores a las vigentes hasta entonces. Los países centrales también habrían de imponer trabas a las importaciones con el objeto de proteger la producción interna y la ocupación laboral.

El país se vio en una encrucijada de la que salió a costa de haber descargado sobre las espaldas de los trabajadores todo el peso de la crisis. Ello se vio reflejado en la contracción de los ingresos de los asalariados. Si bien la crisis no había generado dimensiones catastróficas de desocupación, la merma de los ingresos fue pronunciada. Entre desocupados y míseros se generalizaron las denominadas “ollas populares”, que aprovechaban la generosidad de algunos y los pequeños aportes de alimentos de los mismos trabajadores.

La crisis, por otro lado, había abierto una profunda herida en el sistema de libre cambio en el que se había apoyado la economía en el pasado, iniciando una intervención profunda del estado. Un estado neo planificador manejado por una elite conservadora. Dio a luz, además, a un período de transición, una bisagra entre un país agroexportador que se negaba a morir y uno industrial que no terminaba de nacer.

El perfil ocupacional del país sufrió una profunda mutación durante este período. Las industrias denominadas livianas como la textil fueron las más favorecidas. Las industrias se localizaron en la región Litoral, en particular Buenos Aires y Gran Buenos Aires, en Rosario y en menor medida Córdoba. En el año 1938 Buenos Aires concentraba más del 62% de los establecimientos manufactureros y casi el 72% de los obreros y empleados. La industrialización fue paralela al fenómeno de las migraciones internas del campo a las ciudades.

La política económica apuntó a resolver el desequilibrio entre recursos y gastos en tanto los recursos del Estado habían disminuido. Se bajaron los salarios de los empleados públicos en un porcentaje variable según sus ingresos y se restringió la obra pública. Los obreros y empleados de los ferrocarriles también sufrieron una disminución de los salarios a cambio de garantías de limitación de despidos. Se crearon nuevos impuestos, se devaluó el peso y hubo una gran intervención en el comercio exterior y el movimiento de capitales con el control de cambios. Se realizaron esfuerzos para sostener los precios agrícolas, regulando el sector. Los gobiernos conservadores fueron creando distintos organismos en los que estaban representados los productores, los consumidores y el Estado con el objeto de mantener los precios bajo control, lo mismo que las divisas. El gobierno decidió respetar las obligaciones de la deuda pública y no suspender el pago, con la idea de atraer inversores cuando los aspectos más dramáticos de la gran crisis se disiparan.

La Guerra Civil Española (1936-1939), preanuncio de la Segunda Guerra Mundial que estallaría en 1939, creó nuevas condiciones internacionales y se establecieron nuevos bloques. Los países centrales dedicaron buena parte de sus esfuerzos a la guerra.

El período estuvo caracterizado por la proscripción de algunos partidos como el radicalismo yrigoyenista y el comunista y el menos orgánico movimiento anarquista, y de un férreo control de las actividades gremiales. La alianza conservadora que gobernó desde la caída de Yrigoyen hasta la revolución militar de 1943 impulsó, como dijimos, una fuerte intervención del estado en las actividades económicas. No hubo un plan manufacturero que propiciara colocar a las industrias al frente de la economía. Se pensaba, en particular en la elite, que ya volvería la época de las vacas gordas. Fue, de todos modos, la mayor producción industrial alcanzada durante el período, la forjadora de un núcleo importante de empresas de base fabril y concomitantemente de trabajadores industriales.

A la luz de la fuerte contracción económica y la disminución del ingreso de los trabajadores, la conflictividad gremial, importante durante los gobiernos radicales, disminuyó notablemente durante los primeros años de la crisis para despertarse recién en los años 1935 y 1936.

Durante este período en el movimiento obrero hubo cambios importantes respecto al período anterior, dominado el anarquismo que competía con el sindicalismo y el socialismo. Los sindicatos con predominio socialista y comunista constituyeron el sector más dinámico del movimiento obrero y fueron activo en ofensivas contra los gobiernos fraudulentos. Los anarquistas fueron muy reprimidos, a pesar de que la rama denominada “expropiadora” fue minoritaria. Severino Di Giovanni, fiel exponente de ese sector, fue fusilado en 1931, acusado de colocar una bomba en el Teatro Colón. A partir de esta fecha, aproximadamente, el anarquismo fue perdiendo fuerza en el conjunto del movimiento popular.

Con posterioridad a 1935 los sindicatos con fuerte influencia comunista y socialista tuvieron un alto crecimiento, en particular entre los trabajadores textiles, metalúrgicos, frigoríficos y de la construcción. Ello creó muchos conflictos entre los mismos sectores sindicales, lo que fue aprovechado en 1941 para hacer más duras las restricciones a la actividad gremial y a las libertades políticas, declarándose el estado de sitio. El sector sindicalista demostraba escasa tolerancia hacia adherentes de otras filiaciones ideológicas, en particular socialistas, comunistas y anarquistas. Ciertos cismas impidieron una actividad gremial concertada contra un enemigo común.

El aumento de la sindicalización y las actividades organizativas habían hecho poco más que seguir la expansión de la economía urbana. Los sindicatos no habían tenido éxito en auxiliar a los trabajadores para enfrentar la inflación creciente a causa de la guerra. En casi todas las empresas los trabajadores tenían escaso control sobre la situación de las mismas. Los convenios donde se fijaban las condiciones laborales eran, por lo general, papel muerto.

En el frente militar convivían diversas fracciones nacionalistas, católicas y liberales conservadores, con dificultades notables para llevar adelante un país en el contexto de la Segunda

Guerra Mundial. Los liberales conservadores mantenían sus viejas lealtades con Gran Bretaña, enemiga implacable del régimen nazi que Hitler pretendía implantar en toda Europa. Muchos militares habían sido entrenados profesionalmente bajo el modelo alemán y sentían admiración por su ejército.

Migrantes, refugiados y expulsados

Es en este contexto de la crisis mundial desatada en 1929 que la gran inmigración se detuvo. Durante un largo período, hasta la finalización de la Segunda Guerra Mundial, los extranjeros ingresaron en niveles mucho más bajos que antes de la crisis. Entre 1932 y 1937 la inmigración fue baja y recién se recupera en 1937, con alrededor de 41.000 arribos. En esos años fueron mayoría los italianos y españoles; en algunos años estos últimos superaron a los primeros. La creación de la República y los conflictos ideológicos desatados produjeron una emigración al inicio de españoles “ricos” y después “pobres”, en tanto el proceso económico social español estuvo plagado de contradicciones, marchas y contramarchas.

En 1942 vuelve a bajar la cifra general, debido a las consecuencias de la Guerra en Europa. En Italia gobernaba Mussolini, reacio a la emigración a otros países. Se embarcó en políticas colonialistas en busca del “espacio vital” para la siempre numerosa población. Libia, Etiopía y Albania, fueron objeto de invasiones y guerras.

En España se declaró la (segunda) República en 1931 que duró hasta 1939, año en que triunfó el franquismo e impuso una brutal dictadura. El triunfo del General Franco produjo una terrible represión contra los republicanos de todos los colores ideológicos partidarios. No sólo a escala nacional sino también en las villas y pueblos donde fueron identificados los simpatizantes de la República, con fusilamientos, torturas y proscripciones. Los que pudieron escapar lo hicieron por Francia, aunque en ese país, gobernado por la derecha, fueron internados en campos de concentración. Los que pudieron se escaparon y aparecieron en otros países. El manto negro del nazismo se extendía por toda Europa y también algunos de ellos terminaron en los campos de exterminio. Los republicanos carecían de pasaporte o documento equivalente. El régimen de Franco era muy refractario en extenderlo, obstaculizando la salida del país de quienes deseaban alejarse.

Organizaciones regionales de españoles (gallegos, asturianos, vascos y catalanes, entre otros) pugnaban en Argentina por garantizar la venida de aquellos cuyos parientes o conocidos buscaban traerlos. El gobierno argentino fue muy esquivo en recibirlos. Los sectores conservadores en el poder los consideraban una amenaza ideológica, hecho reflejado en las normas restrictivas que los calificaban de indeseables, criterio que las embajadas y consulados argentinos aplicaban rigurosamente. Socialistas, radicales yrigoyenistas y otros sectores políticos se opusieron y trataron de mediar para recibir a republicanos, la mayoría estacionados en Francia. Sólo se les permitía el ingreso como pasaje hacia Chile, que junto con México fueron quienes recibieron más refugiados españoles. Se considera que los entrados a la Argentina fueron escasos.

Otro caso aún más complejo fueron los refugiados de origen judío. Hitler consideraba al resto del continente como el “espacio vital” necesario para el despliegue del “genio” germano, cuyo territorio propio era insuficiente. Conducta que fue imitada por la Unión Soviética por la parte oriental, con la justificación de defender las minorías de bielorrusos y ucranianos que vivían allí. También querían llevar el comunismo a Polonia, país que después de la guerra caería bajo su órbita de poder.

En Alemania, una serie de leyes consecutivas desde 1933 inhibió los derechos de los judíos a trabajar en el estado, a integrar el ejército y a participar en la educación; en 1939 se estableció la exclusión absoluta. Ello produjo mucho temor, lo que los indujo a abandonar el país en el que estaban altamente integrados. Los judíos pudieron salir de Europa con dificultades hasta 1938. Entre ese año y 1942, en que se aprueba la denominada “solución final”, las complicaciones fueron en aumento. Hubo muchos casos de heroísmo como el de Inge, que a los diecinueve años logró el permiso del cónsul en Berlín en 1940, cuando ya no salían barcos de puertos cercanos, y con su madre cruzaron Rusia, Corea, hasta llegar a Japón y desde allí a Panamá, desde donde alcanzaron el puerto de Buenos Aires (Cacopardo, 2011).

Otro dato significativo es que entre 1937 y 1938, los polacos ingresados al país alcanzaron los 25.000, aproximadamente. Pareciera evidente que aquellos que se sintieron amenazados por el discurso de Hitler y las acechanzas de la Unión Soviética se anticiparon a la invasión y vinieron a nuestro país, judíos y católicos. La comunidad polaca era preexistente, dividida por la religión. Además, la Alemania nazi fue anexando otros países europeos y por último Francia, país derrotado por el ejército alemán y ocupado con posterioridad.

En el resto de los países occidentales había poca predisposición para aceptar refugiados judíos de cualquier nacionalidad. Entre ellos la Argentina, pues, a pesar de contar con una colectividad que había echado raíces en nuestro suelo, el nacionalismo católico imperante en los gobernantes después de la crisis de 1929 no fue propicio al ingreso de judíos, a menos que, advertidos, no declararan serlo. Recién entre 1948 y 1951, año en que se reconocieron los protocolos internacionales, el país aceptó el estatus de refugiado. También pudieron ingresar judíos italianos antes de que Alemania ocupara la península en 1943 y se atrincherara en puntos neurálgicos y ciudades industriales. Los judíos italianos que permanecieron en el país sufrieron las mismas consecuencias que en el resto de Europa: los campos de trabajo y exterminio se transformaron en el trágico destino final.

Es casi imposible realizar una estimación numérica del ingreso de judíos. Algunos lo hicieron a través de Bolivia, pagando sobornos; otros a través de otras fronteras, también forzados a pagar por los traslados y la obtención de documentos. Entre 1932 y 1941 ingresaron al país libremente aproximadamente 1900 pasajeros de nacionalidad alemana, y unos 4000 originarios del Imperio Austrohúngaro; presumiblemente la mayoría eran judíos. Otras estimaciones llevan a unos 40.000 judíos europeos los ingresados entre 1933 y 1945, cifra que eventualmente podría ser objeto de estudios más afinados.

Peronismo, industrialización y la segunda ola migratoria

Los conflictos internos entre distintas fracciones de las fuerzas armadas -una constante en todos los golpes militares desde 1930, incluido el de 1943 y todos los que sobrevendrían después- produjeron cambios en la presidencia de la Nación.

Esta falta de cohesión en el frente militar se advierte a través de los cambios producidos en sólo ocho meses, en los cuales tres generales del Ejército ocuparon la presidencia de la Nación. Primero el Gral Rawson, luego Ramírez, quien por presiones externas rompe relaciones diplomáticas con las naciones del Eje en enero de 1944, justo cuando se atisbaba el final del nacionalsocialismo. Ese hecho obligó a la entrega del poder al General Farrell, en cuyo gobierno Perón lograría concentrar un poder basado en tres ejes: el Ministerio de Guerra, la vicepresidencia y el cargo de Secretario de Trabajo y Previsión.

Tal como mencionamos, el acceso del Gral. Perón al poder estuvo precedido por una década y media de notables cambios provocados por la crisis mundial de 1929 que en la Argentina se hizo aguda al año siguiente, inaugurando un período caracterizado por la ausencia de las masas populares en la construcción del destino del país.

Después del golpe militar de 1943, en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, habría de emerger la sólida figura de Perón que, entre bambalinas, tejería una amplia red con los gremios, llamada a ejercer una fuerte irradiación. El prestigio ganado en esa posición incitó, dentro de tanto conflicto en el frente militar, a su reclusión en la isla Martín García, hasta que los obreros en la calle, el 17 de octubre de 1945, lograron la libertad del encumbrado militar, muy popular entre los trabajadores.

Perón es instalado en un nuevo escenario y asume un lugar privilegiado donde es elegido y reconocido como líder del movimiento obrero. A partir de ello, está en condiciones de asumir en ese cargo la tarea de otorgarle a ese espacio, aún embrionario, una forma y un principio de orden claramente delineados. Algunas de las palabras claves del gobierno que se iniciaría en 1946 después de haber triunfado en las elecciones, serían las de gobernar para el pueblo, en contraposición a la oligarquía, en defensa de los humildes y trabajadores, y en contra de los especuladores y explotadores y de los intereses asociados al imperialismo y al colonialismo. Perón escoge de la liturgia católica social los emblemas cristianos y humanistas del que estará imbuido el movimiento ideológico puesto en marcha: el justicialismo, tan apartado del comunismo ateo como del capitalismo liberal. La condena al capitalismo no era tan tajante, solo se pedía que limara sus aspectos más conflictivos para lograr la armonía social. En nombre de esos principios, aprovechó la inmejorable situación económica de la Segunda Guerra Mundial para impulsar la actividad industrial volcada al mercado interno.

El gobierno impulsó tratados bilaterales para la colocación de productos agrícolas y ganaderos, más que el libre comercio multilateral impulsado por los Estados Unidos y los organismos económicos y comerciales creados en la posguerra: Fondo Monetario Internacional y Banco Internacional de Reconstrucción y Comercio (más tarde Banco Mundial). Sin embargo, debió abandonarlos al poco tiempo por incumplimiento por parte de los países extranjeros de los términos contractua-

les para la entrega de insumos necesarios al proceso de industrialización. El gobierno tuvo que recurrir a los Estados Unidos para la provisión de materiales. Los mejores años del proceso de sustitución de importaciones fueron los siguientes a la finalización de la guerra. El país creció a un ritmo acelerado. Hubo una transferencia de ingresos del sector agrario al urbano y de los sectores altos a los medios y bajos. El Estado perfeccionó instrumentos de fomento comercial y financiero con el objetivo de afianzar la economía industrial. La falta de estímulo al sector agrario tuvo como contraparte la escasa o nula modernización del sector y el decrecimiento de la producción lo que llevó al país a una crisis en los años cincuenta, junto con una fuerte sequía que afectó al agro. Las compras en el exterior, contrajeron las reservas del Banco Central y las dificultades en el mercado exportador produjeron escasez de divisas.

En el campo social los logros más importantes fueron consecuencia de la alianza del Estado, hecho cuerpo en la figura de Perón, con los sindicatos: la tutela del Estado fue, por lejos, una de las mayores transformaciones de la sociedad argentina. El derecho a un salario justo, el pago de aguinaldo y la protección de la salud constituyeron las conquistas más importantes. La afiliación obligatoria y masiva de los trabajadores aseguraron a éstos una masa monetaria importante para su protección: hospitales, sanatorios, hoteles en lugares de veraneo y clubes o círculos recreativos surgieron a lo largo y a lo ancho de todo el país. Las afiliaciones a los sindicatos crecieron notablemente entre 1946 y 1952, pasando de alrededor de 435.000 a 2.334.000 aproximadamente y en forma simultánea las asociaciones se reducían creciendo así las federaciones. Ello conllevó que se implantara en el país un sistema de salud mixto: público, privado y de obras sociales. La puja entre el Estado y los sindicatos por la asistencia sanitaria terminó a favor de éstos últimos, castigando a los gremios más débiles y menos numerosos.

Algo parecido ocurrió en el plano del seguro a la vejez. Recordemos que las primeras leyes de jubilaciones habían sido arrancadas por los gremios poderosos de los ferrocarriles a los gobiernos radicales, amenazando paralizar el país. El avance logrado durante el peronismo no implicó una universalización del sistema, del que quedaron fuera muchos trabajadores; la cobertura de la jubilación o pensión no estaba perfectamente garantizada. Todas las cajas existentes habían quedado bajo jurisdicción del Instituto Nacional de Previsión Social, con la idea de crear un esquema de salud y de vivienda social, perdiendo sin embargo sus atribuciones. Las cajas recuperaron su autonomía lo cual favoreció la fragmentación.

La educación primaria universal y gratuita se vio favorecida indirectamente por el aumento de salarios lo que facilitó el acceso de más niños a las escuelas, a su vez, que recibió directamente recursos económicos para la construcción de más establecimientos en lugares apartados y en áreas de concentración demográfica. No obstante, no puede considerarse que en esa área haya habido un vuelco espectacular, aunque la creación de escuelas técnicas facilitó el acceso a la educación a sectores sociales que de otro modo no la hubieran alcanzado. El crecimiento de la matrícula primaria, secundaria y universitaria fue un proceso creciente, sin notables rupturas con el pasado anterior a la crisis de 1930, aunque sí respecto al período de la llamada década infame. La proporción de niños que accedieron a la escuela aumentó sensiblemente respecto al período anterior y durante todo el período aumentó más que el crecimiento de la población. Se hizo extensiva a los sectores de menores ingresos porque hubo más escuelas y más maestros, aún en luga-

res recónditos del país. Hubo también un notable crecimiento de la matrícula del nivel secundario.

Con la finalización de la contienda bélica y las enormes heridas registradas en todos los países beligerantes, sus economías destruidas y una población sufriente, que había padecido todas las privaciones, la válvula de las migraciones, prácticamente cerrada durante años, se abrió nuevamente. Hubo años de ingresos por debajo de las 1000 personas, como 1943, 1944 y 1945 y con saldos migratorios negativos. La mayoría de llegados provino de países limítrofes.

El salto del ingreso de inmigrantes se produce en 1947 con 38.370 y un saldo de 30.697 y en particular el año siguiente con 116.115 entradas y un saldo de 104.448. Entre los años 1947 y 1959 habían arribado al país 895.792 inmigrantes y el saldo llegó a los 636.440. Es evidente que este segundo proceso migratorio es mucho menor que el primero en cuanto a volumen. En este período también la inmigración italiana superó a la española y al resto de países europeos.

Llama más la atención, en este período, la presencia española. La España de Franco estuvo muy aislada durante el primer período de la dictadura y con el supuesto objetivo de asegurar mano de obra fue, inicialmente, poco proclive a "liberar" las salidas. Además, una población plena de carencias sufrió el rigor de una economía estancada y con un alto grado de aislamiento. Como hemos afirmado, los republicanos tuvieron muchas dificultades para salir del país. En 1948 se firmó un protocolo "hispano argentino de emigración" lo que facilitó la movilidad de los españoles. Alrededor de 251.000 ingresaron al país en el período mencionado, con una tasa menor de retorno que los italianos.

Alrededor de 22.500 alemanes entrados al país, constituyeron la tercera nación de origen, muy lejos de los italianos y españoles. En cambio continuó un largo período de ingresos de los países limítrofes con cerca de 28.000 individuos, en la gran mayoría de Uruguay, Paraguay y Chile, en ese orden. Migraciones que estuvieron presentes desde el mismo origen del país se hicieron más importantes en el período de crecimiento industrial. De todos modos se reforzaron también comunidades preexistentes como los franceses, británicos, austríacos, suizos, húngaros, armenios, vascos franceses y españoles, portugueses, croatas, sirio libaneses y otras. Fueron muy pocos los rusos y polacos entrados al país, dadas las dificultades de salida de las naciones de la órbita comunista.

Siempre se creyó, al menos para la inmigración italiana, que había estado constituida mayormente por técnicos y de oficios industriales; sin embargo los estudios realizados muestran que también estuvo integrada por campesinos, agricultores y peones (Barbero y Cacopardo, 1991).

Después del golpe cívico militar que destituyó al gobierno del Gral. Perón en 1955, el país entró en un período sombrío de proscripciones políticas, en particular del partido peronista. Gobiernos cuasi legales pero sin legitimidad intentaron administrar la nación aunque nuevos golpes los interrumpieron (Frondizi, 1958-1962; Illia, 1963-1966).

La inmigración de países limítrofes y otros latinoamericanos, históricamente siempre presentes, comenzaron a hacerse más visibles, aunque estas corrientes nunca alcanzaron la misma magnitud que las provenientes de ultramar.

BIBLIOGRAFÍA

Barbero, M. I. y M. C. Cacopardo

1991, “La inmigración europea a la Argentina en la segunda posguerra: viejos mitos y nuevas condiciones”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos* N° 19, Buenos Aires, pp. 291-322.

Belini, C. y J. C. Korol

2012, *Historia Económica de la Argentina en el siglo XX*, Buenos Aires, Siglo XXI editores.

Bialet Masse, J.

1985, *Informe sobre el estado de la clase obrera*, 2 vols., Madrid, Hyspamerica.

Cacopardo, M. C.

2011, *Extranjeras en la Argentina y argentinas en el extranjero. La visibilidad de las mujeres migrantes*, Buenos Aires, Editorial Biblos.

Cacopardo, M. C. y J. L. Moreno

1984, “La emigración italiana a la Argentina 1880-1930. Las regiones de origen y el fenómeno del retorno”. En *Cuadernos de Historia Regional*, Año I No. 1, Luján, UNLU-EUDEBA.

1984, “Características demográficas y ocupacionales de los migrantes italianos hacia la Argentina, 1880-1930”. En *Studi Emigrazione*, Roma, Centro Studi Emigrazione. Anno XXI No. 75.

Falcón, R.

1986, *El Mundo del trabajo urbano (1890-1914)*, Buenos Aires, CEAL.

Fernández, A.

1988, “Asociacionismo, liderazgo y participación en dos grupos étnicos en áreas urbanas de la Argentina finisecular. Un enfoque comparado”, En Gianfausto Rosoli (a cura di) *L'Italia nella Società Argentina*, Roma, CSER.

Fernández Valente, M. J.

2005, “En busca de la legitimidad perdida. La política de emigración del régimen franquista”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, N° 56, Buenos Aires, pp. 3-30.

Germani, G.

1955, *Estructura social de la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Raigal.

1966, *Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*, Buenos Aires, Editorial Paidós.

González Leandro, R.

2001, “La nueva identidad de los sectores populares”, en *Nueva Historia Argentina, Crisis Económica, Avance del Estado e Incertidumbre Política (1930-1943)*, tomo VII, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, Director del tomo Alejandro Cattaruzza.

Klich, I.

1995, “La inmigración judía a la Argentina: una perspectiva jerosolimitana”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, N° 30, Buenos Aires, pp.513-537.

Korol, J. C.

2001, “La Economía”, en *Nueva Historia Argentina, Crisis Económica, Avance del Estado e Incertidumbre Política (1930-1943)*, tomo VII, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, Director del tomo Alejandro Cattaruzza.

Jensen, S.

2010, “La comunidad catalana en Argentina al arribo de los exiliados de 1939, tensiones y debates en el mantenimiento de la unidad nacional”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, N° 69, pp. 413-438.

Lattes, Z. y A. Lattes

1975, *La población argentina*, Buenos Aires, INDEC.

Miguez, E. J.

1993, “La movilidad social de nativos e inmigrantes en la frontera bonaerense en el siglo XIX, datos, problemas, perspectivas”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, N° 8, pp. 267-298.

Moreno, J. L.

1985, “A propósito de los anarquistas italianos en la Argentina 1880-1920”. En *Cuadernos de Historia Regional*, vol.2 No. 4. Año, Luján, UNLU-EUDEBA.

1995, “Le donne in Banca: rimesse e famiglie di emigranti meridionali in Argentina prima del 1930” en *Studi Emigrazione*, No. 118, Roma.

1995, “Le liste di bordo per lo studio dell'emigrazione italiana verso le Americhe: il ruolo della famiglia nelle migrazioni transoceaniche”, en *Bolletino di Demografia Storica*, N°23, Firenze, Società Italiana Di Demografia Storica.

1996, “L'Emigrazione di San Gregorio Matese in Argentina: biglietto di sola andata” en *Rivista Storica del Sannio*, N° 2, Campobasso-Napoli.

Moreno, J. L. y M. C. Cacopardo

1991, “Calabreses y sicilianos en la inmigración italiana en la Argentina”, en *BOLETIN del Instituto de Investigaciones Históricas Dr. Emilio Ravignani*, No. 3, Tercera serie, Buenos Aires.

2005/2006, “Familia, Pobreza y Desamparo antes y durante el Primer Gobierno Peronista, 1935-1955”, en *Población y Sociedad*, N° 12/13, Tucumán, pp. 91-131.

Otero, H.

1999, “Demografía política e ideología estadística en la estadística censal argentina, 1869-1914”, en *Anuario IEHS*, N° 14, Tandil.

Plotkin, M.

2007, *El día que se inventó el peronismo. La construcción del 17 de octubre*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.

Schwarztein, D.

2001, *Entre Franco y Perón. Memoria e identidad del exilio republicano español en Argentina*, Barcelona, Crítica.

2001, “Migración, refugio y exilio: categorías prácticas y representaciones”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, N°48, Buenos Aires, pp. 249-268.

Senkman, L.

1991, *Argentina, la Segunda Guerra Mundial y los refugiados indeseables, 1939-1945*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.

Sergi, P.

2012, “Un modelo fascista de emigración italiana en Argentina. Así nació Villa Regina en el Alto Valle de Río Negro”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, N° 72, Buenos Aires, pp. 187-221.

Suriano, J. (compilador)

2000, *La cuestión social en Argentina, 1870-1943*, Buenos Aires, La Colmena.

Torrado, S.

1995, “Transición de la familia en la Argentina, 1870-1995”, en *Desarrollo Económico*, vol. 39, N° 154, Buenos Aires.

Torrado, S. (Compiladora)

2007, *Población y bienestar en la Argentina del primero al Centenario. Una historia social del siglo XX*, 2 tomos, Buenos Aires, Edhasa.

Torre, J. C. (director del tomo)

2002, *Nueva Historia Argentina, Los Años Peronistas (1943-1955)*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

Yañez Gallardo, C.

1989, “Argentina como país de destino. La emigración española entre 1860-1930”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, N° 13, Buenos Aires, pp. 467-498.

Zanatta, L.

1996, *Del Estado Liberal a la Nación Católica. Iglesia y Ejército en los Orígenes del Peronismo, 1930-1944*, Buenos Aires, Universidad de Quilmes.

FUENTES

Dirección Nacional de Migraciones. Memoria Anual. Años correspondientes.

4. La inmigración limítrofe y latinoamericana: de la invisibilización histórica a la realidad actual

Roberto Benecia

Facultad de Agronomía, UBA

Universidad Nacional Arturo Jauretche/

CONICET

Los migrantes en la legislación argentina: migrantes de ultramar y migrantes limítrofes

A un sin referirse directamente a los inmigrantes limítrofes, la legislación argentina estableció una serie de reglamentaciones (a partir de leyes y decretos) desde fines del siglo XIX y durante todo el siglo XX destinada a ellos. María Inés Pacecca (2006) analiza detalladamente este sistema legal mediante el cual se procuró evitar su presencia “visible” en la sociedad argentina.

En concordancia con este pensamiento (que aparece expresado por Alsina)¹, tanto la Constitución Nacional de 1853 como la ley Avellaneda y la legislación posterior fueron pensadas para inmigrantes, si no exclusivamente europeos, por lo menos de ultramar; es decir, aquellos cuyo ingreso fuera fundamentalmente por la vía marítima. De ahí el énfasis en controlar y, en todo, caso impedir el ingreso, pero no controlar ni obstaculizar la permanencia de los migrantes limítrofes.

Si bien es cierto que los migrantes de ultramar constituyeron el flujo más numeroso en un período relativamente breve, pero que marcó fuertemente a la Argentina, no fueron los únicos extranjeros en entrar al territorio nacional. Como parte de la herencia de un mercado económico y laboral forjado durante la colonia, la movilidad poblacional entre las distintas naciones en que finalmente cristalizaron los virreina-

1: Juan Alsina, quien se desempeñó como director de Migraciones en las primeras décadas del siglo XX, define cómo debe ser la inmigración que ingrese a la Argentina: “...De los indígenas americanos, los nuestros, poco numerosos, se han extinguido, otros se van mezclando y así desaparecerá la raza; los del Perú, Bolivia y Brasil no podrán venir a nuestro suelo; los africanos o de origen africano, es decir, los negros, no serán admitidos como masa inmigratoria, aunque haya habido exploración de intenciones; ni tampoco se podrá consentir entrar a los asiáticos, como inmigrantes numerosos, porque alterarán la homogeneidad, claramente prescripta, para nuestra población, que conviene sea únicamente de origen europeo...”. Más adelante, avanza en una definición política y social propia de los sectores dominantes de la primera década del siglo XX, ya que para Alsina el objetivo de la legislación sobre migraciones debe orientarse hacia la homogeneidad, teniendo como modelo el hombre caucásico europeo, portador de civilización y cultura. Al respecto, afirma: “...la diversidad de razas, de tan profunda diferencia, indígena americana, negra, asiática y europea, coexistiendo en una nación, crea problemas sociales gravísimos...”.

tos no fue pequeña. El primer censo nacional de población (1869) enumera 41.360 extranjeros limítrofes, que representan casi el 20% del total de la población extranjera. A diferencia de los migrantes de ultramar, que ingresaron masivamente entre 1890 y 1914, para disminuir con rapidez hasta casi detenerse poco después de la Segunda Guerra Mundial, pero manteniendo su predominio hasta inicios de los 90, los migrantes limítrofes representan un flujo en lento pero constante crecimiento, y prácticamente sin interrupciones (Ver Cuadros N° 1 y 2 y Gráfico 1).

Cuadro 1: Migrantes en la Argentina, según CNP (en números absolutos)

Migrantes	1869	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991	2001	2010
Latinoamericanos										
Bolivia	6.194	7.361	18.256	47.774	89.155	92.300	118.141	143.569	233.464	345.272
Brasil	5.919	24.725	36.629	47.039	48.737	45.100	42.757	33.476	34.712	41.330
Chile	10.883	20.594	34.568	51.563	118.165	133.150	215.623	244.410	212.429	191.147
Paraguay	3.288	14.562	28.592	93.248	155.269	212.200	262.799	250.450	325.046	550.713
Perú	-	551	1.247	2.760	-	-	8.561	15.939	88.260	157.514
Uruguay	15.076	48.650	88.656	73.640	55.934	51.100	114.108	133.453	117.564	116.592
Total	41.360	116.443	207.948	316.024	467.260	533.850	761.989	821.297	1.011.475	1.402.568
De ultramar										
España	34.068	198.685	841.149	749.392	715.685	514.500	373.984	224.500	134.417	94.030
Italia	71.403	492.636	942.209	786.207	878.298	637.050	488.271	328.113	216.718	147.499
Resto	63.499	199.074	399.865	584.300	543.204	524.000	278.915	241.563	169.330	50.870
Total	210.330	1.006.838	2.391.171	2.435.923	2.604.486	2.209.400	1.903.159	1.615.473	1.531.940	1.694.967

Fuente: Censos Nacionales de la Población (INDEC)

Sus valores absolutos aumentan de un censo a otro, aun cuando su peso relativo oscile debido a la mayor o menor presencia de los migrantes de ultramar. Así, los porcentuales más bajos se registran para el período 1895 y 1914, que coinciden con el pico de la inmigración europea.

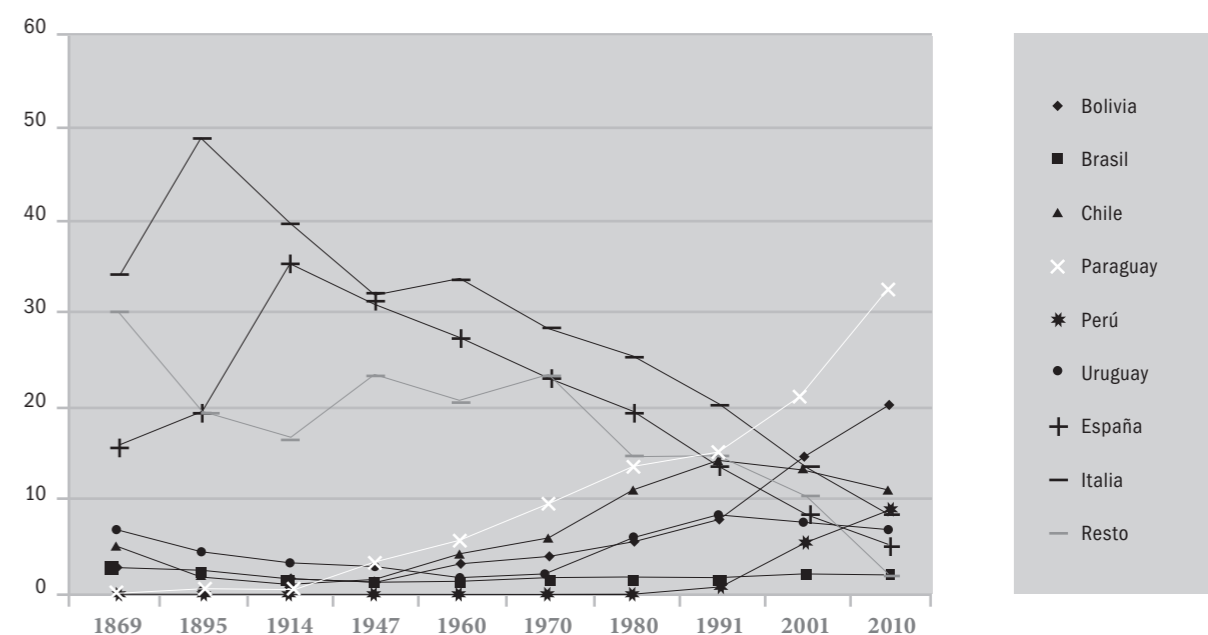
Cuadro 2: Migrantes en la Argentina, según CNP (en porcentajes)

Migrantes	1869	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991	2001	2010
Latinoamericanos										
Bolivia	2,9	0,7	0,8	2	3,4	4,2	6,2	8,9	15,2	20,3
Brasil	2,8	2,4	1,5	1,9	1,9	2	2,2	2,1	2,3	2,4
Chile	5,2	2	1,4	2,1	4,5	6	11,3	15	13,9	11,3
Paraguay	1,6	1,4	1,2	3,8	6	9,6	13,8	15,5	21,2	32,5
Perú	-	0,1	0,1	0,1	-	-	0,4	1	5,8	9,3
Uruguay	7,2	4,8	3,7	3	2,1	2,3	6	8,3	7,7	6,9
Total	19,7	11,4	8,7	12,9	17,9	24,1	39,9	50,8	66,1	82,7
De ultramar										
España	16,2	19,7	35,2	30,8	27,5	23,3	19,7	13,9	8,8	5,5
Italia	33,9	48,9	39,4	32,3	33,7	28,8	25,7	20,3	14,1	8,7
Resto	30,2	19,8	16,7	24	20,8	23,7	14,7	15	11	3
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Censos Nacionales de la Población (INDEC)

Los inmigrantes latinoamericanos tuvieron y mantienen un patrón de ingreso y permanencia diferente del de los migrantes de ultramar, quienes vinieron y se asentaron en el país. En primer lugar, y como es obvio, la principal vía de ingreso fue por tierra, a través de pasos que no contaban con los controles aplicados en los puertos. En segundo lugar, y debido a las distancias mucho más cortas, hasta la década de 1950 la migración limítrofe y latinoamericana fue predominantemente estacional y rural, abocada al levantamiento de las cosechas (o esquila en el caso de la Patagonia) en las provincias fronterizas.

Gráfico 1: Evolución de los inmigrantes en la Argentina en el período 1869-2010 (en porcentaje)



Fuente: Censos Nacionales de la Población (INDEC)

La invisibilización de los migrantes latinoamericanos

Podemos apreciar que, en su mayor parte, los textos de historia económica y social clásicos sobre la Argentina no mencionan la participación de los migrantes limítrofes en los mercados de trabajo en el período comprendido entre el primer Censo Nacional de Población, realizado en 1869, y el de 1947, donde ya se registran; aunque, por otra parte, dan cuenta de la importancia de la corriente migratoria proveniente de Europa. Al respecto, véanse Ortiz (1974) e, inclusive, Biale-Massé (1968), quien tampoco los menciona como tales en sus detalladas monografías acerca del trabajo que realizan las clases obreras en el país a principios del siglo XX, incluyéndolos, posiblemente, en la categoría de aborígenes o indígenas, aunque sin llegar a reconocer su procedencia, según nacionalidad de origen; o más cercanamente, Panettieri (1966), quien al estudiar específicamente la condición de los trabajadores en la Argentina desde fines del siglo XIX hasta inicios del XX, tampoco hace una mención de ellos.

Esta ausencia puede deberse, quizás, a la baja proporción de éstos en el escenario de la Argentina de esa época (a pesar de lo cual, hacia 1869, representaban casi el 20% del total de

inmigrantes en el país), frente a la importancia numérica de la inmigración italiana y española, y a la radicación de los inmigrantes latinoamericanos lejos de Buenos Aires todavía, salvo el caso de los uruguayos, quienes, en su mayoría, estaban asentados en Buenos Aires, y por sus rasgos fisonómicos y su inserción en el mercado de trabajo, en actividades de alta calificación, podían pasar casi inadvertidos, como un argentino más.

Más cercanamente en el tiempo, alrededor de los sesentas, Gino Germani (1965) -para quien la "modernización" del tejido social, paralela al proceso migratorio, constituía uno de los interrogantes centrales-, en sus estudios sobre la transición de la "Argentina tradicional" a la "Argentina moderna", trabajó la hipótesis acerca de que la inmigración desempeñaba un papel fundamental, ya que el inmigrante era visto como el agente modernizador de la estructura social previa. Esos estudios se concentraron asimismo en analizar las características estructurales de los recién llegados, su integración ocupacional, su movilidad social, sus pautas matrimoniales, los niveles de alfabetización y el acceso a la propiedad. La variable de análisis utilizada era esencialmente la nacionalidad y por lo tanto se abocó al estudio de aquellos grupos nacionales que predominaban por su número.

En la discusión de este planteo, realizó una breve mención respecto de la inmigración limítrofe², haciendo referencia a que desde mediados de 1930 había empezado a cobrar importancia la inmigración desde países vecinos -en particular, desde Bolivia, Paraguay y Chile-, habiendo alcanzado mayor intensidad a partir de 1940.

Germani consideraba que dicho movimiento migratorio tenía un significado que lo aproximaba mucho más a las grandes migraciones internas que ocurren en la Argentina en el mismo período, como parte del proceso de urbanización masiva más reciente, avizorando, inclusive, que los problemas que presenta su asimilación a la sociedad de residencia están muy próximos a los de adaptación a la vida urbana de los inmigrantes internos de origen rural o semi rural.

Agrega, por último, y acertadamente, que esta inmigración se llevaba a cabo mayormente en forma clandestina, sin que quedara registro en la estadística de inmigración; por lo cual, su magnitud sólo era factible de inferirse a través de las cifras censales.

Es importante reconocer que también existió una migración europea con características muy similares a ésta, aunque por un corto período, pero que prestó un aporte similar y tan importante como la de los limítrofes y latinoamericanos, que fueron los inmigrantes golondrinas europeos.

En palabras de Scobie (1959), *"...una clase totalmente migratoria que aumentó en forma notable después de 1890 fue la llamada de los golondrinas. Se trataba de trabajadores europeos, principalmente españoles e italianos, que hacían el largo cruce del Atlántico en octubre o noviembre de cada año para obtener elevados jornales como trabajadores en las cosechas. En*

2: Un cuarto de página en un libro de 266 páginas.

*dos semanas cubrían el costo del viaje de ida y vuelta en los atestados y sucios barcos. Todo lo demás que ganaban en los tres o cuatro meses de trabajo en la cosecha de trigo y maíz se lo llevaban consigo a Europa, al regreso".*³

Desde esta perspectiva, la lógica de la migración laboral de los europeos en ese breve lapso no es diferente de la primera etapa de los inmigrantes limítrofes, ya que está fuertemente marcada por la pendularidad. En términos generales, puede afirmarse que gran parte de los inmigrantes limítrofes y latinoamericanos regresaba a su país de origen en un plazo relativamente breve.

Migración y trabajo

Sintetizando algunos aspectos globales acerca de la migración, a partir de los datos censales, podríamos decir que, dentro del contexto general de la migración en la Argentina, el país ocupó el segundo lugar, a escala mundial, en la recepción de inmigrantes europeos y el primero en relación con la población latinoamericana.

La repercusión de ello sobre la estructura demográfica es claramente perceptible si se señala que entre el primer Censo Nacional de 1869 y el tercero de 1914 la población pasó de 1.830.214 a 7.885.237 habitantes. De ella, el porcentaje de extranjeros era el 11% en 1869, para ascender al 35% en 1914.

El gobierno aspiraba a poblar el territorio argentino básicamente con inmigrantes europeos. Italianos, españoles, franceses conformaron los contingentes mayoritarios, que ingresaron a la Argentina entre 1880 y 1930. Si bien durante ese período la inmigración limítrofe no aparecía en el discurso, ya comenzaba a evidenciarse desde el censo de 1869 con un porcentaje cercano al 3% respecto del total de la población, tendencia que se mantendría hasta nuestros días. En contraposición con los altibajos observados para con la inmigración transatlántica, el ritmo sostenido de la migración limítrofe se convierte en una de sus características específicas.

Sin embargo, donde surgen diferencias en la larga duración es en la comparación de los inmigrantes limítrofes y latinoamericanos con el grupo de europeos; en ese caso, se observa que para 1869 representaban casi el 20% de la totalidad de los extranjeros, y que a partir de allí comenzará una curva descendente, hasta llegar al punto más bajo en 1914, con un 8,6%. La ausencia de datos impide establecer con precisión la situación entre 1914 y 1947, pero puede inferirse que el flujo ha continuado levemente en ascenso hasta llegar a representar en

3: Para este tipo de migrantes, la Argentina ha sido históricamente un mercado de trabajo de acceso fácil y rápido, donde, soportando condiciones laborales y de vida que lindan con la precariedad, es posible acumular suficiente capital como para retornar al lugar de origen y ascender socialmente. Se puede decir que la migración opera como facilitador del ascenso social de la unidad doméstica en el lugar de origen, y la cadena migratoria parecería hacer hincapié en una lógica de acumulación y diversificación basada en el aprovechamiento de los recursos de mano de obra familiares: una parte para el trabajo doméstico, una parte para el mercado de trabajo local, y otra para el mercado de trabajo en la Argentina.

1947 el 12,9%. En realidad, el punto de inflexión, en relación con la población europea, se produjo en 1970, cuando llegaron a representar el 24,1%, agudizándose la tendencia a lo largo de los últimos 30 años.

Ahora bien, es cierto que el flujo de inmigrantes limítrofes y latinoamericanos aumenta a partir de la década de 1930, pero ese incremento no fue suficiente como para alcanzar los niveles que presentaba con anterioridad. Esto mostraría una cierta circularidad histórica y una mayor complejidad dentro del movimiento, que se aprecia mejor si el análisis es transferido a la comparación dentro de cada grupo migratorio. Está claro que la migración proveniente de países vecinos no presenta características uniformes y que es posible identificar en su interior la diversidad propia de cada grupo.

Cuadro 3: Migrantes latinoamericanos en la Argentina, según CNP (en números absolutos)

Migrantes	1869	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991	2001	2010
Latinoamericanos										
Bolivia	6.194	7.361	18.256	47.774	89.155	92.300	118.141	143.569	233.464	345.272
Brasil	5.919	24.725	36.629	47.039	48.737	45.100	42.757	33.476	34.712	41.330
Chile	10.883	20.594	34.568	51.563	118.165	133.150	215.623	244.410	212.429	191.147
Paraguay	3.288	14.562	28.592	93.248	155.269	212.200	262.799	250.450	325.046	550.713
Perú	-	551	1.247	2.760	-	-	8.561	15.939	88.260	157.514
Uruguay	15.076	48.650	88.656	73.640	55.934	51.100	114.108	133.453	117.564	116.592
Total	41.360	116.443	207.948	316.024	467.260	533.850	761.989	821.297	1.011.475	1.402.568

Fuente: Censos Nacionales de la Población (INDEC)

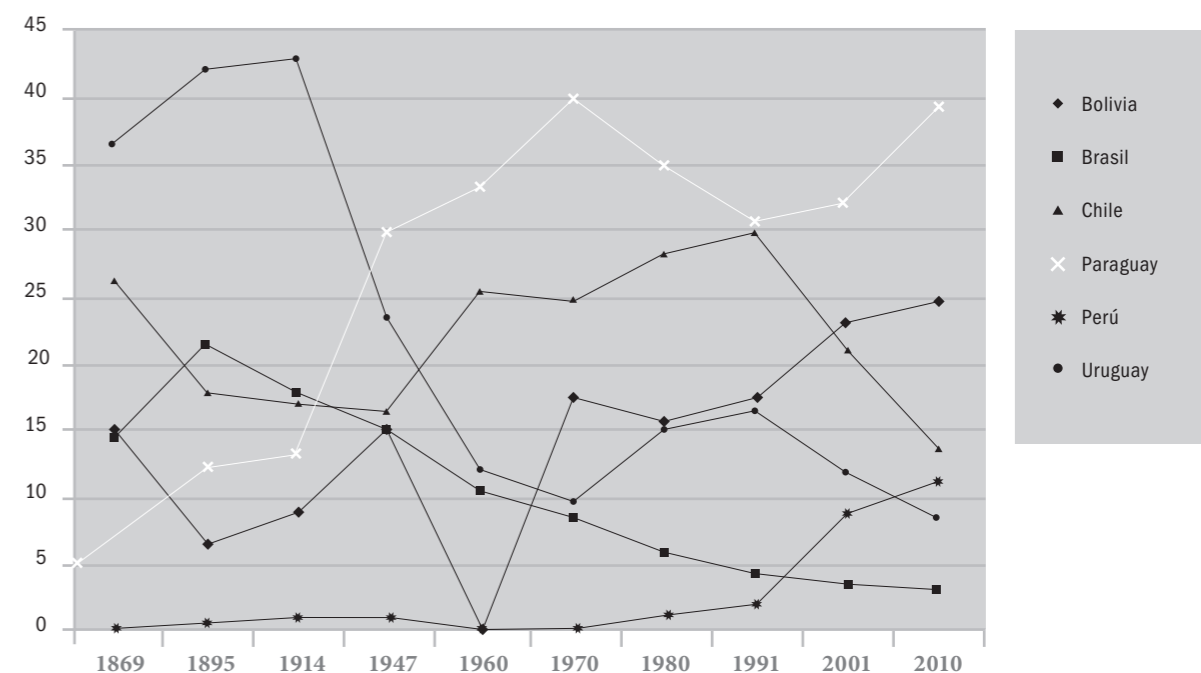
Cuadro 4: Migrantes latinoamericanos en la Argentina, según CNP (en porcentajes)

Migrantes	1869	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991	2001	2010
Latinoamericanos										
Bolivia	15	6,3	8,8	15,1	1,1	17,3	15,5	17,5	23,1	24,6
Brasil	14,3	21,2	17,6	14,9	10,4	8,4	5,6	4,1	3,4	2,9
Chile	26,3	17,7	16,6	16,3	25,3	24,9	28,3	29,7	21	13,6
Paraguay	7,9	12,5	13,7	29,5	33,2	39,7	34,5	30,5	32,1	39,2
Perú	-	0,5	0,6	0,9	-	-	1,1	1,9	8,7	11,2
Uruguay	36,4	41,8	42,6	23,3	12	9,6	15	16,2	11,6	8,3
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Censos Nacionales de la Población (INDEC)

Como puede verse en el Gráfico 2, entre 1895 y 1914 el contingente de inmigrantes uruguayos, bolivianos y paraguayos se vio incrementado dentro del grupo latinoamericano, mientras que el de Chile y Brasil observó una leve baja; en este último, el flujo ya no repuntaría durante todo el siglo XX. Por su parte, durante el período 1914-1947 se evidencia una notable disminución en la población de origen uruguayo y un despegue de la paraguaya, acompañada por la de Bolivia.

Gráfico 2: Inmigrantes latinoamericanos por país de nacimiento en la Argentina, 1869-2010 (en porcentaje)



Fuente: Censos Nacionales de la Población (INDEC)

En el período 1947 y 1960 se destaca el aumento de los procedentes de Chile y una notable caída en el caso uruguayo, mientras que Bolivia y Paraguay continuaron con su tendencia alcista. Durante los últimos 30 años, los inmigrantes chilenos evidenciaron un notable descenso, en tanto que la curva de los originarios de Paraguay y Bolivia marca un significativo aumento; así como se da un crecimiento importante de inmigrantes provenientes de Perú.

Si reducimos aún más la escala de análisis, podremos observar que las diferenciaciones son mayores. Para ello, utilizaremos los datos censales por grupo nacional que trabajó Mariela Ceva (2006).⁴

En el caso de los *inmigrantes bolivianos*, durante 1895, el mayor porcentaje estaba concentrado en la provincia de Jujuy, ascendiendo al 55%; como segundo destino se encontraba la provincia de Salta, con un 40%, y en tercer lugar, la Capital Federal. Dentro de la provincia de Jujuy, existieron jurisdicciones que se habían destacado por su elevada concentración: Ledesma, Jujuy (capital) y San Pedro. Por su parte, Salta (capital) fue el distrito más poblado y en segunda posición, la localidad de Orán. La situación se verá claramente modificada hacia 1914: Jujuy observaba un 73% de población de origen boliviano (un 35% en zonas urbanas y un 65% en zonas rurales), mientras que Salta vio reducida su presencia en un 17% respecto del año 1895, con un 34% de población urbana de origen boliviano y un 66% rural.

4: No se dispone de información desagregada por país de origen para el censo del año 1947 pues en él los inmigrantes limítrofes fueron unificados como provenientes de América del Sur.

Asimismo, en 1914 Jujuy presentaba un 69% de población masculina, Salta un 63%, y Capital Federal, un 57%; porcentajes similares a los que ofrecía el censo de 1895, en el cual Jujuy acusaba un 69%, Salta un 60% y Capital Federal un 60%. En 1960 el asentamiento se intensifica en las provincias limítrofes y se observa claramente la emergencia de nuevas zonas receptoras de esta migración.

En el caso de los *originarios de Paraguay*, su distribución según el censo de 1895 se presentaba concentrada, no sólo en una provincia, sino en varias, conformando un bloque bastante compacto entre Corrientes y Misiones, que aglutinaban un 61%. Como segundo destino, se encontraba la provincia de Formosa, con un 14%; pero si a la Capital Federal se la analizara conjuntamente con la provincia de Buenos Aires ambas lograrían superarla en un 5%. En la provincia de Misiones, Posadas se destacaba por su elevada concentración. Además, en esta zona el porcentaje de mujeres era más elevado que el de hombres. En el caso de la provincia de Corrientes, su capital era la que aglutinaba el mayor número siendo también el componente femenino el más alto. Mientras que en el caso de la Capital Federal, se observa una situación de equilibrio entre varones y mujeres paraguayos. Para 1914 se produjeron varios reacomodamientos, ya que Corrientes y Misiones vieron disminuir su porcentual a un 40%, y es Formosa la que ocuparía el primer lugar con un 30%. Por un lado, la población de origen paraguayo en Formosa se concentraba un 77% en áreas rurales y sólo un 23% en urbanas. La Capital Federal menguó su porcentaje. Asimismo, Misiones presentaba un 57% de población paraguaya masculina y Capital Federal, un 48%. Mientras que para 1960 se observa una penetración en el territorio argentino en diferentes direcciones existiendo una irradiación del fenómeno.

En el caso de los *inmigrantes brasileños*, durante 1895, el mayor porcentaje está concentrado en la provincia de Misiones, ascendiendo a un 51%; como segundo destino se encuentra la provincia de Corrientes, con un 40% y en tercer lugar la Capital Federal, con un escaso 6%. Dentro de la provincia de Misiones, Concepción y San Javier se destacan por su concentración. Por su parte, en Corrientes, La Cruz es claramente el distrito más poblado por los brasileños que migran a la Argentina. La situación se modifica para el censo de 1914, cuando la distribución geográfica encuentra un mayor equilibrio entre las provincias de Misiones, Corrientes, Buenos Aires y la Capital Federal. En Misiones se observa una concentración mayor en áreas rurales, que llega a un 85% del total de la población de origen brasileño que vive en esa provincia; en Corrientes, un 43% reside en áreas rurales, y en Buenos Aires, un 35%. Asimismo, en 1914, en Misiones la población masculina representa el 54%, en Corrientes el 52%, y en Capital Federal el 49%; porcentajes similares a los que recogió el censo de 1895: Misiones observaba un 60%, Corrientes un 56% y Capital Federal un 52%. Por su parte, en 1960 se refleja el retroceso del volumen de brasileños en el país y, paralelamente, la permanencia en las antiguas zonas de asentamiento, aunque con menor intensidad, excepto en la provincia de San Juan y se percibe la aparición de la provincia de Río Negro como nueva receptora de este grupo.

El *grupo uruguayo* -el más numeroso durante todo este período- se destaca fundamentalmente en Capital Federal y en la provincia de Buenos Aires. Así, en 1895 el porcentaje de población masculina ascendía en Capital Federal a un 50%; en la provincia de Buenos Aires a un 60%; en Misiones a un 70%, y en Corrientes a un 56%. En cuanto al censo de 1914, la población de

hombres uruguayos de la Capital Federal era de un 46%; en la provincia de Buenos Aires, en la de Corrientes y en la de Misiones ascendía a un 56%.⁵ Para esta fecha, se suman las provincias de Córdoba y de La Pampa como receptoras. Mientras que para 1960 existen unas pocas variaciones: San Luis, Santiago del Estero y La Pampa ven reducida la presencia de uruguayos.

Los *inmigrantes chilenos* habían ascendido en la Capital Federal de 654 en 1895 a 1427 en 1914. En ese año de todos los grupos limítrofes es el único que se ubica, predominantemente, en la provincia de Buenos Aires y no en la Capital Federal -dejando fuera de la comparación a las provincias del centro-sur argentino, que históricamente fueron las receptoras de esa inmigración-. También es importante destacar que el porcentaje de hombres chilenos en la inmigración de la provincia de Buenos Aires se eleva a un 85%, mientras que en la Capital Federal la relación está equilibrada entre ambos sexos. En 1914 se producirán algunas modificaciones, como por ejemplo, que en Capital Federal el porcentaje de hombres se reducirá a un 42% y en la provincia de Buenos Aires, a un 70%. Asimismo, en la provincia de Neuquén el porcentaje de hombres de origen chileno roza el 90%.

Como todo parece indicar, la inmigración limítrofe se concentró durante el período 1895-1914 básicamente en las áreas de frontera; aunque, como se ha señalado, dentro de éstas existían variaciones. En principio, la migración de población de países limítrofes hacia la Argentina constituyó una respuesta frente a la escasez de mano de obra en el sector primario de las economías fronterizas (Benencia y Karasik, 1995). Es decir que ha estado asociada con la provisión de mano de obra para el trabajo agrícola: los paraguayos en las cosechas de yerba mate y algodón en Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones; los de origen boliviano, en la producción de tabaco en Salta y Jujuy, en la de caña de azúcar en Tucumán, en la horticultura en Mendoza y provincia de Buenos Aires; los chilenos, en la Patagonia relacionados con las tareas de esquila, en el Valle del Río Negro con la recolección de la pera y manzana, y con la explotación de petróleo y con la construcción en la Patagonia austral. La excepción la constituyeron los uruguayos, quienes se concentraron en Capital y Gran Buenos Aires en tareas relacionadas con los servicios (Benencia, 1997). Estas condiciones de recepción se relacionaban con las causas de expulsión en los países de origen: la parcelación de la tierra, fuerte presión demográfica y agudas crisis consecutivas (Cortés, 1995).

De esa manera, los trabajadores provenientes de los países aledaños fueron estableciéndose en las zonas vecinas a sus países de origen, para luego avanzar, aunque no en sentido unívoco, hacia el interior del país, hasta arribar a Buenos Aires. Estos diversos movimientos se convirtieron en un aprendizaje para la emigración de larga duración y distancia; es decir que la migración transfronteriza, debido a su proximidad, podía ser considerada como un proceso de movilidad interna.⁶ En este sentido, también sería muy útil, para clarificar esta cuestión, analizar las cifras de re-emigración de la población limítrofe establecida en la Argentina hacia otros países; algunas inferencias surgidas a partir de entrevistas realizadas a inmigrantes peruanos

5: República Argentina, Segundo Censo Nacional, 1895; República Argentina, Tercer Censo Nacional, 1914.

6: Procesos similares son observados para otros países con elevada población limítrofe. Cfr. Devoto, 2003.

permitirían avalar hipótesis de esta naturaleza. Según éstos, su migración hacia la Argentina se convertía en una primera escala de su movilidad hacia Estados Unidos.⁷ Si durante esta etapa (1895-1914) es difícil percibir las diferencias entre ambos lados de la frontera, la etapa posterior (1914-1947) presenta otra dificultad que se relaciona con la escasez de fuentes disponibles que permitan dar cuenta de los procesos que allí se desarrollaban.

A partir de 1947 es cuando se aprecia con mayor claridad el despegue de la migración limítrofe, respecto de la europea, que logrará consolidarse a lo largo de los últimos años. Así, por ejemplo, si consideramos los datos del censo de 1947, en el cual los inmigrantes limítrofes fueron unificados como provenientes de América del Sur, la Capital Federal nuclearía al 17,5% de los migrantes, Buenos Aires, al 13%, y de las provincias fronterizas Misiones sería la que concentraba el porcentaje más elevado.⁸ En el año 1946, ingresaron al país 3.247 personas procedentes de Bolivia, 944 de Brasil, 14.602 de Chile y 2.171 de Paraguay; en 1947 entraron 3.236, 676, 14.014 y 1.304, respectivamente (INDEC, 1948). En 1960, teniendo en cuenta el lugar de nacimiento, los argentinos representaban en Buenos Aires el 83,4% y los nacidos en otras naciones americanas el 1,5%, mientras que los europeos alcanzaban el 14,5%.⁹ Asimismo, si consideramos la representación de cada grupo nacional dentro del conjunto perteneciente a originarios de América, los de origen boliviano, serían el 9,4% en la Capital Federal y el 97%, en Jujuy, y los provenientes de Paraguay ascenderían a un 24%, en la Ciudad de Buenos Aires.

Numerosos estudios han señalado que la migración limítrofe comienza a adquirir importancia cuando las economías regionales empiezan a expandirse. Asimismo, se ha insistido en que justamente en el momento en que esas mismas economías entran en crisis es cuando se produce otro movimiento, hacia Buenos Aires. Así, la caída de los precios de los productos regionales y la incorporación de la mecanización a fines de la década de 1960 habrían contribuido a que la migración cambiara de rumbo (Benencia y Karasik, 1995).

Sin embargo, está claro que el desplazamiento no obedecía sólo a lógicas económicas y que el corrimiento en el espacio hacia Buenos Aires tampoco se desenvolvía en forma lineal. Es decir, que en el período previo a 1960 los movimientos no significarían necesariamente sólo avances hacia Buenos Aires, sino que serían avances, retrocesos y, seguramente, re-emigraciones en el espacio hacia el interior y el exterior del país. Lo cual, obviamente, no impide que para 1970, por ejemplo, la tercera parte de los bolivianos en la Argentina se concentrara en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA); el Censo Nacional de Población de 1980 mostraba, por primera vez, que los asentados en esta área superaban en cantidad a los del Noroeste (Balán, 1990).

7: Según entrevista realizada por Mariela Ceva, en 2000.

8: República Argentina, Cuarto Censo Nacional, Resumen estadístico, 1947.

9: República Argentina, Quinto Censo Nacional, 1960.

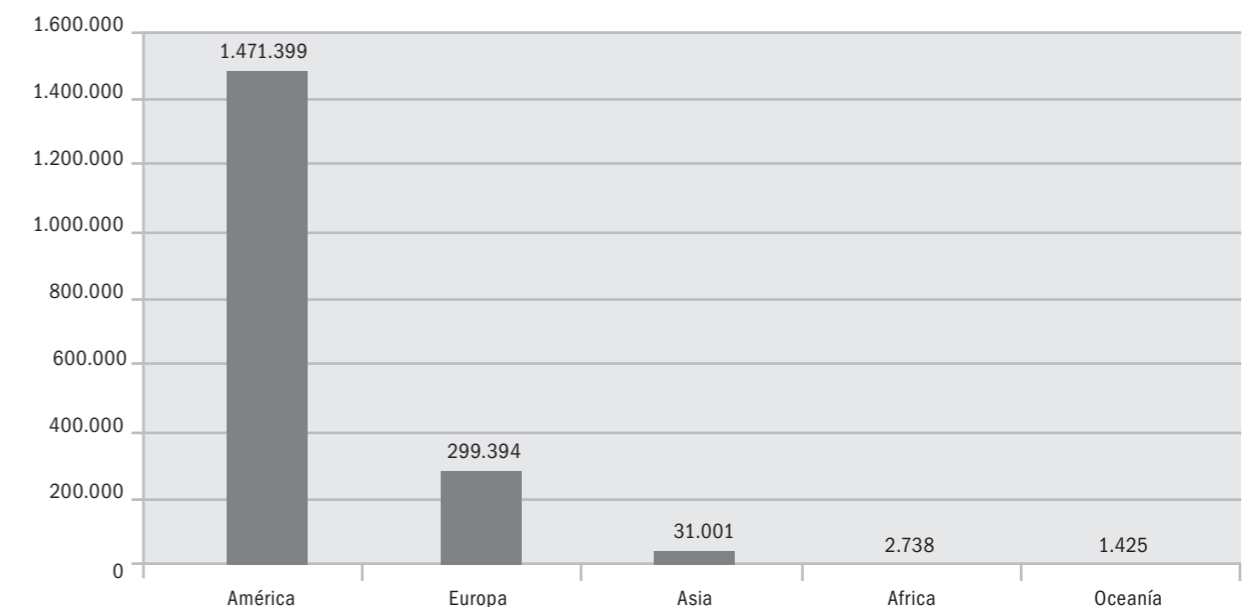
En tanto que el Censo Nacional de Población del 2001 ya mostraba esta posición de los inmigrantes limítrofes fuertemente consolidada en determinadas áreas de la Argentina: los uruguayos (77,0%), los paraguayos (73,3%), los peruanos (70,9%) y los bolivianos (51,6%) en el Área Metropolitana de Buenos Aires. En tanto que los chilenos (55,5%) en la Patagonia, y los brasileños (47,5%) en el NEA.

Por múltiples razones (cambios en los mercados mundiales, erráticas e interrumpidas políticas de reconversión industrial en la Argentina, procesos inflacionarios, menor calificación educacional, etc.), desde el punto de vista del ascenso y la legitimación social, la trayectoria de los migrantes limítrofes que se quedaron fue muy diferente de la de los migrantes de ultramar. Podría decirse que además de las razones macro estructurales “objetivas” hay una serie de razones culturales y “subjetivas” que pueden verse en el tratamiento que la legislación daba por entonces a los migrantes limítrofes.

¿Qué muestran los datos del Censo Nacional de Población 2010?¹⁰

El Censo Nacional de Población realizado en la Argentina en 2010 da cuenta de la existencia una población extranjera de 1.805.957 personas, donde están representadas las poblaciones de los distintos continentes, pero en el que son mayoritarias las que corresponden a América y a Europa.

Gráfico 3: Población nacida en el extranjero residente en Argentina, por continente de origen, año 2010 (en números absolutos)



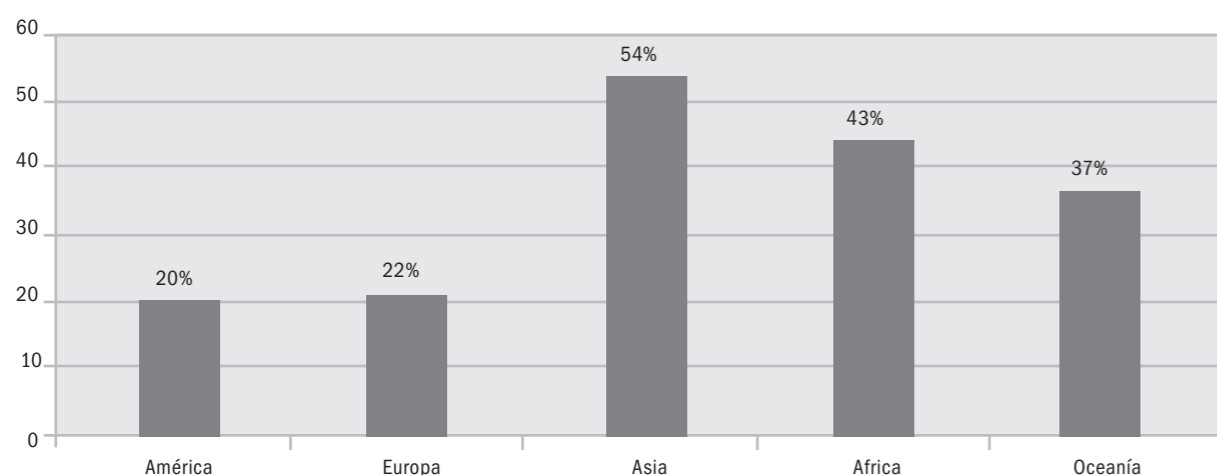
Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010 (INDEC)

10: OIM (2012), *Perfil Migratorio de Argentina 2012*. Elaborado por Roberto Benencia.

El total de la población nacida en el extranjero representa apenas el 4,5% respecto del total de la población censada. De este total, se observa que la población proveniente de otros países de América representa el 81.2% del total, seguida por la nacida en Europa (16.5%); la nacida en Asia (1.7%); la nacida en África (0.2%), y la nacida en Oceanía (0.1%).

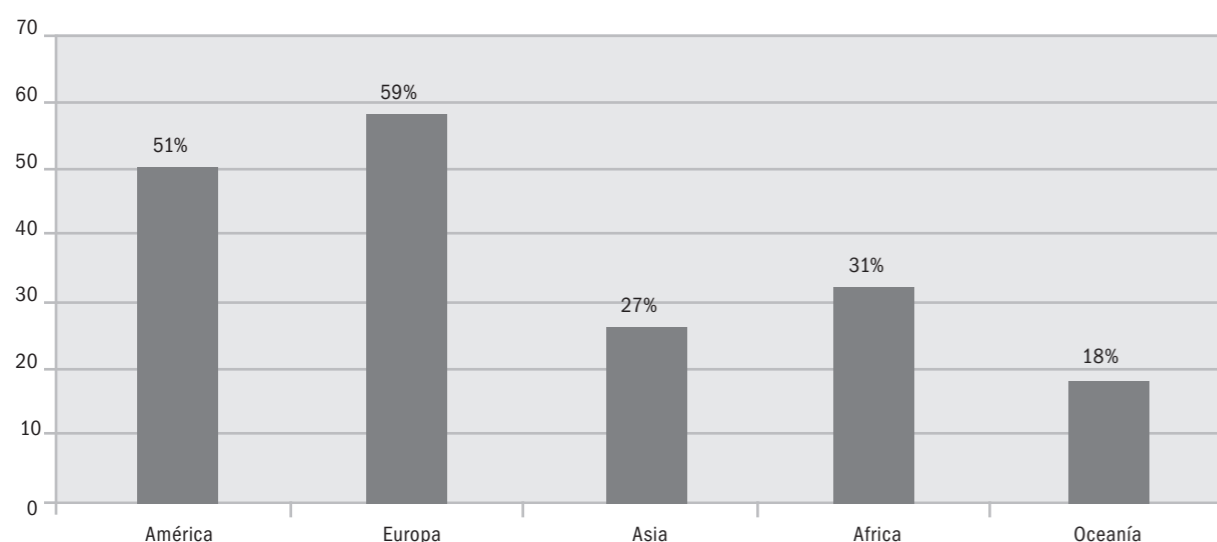
La mayoría de la población migrante está asentada en dos jurisdicciones de la Argentina: en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) (21.1%) y en la provincia de Buenos Aires (52.2%). Tal como se puede observar en los gráficos siguientes:

Gráfico 4: Población nacida en el extranjero residente en la Ciudad de Buenos Aires, por continente de origen, año 2010 (en porcentajes)



Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010 (INDEC)

Gráfico 5: Población nacida en el extranjero residente en la Provincia de Buenos Aires, por continente de origen, año 2010 (en porcentajes)



Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010 (INDEC)

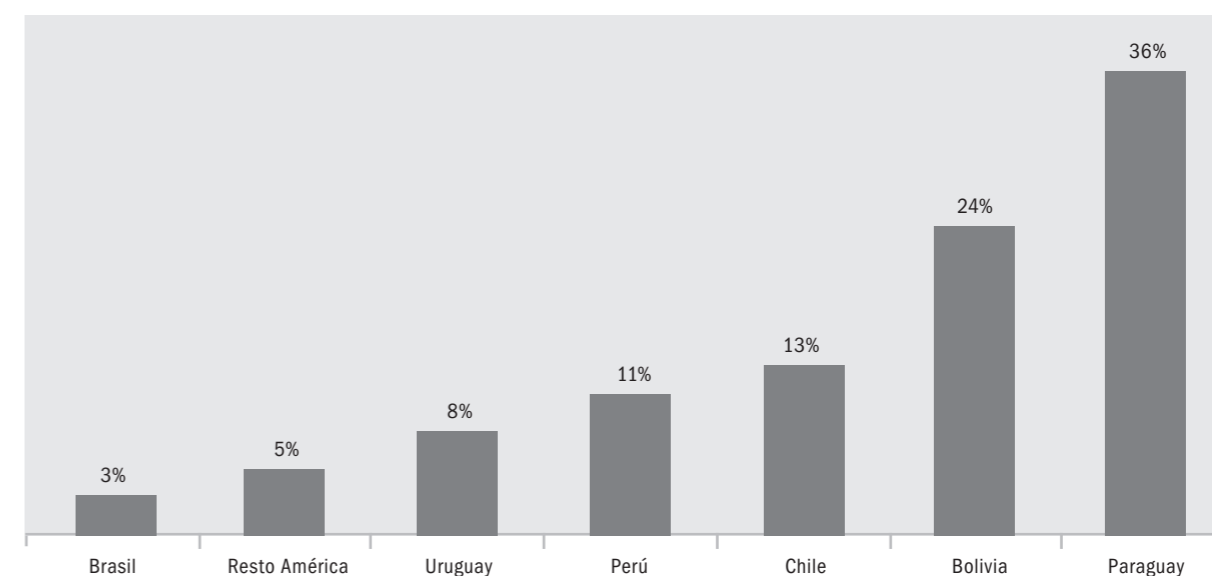
Importancia actual de la población proveniente de países latinoamericanos en la Argentina

Del total de la población inmigrante de origen americano (1.471.399), el 84,6% corresponde a la de los países que, desde el punto de vista geográfico, limitan con la Argentina. Esta población inmigrante está constituida por un 37,4% de paraguayos, un 23,5% de bolivianos; un 13% de chilenos; el 7,9% de uruguayos y el 2,8% de brasileños; en tanto que los peruanos representan el 10,6% del total de inmigrantes americanos.

Este orden se ha consolidado durante la década del 2000, y permite dar cuenta, por un lado, de la emergencia fuerte de la población peruana en dicho lapso, así como de la continuidad del predominio de paraguayos y bolivianos. No obstante, el crecimiento de estos últimos pudo haber sido mayor, en la medida que la crisis política y económica del 2001-2002 en la Argentina, y la salida de la paridad peso=dólar, llevó a que una cantidad importante de inmigrantes bolivianos migraran hacia España, ya sea desde Bolivia o desde la Argentina hacia donde habían migrado anteriormente.

Por otra parte, puede apreciarse un nuevo retroceso de la población de origen chileno, provocado, además de no migrar hacia la Argentina, por una migración de retorno por parte de nacionales de ese país como consecuencia del logro de estabilidad política, acompañada de crecimiento económico. Tanto fue así que los últimos datos indican que, dentro de América del Sur, Chile se ha transformado en país de inmigración.

Gráfico 6: Población nacida en el extranjero proveniente de países americanos, año 2010 (en porcentajes)



Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Familia y Viviendas 2010

Dentro de los migrantes de origen americano no limítrofes es importante la proporción de peruanos en la Argentina, representando por el 0,4% de esta población.

En tanto que la población de origen europeo, que otrora influyó fuertemente en la conformación de la Argentina, apenas representa en la actualidad el 0.5% respecto del total de la población del país, básicamente una población envejecida, cuyos últimos contingentes de cierta masividad se registraron después de la Segunda Guerra Mundial.

La inmigración entre los dos últimos censos nacionales de población

Puede apreciarse que 3 de cada 10 extranjeros llegaron al país entre el 2002 y el 2010, contribuyendo al crecimiento sostenido más prolongado en la historia de la migración en la Argentina.

Los países que aportan mayor cantidad de extranjeros a la Argentina en esta etapa de su historia son: Paraguay (550.713 personas), Bolivia (345.272 personas), Chile (191.147 personas) y Perú (157.514 personas).

a) Una gran cantidad de paraguayos llegaron entre 2002 y 2010 a la Argentina; en total fueron alrededor de 212.000 personas.

b) En cuanto a los bolivianos que llegaron en este último período, el número también es de gran significación: alrededor de 126.000 personas.

c) En relación con los peruanos, también es un número considerable; casi 80.000 personas han ingresado en la Argentina en el período mencionado.

Al respecto, como una posible explicación del fenómeno, cabe mencionar que las políticas migratorias inclusivas que se dieron desde el año 2003 en adelante, en especial la Ley N° 25.871 -que entró en vigencia en el año 2004- y el Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria Patria Grande, del año 2005, tuvieron mucho que ver con este proceso que mencionamos.

Características del asentamiento en el territorio y desempeño de actividades de la población inmigrante

De acuerdo con la información censal puede apreciarse que la población migrante de países americanos limítrofes y del Perú, preponderante en la Argentina, puede ser ubicada, desde el punto de vista de su distribución en el territorio, en dos grupos que denominaremos, en términos generales: concentrados y dispersos.

Entre los **concentrados**, de acuerdo con su comportamiento migratorio en lo que respecta a su ubicación en el país de destino, se puede mencionar a los uruguayos, a los paraguayos y a los peruanos, es decir que estas poblaciones se encuentran asentadas, preferentemente, en un reducido grupo de provincias, a saber:

1. En lo que respecta a la población migrante de origen paraguayo, se puede apreciar que el 75.4% de ella se concentra en el Área Metropolitana (compuesta por CABA y los veinticuatro

partidos de la provincia de Buenos Aires que la rodean); luego, un 12% en la región Pampeana; en tanto que aún se aprecian concentraciones de esta población en las provincias de Misiones (4.9%) y de Formosa (3.7%), que limitan con Paraguay, con lo que se alcanza el 96% del total de inmigrantes de dicho origen en sólo tres áreas geográficas del país.

2. La población de origen uruguayo está aún más concentrada, ya que entre el AMBA y la Región Pampeana se asienta el 94.9% del total de los migrantes de esa nacionalidad.

3. En el caso de la población migrante de origen peruano, la más reciente en el tiempo, observamos que el 71.9% de ella se concentra en el AMBA; a la vez que se aprecian otras concentraciones de importancia, sobre todo en áreas urbanas de las provincias de mayor desarrollo económico en el país, como Córdoba (7.9%) y Santa Fe (2.5%), que forman parte de la región Pampeana, y Mendoza (3.4%), que corresponde a la región de Cuyo, uno de los lugares por los que ingresan los peruanos en la Argentina, con lo que se alcanza el 96.3% del total de migrantes de ese origen en sólo tres regiones geográficas.

A su vez, entre los inmigrantes que hemos denominado **dispersos** por su forma de asentamiento en el territorio argentino, ubicamos a los bolivianos, los chilenos y los brasileños.

1. En el caso de los bolivianos, si bien se aprecia que el 68.2% de ellos se concentra entre el AMBA (55.2%) y la Región Pampeana (13.0%), también se observa que se mantienen en el NOA, en el área tradicional lindante con su país, donde otrora estuvo asentada la mayoría de ellos en la Argentina, compuesta por las provincias de Jujuy y Salta, aunque en la actualidad sólo se registra el 14.4% de los migrantes de dicho origen. Luego se puede apreciar que también se distribuyen en las provincias de la zona cuyana (como Mendoza: 7.9%), y que se han desplazado hacia las de la Patagonia (Chubut, Río Negro, Neuquén, Santa Cruz; 5.4% en total). Considerando los lugares de asentamiento mencionados se alcanza el 94.6% del total de la migración de ese origen en el país. En total, cinco regiones que comprenden diez provincias y el AMBA.

2. Respecto de la población migrante de origen chileno, si bien se encuentra en retroceso respecto de censos anteriores, puede decirse que también se encuentra distribuida en el territorio de la república. Primeramente, es la única que no alcanza siquiera a la mitad del total de los inmigrantes entre la AMBA y la región Pampeana, sino apenas el 31.2%; en tanto que es en los territorios lindantes con su extensa frontera con la Argentina donde se encuentra ubicada la mayoría de ella: en las provincias cuyanas de Mendoza y San Juan (10.3%), y en las patagónicas de Neuquén, Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego (54%). Entre estas diez provincias argentinas y el AMBA se alcanza el 96.5% del total de inmigrantes de este origen.

3. Por último, en lo que hace a los inmigrantes brasileños (quienes representan el número más pequeño de los inmigrantes limítrofes en la Argentina): el 41.4% de ellos se ubica en el AMBA, el 15.3% en la Región Pampeana (con un mayor porcentaje en la provincia de Buenos Aires: 7.5%); otra alta proporción en las provincias limítrofes que componen la Mesopotamia argentina (Misiones, y Corrientes), 35.1%, y luego, el resto, en áreas urbanas de la Región Pampeana (Resto de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos): 15.3%; aunque también

en Cuyo (Mendoza) y Patagonia (Río Negro), en menor proporción; con lo que dicha población migrante, asentada en las nueve provincias mencionadas, llega a alcanzar el 94.4% de la población migrante de ese origen en la Argentina.

Los conceptos de concentración y distribución de las poblaciones migrantes que componen el corredor Latinoamérica-Argentina se relacionan, en su mayor parte, con el tipo de inserción laboral de los sujetos migrantes.

Por ejemplo, en el caso de los **concentrados** (que estarían representados por paraguayos, peruanos y uruguayos) vamos a encontrar que los *paraguayos* se incorporan, básicamente, a dos tipos de actividades: la construcción, los hombres, y el trabajo doméstico, las mujeres, que se desarrollan básicamente en el AMBA y la provincia de Buenos Aires, y actividades agrícolas que se llevan a cabo, prioritariamente, en las áreas rurales de las provincias limítrofes con su país.

En el caso de los *peruanos*, la mayor parte de ellos realizan actividades relacionadas con el comercio, los hombres, y con el servicio doméstico, las mujeres, lo que los lleva a ubicarse preferentemente en áreas urbanas de las provincias mencionadas.

Los *uruguayos*, por su parte, desarrollan en la Argentina actividades básicamente profesionales, docentes, comerciales, etcétera, de ahí que su principal asiento va a ser en las áreas urbanas, en particular en el AMBA.

Por su parte, en el caso de los dispersos (bolivianos, brasileños y chilenos), respecto de los *bolivianos*, podemos apreciar que su inserción en trabajos de horticultura o floricultura y fabricación de ladrillos los lleva a asentarse en áreas rurales de las provincias hacia las que se dirigen; en tanto, que las actividades como talleristas textiles o vendedores en ferias de ropas (como La Salada) y las actividades específicas de la construcción, en el caso de los hombres, y servicio doméstico o asistencia a personas mayores, las mujeres, los llevan a ubicarse, preferentemente, en áreas urbanas.

En el caso de los *brasileños*, por ejemplo, los inmigrantes dedicados a la pequeña producción agrícola o a la producción arrocerá muy tecnificada se ubican, preferentemente, en las provincias que lindan con su país (Misiones, Corrientes), en tanto que los que se dedican a aquellas actividades relacionadas con industrias especializadas, comercio, etcétera, se insertan en ciudades capitales de provincias argentinas con mayor desarrollo económico.

En tanto que los *chilenos*, desarrollan, por un lado, actividades agrícolas, sobre todo relacionadas con la fruticultura (cosecha y empaque), de ahí su asentamiento en las provincias lindantes con su país, y por otro, actividades profesionales y comerciales en áreas urbanas de la Argentina.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

Alsina, J.

1910, *La inmigración en el primer siglo de la independencia*, F.S. Alsina editor.

Balán, J.

1990, "La economía doméstica y las diferencias entre los sexos en las migraciones internacionales: un estudio sobre el caso de los bolivianos en la Argentina", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, no. 15-16.

Benencia, R. y G. Karasik

1996, *Inmigración limítrofe: los bolivianos en Buenos Aires*, Buenos Aires, CEAL, Biblioteca Política Argentina, Buenos Aires.

Benencia, R.

1997, "De peones a patronos quinteros. Movilidad social de familias bolivianas en la periferia bonaerense", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, no. 35, Buenos Aires.

Bialet-Massé, J.

1968, *El estado de las clases obreras argentinas a comienzos de siglo*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

Ceva, M.

2005, "La migración limítrofe hacia la Argentina en la larga duración", en Grimson, A. y E. Jelin (comp), *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*, Prometeo, Buenos Aires.

Germani, G.

1965, *Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*, Editorial Paidós, Buenos Aires.

Organización Internacional para las Migraciones, OIM

2012, *Perfil Migratorio de Argentina 2012*. Elaborado por Roberto Benencia.

Ortiz, R. M.

1974, *Historia económica de la Argentina*, Plus Ultra, Buenos Aires.

Pacecca, M. I.

2006, "Legislación, migración limítrofe y vulnerabilidad social", en *Revista Realidad Económica*, no 171, abril-mayo, Buenos Aires.

Panettieri, J.

1970, *Inmigración en la Argentina*, Macchi, Buenos Aires.

Scobie, J. R.

1959, *Revolución en las pampas. Historia social del trigo argentino*, Del Solar-Hachette, Buenos Aires.

•

5. Migración coreana y china en Argentina, 1960-2000

Carolina Mera

Instituto de Investigaciones Gino Germani,
UBA/CONICET

Presentación

Los modelos de incorporación de las comunidades asiáticas a las ciudades del país y especialmente a la Ciudad de Buenos Aires plantean nuevos desafíos a las formas de integración tradicionales de los Estados. En un mismo movimiento cuestionan y consolidan la idea de centralidad “monocultural” del Estado Nación, para poner el foco en la circulación y en la diversidad cultural (Onaha, 2015). En trabajos anteriores hemos analizado cómo estas nuevas comunidades migrantes y sus formas de diálogo urbano, nos permiten retomar la observación de los comportamientos migratorios, ya no desde el par “identidad-asimilación” sino desde la tensión “alteridad-circulación”. Con este enfoque teórico es posible pensar nuevos modelos de diálogo cultural que echen luz sobre formas más democráticas de aprehender las diferencias. Concebir la otredad y la diversidad como constitutiva de las sociedades contemporáneas en la negociación que plantean las dinámicas locales y globales de intervención en el espacio urbano y en el mundo simbólico de los sujetos (Mera y Halpern, 2011).

Desde esta perspectiva es que nos proponemos brindar un panorama general de las características de los grupos que fueron constituyendo la “comunidad china” y la “comunidad coreana” en nuestro país, sus procesos de establecimiento y características de la vida cotidiana en la Ciudad de Buenos Aires a lo largo de las últimas cuatro décadas.

Si bien Argentina había recibido pobladores de estos países, las tendencias sostenidas se inician en la década de 1970 para los provenientes de la península *de las mañanas calmas*, Corea y en 1980 para aquellos originarios *del país del centro*, China. Se trata

de tendencias migratorias de tipo diaspórico, que instalan nuevas lógicas de comportamiento signadas por una dimensión transnacional que fue tomando matices propios en las dinámicas locales (Mera, 2011). Como sostiene Bogado Bordazar (2015: 71), *“recién hacia fines de la década del ochenta y principios del noventa, el gobierno reconoce la existencia de una ‘migración nueva’, dentro de los que se ubican a los migrantes provenientes de algunos países de Europa del Este, de la ex Unión Soviética, de la RPCh (incluye Taiwán)¹ y de Corea”*.

Estas migraciones, desde el inicio, desafiaron las expectativas que la población argentina tenía sobre los migrantes, por dos razones: por un lado, debido a la diferencia fenotípica de los rasgos orientales, todavía ajenos al sentido común cotidiano y competencias perceptivas de los locales; y, por otro, como consecuencia de la tendencia a la concentración socio-espacial, conocida comúnmente como el “barrio chino” y el “barrio coreano”. En este sentido, el diseño, los trazos estéticos y el lenguaje de signos particulares, presentes en los procesos de formación de los dos barrios de referencia de estas comunidades migrantes, plantearon desde su llegada nuevas formas de comunicación que tensionaron las identidades nacionales hegemónicas. De esta manera, la apropiación de ciertos espacios urbanos en relación a los procesos de construcción de identidades, y a las representaciones de estas comunidades migrantes, se dan en un diálogo complejo entre los distintos actores presentes -gobiernos locales y nacionales, asociaciones e instituciones propias de los migrantes y de otros grupos, los medios de comunicación, los actores económicos como las cámaras de comercio, los intermediarios, etc.- que modelaron las características de la territorialidad en cuestión.

En primer lugar mencionaremos brevemente las características de las diásporas. Luego presentaremos un recorrido sobre estos dos grupos migrantes durante las últimas cuatro décadas para finalmente ofrecer algunas reflexiones a modo de conclusión.

Entra la diáspora y su dimensión transnacional en el mundo local

Estas comunidades plantean tipos de inscripción territorial muy particulares que promueven formas de sociabilidad diferenciales. Las formas de circular, de vivir las ciudades y la integración en el plano económico y político-cultural, condicionan de manera significativa sus juegos de identidades que, como ya mencionamos, corresponden a configuraciones culturales diaspóricas. Es importante tener en cuenta que las diásporas se articulan en espacios físicos y simbólicos transnacionales que posibilitan a los grupos migrantes traspasar las barreras planteadas por las normativas tradicionales de los Estados (Bruneau, 2004; Mera, 2010).

1: En el presente capítulo permítasenos referirnos a “chinos” para referir a migrantes de la RPCh y de Taiwán. Y para reforzar esta elección nos parece importante resaltar lo observado por Bogado Bordazar (2015: 76): “a pesar de las diferencias políticas o ideológicas entre taiwaneses y chinos continentales, debido a los antecedentes de rivalidad entre la RPCh y Taiwán, en Argentina no se manifiesta la enemistad, por el contrario, la convivencia es totalmente pacífica y todos los entrevistados han reconocido idéntico origen y cultura”.

Afirmamos que estos grupos migrantes corresponden a movimientos diaspóricos porque la población considerada se encuentra dispersa en distintos lugares del mundo; porque la elección del país de destino se realiza en función de la estructura de cadenas migratorias que ligan a los migrantes con otros ya instalados; porque las nuevas poblaciones se integran en el país receptor sin asimilarse, conservando una fuerte pertenencia identitaria referenciada al país de origen; y porque los grupos migrantes dispersos conservan y desarrollan relaciones de intercambios múltiples entre ellos, con el país de origen y con los otros polos migratorios. Esto supone que las redes étnicas (familia, amigos, negocios, instituciones religiosas, etc.) son el centro de la red migratoria: se constituyen como lugares de sociabilidad y memoria que restablecen un orden de transmisión entre generaciones, donde la memoria contribuye al sentido de pertenencia y a la cohesión del grupo en los nuevos contextos.

La noción de diáspora nos permite entonces dar cuenta de los procesos de incorporación cada vez más complejos a las sociedades receptoras, en nuestro caso a la Argentina entre los años 70 y 2000. Un período que se caracterizó por la interrupción de los gobiernos democráticos y la acentuación de políticas neoliberales cada vez más expulsivas y recesivas que hicieron crecer el desempleo, la precarización laboral, la pobreza y la caída de la calidad de vida de la población en general. Además, los períodos democráticos también experimentaron situaciones de inestabilidad económica y política como la hiperinflación de 1989, o la crisis política y social del 2001, que culminaron en cambios vertiginosos de presidentes y gobiernos.

Los nuevos migrantes deberán insertarse en estos convulsionados y problemáticos contextos. Sin duda su característica transnacional-diaspórica significará para ellos una herramienta importante para sobrellevar las distintas crisis, en la medida en que los miembros de una diáspora pueden estar integrados a la sociedad de recepción, pero el hecho de no estar asimilados les permite mantener canales de comunicación e intercambio fluidos, vivir en una suerte de circulación permanente de la “movilidad global”, que sin duda se vuelve una ventaja en situaciones críticas de los escenarios locales. El transnacionalismo (Sassen, 1999, 2010; Bauman, 1999; Appadurai, 2007), en tanto permite exceder lo nacional, habilita concebir el espacio migratorio en términos de redes y de relaciones y libera a los migrantes de las ataduras a la tradicional relación entre el Estado Nación y una comunidad migrante anclada en un país de recepción. Como veremos en el caso de Argentina, más allá de la relación con el país de origen, las comunidades coreanas y chinas elaboran un proyecto de inserción que mantiene la unión y la solidaridad de los grupos en el país de recepción y entre distintas comunidades de la diáspora.

Constatamos que estas redes, particularmente la organización comunitaria basada en la familia y donde prima una fuerte solidaridad grupal, así como el tipo de organización en el ámbito económico, despliegan estrategias que contribuyen a sobrellevar el proceso de recesión económica mencionado. Los miembros de estas comunidades que sobrevivieron a las crisis e inestabilidades mencionadas, han logrado consolidar relativamente sus emprendimientos comerciales y un relativo mejoramiento de sus condiciones de vida a pesar del empobrecimiento general de la Argentina durante esos años.

Sobre los residentes chinos y coreanos

Podemos marcar la llegada de pobladores coreanos a la Argentina en la década de 1960, cuando comienzan a instalarse en zonas rurales y en algunas ciudades del país². En 1962 se da una corriente de emigración desde la península coreana hacia América Latina, especialmente hacia Brasil, Paraguay y Bolivia. Algunos de estos pobladores se trasladarán a nuestro país ingresando por tierra. En 1965 llega la primera corriente oficial de migrantes coreanos: un barco proveniente del Puerto de Pusan con población rural con el fin de instalarse en colonias agrícolas al interior del país. En ese momento se crea la Colonia de Campo Lamarque (Lee, 1992; Mera, 1998; Trinchero, 2006). Sin embargo, las condiciones naturales del lugar y la falta de infraestructura hicieron que estas personas fueran trasladándose hacia las ciudades más cercanas hasta finalmente confluir en la Ciudad de Buenos Aires, en el barrio que luego sería el centro de la vida social: “Baek-ku”. Entre 1970 y 1978 desembarca un centenar de familias también con el objetivo de establecerse en áreas rurales, pero esos asentamientos no prosperaron y terminaron instalándose en las grandes ciudades. En 1985 se firma el Acta de Procedimiento para el ingreso de inmigrantes coreanos a la Argentina y ya para los primeros años de la década del 90 se calculaban unos 45.000 residentes coreanos.

Marcamos la etapa de consolidación del grupo en nuestro país a fines de la década de 1980, cuando llega el grupo más numeroso, acogidos por el Acta de Procedimiento por la cual Argentina se comprometía a recibir población coreana en calidad de inversores. El apogeo de la comunidad se da en los años 90, cuando mayor población de residentes coreanos hubo en el país, además de una relación dinámica con Corea a causa del tipo de cambio y el abarataamiento de los viajes y comunicaciones.

Desde mediados de la década del 90 hasta la crisis del 2001 no hubo entrada de nuevos migrantes sino salida y re-emigración. El fenómeno fue drástico para la comunidad, que en 2003 llegó a contar con 15.000 residentes. Constatamos una salida importante de personas hacia otros países, en general hacia los Estados Unidos de América, Canadá y México. Este fenómeno es causado por la recesión económica que sufrió la Argentina a causa de los planes de ajuste cada vez más extremos, los que perjudicaron de manera agresiva a las clases medias y a los pequeños comerciantes. Algunas familias reemigrarán hacia México, Canadá, Australia, EEUU o Corea; mientras que los jóvenes universitarios y secundarios irán a estudiar mayoritariamente a EEUU o a Corea. No caben dudas de que en el caso particular que se da hacia finales de los años 90, la salida del país se relaciona de manera directa con las condiciones de empobrecimiento de las condiciones de vida y la crisis económica de la Argentina, más que con la voluntad de reemigrar como en las décadas anteriores. De hecho, la mayoría de quienes salen del país en ese momento se instala en países de América Latina y muchos de ellos comenzarán a regresar a medida que el país vuelva a estabilizarse luego del 2003-2004.

2: Con excepción del grupo que llega entre 1956 y 1957, se trata de un contingente de trece jóvenes, prisioneros de guerra, que se instalarán en la Ciudad de Buenos Aires (ver Lee, 1992; Mera, 2007).

De esta manera, la crisis del 2001 evidenció los movimientos y cadenas de la diáspora, dejándonos ver en ellos el fenómeno en su complejidad (Mera, 2010). En definitiva, es una migración que presenta un alto grado de re-emigración, y una multiplicidad de desplazamientos. Así, el movimiento entre los países del mismo continente -desplazamientos de ida y vuelta entre Argentina y Brasil, Paraguay y Argentina, pero también entre Corea-Argentina-USA, Corea-Argentina- Corea, Corea-Brasil-Argentina-USA, Corea- Brasil-Canadá, Corea-Argentina-USA-Corea, Corea-Argentina-Guatemala-Argentina, Corea-Argentina-México-USA, etc.-se vuelve parte constitutiva de esta migración.

En todos los casos, los motivos por los que dejan Corea tienen que ver con el miedo a una posible guerra con Corea del Norte, mejores posibilidades de educación para los hijos, y en los llegados a partir de la década del 90 se acentúan los motivos como el mejoramiento económico. Se trata de una clase media urbana, educada, en la mayoría de los casos con títulos universitarios de profesiones que no ejercerán en Buenos Aires a causa de la imposibilidad de revalidar títulos y de aprender el idioma.

Con respecto a la migración china, según Bogado Bordazar (2003) habría tres períodos migratorios: 1) Entre 1914-1949, provenientes de las provincias costeras del sur de China, con poco capital y, en su mayoría, hombres solos, motivados por razones políticas y refugiados del nuevo sistema comunista. 2) Principios de 1980, grupos de familias provenientes de Taiwán, que migran con capital para invertir, cuyos motivos se relacionan con la búsqueda de una mejor calidad de vida, el temor a que se desate una guerra con China o por persecución ideológica. En el mismo período se dio un importante flujo migratorio desde el continente chino. Mayoritariamente llegaban sin capital aunque con grandes expectativas de progreso económico. Eligieron Argentina por la situación de crecimiento de la economía local. 3) Luego, entre 1990-1999, llegan migrantes provenientes del continente, la mayoría viene de las provincias costeras, a causa de la flexibilización de las políticas migratorias en China. Este período se caracterizó por la migración familiar con capital propio, lo que facilitó su instalación y desarrollo económico en el país. Esto tuvo un impacto positivo en la conformación de una comunidad cada vez más estable, que consolidó sus redes asociativas, nacionales y transnacionales.

Según Bogado Bordazar (2015:75), “hacia fines del año 2002, fuentes extraoficiales coincidían en estimar que el número de la comunidad china residente en Argentina se acercaba a las 45.000 personas, de los cuales aproximadamente la mitad eran taiwaneses. Hasta los primeros años de la década del noventa, los chinos provenientes de Taiwán superaban en número a los chinos continentales, pero a partir del 2000 se fue modificando esta regla y la tendencia fue a la inversa. Esta mutación se basó en la combinación de nuevos factores que pueden ser, la situación de crisis económica o la desviación de los migrantes hacia otros países de América Latina, tales como, Chile, Brasil o México o hacia Estados Unidos y Canadá, entre otros”. Evidentemente también en el caso de los migrantes chinos la crisis económica y política que culminó en los hechos del 2001, provocó un freno en la tendencia sostenida hasta el momento. De hecho también hubo grupos familiares que re-emigraron hacia otros países del continente como Chile, México y Brasil, que brindaban un panorama mejor de

estabilidad económica³.

Estas comunidades se dan en el marco de redes sociales globales, incluyendo familias o sistemas de migración en cadena, flujos económicos, movimientos políticos y procesos culturales dinámicos que promueven diferentes anclajes. Se caracterizan por movimientos de circulaciones múltiples hacia distintas direcciones, recorridos y destinos que ponen en relevancia el lazo con sus países de origen, fundamentalmente a partir de la referencia a la lengua, la comida, cierta narrativa histórica, dando lugar a redes intragrupalas densas y con gran capacidad de organización y vínculos internacionales.

En los dos casos, tanto en la migración china como en la coreana, llegan en grupos familiares y tienen contactos en varios países antes de emigrar. Como se trata de una migración mayoritariamente familiar, que muchas veces incluye también a abuelos y tíos, pueden pasar muchos años sin visitar Corea y China. Los que llegan a partir de 1980, en cambio, mantienen lazos y movimientos múltiples con su lugar de nacimiento: envían a sus hijos de visita, ya sea a estudiar o a vivir con algún familiar. Las generaciones de adultos y ancianos aprenden el español básico para poder comunicarse con los locales ya que en las asociaciones y espacios comunitarios siguen hablando sus lenguas originarias, mientras que los jóvenes que ya son socializados en el sistema educativo del nuevo país de residencia tienden a presentar perfiles bilingües y biculturales.

En el caso de la comunidad coreana, particularmente, la organización en redes transnacionales existió desde los inicios. Se verifican contactos entre las asociaciones de residentes coreanos de Paraguay, Argentina, Brasil y de otros países (Lee Kyo Bom, 1990). También las iglesias tienen un rol internacional desde el momento en que funcionaron como impulsoras de las cadenas migratorias. Asimismo, podemos mencionar asociaciones de artistas y profesionales de las grandes ciudades del mundo, además de la instalación de barrios coreanos con similares características urbanas en muchas de ellas (Mera, 2010).

Por su parte, en el caso de la migración china, ésta también se da a partir de fuertes redes transnacionales pero que se articulan fundamentalmente en función del proyecto económico. Denardi (2015) sostiene que la literatura sobre nichos laborales de los migrantes chinos en otros países llevaría a afirmar que, además de la cuestión idiomática, existe una tendencia a repetir actividades desarrolladas por migrantes en otros destinos. Así, debemos resaltar el rol de las diferentes instituciones que contribuyen a la organización de estos grupos migrantes: no solo las iglesias o templos, sino también las asociaciones comerciales y educativas que contribuyen a consolidar los lazos entre diversas comunidades chinas de diferentes países.

3: Según Denardi, la migración china más reciente proviene de zonas pobres del continente, sin capital económico y con menor nivel de instrucción. El financiamiento para migrar sería aportado por vecinos, con quienes quedarían en deuda, sin garantías legales. "En 2007 fuentes extraoficiales calculaban en 120.000 la cifra de personas de origen chino en Argentina, distribuidos en las principales ciudades del país, fundamentalmente CABA y conurbano bonaerense, Córdoba, Mendoza, Tucumán, Mar del Plata, Rosario y La Plata (Zhang, T., 2007). En la actualidad, nuestros informantes nos brindan las siguientes cifras: 12 mil taiwaneses, 200.000 chinos registrados y 100.000 más no registrados" (Denardi, 2015).

También en los dos casos, chinos y coreanos, los contactos y relaciones familiares fueron consolidándose transnacionalmente. Si bien, en general, las familias migran inicialmente hacia el mismo país, luego existe una multiplicidad de movimientos re-emigratorios que incluye a familias viviendo en diferentes países y lugares temporariamente. El hecho de que los migrantes chinos envíen a sus hijos a estudiar a sus provincias de origen evidencia la existencia de nuevos patrones de inserción y de organización de las relaciones familiares que prima en el modelo de incorporación social, que, como adelantamos, prioriza la variable económica.

Actividad económica, instalación y espacio urbano

En otros trabajos (Mera y Kleidermacher, 2012) hemos analizado el caso de coreanos, chinos y senegaleses como empresariado étnico, entendiendo al conjunto de actividades empresariales realizadas por personas pertenecientes a un grupo étnico o de origen migrante con una significativa dependencia del capital social proporcionado por los recursos étnicos.

Tanto las actividades realizadas por migrantes chinos como coreanos se ajustan a esta definición, con una gran dependencia de sus redes sociales. El capital que provee la comunidad se plasma no sólo en los recursos materiales que facilitan la concentración en determinados rubros de la economía, sino también en capital social y cultural que fortalece los lazos con la comunidad de origen y soslaya la aculturación/asimilación⁴. Asimismo, se evidenció, en estas cuatro décadas, que en la aparición de empresariados étnicos influyen las estrategias de los grupos migrantes pero también las condiciones de los contextos de recepción. Finalmente, se observó que es la capacidad adaptativa y de uso, así como la apropiación del espacio (en sus formas de concentración, dispersión, circulación), lo que explicaría el relativo éxito que han obtenido estos grupos migrantes. Se trata de empresariados étnicos que desarrollan actividades comerciales fundamentalmente entre personas pertenecientes a sus mismos grupos de origen, u otros grupos de origen migrante, y con una significativa -aunque no absoluta- dependencia del capital social proporcionado por los recursos de las propias redes étnicas.

Estas características se ven condicionadas, generalmente, por el peso de tradiciones y configuraciones culturales tanto como por las estrategias económicas y religiosas que los migrantes despliegan. Y se reflejan en comportamientos como la lealtad, confianza, lazos de solidaridad y reciprocidad entre paisanos, el empleo e intercambio entre co-étnicos, la ayuda familiar, las facilidades de préstamo de dinero por parte de parientes, amigos y vecinos, y la educación y sociabilidad transmitida por las asociaciones comunitarias. El desarrollo de las economías étnicas facilita a los migrantes el poder hacer frente a la inserción en los nuevos escenarios de recepción y circulación, muchas veces signados por economías frágiles, políticas inestables y discursos hostiles y discriminadores, para los cuales estos grupos migrantes parecen ofrecer nuevos modelos de interrelación y diálogo.

4: Para la conceptualización del concepto de *capital* trabajamos con Bourdieu (1970).

La mayor parte del colectivo coreano se concentró a partir de la década de 1970 en la actividad textil, en la pequeña y mediana industria, y en el comercio textil mayorista y minorista (Mera, 1998, 2008), mientras que los chinos lo hicieron en el rubro de la alimentación, en el comercio minorista en supermercados y autoservicios, y en restaurantes (Fang, 2007). Estas ocupaciones condicionaron la modalidad de instalación.

La actividad económica de los coreanos se concentra fundamentalmente en zonas comerciales como la avenida Avellaneda en el barrio de Flores, donde existe una preferencia a tratar con proveedores coreanos y a emplearlos para puestos clave como las cajas, los controles, y también como contadores y abogados; mientras que recurren a empleados de otras nacionalidades para los trabajos manuales en los talleres, preferentemente bolivianos, y empleadas argentinas para vender al público. En general, los miembros de la colectividad coreana han protagonizado un proceso de movilidad social ascendente, que se debe al tipo de organización social que predomina en la comunidad, a una rígida disciplina de trabajo, y a los sistemas de ayuda intracomunitarios que existieron durante las primeras décadas. Gran parte de estos pequeños comerciantes poseen títulos profesionales de dentistas, farmacéuticos, contadores, historiadores, artistas, etc. Sin embargo, la dificultad en el dominio del idioma y la imposibilidad de revalidar los títulos explican la tendencia al trabajo comercial (Mera, 1998).

Por su parte, los comercios (supermercados o restaurantes) chinos se encuentran dispersos en todos los barrios de la ciudad. Son atendidos por ellos mismos, la familia, u otros paisanos traídos especialmente para trabajar como empleados (Fang, 2007) y suelen compartir la sección de verdulería con emprendedores bolivianos. En el año 2010 se contabilizaban, aproximadamente, 4.200 supermercados chinos en Buenos Aires (más de 2.200 en Capital Federal y 1.500 en la provincia), un poco menos que el 50% del total estimado de los supermercados del mismo tamaño en Argentina, que alcanzan los 10.000. La instalación en el rubro de la alimentación respondió, desde los inicios, al tipo de redes migratorias, a una búsqueda, planificación, toma de contacto y negociación con actores locales, previas a la instalación.

Las actividades económicas de estos migrantes producen diferencias significativas entre la forma de instalación urbana y la sociabilidad propia de estos grupos. En el caso de la comunidad coreana, podemos afirmar que el barrio de Flores y la avenida Avellaneda son espacios urbanos apropiados/construidos desde la práctica cotidiana a lo largo de los años en el país, que devienen en barrio étnico donde se concentra la función residencial y la actividad comercial -es decir, la de la actividad textil y la de servicios de consumo y profesionales de coreanos para coreanos (Mera, 1998, 2010). En cambio, los chinos, para quienes la actividad económica dominante está basada en el rubro alimentos -restaurantes y autoservicios-, tienden a dispersarse en muchos barrios de la ciudad. *“La mayoría de los chinos reside en el mismo lugar que trabaja. Los supermercados cuentan con habitaciones anexas o pisos superiores donde duerme toda la familia. Con el tiempo, algunos están en condiciones de alquilar un lugar más acogedor”* (Denardi, 2015: 86).

Los miembros de los dos grupos nacionales inician su trayectoria económica y laboral con paisanos de la propia comunidad, quienes les proporcionan no sólo el primer trabajo sino

que también les transmiten los conocimientos necesarios para luego poder continuar con sus emprendimientos.

Entre la folklorización y el reconocimiento del migrante

Luego de haber indicado las características más importantes de instalación de los migrantes chinos y coreanos en el espacio urbano relacionadas a su principal actividad económica, es necesario hacer ahora un breve señalamiento sobre el barrio chino de Belgrano y el barrio coreano de Flores en función de los procesos de construcción de identidades y representaciones de estas comunidades migrantes en la Ciudad ya que estas presencias urbanas no tienen ni producen los mismos sentidos.

La territorialidad (relación significativa entre identidad y territorio) se configura entre los actores involucrados y sus intereses, motivaciones, expectativas y, sobre todo, su capacidad de gestión y de acción. Así, los procesos creativos que se generan en el escenario territorial, tendrán diferentes sentidos de acuerdo al mayor o menor grado de protagonismo de cada uno de los actores intervinientes. En la comparación entre el barrio chino de Belgrano y el barrio coreano del Bajo Flores, “Baek-ku”, aparecen configurados dos tipos diferentes de expresiones urbanas de comunidades migrantes, que reflejan estrategias políticas distintas, en cuanto al uso, circulación y distribución del espacio y la identificación con el mismo.

Determinamos estas experiencias de acuerdo a los procesos que las constituyen. En el primer caso, prima la recualificación urbana⁵, mientras que en el segundo, opera la apropiación comunitaria del espacio. Cada uno de estos procesos implica una valoración de la diversidad cultural muy diferente, que nos habla de la persistencia y la tensión de los modelos asimilacionistas y homogéneos del tradicional Estado Nación, ahora rediseñados a partir de estrategias cosificadoras de las identidades.

En los dos casos, los grupos migrantes despliegan atributos de auto-identificación asociados a fuertes marcas de visibilidad en el espacio urbano. Estos barrios se construyen aquí en Buenos Aires de manera muy similar a lo que ocurre con estas comunidades en otras ciudades del mundo -como São Paulo, New York o Los Ángeles- evidenciando la lógica diaspórica y la consolidación de movimientos migratorios transnacionales. Los movimientos de las personas se vuelven cada vez más inasibles, mientras que sus marcas culturales en el espacio urbano se vuelven más visibles y estables.

5: Recordemos que los procesos de recualificación han tomado auge en el mundo a partir de la década del 90 y se trata de tendencias hacia la homogeneización de espacios urbanos desde propuestas estéticas y comerciales. Son emprendimientos inmobiliarios, financieros y de la construcción que se materializan en las ciudades globales. Empezaron en todos los continentes con lo que se denominó “no lugares”: lugares de tránsito y pasaje al estilo de aeropuertos, estaciones de trenes y buses, etc. A esto se sumaron barrios de tipo financieros y de alto consumo (como Puerto Madero, en nuestro país), que adquieren un matiz cultural con barrios recualificados como en Buenos Aires fue El Abasto y el proyecto en La Boca. El barrio chino sería parte de este tipo de procesos. Todos los barrios chinos recualificados de las distintas ciudades del mundo recurren a los mismos patrones estéticos y de diseño, dado que se trata de tendencias impulsadas por los grandes poderes internacionales.

Sin embargo, podemos decir que cada uno de estos barrios adquiere funciones y sentidos para los migrantes muy diferentes. Mientras que los migrantes coreanos adoptan una fuerte tendencia a reagruparse en una zona determinada de la ciudad a través de la modalidad de repoblamiento en área periférica, favorecidos por la concentración de la actividad económica en el rubro textil; los residentes chinos, en cambio, construyen redes en lo económico -en el rubro alimentación, como ya hemos visto- y su establecimiento en la Ciudad es disperso dado que responde a ese patrón de instalación.

Ahora bien, el barrio chino (ubicado en Belgrano C) no responde al patrón de instalación de la mayoría de los grupos migrantes chinos sino que responde a un proyecto de emprendimiento comercial de ciertos grupos chinos y taiwaneses junto con el Gobierno de la Ciudad. Sus destinatarios son principalmente clientes y consumidores extracomunitarios. Diferente es el caso del barrio coreano, “Baek-ku”, que sí responde al segundo tipo de territorialidad dado que es producto del largo proceso de instalación y circulación de estos grupos y fue congregando no sólo las residencias familiares, sino sobre todo los servicios y comercios comunitarios (Mera, 1998; Sassone y Mera, 2007). Así, mientras “Baek-ku” concentra los signos, las instituciones y la mayor circulación y residencia de estos migrantes, reelaborando ciertos valores y reglas de comportamiento que se alimentan en el diálogo local, el barrio chino de Belgrano concentra los signos y marcas culturales de una identidad transnacional producida estratégicamente, pero no articula en él la vida social de la mayoría de los residentes chinos en la ciudad.

Un aspecto significativo y que abre una primera diferencia a destacar, tiene que ver con la denominación de cada barrio. El barrio coreano, Baek-ku (109), adquiere su apodo a mediados de los años 60, cuando comenzaron a llegar a ese barrio en el colectivo con ese número. Se crea de boca en boca y hoy a casi 50 años sigue siendo el nombre que utilizan los residentes coreanos. El barrio chino, en cambio, es bautizado en los albores de la década del 2000 cuando se construye el arco de ingreso en la calle Arribeños. Fue pensado estratégicamente y acompañado de la modalidad más efectiva de comunicación hacia los no chinos.

Por otra parte, las características que asume la estética signada por la diferencia cultural se distinguen de la función que tienen estos barrios. Hasta finales de la década de 1990 la calle Arribeños fue la concentración de comercios de residentes taiwaneses: desde 1986 se encontraban allí el Instituto Sin Heng, algunos comercios y en 1989 se instaló también el templo budista Tchong Kuan. Entre los residentes del barrio tenían la idea de llamarlo “Barrio Oriental”, un nombre que pudiera agrupar las culturas de los distintos países asiáticos viviendo en la ciudad. Sin embargo, en el año 2005, el Gobierno de la Ciudad lo designa mediante un decreto de ley como “Barrio Chino” (Pappier, 2011). De este modo, la recualificación del barrio chino se pone en marcha: comienzan a instalarse restaurantes adaptados para el consumo turístico, con menús en varios idiomas, promoción de los platos con fotos en las vidrieras (como en los barrios turísticos de otras ciudades del mundo) y se consolida así la valorización económica.

Esta nueva funcionalidad fue producto de una acción conjunta entre ciertos grupos de residentes chinos y taiwaneses, el Gobierno de la Ciudad, y más tarde, asociaciones de vecinos del barrio con el objetivo de participar también de la remodelación de la escenografía barrial.

Esta estrategia de planificación pone el foco en rasgos arquitectónicos, estilísticos, paisajísticos, donde “lo social” aparece como mero accesorio. El arco de entrada en la calle Arribeños, las lámparas chinas colgadas en los negocios y veredas, el uso peatonal durante los fines de semana, son parte de las políticas de construcción de un espacio comercial a partir de los atributos culturales seleccionados para identificar a este colectivo de migrantes. Su proceso de recualificación orientada al consumo turístico aparece en los medios de comunicación a través de la publicidad del barrio, tanto en medios nacionales como internacionales. El barrio entendido así en términos mercantilistas pone en relevancia atributos de la “orientalidad” esencializados y folklorizados, como los ya mencionados (arquitectura, estilo, adornos, líneas estéticas, pero también servicios que los extracomunitarios esperan de “lo chino”: salud oriental, estética, gastronomía, etc.). Las imágenes y representaciones que surgen de este barrio no se relacionan con aquellas de los migrantes que viven y trabajan en torno a los autoservicios y restaurantes. Éstos, la mayoría de los residentes chinos, están más próximos a estereotipos e imágenes negativas que lejos están del consumo en Belgrano.

Para el barrio coreano de tipo comunitario es la trama misma de lo social lo que le da su razón de ser. El barrio actúa como marco de referencia en el proceso de re-elaboración de una identidad hegemónica comunitaria y contribuye a facilitar el establecimiento de diálogos con la sociedad en la que interactúan. El barrio, espacio apropiado, construido y vivido como propio, es un ámbito dentro del cual los migrantes se sienten contenidos. Allí se mueven con confianza y tranquilidad, mostrando un aspecto interesante de la relación entre el migrante y el territorio. Son otros los atributos que se ponen en juego, no necesariamente la estética, el diseño y los signos folklorizados. Es más bien un ámbito de pertenencia -de seguridad, de presencias y signos emotivos-, desde el cual los migrantes se constituyen en actores políticos que disputan sus derechos y las representaciones que los involucran.

Finalmente, debemos mencionar la gestión del Estado en estas intervenciones socio-urbanas. El proyecto del “barrio chino” fue y es posible gracias a la intervención activa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la cual refleja la concepción de la diversidad de sus políticas de la “diversidad cultural”. La folklorización de “lo chino” y la recualificación del barrio están muy lejos de las políticas en Flores. No existe en el barrio coreano de Flores ninguna política activa del Gobierno de la Ciudad. Al contrario, podríamos decir que hay un Estado ausente en la gestión general del barrio, como ser limpieza, basura, remodelación de espacios, cuidados de parques y áreas verdes, seguridad, sin mencionar la inexistencia de emprendimientos tendientes a revalorizar la cultura coreana como parte de un patrimonio valorado, entre otros aspectos (Mera, 2007).

Estas diferentes modalidades plantean diálogos que promueven actitudes diferentes en las poblaciones que viven la Ciudad. En el caso del barrio recualificado de Belgrano los particularismos culturales son, en general, construidos y percibidos positivamente, y van incorporándose a la vida e historia del barrio. En cambio, el barrio coreano, al igual que otros barrios de migrantes, siguen siendo objeto de estigmas y estereotipos que promueven actitudes y percepciones negativas que encuentran justificación en el imaginario de las identidades nacionales asimilacionistas aún presente en gran parte de nuestro país. Este imaginario es el que sigue operando frente a las realidades étnicas que no se encuadran en los procesos turísticos mercantilistas.

Reflexiones finales

Así como las migraciones provenientes de Europa y de muchos otros rincones del mundo significaron, desde los inicios y de forma constante, una contribución fundamental en los diferentes momentos de construcción del Estado y de las culturas locales, estas “nuevas” migraciones son aportes que asumen las características de esta etapa del desarrollo capitalista. La presencia de comunidades asiáticas ha sido para la historia de nuestro país un elemento importante en el acercamiento a sus naciones de origen y, más recientemente, el puente para el conocimiento de sus culturas. Pero sobre todo, ha sido y es la posibilidad de avanzar en la construcción de modelos de diálogo cultural más complejos y sofisticados.

La riqueza cultural que aportan los grupos migrantes no sólo debe ser apreciada por la posibilidad de acceder a consumos diversos en cuanto a arte, lenguas, comidas, concepciones del mundo, del tiempo, de la naturaleza, y de lo social producto de historias y procesos políticos particulares -que sin duda nos enriquecen-, sino, y fundamentalmente, por lo que estas presencias materiales y simbólicas aportan a las concepciones sobre la diversidad que las sociedades tienen y a partir de las cuales se relacionan con los otros. En este sentido, nuestro país y particularmente la Ciudad de Buenos Aires son el escenario de disputas en las que se juegan las modalidades que adquieren los reconocimientos culturales, convertidos en paisajes urbanos de la diversidad.

El impacto de la presencia de barrios y de grupos migrantes que, como en los dos casos analizados, proponen diálogos culturales nuevos, más explícitos desde la diferencia, tiene efectos positivos tanto para las comunidades migrantes como para las ciudades en las que se instalan. Para los migrantes, porque implican la posibilidad de continuar con prácticas del país de origen, como hábitos alimenticios, hábitos de lectura y habla, prácticas de recreación, tendencias estéticas, formas de sociabilidad que hacen menos difícil la experiencia migratoria y enriquecen los procesos de identificación colectivos. Y para las ciudades, porque significa la posibilidad de enriquecerse de experiencias culturales y sociales que contribuyen a modelos de sociedades más plurales y democráticas.

Sin embargo, como hemos observado en el presente artículo, existe una tensión política en las formas de gestión de estas nuevas presencias de migrantes chinos y coreanos en la Ciudad de Buenos Aires. Evidentemente la presencia cultural del barrio chino, en tanto espacio recualificado, interpela la identidad nacional a través de la visibilidad más folklórica y cosificada de los particularismos de estas culturas migrantes marcados y exteriorizados en el espacio urbano. Pero esta folklorización que los vuelve “consumibles” -es decir, estigmatizados positivamente desde el consumo- convive con la persistencia de los estigmas sociales negativos sobre los migrantes que enarbolan su diferencia como una estrategia política de su constitución identitaria. En este sentido, constatamos una vez más que la identidad de los grupos migrantes no se transfiere naturalmente desde el país de origen, sino que se reelabora sobre la base de las interacciones locales (estructuras sociales, contradicciones de clase, modelos y concepciones culturales sobre la diversidad y la justicia, tanto del país natal como del país de instalación) siempre en diálogo con las experiencias de otras ciudades, y esa única e irrepetible experiencia que es la presencia en un espacio urbano.

La presencia asiática en nuestro país, y la de chinos y coreanos especialmente, es un desafío para la maduración política de una sociedad como la Argentina, que asume la diversidad cultural como parte de su espíritu democrático. Poder asumirlas desde sus propias prácticas y lógicas de construcción de sentido sería un paso más hacia la superación de las ideologías asimilacionistas que aún imponen representaciones negativas de ciertos grupos migrantes.

En el caso de los barrios étnicos de tipo comunitario, como “Baek-ku”, es importante concebir la identidad como alteridad, que se construye desde la diferencia y la circulación, y no desde la identidad homogeneidad/sedentarización. Esto nos permite reflexionar sobre las presencias migrantes en las ciudades como parte de redes globales transnacionales que producen riqueza cultural pero también diferencia y conflicto. Las comunidades de residentes chinos y coreanos, por su condición diaspórica, ofrecen tipos de relaciones sociales que refieren a proyectos identitarios articulados en el país de instalación, pero también y sobre todo, entre las comunidades establecidas en las diferentes ciudades del mundo y en los espacios de circulación que van creando en sus trayectorias. Los sujetos migrantes de “aquí” y “allá”, de micro espacios urbanos y redes macro de circulación transnacional se vuelven escurridizos para la pretensión homogeneizadora de los Estados.

Esta tríada constitutiva de las diásporas habilita la emergencia de cartografías de lenguas, sabores, olores, ritos, ritmos, creencias, gustos, sueños y proyectos que hacen a la emergencia de nuevas subjetividades, que encuentran su sentido ya no sólo en la ciudad, sino sobre todo en la circulación por esa red simbólica transnacional que son los lugares de la diáspora.

Los barrios de migrantes asiáticos en las ciudades globales enfrentan situaciones particulares del tiempo y el espacio, pero nutridas de experiencias compartidas en lo más sutil de sus configuraciones histórico-culturales. Las ciudades aparecen como el escenario donde se asumen las tradiciones, historias e identidades, y los barrios étnicos re-cuestionan la puesta en sentido de aquellas identidades tradicionales en crisis. Las ciudades se vuelven cada vez más el terreno de la disputa por los derechos culturales de las personas en esta etapa del capitalismo global, que se suma a las luchas que se llevan a cabo cotidianamente por acceder a mayores igualdades en las otras áreas de la vida social.

BIBLIOGRAFÍA

Appadurai, A.

2007, *El rechazo de las minorías. Ensayo sobre la geografía de la furia*, Buenos Aires, Ed. Tusquet.

Arfuch, L.

2005, *Pensar este tiempo. Espacios, afectos, pertenencias*, Buenos Aires, Ed. Paidós.

Bauman, Z.

1999, *La globalización. Consecuencias humanas*, Buenos Aires, Ed. Fondo de Cultura Económica.

Bogado Bordazar, L.

2003, *Migraciones Internacionales: Influencia de la Migración China en Argentina y Uruguay*, La Plata, Ed. UNLP.

2015, “Migración China en Argentina. Principales flujos y proyecciones”, en Onaha, Cecilia (coord.), *Asia en Argentina. Reconociendo historias y culturas propias*, Buenos Aires, CARI/Estudios Internacionales.

Bourdieu, P.

1979, “Les trois états du capital culturel” en *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, n. 30, pp. 3-6, París.

Bruneau, M.

2004, *Diasporas et espaces transnationaux*, París, Anthropos.

Denardi, L.

2015, “Ser chino en Buenos Aires: historia, moralidades y cambios en la diáspora china en Argentina”, en *Horizontes Antropológicos*, vol. 21 no. 43, pp. 79-103. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.1590/S0104-71832015000100004>

Fang, Y.

2007, *Interethnic Relations in the Buenos Aires Chinese Supermarket. An Essay Presented to The Committee on Degrees in Social Studies in partial fulfillment of the requirements for a degree with honors of Bachelor of Arts, Harvard College, Harvard University.*

Lee, K. B.

1990, 아르헨티나 한인 이민사 *La historia de la migración coreana en Argentina*, Buenos Aires, Ed. Sonyoungsa.

Mera, C.

1998, *La inmigración coreana en Buenos Aires. Multiculturalismo en el espacio urbano*, Buenos Aires, EUDEBA.

2010, “El concepto de diáspora en los estudios migratorios: reflexiones sobre el caso de las comunidades y movi-
lidades coreanas en el mundo actual” en *Revista de Historia*, no. 12, Universidad Nacional del Comahue.

2015, “La migración coreana en la Ciudad de Buenos Aires”. En Onaha, Cecilia (coord.), *Asia en Argentina. Reconociendo historias y culturas propias*, Buenos Aires, CARI/Estudios Internacionales.

Mera, C. y G. Halpern

2011, “Migraciones internacionales: repensando las ciudades y sus políticas” en *Revista Latina de Sociología*, vol 1 no. 1. Recuperado de: http://revistalatinadesociologia.com/index.php/revista_1/article/view/3/3.

Mera, C. y G. Kleidermacher

2012, “Empresariado migrante: presencia urbana de migrantes coreanos, chinos y senegaleses en la Ciudad de Buenos Aires”, en En López Castellano, F. y F. García Quero, (coord), *Empresariado migrante, instituciones y desarrollo*, Andalucía, Ed. Comares, pp. 185-201.

Pappier, A.

2011, “Inmigración china en Argentina: el barrio chino de Buenos Aires como caso de estudio intercultural” en *Actas de XIII Congreso Internacional de ALADAA*, Colombia.

Sassen, S.

1999, *La ciudad global. Nueva York, Londres, Tokio*, Buenos Aires, Ed. EUDEBA.

Sassen, S.

2010, *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*, Buenos Aires, Ed. Katz.

Sassone, S. y C. Mera

2007, “Barrios de migrantes en Buenos Aires: Identidad, cultura y cohesión socioterritorial”, en *Las relaciones triangulares entre Europa y las Américas en el siglo XXI: expectativas y desafíos*. Actas del V Congreso Europeo CEISAL de latinoamericanistas, Bruselas, 11 al 14 de Abril.

Tarrius, A.

2000, “Leer, describir, reinterpretar las circulaciones migratorias: Conveniencia de la noción de ‘Territorio circulatorio’. Los nuevos hábitos de la identidad”, en *Relaciones* vol. XXI no. 83.

Vetter, D.

2008, *Representación de un espacio comunicativo. La comunidad china desde una perspectiva lingüística*, conferencia dictada en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, FCS, UBA, Buenos Aires, 11 de abril de 2008.

Wallerstein, I.

2001, *Conocer el mundo. Saber el mundo. El fin de lo aprendido. Una ciencia social para el siglo XX*, México DF, Siglo XXI Editores.

6. Inmigrantes internacionales en los censos nacionales de población de Argentina, 1869-2010

Gladys Massé

Universidad Nacional de Córdoba

Universidad de Buenos Aires

Universidad Nacional de Tres de Febrero

Introducción

La historia de la población en Argentina entre 1869 y 2010, fechas de implementación del primer censo nacional de población y el último respectivamente, revela un proceso en el cual la tasa anual de crecimiento demográfico inter-censal expresa ritmos de notoria intensidad, en particular durante el período 1869-1914, para dar paso a subsiguientes etapas de desaceleración e incluso estancamiento. En términos cuantitativos, el valor de la tasa anual media de crecimiento 1895-1914 asciende a 36,0 por mil habitantes. En tanto, para 1914-1947 es 21,0 por mil y hacia 1947-1960 y sucesivos periodos se expresa en torno al 18,0 por mil. Finalmente, en 1991-2001 y 2001-2010 el total de la tasa ronda el 10,1 y el 11,4 por mil respectivamente.

Se conoce que este crecimiento total de la población resulta del efecto combinado del crecimiento natural o vegetativo -diferencia entre el número total de nacimientos y defunciones que acaecen en el seno de la población- y el saldo migratorio -producto de la diferencia entre el total de entradas y salidas internacionales de personas-. El primero de ellos manifiesta un ritmo armónicamente descendente durante el transcurso de los 140 años del largo devenir demográfico 1869-2010. Hacia 1870-1875 la tasa de crecimiento vegetativo es 17,2 por mil y en 1930-1935 resulta 16,5 por mil, sin que ello genere incrementos o decrementos disruptivos en los tamaños poblacionales. Por su parte, durante los primeros 60 años del período en estudio, el saldo migratorio constituye un aporte altamente fluctuante al crecimiento total de la población en Argentina. CICRED (1974) estima que aquél contribuye con más del 30 por ciento al crecimiento total de la población, constituyéndose en el fundamento de su relevancia como componente de este último. Por el contrario,

desde 1930 hasta el presente, el aporte migratorio al crecimiento de la población del país es considerablemente más bajo, siendo inferior al 3 por ciento desde 1960 en adelante, pero sin que ello minimice su preeminencia en el actual contexto demográfico argentino.

Por su parte, se conoce que el instrumento básico para la recolección de datos sobre migración internacional, y en particular sobre flujos migratorios, estaría constituido por los registros de entradas y salidas internacionales de personas (OIM, 2013). Sin embargo, el hecho de que esta última fuente de información adolezca como limitación la dificultad inherente a poder distinguir los verdaderos migrantes de los simples viajeros, de manera de poder excluir a estos últimos de la contabilidad migratoria, los censos nacionales de población continúan constituyendo hoy en día la principal fuente de datos para el estudio de los migrantes internacionales residentes en el país.

En consecuencia, el objetivo del presente capítulo es visibilizar la preeminencia que atañe a los censos de población en Argentina como fuente de datos estadísticos para el estudio de los migrantes internacionales en la historia demográfica del país.

El contenido de este apartado comienza entonces por brindar los aspectos contextuales y metodológicos según los cuales se diseñaron e implementaron los censos nacionales de población en Argentina, desde la conformación del Estado Nación en las postrimerías del siglo XIX hasta la implementación del último relevamiento censal en la primera década del Tercer Milenio. La segunda sección describe las características metodológicas-conceptuales de los diez censos nacionales de población, y en particular las diferentes modalidades de captación de los migrantes internacionales, enfatizando particularmente sus semejanzas y diferencias. El tercer fragmento, por su parte, tiene en cuenta las posibilidades de generar información estadística en cierta medida comparable con la idea de analizar el impacto de los inmigrantes internacionales contabilizados en el país en diferentes períodos censales respecto de la población total y su distribución territorial. Por último, se presentan indicios que aportan a la reflexión acerca de las fortalezas y limitaciones de los datos captados en los censos nacionales de población respecto de algunos grupos migratorios/comunidades seleccionadas.

Las diferentes miradas censales en Argentina desde la conformación decimonónica del Estado Nación hasta el presente siglo XXI

Acerca del Estado-Nación

En esta primera instancia, se trata de reflexionar acerca del denominado “*doble proceso de construcción de la Nación¹ y el Estado²*” al que Otero (1998:123; 2007a) alude, así como también a especular acerca de su relación con “*la elección de determinadas formas*”

1: Concebida la Nación como comunidad de individuos que comparte rasgos socioculturales comunes como la lengua, la cultura, la tradición o la religión.

2: Refiere a la organización político-administrativa de los gobernantes de una comunidad humana soberana, cuya autoridad se ejerce sobre todos los grupos sociales existentes en un territorio.

de medir y de pensar el proceso social argentino”.

En Argentina, la Nación se nutre de las concepciones propias a los proyectos de país que comenzaron a gestarse con posterioridad a 1810 y en particular durante el período de secesión porteña (1852-1861) en la que el entonces Estado de Buenos Aires -ciudad y campaña- se separa y enfrenta política, económica y militarmente a la Confederación Argentina³. Finalmente, el triunfo militar de los porteños en Pavón consagra de manera definitiva la evidente victoria económica de Buenos Aires y habilita la conformación y futura consolidación del Estado-Nación⁴, perfilando una Argentina que se afianzaría en el ideario civilizador y de progreso continuo (Massé, 2003).

Durante el último cuarto del siglo XIX y el primero del siglo XX, Argentina intensifica un proceso económico ligado a la estrategia agroexportadora, que promueve un desarrollo capitalista dependiente basado en la afluencia de capital y mano de obra extranjeros, que asociados a las extensas y fértiles tierras argentinas producen alimentos destinados a satisfacer la demanda de los países en instancia de industrialización. El modelo de sociedad subyacente se basa en la idea de progreso continuo, racional e ilimitado. En materia económica el modelo sustenta una ideología liberal que logra un vertiginoso crecimiento de las exportaciones producto de la expansión agrícola. La relativa prosperidad de la época posibilita que mediante políticas sociales asistencialistas se expanda el sistema educativo, se generalicen sistemas sanitarios que elevan el nivel de vida de la población, en tanto la política educativa pretende integrar y homogeneizar desde el punto de vista social a la masa de inmigrantes internacionales recientemente arribados mediante un sistema organizado a partir de un estilo centralista y rígido (Massé, 1997).

El Estado, además, es quien esgrime ciertos mecanismos que contribuyen al movimiento cultural de la constitución de la Nación que el positivismo encarnará como corriente mental dominante durante las tres décadas que preceden al Primer Centenario de la Independencia Nacional. Según Otero (1998:124 y 2007a), el Estado, a partir de su sistema estadístico nacional “*actuó definiendo matrices mentales y discursivas que desempeñaron un papel simbólico importante en la creación y difusión de una determinada imagen de la sociedad y de la Nación*”, en particular durante la etapa de formación y consolidación. De todas maneras, si bien la creación simbólica de esta última, que fuera operada por los censos mediante la simultánea elección y supresión de determinadas formas de medir, ejerció una influencia creciente en el largo plazo a través de su influjo como fuente primordial de los análisis históricos del devenir de la población en Argentina, se considera que su contribución fue menor que la de aquellos mecanismos que, como el sistema educativo de los primeros 60 años del período en estudio, actuaron directamente sobre la identidad de los individuos.

3: Entre 1852 y 1861 las actuales provincias de Catamarca, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán usan el término oficial “Confederación Argentina” para sus relaciones internacionales. En tanto, Buenos Aires hace lo propio, constituyendo un Estado aparte. Al reincorporarse este última a la Confederación y formalizarse la reforma constitucional en 1860, dichas menciones se reemplazan por “Nación Argentina” en la versión de la Constitución Argentina de 1853.

4: Para un análisis de la conformación y consolidación del proyecto nacional véase Halperín Donghi (1995).

Acerca de los censos nacionales de población

Ahora bien, la historia de los censos nacionales de población en Argentina alude al estudio del diseño metodológico-conceptual y los consecuentes resultados estadísticos que proveen hasta el momento los diez empadronamientos implementados en el país, a saber: 1869, 1895, 1914, 1947, 1960, 1970, 1980, 1991, 2001, 2010.

Efectuados en diversos y complejos entramados de contextos políticos, sociales, económicos y legales, entre otros, la investigación de la decena de censos demográficos de índole nacional suele abordarse a partir de una inicial y pedagógica periodización que sugiere, a grandes rasgos, una división dicotómica entre censos “antiguos” (Otero, 2007a) y censos “modernos” (Giusti, 2007). Los primeros se focalizan esencialmente en los primeros tres relevamientos, implementados durante los casi cincuenta años que median entre 1869 y 1914. Sin embargo, la etapa suele incluir asimismo al IV Censo General, llevado a cabo en 1947, único exponente de la finalización de los treinta y tres años de vacío generalizado de información estadística que sufre Argentina para el nivel nacional, pudiendo concebirse en cierta manera como una especie de nexo articulador entre los proyectos censales antiguos y modernos. La segunda periodización, por su parte, refiere a los subsiguientes seis empadronamientos que se llevaron a cabo en el país, todos ellos efectuados en el lapso de los cincuenta años ulteriores a la II Guerra Mundial.

Los censos antiguos (1869, 1895 y 1914)

En primer lugar, la historia institucional del sistema estadístico argentino constituye la primera iniciativa del proceso consecutivo que le brindará unidad metodológica-conceptual a los tres primeros censos nacionales de población en Argentina. Nos referimos a la creación de la Oficina Estadística Nacional en 1864, dependiente del Ministerio del Interior, antecedente explícito del proceso de desarrollo de un sistema estadístico centralizado. Ello manifiesta en los hechos la necesidad de articular las actividades censales en todo el territorio controlado por el Estado-Nación (Massé, 2003).

De esta manera, 1869 constituye el hito fundacional en términos de estadística censal en el país. Entre el 15 y el 17 de septiembre de dicho año se lleva a cabo el *Primer Censo de la República Argentina* (Argentina, 1872)⁵, durante el gobierno de Domingo F. Sarmiento (12-10-1868 al 12-10-1874), a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Constitución Nacional, sancionada por el Congreso General Constituyente en mayo de 1853 y reformada por la Convención Nacional “*ad hoc*” el 25 de septiembre de 1860⁶. Es en el Artículo 45 de aquella que se establece en particular que “(...) Después de la realización de cada censo, el Congreso fijará

5: Si bien se lo considera el primer censo de Argentina con cobertura nacional, cabe alertar que la superficie territorial abarcada por el Estado-Nación a la época de su realización no incluye las áreas de la Patagonia ni del Chaco, territorios ambos que fueron controlados por el Estado nacional a partir de la Conquista del Desierto (1879-1884) y del Chaco (1884), respectivamente.

6: Con posterioridad a 1860, las sucesivas convenciones de 1866, 1898, 1956 y 1994 en nada modifican el espíritu de la norma constitucional en relación con los censos nacionales de población.

la representación con arreglo al mismo, pudiendo aumentar pero no disminuir la base (de 33.000 habitantes) expresada para cada diputado.” En tanto, el Artículo 47 fija que “Para la segunda Legislatura deberá realizarse el censo general, y arreglarse a él el número de diputados; pero este censo sólo podrá renovarse cada diez años.” He aquí entonces sentadas las bases jurídicas respecto de uno de los usos que se le confiere a los resultados que emanan de los censos de población y que generará no pocos debates legislativos.

Treinta años después de la primera iniciativa institucional, en 1894 se crea la Dirección General de Estadística de la República Argentina, considerada como el primer organismo de carácter nacional que rige las actividades estadísticas oficiales. Durante unos cincuenta años, la Dirección funciona bajo un régimen legal fijo y depende del Ministerio de Hacienda. Producto de esta etapa son los censos nacionales implementados el 10 de mayo de 1895 y el 1 de junio de 1914, durante las presidencias de José Evaristo Uriburu (22-01-1895 al 12-10-1898) y Roque Sáenz Peña (12-10-1910 al 09-08-1914) respectivamente. Ambos dan cuenta de una preocupación oficial por las estadísticas de población, los recursos naturales y el comercio exterior, en general.

En el caso argentino, entonces, los tres primeros censos nacionales de población definen “formas de medición que permiten apreciar la imagen de nación” en formación y consolidación. Ellas se mantienen prácticamente inamovibles durante esta etapa, basada en la continuidad de pensamiento que le otorgan los cuadros tecno-burocráticos encargados del diseño censal y vinculados a la existencia de un conjunto de profesionales⁷ especializados en dichas tareas. A partir de esta característica, Otero (2007a: 192) la define con el nombre “estadística de autor”. Entre los denominadores comunes que identifican a esta etapa se revela la cada vez más evidente intención de “contar para actuar”, a la que se suma la imperiosa necesidad de “contar para difundir” (Otero, 2007a: 91). Esta última remitiría a la evidente aspiración formativa respecto de ciertas formas de pensar la Nación, así como también al propósito de exteriorizar las riquezas, materiales y humanas del país, con el fin de continuar contribuyendo a atraer capitales y mano de obra que convaliden en los hechos el ideario de un crecimiento socio-económico sostenido.

La crisis económica de 1929 marca el final de la etapa agroexportadora en Argentina y el comienzo de una nueva estrategia económica para hacer frente a un mercado internacional que reduce bruscamente su comercio, cambia su tendencia expansiva y enfrenta una fuerte caída de precios. Con posterioridad al golpe de Estado que derroca al presidente radical Yrigoyen (1930), la estrategia económica, si bien continúa siendo capitalista dependiente como la que le antecedió, ahora se basa fundamentalmente en la industrialización sustitutiva de importaciones. El Estado transforma su liberalismo en intervencionismo. El modelo de sociedad subyacente surge de la ruptura del progreso ilimitado. El Estado interviene para garantizar la eficiencia social, extendiendo los controles y normando minuciosamente la conducta de sus

7: Entre ellos figuran Gregorio de la Fuente (1864-1909) referente del primer y segundo censo nacional; Francisco Latzina (1843-1922); Alberto Martínez (1868-1925) director del tercer censo nacional.

habitantes. Las políticas sociales continúan siendo meramente asistencialistas pero se tornan menos ambiciosas, al verse afectada la relativa prosperidad que caracterizara al período anterior. Sin embargo, desde el punto de vista de la estadística demográfica oficial, escasa o nula es la participación del Estado argentino en la implementación de censos de población durante la década de los veinte y los treinta en el siglo XX (Massé, 1997).

El IV Censo nacional de población: a manera de articulación entre los censos “antiguos” y “modernos”

En Argentina, el gobierno de Juan Domingo Perón (Junio de 1946 a Septiembre de 1955) es quien establece un primer intento orgánico de planificación económico-social centralizada, enmarcado en una estrategia económica del Estado benefactor que se caracteriza por la redistribución de ingresos hacia los sectores asalariados, la expansión del empleo aumentando la participación del sector público en el sistema productivo y reduciendo la participación del capital extranjero en la economía argentina (política de nacionalizaciones) (Massé, 1997).

El triunfo del justicialismo⁸ implica un cambio sustancial en el rol asignado al Estado argentino y en consecuencia a las políticas públicas por él implementadas. Durante la primera presidencia de Juan D. Perón y en cumplimiento de los decretos-leyes 10.784/43 y 24.883/44, la Dirección Nacional de Investigaciones Estadísticas y Censos organiza y dirige el *IV Censo General de la Nación*, implementado del 19 al 21 de abril y del 10 al 12 de mayo de 1947, al sur y al norte del paralelo 42 respectivamente. Su ordenamiento y puesta en práctica refleja la función de la estadística oficial en las políticas públicas del momento. Inclusive, existe un consenso bastante generalizado acerca de que este último censo es de mayor calidad que los dos siguientes, los efectuados en 1960 y 1970, en relación con los test impuestos con posterioridad al relevamiento y al clima que había en el momento en que se llevó a cabo, como resultado de la campaña de publicidad realizada previo al operativo (Massé, 1997). Asimismo, se precisa y aplica el sistema de revisión y codificación que generan las clasificaciones y nomenclaturas. Paulatinamente, se avanza hacia un sistema que cuenta con clasificaciones o códigos que permitan comparar las estadísticas nacional e internacionalmente. En este caso, este tipo de actividad facilita el uso por primera vez en el país de un proceso computacional para el procesamiento de la información, utilizando veinte máquinas perfo-verificadoras y seis clasificadoras (Massé, 1997).

Por otra parte, como expresión de ciertas modificaciones contextuales, los estadísticos que llevaron adelante el IV Censo constituyen cuadros técnicos más anónimos que sus predecesores, desapareciendo los nombres de autores y estadísticos a la manera que figuraban en los tres primeros censos, siendo reemplazados por el de la repartición que lo lleva a cabo (Otero, 2007a). González Bollo (2014: 37) alude en este caso a la consecuente “*centralización ejecuti-*

8: Movimiento político derivado de la ideología política en la que se basó el régimen político implantado en Argentina por Juan Domingo Perón durante su presidencia. También denominado con el término peronismo.

va y metodológica de la estadística pública” que comienza a desplegarse dando pie a “*la historia técnico-política de una burocracia especializada*”.

Los censos modernos (1960, 1970, 1980, 1991, 2001 y 2010)

La periodización referida a los “censos modernos”, se circunscribe a los seis empadronamientos nacionales implementados en Argentina en el lapso de los cincuenta años ulteriores a la II Guerra Mundial. Una vez finalizada ésta, el escenario político internacional experimenta profundas transformaciones que lo van ligando a la hegemonía económico-política norteamericana, y aquella circunstancia en sí misma convoca por su parte al desarrollo de la información estadística en las naciones independientes. Como parte de dichos esfuerzos para la implementación de los sistemas estadísticos nacionales, las Naciones Unidas solicita la cooperación de los gobiernos para llevar adelante un programa de censos a nivel mundial (Massé, 1997). La característica de estos cincuenta años es la aceleración de las transformaciones económicas, demográficas y sociales que imponen un desafío a la medición de nuevos fenómenos de compleja medición⁹, objeto de políticas públicas.

De acuerdo con Giusti (2007), el censo de 1960 es tal vez el único realizado en instancias socio-económicas y/o políticas relativamente estables, aunque ya se anunciaba un plan que iniciaría un período oscuro de persecución ideológica y política en el país. Enmarcado en la visión desarrollista, durante la mayor parte de la década de los sesenta, el Estado interviene activamente como agente dinamizador de la economía y garante de la acumulación privada (Massé, 1997). Con la realización del censo de 1960, implementado el 30 de septiembre de dicho año¹⁰ durante la presidencia de Arturo Frondizi (Mayo de 1958 a Marzo de 1962) se da cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 14.046, la cual señala, en consonancia con las recomendaciones internacionales que los censos generales deben efectuarse en todo el territorio nacional en el transcurso de los años terminados en cero. Sin embargo, la realización de este censo está sujeta a los debates de la etapa política. En efecto, entre las principales líneas que concentran la labor gubernamental del momento se encuentra el tratar de superar el enfrentamiento político -peronismo-anti peronismo- y también el estancamiento económico. Los conflictos se suceden. En este sentido, se ha señalado que durante la realización misma del operativo se lleva a cabo una huelga de maestros, los encargados de relevar el censo, lo que supone debe haber contribuido a disminuir su calidad. A ello también debe haber coadyuvado una publicidad más débil que, por ejemplo, respecto de la del Censo de 1947 (Massé, 1997).

9: Según Giusti (2007:235-236), “relacionado con este tema de la complejidad de los fenómenos y la necesidad de visualización de una manera más realista, merece un comentario especial la incorporación de *encuestas por muestreo, complementarias al censo de 2001*, implementadas durante los años siguientes al censo, para el conocimiento de fenómenos de naturaleza muy compleja para los que los censos habían sido esquivos”.

10: El Decreto Nacional Nro. 4.615 estableció como día del censo el 30 de septiembre de 1960. En las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y el entonces Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el censo se llevó a cabo el 4 de noviembre de 1960, conforme lo dispuso el Decreto 13.471 de fecha 2 de octubre de 1960 (Argentina, s.f.: VIII).

Autocracia militar, la denominada Revolución Argentina que detenta el poder político mediante un golpe de Estado en el país entre 1966 y 1973 hace ostensible una contradicción entre un modelo económico neoliberal y un modelo cultural antiliberal, así como por la ausencia de un modelo político. Es en dicho contexto histórico durante el cual, el 25 de enero de 1968, el Poder Ejecutivo Nacional sanciona la Ley N° 17.622, que en la actualidad todavía continúa rigiendo las actividades estadísticas argentinas, la cual establece la conversión de la Dirección General en el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), especificando en su Art. 1ro. la función de este último respecto de regir las actividades estadísticas oficiales y la realización de los censos que se efectúen en el territorio de la Nación (Massé, 1997).

A escasos dos años de la creación del INDEC, el censo de 1970, llevado a cabo el 30 de septiembre de dicho año bajo el gobierno de facto del Gral. Roberto Levingston (Junio de 1970 a Marzo de 1971), es el primero realizado exclusivamente para las unidades de observación población y vivienda, separándose su realización de los censos agropecuarios y económicos, de acuerdo con las especificaciones del decreto reglamentario y en consonancia con las recomendaciones internacionales cuya influencia es considerable en el contexto de las estadísticas oficiales argentinas desde la década precedente (Massé, 1997).

La puesta en práctica del sistema no está exenta de dificultades y altibajos en la gestión censal de 1970. El procesamiento de datos obtenidos por muestra con el fin de adelantar los resultados del censo, constituye el único producto que hasta el momento se ha podido obtener de dicho relevamiento. Inconvenientes derivados del sistema de ingreso y otros agregados con posterioridad, impiden el procesamiento de los resultados definitivos, el cual es prácticamente abandonado durante el período 1972-1977 (Massé, 1997).

Con posterioridad, una nueva estrategia económica y política se impone en Argentina durante el denominado Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983) que desaloja del poder por la fuerza al tercer gobierno justicialista. Aquella finalmente se basa desde el punto de vista económico en una liberalización de la economía acompañada de una apertura hacia el mercado internacional, en tanto ello se combina con un extremo autoritarismo político (Massé, 1997).

En noviembre de 1979, durante el gobierno de facto del Gral. Jorge R. Videla (Marzo de 1976 a Marzo de 1981) se declara de interés nacional la realización del relevamiento censal y se asigna al INDEC la responsabilidad en la formulación técnica y metodológica del mismo. El operativo se realiza finalmente el 22 de octubre de 1980.

De esta manera, si los censos de 1970 y 1980 se llevan a cabo bajo regímenes militares que acceden de facto al poder político, una vez recuperada la democracia política en 1983, el factor de mayor relevancia relacionado con la implementación del proyecto censal pareciera corresponder al económico. En efecto, dos de los tres últimos censos nacionales se implementan en un período de plena hiperinflación económica (censo de 1991) o en el punto culminante de una grave crisis económica, política y social (censo de 2001) (Giusti, 2007). Por último, el último censo nacional de población, si bien cuenta con apoyo político y un presupuesto acorde,

convive con la experiencia de la súbita muerte del ex presidente Néstor Kirchner (censo de 2010) el mismo día de su realización.

En el ámbito institucional estadístico, la apertura democrática de 1983 se traduce en preocupaciones de índole metodológica, que se reflejan en trabajos de evaluación, talleres de discusión y sugerencias acerca de alternativas conceptuales en las actividades que se inician hacia mediados de la década de los ochenta, durante el gobierno radical de Raúl Ricardo Alfonsín (Diciembre de 1983 a Julio de 1989), y que finalmente se vierten en el diseño conceptual del *Censo de Población, Hogares y Viviendas* implementado el 15 de mayo de 1991 durante el gobierno de Carlos Saúl Menem (Julio de 1989 a Diciembre de 1999). Tal como señala Giusti (2007: 229), el censo de 1991 *"fue desarrollado en el contexto de la más grande hiperinflación de la historia argentina, suspendido (el previsto para ser realizado en 1990) por las autoridades políticas de la entonces Secretaría de Planificación, poco sensibles a la importancia del censo como objetivo prioritario de la nación"*.

Con posterioridad, el censo llevado a cabo el 17-18 de Noviembre de 2001 en las postrimerías del gobierno de Fernando De la Rúa (Diciembre de 1999 a Diciembre de 2001), denominado *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas*, también había sido suspendido por un año, en el mismo marco de grave crisis económica, hasta que finalmente las mismas autoridades políticas que habían establecido su postergación decidieron hacer el censo a pesar de la amenaza de huelga por parte del gremio docente y a la simultánea oposición de "ciertos líderes de gremios empresarios que doblegaron a algunos gobernantes provinciales, quienes finalmente accedieron a disponer medidas ilegales que permitieran que los grandes centros comerciales permanecieran abiertos durante las jornadas censales, a pesar de las expresas disposiciones legislativas que declararon el asueto en horas especiales del censo (8 a 18 horas)" (Giusti, 2007: 217 y 229).

Por último, el censo de 2010, llevado a cabo el 27 de octubre de ese año durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, recibe idéntica denominación que su antecesor y también es simultáneamente nombrado como *Censo del Bicentenario*, por haber sido implementado en ocasión del Bicentenario de la Revolución de Mayo. En este caso, la declaratoria de principios a la que aluden las publicaciones censales difundidas por INDEC (2012: 19) manifiestan que *"sus resultados constituyen la mayor fuente de datos para conocer, cuantificar y analizar con el máximo nivel de desagregación geográfica, los complejos y profundos cambios ocurridos en nuestro país durante la última década en lo relativo a su estructura demográfica, socioeconómica y la distribución espacial de la población"*. Así como también señala que *"esta información resulta indispensable para definir desde el Estado las políticas públicas de los próximos diez años, en áreas tales como salud, educación, trabajo, integración social, infraestructura y obra pública"*. De todas maneras, cabe mencionar que al momento de la redacción del presente capítulo los datos del censo 2010 se encuentran todavía en proceso de evaluación y revisión.

¿Cómo han contabilizado los inmigrantes internacionales los censos nacionales de población en Argentina?

Objetivos y criterios básicos

Los antecedentes históricos revelan el reconocimiento oficial respecto de la importancia que reviste “*la verificación regular de ‘censos generales’ con vistas a la buena dirección del Estado y para la solución de mil problemas de orden político, económico y social*” (Argentina, 1916). Considerado el operativo de mayor magnitud que un país puede llevar a cabo en tiempos de paz, el relevamiento censal involucra innumerables esfuerzos materiales y de recursos humanos, amén de una organización y planificación que necesita ser articulada con total precisión.

Los criterios básicos que rigen su diseño metodológico (empadronamiento individual¹¹; universalidad¹²; simultaneidad¹³ y periodicidad¹⁴), ya forman parte de los postulados esgrimidos en los Congresos de Estadística Internacional, de Bruselas (1853) a París (1878), que sientan las bases científicas que tutelan los recuentos censales a partir del siglo XIX (Massé, 2003) y continúan aún hoy vigentes a partir de los principios y recomendaciones para censos de población y habitación generados por la División de Estadística de Naciones Unidas¹⁵.

Asimismo, si las normas relativas a la necesaria uniformidad en los patrones que ordenan el relevamiento y propician la armonización de los datos de tal manera de internacionalizar la información estadística, se encuentran en general sistemáticamente presentes en la operatoria de los diez censos nacionales de población en Argentina, la excepción pareciera corresponder tal vez a la pauta relativa a la periodicidad con que efectivamente se ejecutaron los relevamientos. Los veintiséis, diecinueve y treinta y tres años que separan por ejemplo la implementación de los respectivos tres primeros censos nacionales respecto de sus consecutivos constituyen una prueba evidente de ello (Massé, 2003). Por su parte, son los seis censos “modernos” los que rectifican en parte esa senda, cumplimentando el criterio recomendado en cuatro de ellos.

Población de hecho

El rasgo común a todos los censos nacionales de población en Argentina refiere a que el objetivo de conocer el “estado” de la población se remite a un momento dado y específico. De esta manera, los resultados censales proveerían el stock de población en un territorio determinado y en un momento preciso en el tiempo.

11: Se registran los datos de cada persona y de cada vivienda.

12: Todas las personas y todas las viviendas deben ser empadronadas sin excepción.

13: La información debe estar referida a un momento preciso en el tiempo.

14: Se recomienda su implementación cada diez años.

15: Para mayor información relativa a los principios y recomendaciones para los censos de población y habitación véase en particular <http://unstats.un.org/unsd/demographic/standmeth/principles/default.htm>

En general, el criterio argentino para contar a la población ha sido el de utilizar la metodología “de hecho”¹⁶, es decir, censar a la población en el lugar en el que pasó la noche, con prescindencia de su lugar de residencia habitual. Esta metodología, si bien se considera distorsiona levemente la medición de la composición y el tamaño de los hogares, así como la movilidad territorial de la población, se selecciona pues permite simplificar las tareas durante la realización del operativo censal.

De esta manera, la contribución que presta la información censal respecto de las investigaciones relativas a los inmigrantes internacionales en el país en cada momento o fecha censal no reduce su monta, a pesar de que brinda una visión un tanto circunscrita del total de la migración internacional. En efecto, los datos censales ofrecen en realidad una parte del *quantum* de migración que efectivamente alcanzó alguna vez el territorio argentino. Se sabe que se trata de población que fue censada “de hecho” en Argentina y reside habitualmente en dicho país pero ha nacido en un país extranjero. Dicho total de inmigrantes, son en realidad los sobrevivientes de aquel total que alguna vez alcanzó el territorio argentino; así tampoco incluye aquellos que alguna vez inmigraron al país pero optaron posteriormente por retornar a su país de origen; o bien a aquellos para los cuales Argentina solo operó como un territorio de escala en su etapa de movilidad espacial, continuando su viaje hacia otro país.

Entrevista directa

La metodología de entrevista directa, mediante la cual el censista es quien visita cada una de las viviendas localizadas en su área de trabajo, realiza al censado las preguntas incluidas en el cuestionario censal y marca en éste las correspondientes respuestas, constituye también un factor común y unívoco a todos los censos de población en Argentina. La adopción de este sistema, más costoso que el que se realiza mediante auto-empadronamiento¹⁷, se basó en el pasado en la imposibilidad de utilizarlo debido al elevado nivel de analfabetismo de la población. Asimismo, en la etapa de los denominados censos modernos, diversas pruebas piloto implementadas, por ejemplo, en el marco de las actividades preparatorias del Censo 2001, confirmaron que la amplia mayoría de la población continuaba prefiriendo ser censada mediante esta metodología, denotando baja voluntad y escasa capacidad para aceptar algún tipo de modificación en el sistema de entrevista (CEPAL-CELADE, 2011).

16: La excepción corresponde al Censo de 1947. En este caso, el universo de cuenta del censo incluye censar también a las personas en el lugar en el que viven. Sin embargo, los problemas de relevamiento a partir de este último concepto genera que los resultados censales solo sean difundidos según la metodología de conteo tradicional, es decir de acuerdo al lugar en el que pasó la noche -censo de hecho- (Massé, 1997: 362).

17: Refiere a la metodología según la cual cada individuo completa por sí mismo el cuestionario censal.

Aplicación o no de muestreo en el relevamiento

Siete de los diez censos nacionales de población en Argentina han aplicado un único cuestionario con similares preguntas a toda la población. La excepción a este criterio corresponde a las innovaciones introducidas en los censos de 1980, 1991 y 2010, en los cuales se aplicó muestreo estadístico para el relevamiento de la información en las provincias y ciudades con mayor volumen poblacional.

El criterio de emplear muestreo en el relevamiento ocasiona aplicar necesariamente dos tipos de cuestionarios censales. Ambos contienen las mismas preguntas básicas pero uno de ellos, el cuestionario ampliado (Cuestionario A) abarca más temas que el otro. El primero de ellos, el cuestionario reducido, denominado básico (Cuestionario B) ha incluido en general las variables relación de parentesco, sexo, edad, lugar de nacimiento, asistencia escolar y/o condición de actividad económica. El segundo, cuestionario ampliado (Cuestionario A), añade además otras preguntas relativas a la movilidad territorial de la población, como por ejemplo la variable país de nacimiento del extranjero (Véase Tablas 1 y 2), y también aquellas que permiten caracterizar la ocupación, rama de actividad económica de los ocupados y fecundidad de las mujeres en edad fértil, entre otras.

Quienes elogian la aplicación del muestreo en el relevamiento consideran que permite disminuir los costos del operativo en un contexto económico ligado a eventuales crisis cíclicas, a partir de reducir la cantidad requerida de censistas, facilitar su instrucción, mejorar el control de calidad de la información, decrecer el costo de procesamiento y acelerar la publicación de los resultados (Massé, 1997). Sin embargo, sus detractores coinciden en señalar que el tratamiento de los resultados que provienen de analizar las variables incluidas en el cuestionario ampliado cuenta con la limitación de que se trata de estimaciones (en lugar de un dato efectivamente relevado), que involucra necesariamente un nivel de error estadístico medido a partir de coeficientes de variación.

Tabla 1: Universos y variables investigadas relativas a la migración internacional en los censos nacionales de población de la Argentina, 1869-2010

Universo	Variable	1869	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991	2001	2010
Población total	Lugar de nacimiento	X	X	X	X	X	X	B-A	B-A	X	B-A
Población total	Lugar de residencia habitual				X	X	X	A	A	X	A
Población 5 años o más	Lugar de residencia habitual anterior					X	X	A	A	X	A
Extranjeros	Tiempo de residencia en el país				X	X	X	A	A	X	A
Extranjeros	Naturalización			X	X	X		A			
Población total	País de nacimiento del padre				X						
Población total	País de nacimiento de la madre				X						

NOTA:

X: Variable investigada en cuestionario único aplicado a toda la población

A: Variable investigada sólo en cuestionario Ampliado

B-A: Variable investigada en cuestionario Básico y Ampliado

Fuente: Elaboración propia a partir de Giusti (2007) y Censos Nacionales de Población 1869-2010

Tabla 2: Preguntas específicas relativas a la migración internacional en los censos nacionales de población de la Argentina, 1869-2010

Variable	1869	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991	2001	2010
Lugar de nacimiento	Nacionalidad	A qué nación pertenece	Si es extranjero ¿En qué país ha nacido?	Si nació en el extranjero: indicar país de nacimiento (España, Italia, Polonia, Brasil. etc.)	¿Dónde nació?	¿Dónde nació?	¿Dónde nació? (Nombre del país de nacimiento sólo en cuestionario A)	¿Dónde nació? (Nombre del país de nacimiento sólo en cuestionario A)	¿Nació en la Argentina? SI: provincia NO: país de nacimiento	¿En qué país nació? Argentina Otro país ¿cuál país? (Nombre del país de nacimiento sólo en cuestionario A)
Lugar de residencia habitual				Residencia o domicilio habitual	¿Dónde reside habitualmente?	¿Dónde vive habitualmente?	¿Dónde vive habitualmente?(A)	¿Dónde vive habitualmente?(A)	¿Dónde vive habitualmente?	¿Dónde vive habitualmente?(A)
Lugar de residencia habitual anterior					¿Desde qué año vive en el lugar de su residencia habitual? ¿Dónde vivía antes de trasladarse al lugar en que vive actualmente?	¿Dónde vivía habitualmente en septiembre de 1965?	¿Dónde vivía habitualmente en octubre de 1975?(A)	¿Dónde vivía habitualmente hace 5 años?(A)	¿Dónde vivía hace 5 años?	¿Dónde vivía hace 5 años?(A)
Tiempo de residencia en el país				Año de llegada al país	¿En qué año llegó al país para radicarse en él?	¿En qué año llegó al país para vivir en él?	¿Cuándo llegó al país para radicarse en él?(A)	Año de llegada a la Argentina(A)	¿Cuántos años hace que vive en la Argentina?	¿En qué año llegó a la Argentina? (A)
Naturalización			Si es extranjero ¿Se ha naturalizado argentino?	¿Es argentino naturalizado?	¿Se ha naturalizado argentino?		¿Se ha naturalizado argentino? (A)			
País de nacimiento del padre				Pregunta abierta						
País de nacimiento de la madre				Pregunta abierta						

NOTA:

A: Variable investigada sólo en cuestionario Ampliado

Fuente: Elaboración propia a partir de Massé (1997) y Censos Nacionales de Población 1869-2010

Las variables relativas a la migración internacional

Según Otero (2007c), uno de los elementos que contribuyen a generar la imagen censal de la nación remite a la medición de la población 'nativa' y 'extranjera'. Este tema resulta de importancia crucial en países que, como Argentina, cifraron en la inmigración internacional su ya mencionada expansión demográfica.

En este caso, la medición del stock de inmigrantes internacionales utiliza como fundamento las propias categorías jurídicas articuladas por el Estado. Como es sabido, éste reconoce dos tipos de situaciones: la condición de "argentino", definida a partir del *jus solis*, según el cual las personas nacidas en el territorio nacional son argentinas, y la de "extranjero", que incluye a todos aquellos nacidos en otro Estado (Otero, 2007c). De esta manera, según se observa en la Tabla 1, la medición de la condición de extranjero se incluye desde el censo de 1869 hasta el de 2010 inclusive. Este hecho es relevante, habida cuenta que su captación también forma parte de las variables incorporadas en los cuestionarios Básicos y Ampliados de los censos que han aplicado muestreo en el relevamiento, brindando ello la posibilidad de generar resultados censales comparables en términos de esta amplia categorización dicotómica.

Según Giusti (2007: 235), la pregunta sobre *dónde nació* fue en gran medida adecuada para dar cuenta del tipo de patrón migratorio observado durante el siglo XIX hasta principios del siglo XX, "caracterizado por los movimientos transoceánicos que eran 'para siempre' (largas distancias, escasos medios de transporte y comunicación)". Esta pregunta, al contrastar su respuesta respecto del país -Argentina- en el que está siendo censado el individuo, permite calcular los denominados "migrantes de toda la vida", es decir aquellos individuos censados cuyo lugar de nacimiento es un país diferente al cual está siendo contabilizado y que puede haber inmigrado en cualquier momento de su historia de vida, desconociéndose el momento exacto de su arribo al país.

En la Tabla 2 es posible observar ciertas variaciones en el tipo de operacionalización de la variable "lugar de nacimiento", partiendo de una pregunta referida a la nacionalidad o nación de pertenencia, más ligadas al criterio legal, y que fueran incluidas en los dos primeros censos nacionales de población; para luego, a partir del censo de 1914 remitirse explícitamente a preguntar respecto del lugar/país de nacimiento del censado, cuya relación explícita con el territorio la torna esencial para captar a los migrantes internacionales.

De todas maneras, la categoría extranjero, más vinculada a la situación legal del censado a partir del concepto de nacionalidad puede presentar modificaciones, de índole reglamentaria, ya que aquellos, pueden devenir argentinos por "naturalización", cumplimentando algunos requisitos básicos. Esta última pregunta en particular resulta entonces incorporada solo en algunos censos nacionales de población, como por ejemplo los de 1914, 1947, 1960 y 1980 (en este último caso solo incluida en cuestionario Ampliado) (Tabla 1), producto del interés por dimensionar la existencia de un proceso de integración del extranjero a la sociedad argentina y estimar su ritmo, más rápido o más lento de adscripción (Massé, 1997).

Ahora bien, la excepción que se presenta a "la homogenización en un solo grupo de todos los nacidos en el país, cualquiera sea la nacionalidad de sus ancestros y las generaciones consideradas", como fueran considerados en los diez censos nacionales, corresponde a un caso de excepción metodológico-conceptual que remite a "las dos preguntas sobre el país de nacimiento de la madre y del padre" incluidas en el censo de 1947 (Otero, 2007: 166), único exponente censal de esta inquietud por conocer la integración social en Argentina de los inmigrantes internacionales¹⁸.

Por su parte, según se observa en la Tabla 1, la variable "lugar de residencia habitual" del censado se incluye en los cuestionarios censales a partir del Censo de 1947. Es en este mismo censo que la inclusión de la pregunta sobre "tiempo de residencia en el país" realizada a los extranjeros aportaría datos acerca de los periodos de ingreso al país de los inmigrantes internacionales, y en consecuencia brindaría resultados que permitiría analizar las tendencias de la migración internacional (Massé, 1997).

Con posterioridad, según Giusti (2007: 235), "el agotamiento del modelo económico agroexportador y el nuevo 'modelo industrialista' coinciden con la disminución de la corriente migratoria de ultramar, el incremento de la participación relativa de los migrantes de países limítrofes y el proceso de urbanización sostenido en las migraciones internas (desplazamientos cortos, profusión de medios de transporte baratos y de comunicación)". Se impone por sí mismo entonces el estudio de la migración reciente vía la incorporación del *año de llegada* y el *lugar de residencia en una fecha anterior* (cinco años y más) para todo tipo de migrante (censo de 1960 en adelante).

En consecuencia, si en los primeros censos nacionales se capta la "migración de toda la vida", la influencia de las recomendaciones internacionales para la medición de la migración internacional que orienta el diseño conceptual desde el censo de 1960 en adelante, permite comenzar a examinar las tendencias de la migración y a medir la migración reciente, la del último período quinquenal previo al censo (Massé, 1997).

El impacto, composición y distribución territorial de los inmigrantes internacionales, ayer y hoy

Habida cuenta de la relevancia de los censos nacionales de población argentinos como fuente de datos estadísticos para el estudio de los migrantes internacionales, aquella se manifiesta en particular a partir de brindar resultados que contribuyen a examinar, por ejemplo, las variaciones en los stocks que ellos presentan en cada fecha censal.

Incluso considerando las limitaciones atinentes a la propia naturaleza de la fuente censal en materia de información relativa a la migración internacional, la referida a los inmigrantes internacionales censados en cada uno de los diez censos nacionales de población otorga una

18: Lamentablemente la producción de información inicial del Censo 1947 solo contempla la presentación de resultados relativos al lugar de nacimiento de la población. Habrá que esperar a fines de la década de 1990 para que se recuperen y analicen algunos datos inéditos de dicho censo. (Véase INDEC, 1999).

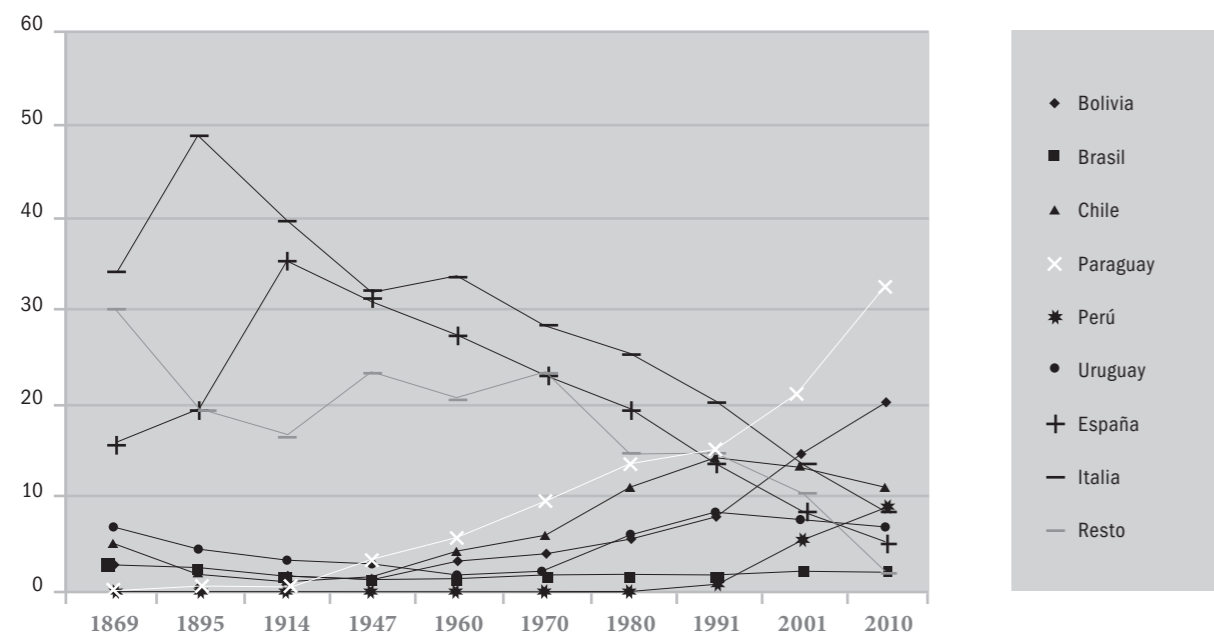
visión en cierta medida esclarecedora del impacto del *quantum* inmigratorio internacional en momentos puntuales de la historia demográfica de Argentina.

Como se aprecia en Gráfico 1 los resultados de los tres primeros censos nacionales dan cuenta del sucesivo incremento, en términos relativos, de inmigrantes internacionales, componentes primordiales del incremento poblacional de Argentina durante la etapa de conformación y consolidación del Estado Nación. El mayor porcentaje de extranjeros respecto de la población total censada se expresa, como ya se mencionó, en el período 1869-1914. En particular, de acuerdo con los resultados de este último censo, alrededor del 30 por ciento del total de la población censada en Argentina había nacido en otro país.

Ahora bien, si los resultados censales permiten vislumbrar modificaciones en el arribo y residencia de los inmigrantes internacionales, su composición por origen también presenta aspectos distintivos para cada momento particular. En efecto, una vez más, los resultados de los denominados censos antiguos que presenta el Gráfico 2 exhiben el ostensible y conocido predominio del origen inmigrante europeo respecto del total de extranjeros, en particular en ocasión del censo de 1914.

En este sentido, lo que el Gráfico 1 representa alude al *stock* de población inmigrante internacional en el lugar en el que ha sido censado, asimilándolo al lugar de llegada del inmigrante. Devoto (2007) señala que, hacia 1914, junto a áreas de altísimo y perdurable impacto migratorio como Buenos Aires y Santa Fe, cuyo porcentaje superaba el valor de referencia nacional, existían otras como Córdoba o Entre Ríos, donde el peso de la inmigración sería relevante en algunos períodos, no en todos, con porcentajes que oscilaban entre el 12% y el 20% de la población total. En tanto, en algunas zonas en particular, como por ejemplo Catamarca y La Rioja, el papel de los inmigrantes internacionales sería bajo en el largo plazo de la historia demográfica, alcanzando solo a un 2% de la población total de la provincia.

Gráfico 1: Evolución de los inmigrantes en la Argentina en el período 1869-2010 (en porcentaje)

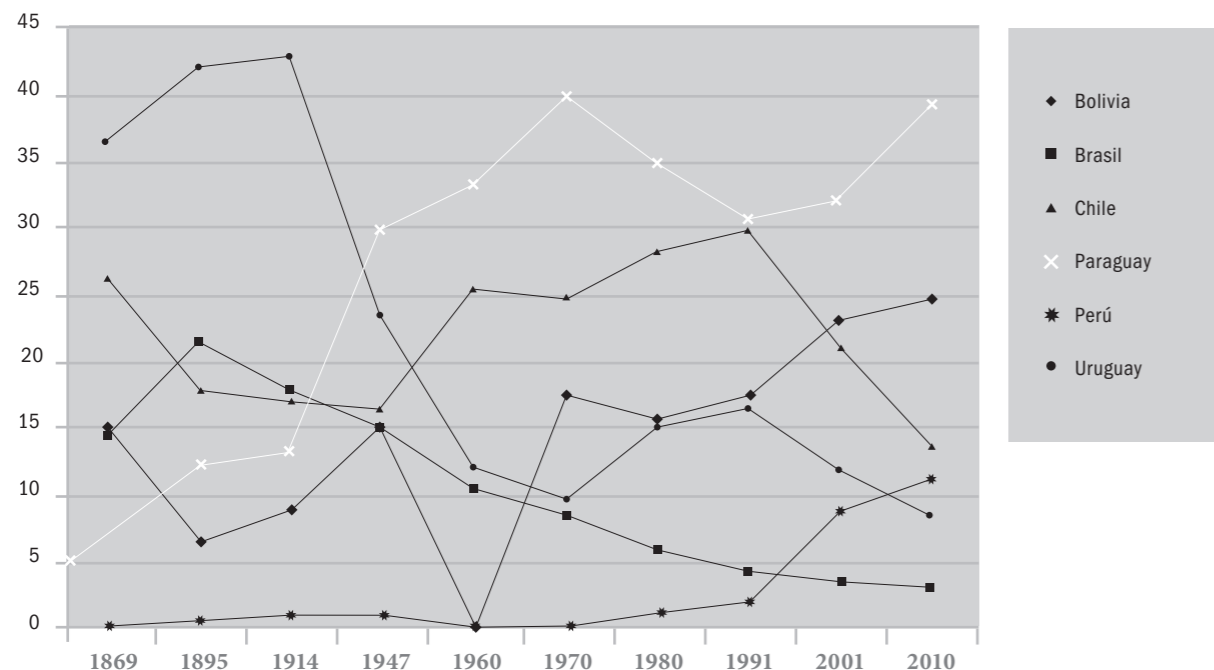


Fuente: Censos Nacionales de la Población (INDEC)

La medición del *stock* inmigrante internacional busca entonces representar saldos positivos o negativos de población para cada una de las jurisdicciones del país, así como delinear una interpretación del proceso de movilidad de la población “comandada casi exclusivamente por factores de atracción imperantes en las zonas de llegada” (Otero, 1998b). Se trata entonces de un discurso bastante homogéneo, en el que los desplazamientos obedecen siempre a la atracción que ejercen los lugares más promisorios –la Argentina con respecto a Europa, el Litoral con respecto al Interior, la ciudad en relación con el campo- (Otero, 1998b).

Esta distribución espacial de los extranjeros, en particular de los europeos, en el territorio nacional, expresa la expansión demográfica del área litoral argentina, favorecida en mayor medida por la radicación de los inmigrantes europeos a los que se suman los migrantes internos, y propicia, en consecuencia, una participación creciente de aquellas poblaciones, por ejemplo, en la cámara de Diputados. Como contrapartida, el interior del país no habría recibido los flujos masivos de europeos y perdía población por migraciones internas. Todo ello remitiría a la articulación legal establecida entre los resultados del relevamiento censal y la representación parlamentaria por la Constitución Nacional de 1853, generando en consecuencia un intenso debate en las cámaras legislativas, cuyos representantes incluso buscaron evitar la aplicación del mandato constitucional (Otero, 2007a).

Un resultado diferente ostentan los censos de 1947 en adelante. Treinta y tres años después de la década que evoca el Primer Bicentenario de la Independencia, el *IV Censo General de la Nación* enseña aproximadamente una proporción de inmigrantes internacionales que se reduce a la mitad de la presentada en el censo anterior, respecto del total de población censada en el país. De esta manera, con posterioridad a la II Guerra Mundial, si bien los valores absolutos de población inmigrante continúan presentando un incremento en su cuantía, en valores relativos el porcentaje de extranjeros empadronados en Argentina presenta proporciones que, sucesiva y paulatinamente, disminuye respecto del total poblacional relevado en cada fecha censal en el país (Gráfico 1).

Gráfico 2: Inmigrantes latinoamericanos por país de nacimiento en la Argentina, 1869-2010 (en porcentaje)

Fuente: Censos Nacionales de la Población (INDEC)

Los resultados del Censo de 1947, en el que el porcentaje de extranjeros en el total de la población es de aproximadamente un 15 por ciento, manifiestan la perduración de áreas de mayor impacto migratorio como la Ciudad de Buenos Aires (27,5%), provincia de Buenos Aires (18,3%) e incluso Santa Fe (13,1%), cuyo componente europeo continúa siendo relevante. En tanto, altas proporciones de extranjeros en Tierra del Fuego (59,1%), Santa Cruz (44,6%); Formosa (29,4%), Misiones (26,2%) y Jujuy (18,5%) muestran el impacto de la inmigración limítrofe, predominante respecto del total de extranjeros afincados en dichas zonas. En tanto, en algunas jurisdicciones en particular, como por ejemplo Catamarca (1,3%), La Rioja (1,4%) y Santiago del Estero (1,8%), continúan exhibiendo la más baja proporción de inmigrantes internacionales respecto de la población total de la provincia.

Por su parte, como se observa en Gráfico 2, el stock de inmigrantes de origen europeo, que otrora constituyera el grupo preponderante durante la etapa 1869-1914, presenta volúmenes y proporciones relativas que se reducen en el total nacional a medida que avanza cada década del siglo XX, producto del efecto que ejerce la mortalidad sobre las antiguas cohortes de inmigrantes de este origen, sin que las mismas hayan tenido prácticamente reemplazo desde la década de 1960 en adelante.

Simultáneamente, el Gráfico 2 expone el progresivo incremento relativo que el stock de inmigrantes provenientes de países limítrofes a la Argentina impone a la composición interna del componente extranjero total residente en el país. A manera de contrapunto, si el censo de 1914 es el que ostenta el menor porcentaje de inmigrantes de este origen (8,6%) respecto del total de extranjeros censados, el de 1991 los ubica en composición un tanto más equilibrada al exhibir la mitad de los componentes de este origen integrando el volumen total de extranje-

ros contabilizados en ese último censo, proporción que se incrementa con posterioridad hasta alcanzar al 70%, según los resultados del último censo nacional 2010.

Si la distribución de los inmigrantes europeos en el territorio nacional que emana de las antiguas fuentes censales muestra la preferencia de aquéllos por radicarse en las áreas del litoral pampeano, los resultados censales relativos a la distribución de los inmigrantes internacionales de países limítrofes corroboran dos escenarios diferentes según el período temporal de referencia. En efecto, si bien los lugares de destino iniciales de este último grupo inmigrante fueron las áreas colindantes con sus propios países de origen, tal como se ha analizado a partir de los resultados censales de 1947; ya en fechas censales en que su componente comienza a hacerse notar en la composición interna de los extranjeros, por ejemplo hacia 1970, más de una tercera parte de ellos se concentra en la Ciudad de Buenos Aires y los 24 Partidos de la provincia del mismo nombre. Con posterioridad, los resultados del censo de 1980 y subsiguientes, no hacen más que mostrar el paulatino y constante incremento del porcentaje de población inmigrante de este origen (superadora del 50%) que habría optado por radicarse en este último territorio de referencia. En la misma medida, la información censal indica que las iniciales regiones de asentamiento tradicionales lindantes con sus países de origen van perdiendo la importancia relativa que antes mostraban (Benencia, 2007).

Por otra parte, el Gráfico 2 permite apreciar el incremento en importancia relativa que también comienzan a revelar los resultados censales respecto de los inmigrantes originarios de países no limítrofes a Argentina pero que son parte del continente latinoamericano, en particular a partir de la década de 1990 y con mayor intensidad en los dos últimos censos nacionales 2001 y 2010. En particular, la importancia relativa estimada a partir de este último censo es de, aproximadamente, un 10% del total del contingente extranjero. Frente a esta realidad, son los inmigrantes de origen peruano los que nucleaban aproximadamente un 70% del total de inmigrantes americanos y sudamericanos no limítrofes.

Por último, es también durante los últimos dos censos de población que el total de extranjeros muestra un mínimo de orígenes de Asia y África que alcanzan al 3% del total de inmigrantes internacionales (OIT, 2015). Entre los primeros se destacan inmigrantes originarios de China, Corea y Japón. Entre los segundos, la diversidad y dispersión es más notoria, aunque los resultados censales expresan el conteo de grupos de menor cuantía originarios de Senegal y Unión Sudafricana.

A manera de acorde comparativo de algunos grupos migratorios y comunidades seleccionados

Ahora bien, hasta aquí los resultados que se han presentado conforman un conjunto agregado de grandes áreas espacio-geográficas que expresan las transformaciones en materia de historia migratoria internacional, teniendo en cuenta los grandes órdenes de magnitud.

En este apartado, por su parte, se intenta brindar una mirada un tanto más selectiva, abocándonos a analizar las diversas modalidades con que fueron captados en los censos de población argentinos algunos grupos migratorios seleccionados. Aquí cabe recuperar parte de las ideas vertidas en secciones previas, en particular las atinentes al hecho que el censo es un operativo que se realiza en un momento dado (el relevamiento puede haber abarcado 2 o 3 días en algunos casos pero, de hecho, la información que el censo brinda remite a un momento particular y específico en el tiempo) y que se utiliza una metodología de entrevista directa que establece la necesaria relación de entrevista entre censista y censado.

En particular, en relación con las preguntas relativas al lugar de nacimiento que permiten medir la “migración de toda la vida”, el censado debe brindar su respuesta para un tiempo en el pasado remoto en función de la denominación más cara a su sentido de identidad, al territorio cuya denominación correspondía en un momento en el pasado y a su memoria.

Un ejemplo de ello es posible pensarlo al analizar la composición por origen de los inmigrantes europeos durante el largo plazo de los más de 140 años que median entre el primero (1869) y el décimo censo nacional de población (2010) en Argentina. Por ejemplo, los italianos presentan la particularidad de ser el grupo más numeroso, en todos los relevamientos censales sin excepción. A pesar de las potencialidades que brindan los resultados censales en pos de realizar análisis comparativos, interesa reflexionar acerca de que un mismo término de origen migratorio, como por ejemplo “Italia” para país de nacimiento, o “italiano” como nacional de un determinado país no remite a idéntico significado en 1857, momento en que el Reino de Italia todavía no existía, aunque las estadísticas argentinas los consideraban ya “italianos”; que en 1890, momento en que sí lo hacía pero “no significaba mucho más que un pasaporte”; que en 1950 (Devoto, 2007: 540).

Por otra parte, es posible que las diversas denominaciones con que fuera relevado el lugar de nacimiento de los migrantes internacionales en los censos de población en Argentina pudieran llegar a expresar en ciertos casos la supremacía de las denominaciones propias a la organización político-administrativa soberana (Estado), subsumiendo el componente relativo al sentido de comunidad de individuos que comparte rasgos socioculturales comunes (Nación). Cabe mencionar por ejemplo en este caso al grupo étnico conocido con la denominación de alemanes del Volga y que fuera registrado como rusos, ucranianos o polacos, entre otros, de acuerdo a su lugar de nacimiento.

Las limitaciones de aplicar el criterio de comparabilidad se suponen, por ejemplo, con los inmigrantes de origen polaco. Los censos de población en Argentina recién los releva con dicha denominación del lugar de nacimiento a partir del censo de 1947. Se presume que con anterioridad a dicho censo, los mismos eran relevados como rusos, alemanes o austríacos, hecho originado en que, en las postrimerías del siglo XVIII y hasta la finalización de la I Guerra Mundial, el área territorial polaca fue distribuida entre dichos tres Estados (Rusia, Prusia y Austria).

Otro vocablo relevado en los censos de población y que sirve como ejemplo de este tipo de situaciones específicas es el correspondiente al término británico, que encubre el lugar de origen de estos inmigrantes internacionales que hasta mediados del siglo XX fueron relevados

como “ingleses”. En efecto, según Korol y Sábato (1981) en general, todas las estadísticas oficiales argentinas anteriores al reconocimiento de Irlanda como nación soberana en 1925 engloban dentro de esta última categoría a todos los súbditos británicos.

Por otra parte, también cabe el caso de las constantes modificaciones territoriales, producto de los diversos procesos bélico-políticos que, se conoce, sufrieron los países de los que son originarios los inmigrantes internacionales que se radicaron en Argentina en el largo plazo que cubren los diez censos nacionales de población. Es factible entonces que la identidad nacional captada a partir de la referencia a un determinado territorio de nacimiento brindada por el censado, para un momento en el pasado, se haya modificado con posterioridad, siendo dificultoso generar análisis comparativos. En consecuencia, resulta un desafío intentar desbrozar la relación entre el componente Estado-Nación y la identificación de un individuo respecto de su lugar de origen, para componentes nacionales que han sufrido los avatares de la disolución y/o el desmembramiento territorial.

Considérese a manera de ejemplo las instancias de formación y disolución del Imperio Austro-Húngaro, Estado europeo conformado en 1867 a partir de reconocer al Reino de Hungría como una entidad autónoma dentro del Imperio austríaco. Su disolución se produjo hacia 1914, en vísperas de la Primera Guerra Mundial y los territorios del actualmente desaparecido Imperio comprenden en la actualidad los de trece estados europeos, a saber: Austria, Hungría, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Croacia, Bosnia y Herzegovina, además de algunas regiones de Serbia, Montenegro, Trentino-Alto Adigio y Trieste en Italia, Transilvania, Rumanía, Polonia y Ucrania.

Cabe referir en este caso que una parte de los países antes citados conformaron instancias de gobierno particular con posterioridad a la I Guerra Mundial y en el contexto de la denominada “guerra fría” desde fines de la II Guerra Mundial en 1945 y hasta la disolución de la U.R.S.S. en 1991. Nos referimos a la creación de un país como Checoslovaquia, conformado a partir de la unión de Bohemia y Moravia, procedentes del Imperio de Austria, con Eslovaquia, procedente del Reino de Hungría, todo ello hacia fines de la I Guerra Mundial (1918). Finalmente la disolución del mismo, escindido en dos nuevas naciones, dio origen a la República Checa y a Eslovaquia.

De esta manera, la Tabla 3 permite apreciar los casos de inmigrantes internacionales contabilizados en los censos de 1947, 1960, 1980 y 1991 con la denominación Checoslovaquia, para ser relevados en los dos últimos censos nacionales de 2001 y 2010 como originarios de la República Checa y de Eslovaquia, de manera independiente.

En similar período que la situación anterior de Checoslovaquia corresponde la experiencia de Yugoslavia. Este Estado, conocido como el Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos en 1918, al cual en ese mismo año se había unido el Reino de Montenegro, pasó a estar finalmente compuesto por seis repúblicas socialistas: de Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, Macedonia, Montenegro y Serbia y dos provincias autónomas de Vojvodina y Kosovo-Metohija, constituyendo una federación multicultural. Estas últimas repúblicas son las que se encuentran mencionadas como país de nacimiento de parte de los extranjeros censados en 2001 y 2010.

Por su parte, en 1922 las delegaciones de las Repúblicas Socialistas Federativas Soviéticas de Rusia, Transcaucásica (compuesta por Estonia, Letonia y Lituania), Ucrania y Bielorrusia aprueban la declaración de creación de la U.R.S.S. Es con dicha denominación que se los encuentra contabilizados a una parte de los inmigrantes internacionales según los censos de 1991 y 2001. La disolución de la U.R.S.S. se produce entre 1990 y 1991 culminando finalmente en la independencia de las quince Repúblicas de la Unión Soviética: 1. Rusia, 2. Ucrania, 3. Bielorrusia, 4. Estonia, 5. Letonia, 6. Lituania, 7. Armenia, 8. Azerbaiyán, 9. Kazajistán, 10. Kirguistán, 11. Moldavia, 12. Tayikistán, 13. Turkmenistán, 14. Uzbekistán, 15. Georgia. Téngase en cuenta que aquellos países numerados entre el número 7 y el 15 corresponden inclusive a territorios que formaron parte del Imperio Otomano entre 1299 y 1923.

En el caso del grupo de comunidades que en algún momento formaron parte de la U.R.S.S. puede observarse un caso interesante entre los inmigrantes internacionales censados en el censo de 1947 y todavía en el de 1980 y 1991, en los cuales respondieron como lugar de nacimiento territorios correspondientes a las antiguas Repúblicas Socialistas Soviéticas de Estonia, Letonia y Lituania, dado que al momento de su nacimiento, supuestamente previo al año 1922, todavía no habían ingresado a conformar la U.R.S.S. De la misma manera, entonces, es posible recomponer similar información recién para los censos 2001 y 2010.

Cabe señalar en esta instancia la implicancia que genera en todo análisis comparativo que se decida encarar los sistemas clasificatorios utilizados en los diversos censos nacionales de población en Argentina. En efecto, a la sencillez que presentan los tabulados que difunden información de los dos primeros (1869 y 1895)¹⁹, el censo de 1914 exhibe el desagregado exhaustivo de “nacionalidades” para mostrar los datos agregados según origen europeo, americano y otros en el censo de 1947. Con posterioridad, los censos modernos avanzan en implementar sistemas clasificatorios que requieren confeccionar códigos de países extranjeros cuyas categorías discriminarían los respectivos lugares de nacimiento teniendo en cuenta un umbral mínimo de tamaño. En algunos casos ello promueve la potencial comparabilidad de los datos. Sin embargo, las modificaciones detectadas en los sistemas clasificatorios aplicados a medida que los respectivos censos de diseñan, implementan y difunden sus resultados, y teniendo en cuenta, además, los cambios territoriales que se acaban de mencionar desde el punto de vista fáctico, se dificulta en los hechos la correcta concreción de un análisis de ese tipo.

De esta manera, en la Tabla 4, en una breve reseña de los datos compilados tendiendo a propiciar un análisis comparativo, se observa la presencia de inmigrantes procedentes de territorios componentes del antiguo Imperio Otomano con particular énfasis en el censo de 1914. De la misma manera, el componente originario de la ex U.R.S.S. se incrementa hasta 1947 inclusive, dependiendo fundamentalmente del aporte de Rusia. Asimismo, se denota el paulatino incremento del componente inmigrante procedente del otrora Imperio Austro-Húngaro hasta aproximadamente 1960, basado en el principal aporte de quienes respondieron como lugar de nacimiento Polonia.

19: En los dos primeros censos solo figuran difundidos los grupos europeos de mayor volumen migratorio -italianos, españoles, franceses, ingleses, suizos, alemanes, portugueses, austríacos- incluyendo en una categoría residual “diversos” al resto de inmigrantes internacionales censados.

Tabla 3: Países de nacimiento seleccionados según la denominación con que fueron relevados en los censos nacionales de población en la Argentina, 1869-2010

Países	1869	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991	2001	2010
Imperio Austro-Húngaro (1867-1914)			X							
Austria	X	X		X	X		X	X	X	X
Hungría				X			X	X	X	X
Polonia				X	X		X	X	X	X
Rumania		X	X	X			X	X	X	X
Bulgaria			X	X			X	X	X	X
Checoslovaquia (1918-1992)				X	X		X	X		
República Checa									X	X
Eslovaquia									X	X
Yugoslavia (1918-1992)										
Eslovenia									X	X
Croacia									X	X
Bosnia									X	X
Herzegovina									X	X
Montenegro										X
Macedonia									X	X
Serbia		X	X							X
Kosovo									X	
Metohija										
Imperio Otomano (1299-1923)		X	X	X	X					
Armenia				X					X	X
Azerbaiyan									X	X
Kazajistán									X	X
Kirguistán									X	X
Moldavia									X	X
Takiyistán									X	
Turkmenistán									X	X
Uzbekistán									X	X
Georgia				X					X	X
U.R.S.S. (1922-1991)								X	X	
Rusia		X	X	X	X		X	X	X	X
Ucrania							X	X	X	X
Bielorrusia									X	X
Estonia				X				X	X	X
Letonia				X				X	X	X
Lituania				X			X	X	X	X

NOTA: No se cuenta con información desagregada para el Censo 1970

Fuente: Elaboración propia a partir de Censos Nacionales de Población 1869-2010

Tabla 4: Total de extranjeros de países seleccionados según la denominación con que fueron relevados en los censos nacionales de población en la Argentina, 1869-2010

Países	1869	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991	2001	2010
Imperio Austro-Húngaro (1867-1914)			38.123							
Austria	834	12.813		33.248	20.474		4.215	2.221	2.221	1.671
Hungría				9.623			3.242	1.762	1.762	941
Polonia				111.024	107.915		28.993	13.703	13.703	6.428
Rumania		119	2.105	14.542			3.648	2.321	2.321	923
Bulgaria			1.067	5.551			960	644	644	337
Checoslovaquia (1918-1992)				18.983	14.710		3.881			
República Checa								1.562	1.562	677
Eslovaquia								241	241	202
Yugoslavia (1918-1992)										
Eslovenia								1.744	1.744	1.078
Croacia								2.127	2.127	1.386
Bosnia								48	48	6
Herzegovina								48	48	6
Montenegro										1.236
Macedonia								31	31	32
Serbia		4	316							14
Kosovo								4	4	
Metohija										
Imperio Otomano (1299-1923)		876	64.369	18.225	11.851					
Armenia				4.224				1.227	1.227	939
Azerbaiyan								11	11	1
Kazajistán									155	148
Kirguistán								28	28	10
Moldavia								49	49	19
Takiyistán								1	1	
Turkmenistán								16	16	14
Uzbekistán								37	37	37
Georgía				9				65	65	61
U.R.S.S. (1922-1991)							1.879	73	73	
Rusia		15.047	93.634	89.983	51.197		6.596	4.083	4.083	2.696
Ucrania							3.518	8.290	8.290	4.830
Bielorrusia								129	129	71
Estonia				450			113	129	129	206
Letonia				1.060			262	184	184	120
Lituania				13.516			1.935	845	845	371

NOTA: No se cuenta con información desagregada para el Censo 1970

Fuente: Elaboración propia a partir de Censos Nacionales de Población 1869-2010

A manera de conclusión

De esta manera, el largo derrotero relativo a brindar los aspectos contextuales y metodológicos en el que se diseñaron e implementaron los censos nacionales de población en Argentina, desde el primero (1869) que alude al inicio y consolidación del Estado Nación en las postrimerías del siglo XIX hasta la implementación del último relevamiento censal en la primera década del Tercer Milenio (2010) ha permitido reconocer las fortalezas y debilidades de una fuente de datos como es el censo.

Entre las fortalezas, las características metodológicas-conceptuales de los diez censos, y en particular las diferentes modalidades de captación de los migrantes internacionales contribuyen a definir, cada uno a su manera, una imagen de sociedad y de Nación.

Entre las limitaciones, el proceso de producción de información estadística y en particular las heterogeneidades propias a las realidades del pasado remoto de estos inmigrantes internacionales tornan difícil, cuando no imposible desarrollar análisis comparativos que cuenten con ciertos visos de confiabilidad.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES**Argentina**

1872, *Primer Censo de la República Argentina. Verificado en los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1869*. Imprenta del Provenir. Buenos Aires. Puede consultarse en: <http://www.indec.gov.ar/bicentenario/pdf/1869.pdf>

1898, *Segundo Censo de la República Argentina. Mayo 10 de 1895*. Tomo II. Población. Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires. Puede consultarse en: <http://www.indec.gov.ar/bicentenario/pdf/1895.pdf>

1916, *Tercer Censo Nacional, levantado el 1 de junio de 1914*. Talleres Gráficos L. J. Rosso. Buenos Aires. Puede consultarse en: <http://www.indec.gov.ar/bicentenario/#/1914>

1947, *IV Censo General de la Nación*. Tomo I. Población. Dirección Nacional del Servicio Estadístico. Buenos Aires. Puede consultarse en: <https://www.santafe.gov.ar/archivos/estadisticas/censos/censo1947.pdf>

(s.f.) *Censo Nacional de Población 1960*. Tomo I. Total del País. Dirección Nacional de Estadística y Censos. Puede consultarse en: http://www.deie.mendoza.gov.ar/tematicas/censos/censos_digitalizados/Censos%20Digitalizados/030%20-%201960-Censo%20Nacional%20de%20Poblacion.%20Total%20Pais/PDF/1960.pdf

Benencia, R.

2007, “La inmigración limítrofe”, en Torrado, S. (comp.), *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX*. Tomo I, Edhasa, Buenos Aires, pp. 571–599.

Comisión Económica Para América Latina (CEPAL) - Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)

2011, *Guía para la elaboración de un proyecto censal. Serie Manuales Nro. 70*. CEPAL, Santiago de Chile. Puede consultarse en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5508/S1100203_es.pdf;jsessionid=E693047C-4D55C65F9E1DD5C821AA2C95?sequence=1

Devoto, F.

2007, “La inmigración de ultramar”, en Torrado, S. (comp.), *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX*. Tomo I, Edhasa, Buenos Aires, pp. 531–548.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

(s.f.) *Censo Nacional de Población y Vivienda 1991*. Puede consultarse en:

http://www.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=2&id_tema_2=41&id_tema_3=136

(s.f.) *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001*. Puede consultarse en:

http://www.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=2&id_tema_2=41&id_tema_3=134

(s.f.) *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010*. Puede consultarse en:

http://www.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=2&id_tema_2=41&id_tema_3=135

1971, *Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas 1970. Resultados provisionales. Total del país*. Buenos Aires. Puede consultarse en:

http://www.deie.mendoza.gov.ar/tematicas/censos/censos_digitalizados/Censos%20Digitalizados/036%20-%201970-Censo%20Nacional%20de%20Poblacion,%20Familias%20y%20Viviendas.%20Resultados%20Provisionales/PDF/1970.pdf

1978, *IV Censo General de la Nación (Resultados inéditos) Características de familias y convivencia. Estado civil y Fecundidad*. INDEC. Buenos Aires.

1983, *Censo Nacional de Población y Vivienda 1980*. Resultados definitivos. Serie D. Buenos Aires.

1985, *Los Censos del 80. Taller de análisis y evaluación*. Buenos Aires.

1989, *Taller sobre el Diseño Conceptual del Censo '91*. Buenos Aires.

1993, *Censo Nacional de Población y Vivienda 1991. Resultados definitivos. Total del país y 24 jurisdicciones*. Buenos Aires.

1994, *Censo Nacional de Población y Vivienda 1991. Serie C. Resultados codificados. Total del país y 24 jurisdicciones*. Buenos Aires.

1995, *Censo Nacional de Población y Vivienda 1991. Serie C parte 2. Resultados codificados. Total del país y 24 jurisdicciones*. Buenos Aires.

1999, *Características migratorias de la población en el IV Censo General de la Nación del año 1947*. INDEC. Buenos Aires.

2012, *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Censo del Bicentenario*.

Resultados definitivos. Serie B N° 2. Tomo 1. Buenos Aires. Puede consultarse en:

http://www.estadistica.sanluis.gov.ar/estadisticaWeb/Contenido/Pagina148/File/LIBRO/censo2010_tomol.pdf

Giusti, A.

2007, “Censos modernos: 1960, 1970, 1980, 1991, 2001”, en Torrado, S. (comp.) *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX*, Tomo I, Edhasa, Buenos Aires, pp. 215–243.

González Bollo, H.

2014, *La fábrica de las cifras oficiales del Estado argentino (1869 – 1947)*. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal.

Halperín Donghi, T.

1995, *Proyecto y construcción de una nación (1846 – 1880)*. Biblioteca del Pensamiento Argentino II. Ariel. Buenos Aires. Puede consultarse en:

[http://ens9004.mza.infod.edu.ar/sitio/upload/02-%20HALPERIN%20DONGHI%20-%20Tomo%202%20-%20Proyecto%20Y%20Construccion%20De%20Una%20Nacion%20\(1846%20-%201880\).pdf](http://ens9004.mza.infod.edu.ar/sitio/upload/02-%20HALPERIN%20DONGHI%20-%20Tomo%202%20-%20Proyecto%20Y%20Construccion%20De%20Una%20Nacion%20(1846%20-%201880).pdf)

Korol, J. C. y Sábato, H.

1981, *Cómo fue la inmigración Irlandesa en Argentina*, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires.

Maurizio, R.

2006, *Migraciones internacionales en Argentina: un análisis de sus determinantes y de su relación con el mercado de trabajo*, Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires. Puede consultarse en:

http://mininterior.gov.ar/provincias/archivos_prv25/Migraciones_Argentina_Maurizio.pdf

Massé, G.

1997, “Fuentes útiles para los estudios de la población argentina en el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Una visión histórica”, en Celton, D. E. (coord.) *Fuentes útiles para los estudios de la población americana*, 49° Congreso Internacional de Americanistas, Quito, Ediciones Abya-Yala, pp. 347 – 377. Puede consultarse en: <https://repository.unm.edu/bitstream/handle/1928/11708/Fuentes%20%C3%BAtiles%20para%20los%20estudios.pdf?sequence=1>

2003, “Historia demográfica argentina 1869-1914. Versión digital de los tres primeros censos nacionales. Introducción”, en INDEC. *Historia demográfica argentina 1869-1914*, Buenos Aires. Puede consultarse en: <http://www.indec.gov.ar/bicentenario/pdf/Introduccion.pdf>

Naciones Unidas (ONU) – División de Estadística

<http://unstats.un.org/unsd/demographic/standmeth/principles/default.htm>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

2013, *Los sistemas de información en Migraciones Internacionales en los países de América del Sur*. OIM. Oficina Regional para América del Sur. Buenos Aires. Puede consultarse en:

http://argentina.iom.int/ro/sites/default/files/publicaciones/Los_sistemas_de_informacion.pdf

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

2015, *Migraciones laborales en Argentina: protección social, informalidad y heterogeneidades sectoriales*, Organización Internacional del Trabajo, Oficina de País de la OIT para la Argentina. Buenos Aires. Puede consultarse en:

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_379419.pdf

Otero, H.

1998, “Estadística censal y construcción de la Nación. El caso argentino, 1869 – 1914”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, Tercera serie, nos. 16 y 17. 2do semestre de 1997 y 1ro de 1998, Buenos Aires, pp. 123 - 149.

2007a, “Censos antiguos: 1869, 1895, 1914, 1947”, en Torrado, S. (comp.) *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX*, Tomo I, Edhasa, Buenos Aires, pp. 187–213.

2007b, *Estadística y Nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la argentina moderna (1869-1914)*, Prometeo, Buenos Aires.

2007c, “El concepto de población en el sistema estadístico nacional”, en Torrado, S. (comp.), *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo X*, Tomo I, Edhasa, Buenos Aires, pp. 161–183.

•

7. La evolución de las políticas migratorias en la Argentina

Jorge Gurrieri

Universidad Nacional de Tres de Febrero

Introducción

El capítulo busca abordar la evolución de las políticas, las normativas y las estructuras administrativas de los gobiernos argentinos desde la revolución de Mayo hasta la primera década del presente siglo, cumpliendo un ciclo que comienza con la primera norma de apertura para el ingreso de inmigrantes y culmina con la vigencia de una norma que les brinda la igualdad de derechos con los nacionales.

Podemos caracterizar las políticas migratorias de Argentina como una continuidad en la aceptación de los aportes de la inmigración internacional, pero con alternancia entre períodos de apertura y promoción de determinados corrientes migratorias con otros de mera regulación de los migrantes a partir de una cierta selección de quiénes pueden ingresar y períodos de relativa restricción al ingreso de migrantes con determinadas características.

Las acciones del Estado en cumplimiento a los objetivos migratorios que se plantea y el papel que le asigna a los procesos migratorios están constituidas por las normativas (principios constitucionales, leyes y acuerdos, decretos, resoluciones u otras normas de menor jerarquía), una estructura institucional-administrativa, que brinda amplias facilidades para la integración legal, y una gestión propiamente dicha (el papel de la burocracia en la aplicación de las normas).

Un aspecto poco señalado en el análisis de las políticas migratorias en el país y que puede contribuir a comprender sus modificaciones es revisarlas en el contexto de los procesos desarrollados por otros países y regiones. Un análisis relevante en este sentido es el texto de Lelio Mármora (2002a), donde

se aprecian desarrollos similares en diferentes períodos, desde los momentos iniciales hasta mediados del siglo veinte.

Desde los primeros gobiernos patrios al Gobierno de Avellaneda (1812-1874)

Los primeros años de esta etapa pueden considerarse como de apertura incipiente a la inmigración europea, asociada al fomento de la colonización con poblaciones extranjeras, pero con limitaciones en la implementación de esta política por parte del Estado.

Después de la Revolución de Mayo de 1810, el Primer Triunvirato, por una disposición del 4 de Septiembre de 1812, había creado la Comisión de Inmigración, la primera entidad establecida para fomentar la inmigración y la colonización, que "...ofrecía protección a los individuos de todas las naciones y a sus familias que deseen fijar su domicilio en el territorio", contrastando abiertamente con la política migratoria restrictiva que existía en la etapa colonial, que limitaba el ingreso de extranjeros a los territorios coloniales.¹

El nuevo Gobierno consideraba que la población era un factor generador del progreso económico, ofreciéndole condiciones de acceso a la tierra y al comercio. En el mismo sentido, el Congreso de Tucumán manifestó en 1816 que "... el pabellón victorioso de la Nación más rica de la tierra... atraerá a nuestro continente millares de hombres, un sinnúmero de gentes a quienes les abriremos un asilo seguro y una protección benéfica".

Las guerras de la Independencia impidieron un funcionamiento efectivo de la Comisión de Inmigración, pero fue recreada en 1824 por Rivadavia como ministro de Gobierno de Buenos Aires, para promover en Europa la llegada de agricultores y artesanos.² Durante la presidencia de Rivadavia se sancionó la Ley de Enfiteusis del 20 de Mayo de 1826, mediante la cual el extranjero podía utilizar tierras públicas a cambio de un canon anual. La Ley no logró alcanzar esos objetivos y grandes extensiones quedaron en manos de terratenientes.

Halperin Donghi (1987: 9) destaca la importancia de Rivadavia en esta materia cuando señala:

"La ideología pro inmigratoria que acompaña la rápida expansión argentina del medio siglo anterior a la Primera Guerra Mundial es articulada por los hombres de la generación de 1837; sus elementos esenciales no son sin embargo individualizados por ese grupo y están ya presentes, por el contrario, en las observaciones que sobre política inmigratoria formula Bernardino Rivadavia ya en 1818, en el curso de una misión diplomática en Europa".

1: Por tal motivo la fecha fue establecida como el Día del Inmigrante en la Argentina, mediante el Decreto N° 21.430 aprobado en 1949 bajo la presidencia de Juan Domingo Perón.

2: La Comisión fue disuelta en Agosto de 1830 por orden de Juan Manuel de Rosas.

En tanto que durante el gobierno de Rosas desaparece el interés en una política migratoria, el tema resultó central para los pensadores durante el exilio. Para los intelectuales de la generación del 37 la inmigración era uno de los elementos constitutivos de la futura Nación.

Existían, sin embargo, diferentes perspectivas entre referentes principales, como Alberdi y Sarmiento, respecto al papel de la inmigración. Ferreyra (2009: 9-10) analiza esas diferencias:

"... Alberdi consideraba que la inmigración y adopción de otras medidas iban a traducirse en un contagio de hábitos y prácticas en buena parte del territorio de la nación gracias a nuevos modos de transporte... esta mención a los hábitos y prácticas no baladí, en tanto en ello se siente la principal diferencia con las ideas sarmientinas. Según Alberdi, lo primordial era la educación por las cosas que iba a provocar la inmigración; no se necesitaba instrucción formal... sino fomentar nuevas prácticas que luchan contra la ociosidad de las ciudades del antiguo régimen, fomentar una cultura con otras capacidades. La instrucción primaria no debía negarse, pero no alcanzaba; y la superior, era inadecuada a las necesidades de ese momento. Se necesitaban prácticas, no ideas. Esto es básicamente lo que varios autores llaman la teoría del trasplante alberdiano. Que en su pensamiento debía dar paso a una reconfiguración gradualista de la sociedad en el marco de una república posible impregnada de cierto tinte conservador".

"Sarmiento explicó en Argirópolis que la grandeza y la civilización de los EE.UU. se afianzó no sólo en la libertad, sino también en la igualdad. A diferencia de Alberdi, quien proponía una base de educación por las cosas y libertades civiles, entendía que era imperativo que los habitantes recibieran educación pública y tuvieran ámbitos de ejercicio de libertades políticas como medios de organización de mercado nacional; el sanjuanino pretendía crear un república de ciudadanos, la república de la virtud, que se ajuste a una determinada forma de progreso económico. Así, mientras Alberdi no quería (o temía) ampliar la instrucción formal y tampoco generar aspiraciones en algunos sectores, Sarmiento buscó una alternativa: educar para contener la concreción de aspiraciones de un modo racional, ordenado. Lo cual, tanto para Botana como para Halperín Donghi, implica otro contraste con las ideas alberdianas: la integración política y el cambio social no son para Sarmiento el punto de llegada sino una condición previa de la formación de la república."

Existen también diferencias respecto al papel del Estado en el desarrollo económico. En este sentido señala Halperín Donghi (1987: 11):

"..del mismo modo que Sarmiento, Alberdi postula la necesidad de un Estado fuerte (cuyos rasgos autoritarios subraya de modo más explícito y complacido que su gran rival)... la función de ese Estado aparece más rígidamente delimitada: debe volcar su fuerza contra los obstáculos locales que enfrentan esos agentes civilizadores externos; no es una tarea definir las reglas del juego al que se incorporan esas nuevas fuerzas socioeconómicas; que, por el contrario, el libre juego de éstas alcanza resultados constantemente benéficos es el postulado a ratos explícito pero siempre presente-en que se apoya Alberdi. Ese Estado debe 'legislar y reglamentar lo menos posible' ".

La Constitución de 1853 *“responde a la más pura política migratoria de puertas abiertas que deberá orientarse a la inmigración, especialmente europea, distinguiendo entre la migración espontánea, referida a los extranjeros en general y la fomentada solos para europeos”* (OIM, 1991: 38).

El artículo n° 25 de la Constitución, de clara inspiración alberdiana, señala que *“El gobierno federal fomentará la inmigración europea y no podrá restringir, limitar, ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias e introducir y enseñar las ciencias y las artes”* (OIM, 1991: 38).

El artículo debe interpretarse en relación al Preámbulo de la Constitución, donde se refiere a *“... todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino, es decir que tiene en vista la incorporación de los hombres útiles, de buena voluntad que lleguen con el propósito de colaborar con el progreso del país”* (OIM, 1991: 36).

Es importante recordar, de acuerdo a la Constitución, la competencia privativa del congreso en materia migratoria, así como que el gobierno federal ejercerá el poder exclusivo de autorizar o negar el ingreso de los extranjeros al país.

En los años siguientes a la sanción de la Constitución se generaron mejores condiciones para atraer a la inmigración, así como la creación de Agencias de Inmigración; inicialmente privadas y posteriormente también gubernamentales, se instalaban en los puertos de desembarco, para captar migrantes para las colonias en el litoral de los ríos Paraná y Uruguay. La falta de una regulación adecuada de estas Agencias generó diversos abusos e inconvenientes, cesando sus actividades hacia 1876.

A partir de la presidencia de Bartolomé Mitre, el Congreso autorizó al poder ejecutivo a celebrar contratos para promover la inmigración entregando tierras nacionales. Este desarrollo normativo dio lugar a una amplia institucionalidad que permitiría cumplir los objetivos propuestos.

Estas políticas dieron lugar a un importante número de inmigrantes, aunque con valores menores a los que se encontrarán en las décadas siguientes. Entre 1861 y 1870, el movimiento migratorio dejó un saldo de 93.871 inmigrantes, constituidos fundamentalmente por italianos y españoles con un 70 y 20 por ciento respectivamente.³ La relevancia de la cifra se incrementa si se considera que los europeos en el primer censo de 1869 llegaban a 168.970, representando casi el 10% de la población total.

3: El registro de entrada y salida de personas del puerto de Buenos Aires se inicia en 1857.

La política migratoria desde la Ley N° 817 de Inmigración y Colonización hasta la caída de Yrigoyen (1876 a 1930)

Hacia 1875 se iniciaron en el Congreso las gestiones encaminadas a crear un marco legal adecuado para captar y canalizar las corrientes migratorias que el país tanto necesitaba. La discusión parlamentaria respecto a quiénes atraer y cómo garantizar ese proceso fue muy relevante.

En el proyecto de ley elaborado por el Poder Ejecutivo, el Presidente Nicolás Avellaneda, refiriéndose a la necesidad de instrumentar medidas legales tendientes a dar coherencia al proceso migratorio, señaló:

“Hasta ahora no se ha buscado la inmigración, aceptándose la que espontáneamente ha querido venir a la República, y en su internación y acomodo se invierten sumas considerables sin examen, sin calificación, sin averiguar siquiera si el inmigrante ha de ser un poblador útil que, con su trabajo, aumente la producción del país y contribuya al fomento de la riqueza pública, y al mismo tiempo sus costumbres y educación contribuyan a consolidar los elementos de civilización, de orden y de paz. En el proyecto presentado se previene este mal, pues sin incluir expresamente la inmigración espontánea se procura elegirla buscándola en el norte de Europa y otros países del sur, donde es tan fácil encontrarla en condiciones más adecuadas que aseguren para nosotros los resultados buscados” (OIM, 1991: 39).

La ley responde al apotema de “gobernar es poblar” de Alberdi, incluyendo también una explícita promoción de las migraciones europeas, con los objetivos de ocupación territorial de los considerados espacios vacíos, aprovisionamiento de mano de obra, y el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas.

Esta política de “puertas abiertas” y fomento nació y se elaboró en tiempos de correspondencia entre los intereses de nuestra clase dirigente y los de Europa: expansión de la agricultura y necesidad de mano de obra, acelerada industrialización de las metrópolis y exceso de población en las zonas marginales europeas, libre cambio y libre tránsito.

Si bien una proporción importante de los inmigrantes arribados al país llegaban con el objetivo de asentarse en áreas rurales, el sistema de distribución de tierras establecido impidió un fácil acceso a éstas y reorientó una importante parte de los flujos migratorios hacia los centros urbanos.

En este sentido Toutoundjián (1982: 38) plantea que:

“El método de colonización preferido por Avellaneda era el de la entrega gratuita y sin obstáculos de tierras. Sin embargo, la premura por aprovechar una coyuntura internacional caracterizada por el éxodo masivo de europeos impulsó al autor de la Ley 817 a poner en marcha los diferentes sistemas de colonización posibles, entre ellos, el de la concesión a empresas particulares, que fue señalado como el principal causante del fracaso (...) La inmigración euro-

pea, que fue concebida como indisolublemente ligada a la distribución de la tierra, contribuyó a la privatización de la tierra pública y no implicó la ocupación efectiva de la misma. La prueba es la escasa variación en la densidad que se verifica en los territorios nacionales entre 1895 y 1914, frente al porcentaje de tierras que pasaron a manos particulares, según lo atestiguan las memorias del Ministerio de Agricultura”.

“Por otro lado, esto no hace más que confirmar el éxito obtenido en el objetivo implícito de obtener mano de obra para cubrir las necesidades emergentes de la construcción de infraestructura y de las crecientes actividades terciarias ligadas a la exportación”.

Por eso se señala que los migrantes aportaron diversas perspectivas culturales y sociales pero que no alcanzaron a tener una presencia poblacional suficiente ni armónicamente distribuida como para lograr una ocupación equilibrada del territorio nacional.

La Ley N° 817 está dividida en dos partes; la primera consta de diez capítulos, en el primero de los cuales se establecen funciones y atribuciones del Departamento General de Inmigración, concentrando toda la actividad relacionada con el tema. En el capítulo 3 se establece que las Comisiones de Inmigración dependan del Departamento; en la práctica se instalaron en las ciudades capitales de provincias y puertos directos de embarques.

Los otros capítulos hacen referencia a los agentes de inmigración en el exterior, las oficinas de trabajo, los buques conductores de inmigrantes, el desembarco, el alojamiento y manutención de la internación y colocación de los inmigrantes y los fondos de la inmigración.

Los capítulos dedicados a la inmigración están referidos a los aspectos relacionados con los inmigrantes: a quién está dirigida la ley y qué tipo de garantías y beneficios se les ofrece. Establece las estrategias y mecanismos a través de los cuales se crean los organismos encargados de materializar los objetivos programados.

En el Capítulo V el art. N° 12 define como inmigrante para los efectos de esta ley a *“todo extranjero, jornalero, artesano, industrial, agricultor o profesor que siendo menor de 60 años y acreditando su moralidad y aptitudes, llegase a la república para establecerse en ella”.*

La segunda parte de la ley, está referida a la colonización; está organizada en siete capítulos y determina que el organismo responsable es la Oficina de Tierras y Colonias.

La Ley N° 817 es reglamentada por un amplio decreto del 4 de Marzo de 1880 para el fomento de la inmigración, con prescindencia de todo cuanto se refiera a policía de extranjeros en general. La ley también desarrolla la estructura institucional.

El Departamento General de Inmigración es el organismo que, bajo la dependencia del Ministerio del Interior, tiene por objeto la promoción, fomento y distribución de la inmigración, así como la coordinación y comunicación activa y directa con las entidades intervinientes en la materia.

Los Agentes de Inmigración en el exterior son los encargados de fomentar en Europa y en América las condiciones favorables que ofrece la República, siguiendo las instrucciones dictadas por el Departamento de Inmigración.

El Poder Ejecutivo podrá nombrar una comisión de inmigración, dependiente del Departamento Central, en las ciudades capitales de provincia y puertos de desembarque directo de inmigrantes, con el fin de contribuir en sus respectivas localidades a la promoción, organización y atención de las migraciones.

Las Oficinas de trabajo serán las encargadas de atender e intervenir la solicitud de los inmigrantes en la celebración y cumplimiento de los contratos de trabajo dependiendo del Departamento General y de las Comisiones Provinciales.

Las primeras restricciones a los inmigrantes en el contexto de la vigencia de la Ley N° 817

Las reglamentaciones de la ley o normas complementarias estuvieron destinadas a introducir modalidades de control migratorio para lograr una cierta selectividad de los inmigrantes.

La primera reglamentación de la ley, del 4 de Marzo de 1880, reflejaba fielmente los propósitos enunciados en la ley, de tal forma que no contiene ninguna referencia a las clásicas medidas de control que se encuentran en la mayoría de las normas migratorias.

En 1902 se sanciona la primera normativa que limita la residencia del ingreso de extranjeros llamada Ley de Residencia de Extranjeros N° 4.144, que otorgó al Poder Ejecutivo amplias facultades discrecionales sobre los extranjeros residentes que hayan sido condenados por tribunales extranjeros o cuya conducta comprometiera el orden público, determinando su expulsión. Pero lo importante respecto a la ley era que en art. N° 3 lo facultaba también a impedir la entrada de aquellos que tuvieran antecedentes semejantes.

Cabe señalar que normas similares fueron aprobadas en otros países receptores de migrantes. La norma argentina tomó como referencia las implementadas en Estados Unidos, Francia e Inglaterra, principalmente.

Esta ley fue precedida por dos proyectos presentados años antes, uno de los cuales fue formulado por el Senador Miguel Cané, conocido por sus posiciones anti-inmigratorias, que se enfrentaron con una oposición fundada en motivos constitucionales.

La segunda norma relevante fue la Ley de Defensa Social N° 7.029, en 1910, que modificó parcialmente y amplió las facultades gubernamentales en lo referente a la admisión de extranjeros. La ley marcó el inicio de una política legislativa selectiva de las migraciones, reglamentando la admisión y expulsión de extranjeros. Así, en el art. N° 1, se establece la prohibición del ingreso a los condenados por delitos comunes, anarquistas y demás personas que preconicen la violencia contra las instituciones.

En 1923 se sancionó un nuevo Decreto que reglamenta la Ley N° 817, que fundamenta una política migratoria tendiente a una mayor y más completa selección, estableciendo criterios y normas a las que tenían que ajustarse los inmigrantes.

Esta norma buscaba adecuar a nivel legislativo las normas que regían de facto sobre la entrada y salida de extranjeros. El decreto también crea una nueva institucionalidad, estableciendo la Dirección General de Inmigración, encargada de la aplicación de la ley y sus decretos reglamentarios, atribuyéndole el deber de “proteger la inmigración que fuere honorable y laboriosa, y aconsejar medidas para contener la corriente de la que fuese viciosa e inútil”.

También se crea la Junta de Visita de Inmigración, que tendrá como objeto inspeccionar todo buque que arribe al territorio nacional, se establecen requisitos exigidos al capitán del buque y nuevos impedimentos para el ingreso al país, establecidos en el Art. 30.

La Argentina recibió 3.325.710 millones de inmigrantes entre 1871 y 1930, de acuerdo a los saldos de ingreso y egreso de extranjeros del registro de la Dirección Nacional de Migraciones. El alcance de esta migración se visualiza en el hecho de que el país ocupa en ese momento el segundo lugar a nivel mundial en la recepción de migrantes, después de Estados Unidos. La importancia de este aporte migratorio al crecimiento demográfico del país puede visualizarse también si consideramos que la población de Argentina en 1869 era de 1.736. 923 personas (de acuerdo al Censo Nacional de Población).

La adopción de una política restrictiva (1930 a 1945)

En 1930, con el derrocamiento del presidente Hipólito Yrigoyen por el golpe de estado del General José Félix Uriburu, que quiebra el régimen democrático, se inicia una etapa de trece años de la historia Argentina que varios historiadores denominaron como “la década infame”⁴.

Si bien los gobiernos mantuvieron la vigencia de la Ley N° 817, se produce un cambio en la política, con el objetivo manifiesto de regular y limitar la inmigración y seleccionarla en base al país de origen.

Podría afirmarse que estrictamente no es un período con objetivos claros en materia de política migratoria, sino más bien un interregno, basado en la jerarquización del control migratorio, distinguiéndose claramente de la etapa anterior y de la posterior.

Este cambio también obedece a la profunda crisis de 1929, que como señala Mármora (2002b) produce un cambio en la mayoría de los países latinoamericanos que sostenían procesos aperturistas, por el cual la mayoría de los gobiernos “*asumen políticas de restricción fun-*

4: “La década infame se caracterizó por la ausencia de participación popular, la persecución a la oposición, la tortura a los detenidos políticos, la creciente dependencia de nuestro país y la proliferación de los negociados”. Ver artículo de Felipe Pigna, Los negociados de la *década infame* en El Historiador.

damentadas en la necesidad de proteger sus mercados de trabajo, así como en consideraciones étnicas y políticas”. Tal es el caso de Chile, Bolivia, Paraguay, Ecuador, Perú, Costa Rica y Cuba.

Estas políticas tienen como objetivo manifiesto proteger la mano de obra nativa de la competencia extranjera, estableciendo la necesidad de seleccionar y regular la inmigración en base al país de origen de los inmigrantes. En algunos países las normativas migratorias y/o laborales llegan a establecer porcentajes máximos de trabajadores extranjeros para determinadas actividades.

La política migratoria de este período se reduce a regulaciones, a través del dictado de decretos reglamentarios en los años 1930, 1932 y 1934, complementarios al Reglamento de la Ley de 1923, de carácter restrictivo sobre diversos temas. En el de 1934 se hacía una exhaustiva clasificación de los tipos de impedimentos físicos (OIM, 1991).

Quizás la norma de mayor trascendencia del período haya sido el Decreto N° 8.970 de 1938, donde se establece por primera vez la exigencia del “permiso previo del libre desembarco”. El mismo tenía como objetivo, según Senkman (1987) y otros, el de impedir el ingreso clandestino de refugiados -mayoritariamente judíos centroeuropeos- procedentes de la Europa nazi, que buscaban entrar en Argentina vía Uruguay y Brasil.

Como bien sintetiza Novick (2002: 8):

“En la temática específica de la inmigración, las leyes otrora generosas y promotoras, se transforman en restrictivas. En un principio argumentándose la necesidad de controlar el estado sanitario de los inmigrantes, y luego, el no deseado contenido ideológico que traerían aquellos expulsados desde sus países de origen por las persecuciones raciales, políticas, religiosas; así como por una sangrienta guerra. Posteriormente, la crisis económica tornará a los inmigrantes en potenciales competidores de la mano de obra local, por lo que, obstaculizando su ingreso, se intentará proteger el nivel de empleo interno y combatir la desocupación (Ley 12331). Por primera vez un texto jurídico pone en duda las bondades de la política migratoria de puertas abiertas –elemento clave de la estrategia anterior-, y sostiene la necesidad de buscar una nueva política, más acorde con las necesidades del presente”.

Este es un período de volumen inmigratorio muy limitado, en comparación a las décadas anteriores, conformado principalmente por migrantes forzados que huían de Europa. De acuerdo a los registros de Migraciones, el saldo migratorio del período 1931 a 1940 fue de 71.600 personas, llamando la atención que el volumen de ingreso, fuera superior al millón de personas, cifra similar a la década anterior, mostrando la incapacidad de retención del país.

La política migratoria en los dos gobiernos peronistas (1945 a 1955)

A partir de 1945 se generaron cambios en los objetivos de desarrollo, que se plasmaron en marcos normativos. Argentina retoma sus políticas de promoción orientadas a una inmigración selectiva y de apertura tanto a las migraciones de ultramar como a las

provenientes de países limítrofes. Junto con la transformación del Estado, se dio la firma de convenios internacionales de migración y la remoción de algunas de las normativas restrictivas de la década anterior.

En este sentido, como señala Novick (2002: 10):

“La Constitución Nacional, vigente a partir de 1949 hasta 1956, contenía referencias explícitas a algunos fenómenos demográficos. Respecto de las migraciones, su artículo 17, establecía que ‘el gobierno federal fomentará la inmigración europea. Por su parte, el artículo 31 disponía que los que entraran al país sin violar las leyes gozarían de todos los derechos civiles de los argentinos, y también de los derechos políticos, luego de cinco años de haber obtenido la ciudadanía. El artículo 68 inciso 16 estipulaba como atribuciones del congreso promover la inmigración.

En relación con la política migratoria, la idea de integración latinoamericana es uno de los argumentos que legitima la política de amnistías iniciada por los gobiernos justicialistas, continuada por todos los gobiernos democráticos posteriores.”

También, a través de los dos planes quinquenales, se afirmó la perspectiva estratégica de un Proyecto Nacional, y con ella la variable poblacional para la cual las migraciones tuvieron nuevamente una posición clave.

En el informe del Congreso Nacional de Post-guerra (Figuerola, 1981), conformado en 1944 para dar respuesta a los efectos de la Segunda Guerra en la sociedad argentina, se incluye el tema poblacional, recogido en el Plan de Gobierno 1947-51, que establecía un capítulo especialmente dedicado a los problemas demográficos, de inmigración y colonización, y de arrendamientos reales y aparcerías (Mármora, 2010).

Entre las medidas que se promovieron, en 1946 el Poder Ejecutivo envió un proyecto de Ley sobre Bases de Inmigración, Colonización y Población, que reemplazaría a la Ley N° 817, pero que no fue aprobado por el Congreso. Este proyecto planteaba una inmigración concebida conforme a criterios proactivos de espontaneidad, selección y encauzamiento, en el marco del principio de justicia social que defendía el gobierno. A su vez, la colonización se presentaba como complementaria a la inmigración, estando destinada a poblar las áreas rurales.

En el primer Plan Quinquenal del Gobierno Justicialista se reconoce a la población como una riqueza y se plantea una política migratoria orientada a la colonización agrícola y como proveedora de mano de obra calificada para la industria, con el objetivo de evitar el éxodo rural hacia las zonas urbanas.

El Gobierno Justicialista también creó una estructura institucional acorde con sus objetivos de política, bajo la dependencia de la Dirección General de Migraciones, que muestra la importancia que se otorgaba a la promoción de las migraciones con la creación de instancias en los lugares de origen, mediante comisiones de reclutamiento y selección. Cabe señalar en ese aspecto:

- La Delegación Argentina de Inmigración en Europa (Decreto N° 9.345/46), a la que se le asignó “convenir, organizar, proveer y dar ejecución en Europa a todo lo relacionado con la inmigración en la Argentina...”;

- La Comisión de Recepción y Encauzamiento de Inmigrantes (Decreto N° 23.112/46), con la responsabilidad de atender “todo lo relacionado con la recepción, encauzamiento, radicación y establecimiento de los inmigrantes en la República”;

- La Oficina Etnográfica (Decreto N° 10.534/ 49), con la finalidad de “contar con estudios que permitan seleccionar y orientar racionalmente las corrientes migratorias, de forma de facilitar la adaptación de los inmigrantes al medio al que habrán de radicarse”.

La importancia del aspecto poblacional se incrementa en el Segundo Plan Quinquenal, dejando de tener un carácter subalterno respecto al desarrollo económico. Como analiza Novick (2005: 11):

“En el Segundo Plan Quinquenal la variable población adquiere una dimensión política y económica. Es denominada ‘capital humano’ y lograr un alto nivel de vida material y espiritual configura su objetivo general. Se manifiesta la preeminencia del crecimiento vegetativo sobre el migratorio, por lo cual se decide fomentar el incremento de la natalidad. Por su parte, el crecimiento migratorio será regulado mediante: a) planes oficiales y privados de colonización; b) selección del aporte inmigratorio de acuerdo a sus características étnicas, ideológicas, morales, profesionales, intelectuales, económicas y físicas; c) adecuación de la inmigración a las posibilidades reales de absorción y grado de ocupación; d) facilidades al inmigrante para la instrucción de sus propios elementos de trabajos.”

Entre las medidas de carácter internacional adoptadas por la Argentina a los efectos de promover, facilitar e incrementar la inmigración europea, merece destacarse el Acuerdo suscrito por la República en febrero de 1953 con el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME)⁵, creado en 1951 por EEUU, Australia y un grupo de países europeos y latinoamericanos.

Importa rescatar lo que el CIME establecía en el preámbulo de su Constitución (1953):

“... que para incrementar la emigración europea y permitir una realización armónica de los movimientos migratorios, y sobre todo para asegurar la reinstalación de los emigrantes en condiciones favorables que les permitan integrarse rápidamente en la vida económica y social de su país de adopción, es frecuentemente necesario poder disponer de servicios especiales de migración;”

“... que un financiamiento internacional de la emigración europea puede no solamente contribuir a la solución del problema demográfico en Europa sino igualmente estimular la creación de nuevas actividades económicas en los países que carecen de mano de obra;”

5: CIME es la primera denominación del organismo que posteriormente se llamó CIM y cuyo nombre se modificó nuevamente a partir del 14 de Noviembre de 1989, pasando a constituir la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), nombre actualmente vigente.

*“... que es necesario promover la cooperación de los gobiernos y de las organizaciones internacionales en pro de la emigración de las personas que deseen partir hacia países de ultramar en donde puedan, mediante un trabajo útil, subvenir a sus propias necesidades y llevar, juntamente con sus familias, una existencia digna, en el respeto de la persona humana, contribuyendo así por su parte a hacer reinar en el mundo la paz y el orden...”*⁶

También los acuerdos binacionales con Chile, en 1947 y 1953, para facilitar el asentamiento de los ciudadanos de ambos países y la puesta en marcha de programas fronterizos de inmigración temporal, constituyen un reconocimiento a la existencia e importancia de la inmigración limítrofe para Argentina.

Las medidas restrictivas establecidas en los años anteriores al gobierno justicialista habían determinado que se fueran conformando contingentes de migrantes irregulares, ya sea provenientes de Europa (principalmente judíos), a consecuencia del conflicto bélico, o de los países limítrofes.

Es en el primer gobierno justicialista donde se inicia el ciclo de regularizaciones para inmigrantes en situación irregular. Según Mármora (1983), la amnistía dictada por el Decreto N° 15.972 del 8 de Julio de 1949 permitió la radicación de unos 10.000 inmigrantes, con apoyo de las organizaciones no gubernamentales SOPROMITIS y la Organización Israelita Argentina (OIA).

Esta medida tuvo continuidad con otros tres decretos que ampliaron el plazo del primero, así también como los beneficiarios, incluyendo a los migrantes de países limítrofes que se encontraban en situación irregular (Decreto N° 24.666 /49, Decreto N° 12.369/50 y el Decreto N° 25.950/50). Estas medidas, característica de las décadas siguientes, las podemos caracterizar como “una política de coyuntura”.

Diversos trabajos destacan los énfasis nacionalistas promovidos desde la Dirección General de Migraciones desde 1945. Galante y Jmelnizki (2000: 9) expresan que:

“Las perspectivas nacionalistas y racistas con peso en el Consejo de Defensa Nacional, el Ministerio de Guerra y la DGM no eran hegemónicas al interior de la burocracia estatal y del gobierno peronista. Lograron cierto control institucional, pero en momentos de bajísimos volúmenes migratorios (1945-46). A fines de 1946 esa corriente y sus concepciones estaban derrrotadas; sus funcionarios fueron desplazados meses después. No obstante, algunos aspectos de su visión perduraron en las prácticas de la DGM en 1947- 49”.

En lo relativo al impacto poblacional de esta política, se encuentra una referencia relevante en una ponencia de 1963 del Prof. H. Ciaspuscio⁷:

“El análisis de los resultados de esta inmigración masiva muestra que la proporción de elementos activos fue pequeña. En el período 1945-1957 los movimientos dan una inmigración

6: Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), *Constitución*, 19 de Octubre de 1953.

7: El profesor Héctor Ciaspuscio fue Director Nacional de Migraciones entre 1963 y 1966.

neta de 224.000 personas activa, que representan solamente el 36.4 por ciento de la inmigración neta total. Esta es una cantidad excepcionalmente baja que se explica tanto por la importancia de la inmigración familiar como por el número reducido de las mujeres activas entre los inmigrantes y la proporción elevada de personas activas entre los emigrantes, es decir entre los repatriados”.

La etapa de la alternancia política y un panorama contradictorio en materia de política migratoria (1955 a 1982)

Este período está caracterizado como de alta inestabilidad político-institucional, con la alternancia de gobiernos democráticos elegidos por el voto popular y gobiernos “de-facto” resultado de golpes militares.

El período va a mostrar la evidente disociación entre la política destinada a la promoción (con selectividad) de la inmigración europea y las políticas de selección, con carácter restrictivo en general, que afectaron especialmente a las corrientes migratorias de los países limítrofes, a la par de regularizaciones extraordinarias, a efecto de atender los contingentes de migrantes irregulares.

En lo normativo esta etapa se va a caracterizar por buscar modificar la normativa migratoria. En la gestión se mantienen las políticas proactivas hacia los europeos, tanto en los gobiernos democráticos como los de facto.

La normativa desarrollada e implementada en este período

En los primeros años de esta etapa se formulan dos intentos de modificación de la Ley de Migraciones, pero con orientaciones diferentes. El primero es de 1957, cuando por los Decretos N° 3909/57 y N° 418/58, se aprueban una Comisión Interministerial Asesora de Colonización con Inmigrantes y posteriormente una Comisión Nacional, con funciones ejecutoras, junto con facultades para la adquisición de tierras y asesoramiento en su adquisición. Todo está relacionado exclusivamente a la colonización con inmigrantes, retomando la relación migración-colonización.

El otro proyecto se inicia con el Decreto N° 10.790/58, que se planteó la inmigración como un instrumento para satisfacer las necesidades de mano de obra derivadas de la concreción de una política integral de desarrollo. Este presupuesto básico determinaba la necesidad de que los objetivos en materia migratoria se coordinaran no sólo con los establecidos para la actividad agropecuaria sino también con los de la industrial y minera. Se consideró entonces la necesidad de crear una Comisión Asesora sobre Migraciones, una de cuyas funciones más importantes sería “la determinación de las necesidades de mano de obra en el país, en lo que se refiere a especialidad, localización y número” y la “coordinación y encauzamiento de la inmigración desde los puntos de vista rural, industrial y minero” (Toutoundjián, 1982).

También en esta etapa se desarrollan dos reglamentaciones complementarias de importancia para la gestión de las migraciones, incorporando nuevos criterios, y otorgando a la Dirección Nacional de Migraciones facultades adicionales para la administración de las migraciones. Finalmente, en el último gobierno de facto se promulga la Ley N° 22.439 de marzo de 1981, denominada Ley de Migración y Fomento de la Inmigración y conocida como Ley Videla, dado que se gesta durante su período presidencial.

Paralelamente a esta política de promoción con selección, se dan las reglamentaciones de la Ley N° 817, a través de los Decretos N° 4.805/63 y N° 4.418/65, que brindaron un sólido sustento a la función policial de la autoridad migratoria y también reglamentaron todos los aspectos relativos a la admisión, permanencia y expulsión de los extranjeros.

El primero (4.805), posteriormente ratificado por la Ley N° 16.478, (atendiendo a las críticas a las normas reglamentarias anteriores por su menor jerarquía), posibilitó otorgar institutos de derechos, que hasta el momento se basaban en decisiones de la autoridad administrativa. En el mismo se señalaban taxativamente las atribuciones en materia migratoria de la Dirección Nacional de Migraciones.

El otro Decreto (4.418) de Junio de 1965, emitido durante el gobierno del Dr. Illia, luego ratificado por la Ley N° 16.478, conforma el Reglamento de Migración y se constituyó en un cuerpo legal simple y coherente de los regímenes de admisión, ingreso, permanencia y salida de los extranjeros.

Dos aspectos que muestran el carácter reglamentario de la norma es el número de facultades, que se establecen en los 21 incisos del art. 1 y el número de artículos (ocho) que condicionan el ingreso y la permanencia de los extranjeros, mostrando el cambio de la política de puertas abiertas.

Como señala Pacecca (1997: 10):

“Las disposiciones y funciones que establecen estos dos decretos dejan en claro que el fomento de la inmigración ya es cosa del pasado. Ahora, la función primordial del Estado respecto a la inmigración es controlarla mediante una detallada especificación de las categorías de admisión y las obligaciones que conllevan. La DNM ve ampliadas y legitimadas sus funciones de control vía Policía Migratoria Auxiliar, la obligatoriedad de denuncia de los ilegales por parte del ciudadano común y las posibilidades de determinar sus procedimientos en función de su interpretación de la legislación”.

Los diferentes objetivos de política y de gestión hacia los europeos respecto de los otros contingentes migratorios, en particular los limítrofes, requieren que analicemos estas políticas separadamente, aunque en la práctica conviven durante todo el período.

Las políticas de promoción de la migración de origen europeo

En los primeros años de esta etapa resurge la intención de promover nuevamente la inmigración asociada a la colonización, con la creación ya señalada de la Comisión Nacional de Colonización con Inmigrantes, con las funciones de realizar estudios técnicos y financieros y también la búsqueda de incorporación de tierras para los planes de colonización.

La Comisión Asesora sobre Migraciones, creada posteriormente, tiene un objetivo más amplio, ya que como planteamos se presenta como un instrumento para satisfacer las necesidades de mano de obra que surgieran del desarrollo de una política integral que incluyera diversas actividades productivas.

En este contexto, en 1957 la Argentina aprueba la Carta Orgánica del CIME mediante la Ley N° 14.345, como instrumento para la promoción de la migración europea. Se establecen programas operativos y actividades de promoción, destinados a completar los núcleos familiares de aquellos trabajadores europeos ya afincados en el país (reagrupamiento familiar). Otro programa buscó facilitar el ingreso de inmigrantes (agricultores sin capital) para radicarse permanentemente en zonas rurales del interior del país.

Los cambios en las realidades migratorias en los países europeos y también en Argentina determinan que se pongan en funcionamiento nuevos programas a partir de 1964, entre ellos los Programas de Migración Selectiva y de Migrantes con Capital.

Dada la importancia de la promoción de inmigración destinada al desarrollo agrícola, el CIME firmó el 28 de Diciembre de 1972 un Convenio con la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) y el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior del Río Negro (INDEVI) para la creación de un Centro de Recepción, Entrenamiento y Colonización de inmigrantes en la Provincia de Río Negro.

La creación del Centro estaba destinada a facilitar la llegada e instalación de los futuros colonos constituidos por inmigrantes europeos, latinoamericanos y migrantes internos, como apoyo al desarrollo de esta región⁸. Diferentes contingentes europeos se asentaron en el Valle, pero posteriores dificultades financieras y de administración limitaron su número.

Paralelamente se concretaron diferentes convenios de inmigración y regímenes especiales para inmigrantes de origen europeo. Con España se suscribió en 1960 un Convenio con el objeto de regular la migración de ese país. También con Bélgica en 1960, destinado también a ex residentes de la República del Congo y con Francia en 1964, para afincar agricultores franceses provenientes de excolonias en África del Norte.

⁸: La colonización del Valle Inferior del Río Negro fue un emprendimiento de desarrollo agrícola y ganadero conducido por el INDEVI siguiendo modelos como el de la Tennessee Valley Authority de EEUU, la Corporación del Valle del Cauca en Colombia y la Corporación del Valle de Damodar en la India.

Estos programas destinados a la recepción de migrantes bajo determinadas condiciones económicas tuvieron problemas muy variados, tantos productivos como de integración, y no lograron concretar los objetivos propuestos.

También en 1963 se firmó con Japón un Acuerdo de Migración, con el objeto de aportar mano de obra calificada. Este programa, a diferencia de los otros, plantea el aporte de mano de obra calificada relacionada con apoyo técnico y equipamiento industrial para el desarrollo.

La política de excepción hacia la inmigración originaria de los países limítrofes

Respecto a la migración originaria en los países limítrofes no se generó ninguna política de promoción y se buscaba regularla con los decretos vigentes. La aplicación estricta del reglamento por parte de los gobiernos militares de facto, cuya visión era la de restringir esta corriente migratoria, generaba notables contingentes de migración irregular o indocumentada, pues muchos de los llegados no podían cumplir con los requisitos establecidos en la norma.

La solución que los gobiernos democráticos encontraron fue la aplicación de medidas de regularización extraordinaria, llamada inicialmente amnistías migratorias, sin una modificación de la normativa vigente. Estas medidas permitían la regularización migratoria, mediante un trámite sencillo y con exigencias documentarias mínimas para obtener la residencia legal en el país, destacándose que en la mayoría de estas medidas la residencia obtenida siempre era la definitiva.

En 1958, durante el Gobierno de Arturo Frondizi, se firmó el Decreto N° 3.364/58, que procura regularizar la situación de aquellos que no habían podido hacerlo o no podían cumplir con los requisitos en la normativa vigente. Su duración fue de seis meses y alcanzó a 31.526 extranjeros de todas las nacionalidades.

La otra medida fue tomada en 1964, durante el Gobierno del Dr. Illia, mediante los decretos N° 16.478/64 y N° 11.982/65, estaba dirigida exclusivamente a los migrantes originarios de los países limítrofes. La línea argumental señalaba la necesidad de un control más efectivo de las autoridades sobre los extranjeros residentes en el país. El número de beneficiarios fue de 216.677 personas.

La última medida en este período fue en 1974, durante el tercer gobierno del Gral. Perón, mediante el Decreto N° 87/74, también dirigida exclusivamente a los inmigrantes limítrofes. Pero la línea argumental cambia respecto a las anteriores, ya que plantea directamente el problema laboral que se presenta con la inmigración indocumentada. El total de regularizados fue de 147.383 personas.

Estas medidas de regularización muestran una clara estrategia diferenciadora de los gobiernos democráticos respecto a los gobiernos de-facto para resolver situaciones de irregularidad.

En los segundos, el número de residencias que se otorgaban eran muy bajos respecto a las estimaciones de los ingresos de migración limítrofe, generándose importantes volúmenes de migrantes irregulares. En tanto que en los gobiernos democráticos se atendía a esta situación mediante regularizaciones extraordinarias.

El alcance cuantitativo de estos programas de regularización ha sido notable por el volumen de los extranjeros que se acogieron a ellos, en comparación con el total de residencias otorgadas. A efecto de destacar su importancia, puede señalarse que entre las tres regularizaciones de 1958 a 1974 se otorgaron un total de 395.586 residencias definitivas, representando el 62 por ciento del total de extranjeros que obtuvieron su residencia en ese período.

Cabe preguntarse, por qué los gobiernos democráticos no pudieron establecer un régimen que permitiese un acceso más estable a la residencia. Se pueden señalar tres razones.

La primera es que existió una incapacidad del Estado de comprender la significación de los ámbitos espaciales en los que se producen estos procesos migratorios: fronteras frágiles, proximidades geográficas y de vecindad y continuidades socio-culturales entre algunas regiones.

La segunda razón es una percepción distorsionada por parte de las autoridades gubernamentales y de algunos sectores de la sociedad del peso de esas migraciones y de su impacto en los mercados laborales, así como del uso de los servicios públicos de salud y educación.

En tercer término, la creencia de que un modelo burocrático-administrativo, estableciendo requisitos de difícil cumplimiento cuando no la imposición de otras dificultades para la obtención de la residencia legal, podría desalentar flujos desde los países limítrofes. En definitiva, ignorando procesos basados en diferencias de oportunidades laborales, condiciones de empleo y salarios, diferencias en las condiciones de vida, situaciones político-institucionales críticas en otros países o diferenciales monetarios importantes.

Finalmente, la preocupación por la desactualización de la Ley N° 817 determinó que durante la dictadura iniciada en marzo de 1976 comenzó a elaborarse una nueva ley de migraciones. Como mencionamos, en 1981 se sancionó la Ley N° 22.439, conocida como Ley Videla, que incorpora elementos de la Doctrina de Seguridad Nacional y avanza en la limitación de derechos consagrados en la Constitución Nacional. La ley mantiene la concepción del papel de la inmigración para el crecimiento poblacional estableciendo áreas prioritarias para el poblamiento mediante medidas de promoción⁹. En este sentido, la ley se presenta como de fomento de la inmigración europea y la de todos los extranjeros “cuyas características culturales permitan su adecuada integración en la sociedad receptora”.

⁹: El antecedente de esta política se encuentra en el Decreto N° 464 de 1977 que ofrecía condiciones favorables a los inmigrantes (con capital) estableciendo zonas prioritarias para el asentamiento.

Novick (2005: 13) señala que en la normativa:

“...Se parte de la idea de la conveniencia de un texto único, global, que legisle todos los aspectos del fenómeno inmigratorio, así como el concepto de ‘extranjería’ y el de ‘población extranjera’ (...)”

“La ley -que posee 115 artículos- le otorga al Estado un rol activo, con facultades directas para promover corrientes migratorias. El Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio del Interior, es el encargado de establecer los ‘lineamientos y pautas generales de la política de inmigración’, determinando qué zonas del interior del país se priorizarán para su poblamiento”.

La Ley Videla era violatoria de diversos derechos establecidos en la Constitución Nacional. En su articulado se vulneraban el derecho a la educación, a la salud, al trabajo, a las garantías procesales, entre otras, que representaban una discriminación de la condición social de las personas. Esta situación se agravará, como veremos, a partir de la reforma constituyente de 1994.

La etapa democrática bajo la Ley Videla, sus decretos reglamentarios y los cambios en otros espacios (1983 a 2003)

Esta etapa puede caracterizarse como rica en alternativas de normativas, la convivencia entre la ley de control autoritario y nuevos criterios en la regulación de los migrantes, cambios en la legislación, la consideración de un nuevo espacio territorial, nueva institucionalidad migratoria y la participación de nuevos actores en la definición de las políticas migratorias.

El período se desarrolló bajo la Ley N° 22.439; aunque con el inicio del gobierno democrático se planteó su derogación, su vigencia fue casi de veinte años y se sancionaron dos decretos reglamentarios. También en este período se dieron diferentes acontecimientos que cuestionaron sus fundamentos y se instauraron condiciones para una nueva Ley de Migraciones.

En 1987, en el primer gobierno democrático post-dictadura, se aprobó el Reglamento de la Ley de Migraciones, mediante el Decreto N° 1.434/87, que además de ser el instrumento operativo de la ley, permitió al Poder Ejecutivo la fijación de una política migratoria restrictiva, limitando las residencias a los requerimientos de migrantes calificados, sin considerar la situación de las migraciones desde los países limítrofes. El contexto de crisis económica y laboral, por la que atravesaba el país fue la razón señalada para la formulación de la política migratoria.

En este sentido, señala Pérez Vichich (1988: 12):

“Los considerandos apuntan también al signo que tendrá esa política: la restricción migratoria. Esta vez, justificada en las dificultades económicas que atraviesa el país ‘...con su secuela de desocupación, insuficiencia de estructura sanitaria, educativa y social en general...’ que ha

reducido a ‘...un nivel casi sin precedentes nuestra capacidad de recepción de inmigrantes’. La situación de restricción es considerada transitoria y las medidas por lo tanto excepcionales: ‘...Sin perjuicio de que por este Decreto se aprueben las normas generales contenidas en el Reglamento de Migraciones, resulta necesario adoptar medidas excepcionales de política migratoria, con el sentido de transitoriedad propio de las causas que lo originan’. Se encuentra en este párrafo el núcleo central justificativo de las restricciones que han de implementarse a partir del contenido del articulado legal”.

Un elemento central que sustenta esta afirmación es que, en la reglamentación del Art. 15, donde se establecen las subcategorías de ingreso, solo se establece la de “trabajador calificado”, así como la de “migrante con capital”, además de las relacionadas con la reagrupación familiar de nacionales o extranjeros. Estas categorías imposibilitaban la residencia de los trabajadores con baja o ninguna calificación formal.

El segundo Decreto reglamentario se sanciona durante el Gobierno de Menem (N° 1.023/93), con la finalidad de establecer nuevos criterios y procedimientos para la regularización, que permitirían afirmar que tiene un carácter diferente. En la práctica no resolvió los problemas de la irregularidad creciente. Si bien estableció una subcategoría de ingreso relativa a los trabajadores en relación de dependencia, por las Resoluciones N° 2.430/94 y 2.431/94 del Ministerio del Interior, se establecieron las condiciones y los medios de prueba que un extranjero debe cumplir; en el caso de los trabajadores presentar un contrato de trabajo formalizado en escritura pública, no exigido en la contratación de los nacionales y documentación de la empresa contratante.

Estos requisitos resultaban de difícil cumplimiento para los trabajadores migrantes de los países limítrofes, por el tipo de actividad en la que se insertaban y las condiciones de los mercados laborales. En la práctica limitaba claramente el cumplimiento de los requisitos, generando una operativa basada en documentos falsos o apócrifos, fundamentalmente en manos de gestores, y creando las condiciones de accesibilidad a la residencia solo para aquellos que pudieran pagar esos “servicios”.

Cabe llamar la atención al establecimiento de una subcategoría j) “extranjeros proveniente de países que por razones geográficas, históricas, económicas justifiquen un tratamiento especial”. La misma es un antecedente del inciso i) nacionalidad, del Art. 23 en la Ley N° 25.871.

En los últimos años de la década de los noventa, comienza a revisarse la estrategia que venía aplicando el gobierno, incorporándose el criterio de la responsabilidad compartida en las soluciones a la irregularidad migratoria, basado en acuerdos migratorios bi-laterales, con aquellos países de donde provenían los mayores contingentes migratorios hacia la Argentina.

Señala Mármora (2002b) que con estos acuerdos, “la concepción tradicional de soberanía sobre entrada y asentamiento de personas comienza a ser revisada. Convenios multilaterales y bilaterales empiezan a surgir en un intento por superar la contradicción de derechos”.

Así, se firmaron en 1998 y entraron en vigencia en 1999 convenios migratorios bilaterales de

Argentina con Bolivia y con Perú¹⁰. También se firmó uno con Paraguay, pero no se ratificó. Estos Convenios constituyeron una herramienta para la regularización de los migrantes, buscando garantizar condiciones legales de la inserción laboral y en los sistemas tributarios y previsionales. Implicaron cambios en el tratamiento de los movimientos migratorios, desde una perspectiva unilateral a una bilateral, que pone de manifiesto el compromiso de los gobiernos involucrados.

La aplicación de estos convenios no tuvo por diversos motivos un impacto significativo en la regularización de los migrantes, lo cual determinó posteriormente la firma de protocolos adicionales con Bolivia y con Perú, que otorgaban mayores facilidades.

Otro elemento significativo de este período está dado por los cambios constitucionales a partir de la Convención Constituyente de 1994, con la incorporación de instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos (tratados y declaraciones) que adquieren como consecuencia rango constitucional. Estos instrumentos cambian los paradigmas en materia de derechos humanos para toda la población, sin discriminación, es decir, incluyendo a los extranjeros, sin importar su situación migratoria, en abierta contradicción con la ley vigente.

Hubo también cambios en el poder legislativo, con la creación de comisiones tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, estableciendo competencias en los temas relativos a la población y a las migraciones. En este contexto se elaboraron dos anteproyectos de ley de migraciones.

Por último, es necesario mencionar, desde mediados de los 90, el creciente empoderamiento y peso de las organizaciones de la sociedad civil (academia, organizaciones de migrantes y organismos de los derechos humanos).

La etapa actual desde 2004 y el cambio de paradigma en la política migratoria

Esta etapa comienza con la promulgación de la Ley N° 25.871¹¹ el 20 de Enero del 2004, la aplicación del programa Patria Grande y la reglamentación de la ley, mediante el Decreto N° 616 del 6 de Mayo de 2010.

Los principales rasgos de la nueva Ley de Migraciones son su acento en los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de los migrantes, prestando especial atención a la integración cultural, social y laboral de los ya establecidos en el país; la garantía explícita del acceso a los servicios sociales de la salud, de la educación, y de la información sobre los derechos y obligaciones de los migrantes; y, en particular, el respeto los derechos laborales, aun cuando los migrantes se encuentren en situación irregular.

10: Mediante la sanción de las leyes N° 25.098 y 25.099 de 1999.

11: La ley fue sancionada el 17 de diciembre del 2003.

No es nuestro interés abordar aquí en detalle el contenido de la Ley N° 25.871, puesto que ha sido analizada ya en múltiples documentos. Sí deseamos hacer referencia a dos aspectos puntuales.

El primero se refiere al de la necesaria intervención judicial. Este era uno de los aspectos más cuestionados de la Ley Videla, pues se trataba de la facultad de la Dirección Nacional de Migraciones, como resorte administrativo y sin intervención judicial, de detener a los extranjeros y de expulsarlos del país. En el Capítulo I del Título V de la nueva ley se establece la necesaria intervención judicial en los procesos de expulsión, y en el Capítulo II del mismo Título que la Retención del Extranjero, para efectivizar la expulsión, es facultad exclusiva de la Justicia.

Un segundo aspecto a destacar se encuentra al principio del texto de la ley y tiene que ver con lo que podríamos denominar el mecanismo de la regularización migratoria que se suele señalar como el criterio de la nacionalidad. Este tema tiene una alta relevancia y se corresponde con el cambio en el proceso del acceso a la residencia legal de los extranjeros nacidos en los países del MERCOSUR.

La Ley de Migraciones, como consecuencia del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales del MERCOSUR y Estados Asociados¹², incluyó en el inc. I del Art. 23 también como criterio de admisión de los extranjeros, además de los ya tradicionales (lazos familiares, calificaciones profesionales, inversiones a realizar, estudios y desarrollo de actividad económica, entre otros) un nuevo criterio basado en la nacionalidad de los nativos de los Estados Parte del MERCOSUR, Chile y Bolivia, con autorización para permanecer en el país y desarrollar cualquier actividad lícita, prorrogable con entradas y salidas múltiples¹³.

Respondiendo a tales premisas, en 2004 se creó el “Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria para extranjeros nativos de los Estados Parte del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y sus Estados Asociados”, al que, en la práctica, se denominó Programa Patria Grande. Su objetivo fue la regularización de la situación migratoria y la inserción e integración de los extranjeros residentes en forma irregular en el país.

En el documento que el gobierno argentino presentó como contribución al Primer Diálogo de Alto nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo (Asamblea General de Naciones Unidas, Septiembre 2006) se afirmaba que:

“El Programa refleja una perspectiva humana y social en la materia, beneficiando a todos los extranjeros nativos de los Estados Parte y Asociados del Mercosur, siendo el criterio de regularización la nacionalidad del solicitante. El programa no es una amnistía, sino su aspiración es la de establecer una política de estado, que regirá de ahora en más para los nacionales de los Estados señalados que se encuentren en la Argentina y los que ingresen en el futuro.”

12: Aprobado por el Consejo del Mercado Común (CM) en Junio de 2002.

13: Si consideramos que casi el 85% de los flujos migratorios que recibe la República Argentina provienen de los Estados que componen el MERCOSUR, la nueva Ley de Migraciones establece que el hecho de ser nacional de uno de esos Estados permite al extranjero acceder a una residencia legal en Argentina y de esa manera lograr su integración plena en la sociedad de recepción.

El Programa Patria Grande significa para la Argentina, entre otras muchas cosas, dar un salto cualitativo en el tratamiento del tema migratorio para dejar de verlo como una amenaza o como un fenómeno y empezar a abordarlo como política de integración, en este caso de integración regional” (Alfonso, 2012: 75).

El Programa puede ser considerado como una política de Estado, caracterizada por: dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el país en materia de derechos humanos, integración y movilidad de los migrantes; impulsar una gestión migratoria que facilita el acceso a la residencia: aplicar el criterio de “nacionalidad MERCOSUR”, señalado en el Acuerdo sobre Residencia e incorporado como criterio en el inc. l) del Art. 23 en la nueva ley, que cubre el mayor contingente de inmigrantes en Argentina.

El proceso de elaboración de la reglamentación de la ley excedió los plazos estipulados, por dificultades para consensuar un texto que no tuviese objeciones de ningún sector¹⁴. Como solución a esta situación, la Dirección Nacional de Migraciones decidió la conformación de una Comisión integrada por organizaciones de la sociedad civil. Mediante la Disposición DNM N° 37.130/08 se invitó a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la Fundación Comisión Católica Argentina de Migraciones (FCCAM), el Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA) y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) a conformar dicha Comisión Asesora.

La Comisión analizó el anteproyecto luego de un intenso trabajo que contempló los intereses de los distintos sectores permitiendo alcanzar un proyecto consensuado con las autoridades migratorias para su elevación al Ministro del Interior y la firma del Poder Ejecutivo.

Un elemento a resaltar en el ordenamiento del Reglamento es que tiene una estrecha relación con el texto de la ley. Esta modalidad, diferentes a reglamentos anteriores, permite establecer los alcances interpretativos de cada uno de los artículos, en los casos en que se considere necesario.

Dos temas importantes quedaron sin incluirse en el texto de la reglamentación; aunque fueron discutidos en la Comisión Asesora, finalmente se consideró que no existían condiciones políticas para su inclusión.

El primero tiene relación con en el inciso a) del artículo 23 de la ley, que solo considera a “los trabajadores bajo relación de dependencia”. El planteo alternativo fue la inclusión explícita de los “trabajadores por cuenta propia”, basada en el inciso h) del artículo 2 de la Convención Internacional sobre la Protección de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares”, ratificada por Argentina. El texto incluido en la reglamentación fue el de trabajador migrante,

14: Este retraso también estaba causando ciertas fricciones con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.

especificando que a los fines de esta subcategoría se tendrán en cuenta las definiciones y condiciones establecidas por la mencionada Convención, aprobada por Ley N° 26.202.

La alternativa de la inclusión de los “trabajadores por cuenta propia” podría implicar una alternativa para otros trabajadores extranjeros, a quienes se les dificulta obtener o concretar una relación laboral de dependencia.¹⁵

El segundo tema planteado fue la posibilidad de incluir en el Título X (De la Autoridad de Aplicación) la conformación de una instancia intergubernamental en la elaboración de las políticas migratorias, dado el carácter transversal que las caracterizan y las ventajas de la participación de diversas instancias estatales para una mejor gobernabilidad migratoria. En los diferentes anteproyectos de ley de migraciones siempre estaba incluida una instancia de este tipo¹⁶, con diferentes jerarquías y funciones según los proyectos.

Como comentario final de este período, que muestra un cambio de paradigma a partir del 2003, respecto a las políticas implementadas desde mediados del siglo pasado, se transcribe un párrafo del Informe del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS, 2011: 45) que sostiene:

“El importante y positivo cambio que experimentó la política migratoria argentina desde finales de 2003 hasta la actualidad es, sin lugar a dudas, uno de los ejemplos más palmarios de política pública basada en el respeto de derechos humanos. La derogación de la nefasta “Ley Videla”; el amplio reconocimiento de numerosos derechos fundamentales a todas las personas migrantes, independientemente de su condición migratoria; la introducción de la categoría de radicación por nacionalidad para las personas originarias de la región sudamericana; la implementación de planes de regularización migratoria; la ratificación de la Convención de Derechos de Trabajadores Migrantes y los Acuerdos de Residencia del Mercosur; o el discurso que el Estado está proponiendo en los planos regional e internacional, constituyen medidas que dan cuenta de un nuevo período de la política migratoria, que deja atrás otro marcado por la arbitrariedad y la privación de derechos en nombre de la seguridad nacional y otros “intereses generales” aludidos vagamente y sin fundamento alguno con el objeto de denegar y restringir los derechos de la población migrante”.

15: El tema de trabajadores en relación de dependencia ya había ocasionado dificultades en la aplicación de Convenios con Bolivia y Perú, anteriormente citados.

16: Por ejemplo, en el denominado proyecto Giustiniani, se llamaba “Consejo Nacional de Migraciones” y en otros anteriores “Comisión Nacional de Migraciones”.

BIBLIOGRAFÍA

Alberdi, J. B.

2003, *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, Buenos Aires, El Cid Editor.

Alfonso, A.

2012, *Integración y migraciones. El tratamiento de la variable migratoria en el MERCOSUR y su incidencia en la política argentina*, Cuadernos Migratorios no. 3, Buenos Aires, Organización Internacional para las Migraciones.

Centro de Estudios Laborales y Sociales (CELS)

1999, *Inmigración, política estatal y vigencia de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de los inmigrantes y trabajadores migratorios peruanos, bolivianos, en Argentina*. Informe realizado para la Plataforma Sudamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, Buenos Aires.

2003, “Migrantes: prácticas arbitrarias y ley inconstitucional” y “Migrantes: Una deuda pendiente: Veinte años de vigencia de la Ley Videla en democracia”. En *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2002-2003*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

2011, *Derechos Humanos en Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Courtis, C. y M. I. Pacecca

2007, “Migración y derechos humanos: una aproximación crítica al nuevo paradigma para el tratamiento de la cuestión migratoria en la Argentina”, en *Revista Jurídica de Buenos Aires. Número especial sobre Derechos Humanos*, Facultad de Derecho, UBA, pp. 183-200.

Devoto, F.

2003, *Historia de la inmigración en Argentina*, Buenos Aires. Ed. Sudamericana.

Ferreira, L.

2009, “Alberdi y Sarmiento, Dos proyectos de nación”. Ponencia presentada en las I Jornadas para Jóvenes Investigadores de Derecho y Ciencia Sociales organizadas por la Comisión de jóvenes investigadores del Instituto de Investigación A. L. Gioja, Facultad de Derecho, UBA.

Figuerola, J.

1981, “El Consejo Nacional de Post-Guerra”, en *Pensamiento y Nación* N° 1, Buenos Aires.

Galante, M. y A. Jmelniczky

2000, “El Primer Peronismo y los refugiados de posguerra vinculados a la Shoá (Holocausto), 1946-1950”, en *Índice, Revista de Ciencias Sociales* no. 20, CES-DAIA.

Gurrieri, J.

1990, “Población Extranjera en Argentina, su evolución reciente y su importancia cuantitativa”, *Proyecto: Elementos para la formulación de políticas migratorias*, FNUAP-Gobierno de Argentina.

2000, “Políticas de Migraciones Internacionales en la Argentina”, en *Seminario sobre políticas y normativas migratoria en la Argentina*, Buenos Aires, Comisión de Población y Recursos Humanos, Cámara de Diputados de la República Argentina.

2003, “Los Convenios bilaterales en materia de migraciones laborales en América del Sur: ¿Un instrumento para la gobernabilidad de las migraciones?”, en *Revista Studi Emigrazioni* no. 149, Roma.

Gurrieri, J. y J. Castillo

2012, “El panorama de las migraciones limítrofes y del Perú en la Argentina en el inicio del siglo XXI”, en *El impacto de las migraciones en Argentina*, Cuadernos Migratorios N° 2, Buenos Aires, Organización Internacional para las Migraciones.

Halperín Donghi, T.

1987, “¿Para qué la inmigración? Ideología y política inmigratoria y aceleración del proceso modernizador: el caso argentino, (1810-1914)”, en Halperín Donghi, T. (comp.), *El espejo de la historia. Problemas argentinos y perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, pp. 189-238.

Mármora, L.

1983, *La amnistía migratoria de 1974 en Argentina*, Ginebra, OIT, Documento de Trabajo.

1988, “La fundamentación de las políticas migratorias internacionales en América Latina”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos* año 3 no.10, Buenos Aires.

2002, “Las Regularizaciones Migratorias y la política de migración en la Argentina”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos* vol. 13 no.4, Buenos Aires.

2002, *Las políticas de migraciones internacionales*, Buenos Aires, Editorial Paidós.

2010, “Políticas peronistas de población y migración”, en *Revista Reseñas y Debates* no.57, Buenos Aires.

Mera, C.

1997, *La inmigración coreana en Buenos Aires. Multiculturalismo en el espacio urbano*, Buenos Aires, EUDEBA.

Novick, S.

1986, “Las políticas migratorias argentinas en su expresión jurídica: una perspectiva secular”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Buenos Aires, año 2 no. 4.

2002, *Políticas Migratorias en Argentina*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani-CONICET, disponible en <http://uv3144.us76.toservers.com/wp-content/uploads/POLITICAS-MIGRATORIAS-EN-LA-ARGENTINA.pdf>

2005, *Migración y Políticas en Argentina: Tres Leyes para un País Extenso (1876-2004)*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

1991, *Aspectos Jurídicos e Institucionales de las Migraciones en Argentina*, Ginebra.

Pacecca, M. I.

1997, *Políticas Migratorias y Administración Pública: la Dirección Nacional de Migración 1876-1996*. Ponencia presentada en el V Congreso Argentino de Antropología Social, La Plata, Universidad Nacional de la Plata.

Pérez Vichich, N.

1988, “Y para todos los hombres del mundo: las políticas migratorias en la legislación argentina”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Buenos Aires, no. 10.

Toutoundjián, B.

1982, “Políticas de inmigración en la Argentina”, en *Revista FIDE Coyuntura y Desarrollo* N° 42, Buenos Aires.

Senkman, L.

1985, “Política internacional e inmigración europea en la Argentina de post-guerra (1945- 1948). El caso de los refugiados”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Buenos Aires, año 1 no. 1.

•

8. La diversidad cultural a través del tiempo

Néstor Cohen

Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA

Desde nuestra constitución como nación las corrientes de inmigración han sido y son un actor de referencia política, social y económica. En algunos momentos han desempeñado un rol protagónico y en otros un rol secundario, en algunos momentos han formado parte de nuestra ciudadanía y en otros han integrado lo ajeno y extraño. En este capítulo pretendo recorrer algunos puentes entre el presente y un pasado algo lejano, que contribuyan a seguir entendiendo por qué el fenómeno de la interculturalidad asume determinadas características y comportamientos en nuestra vida cotidiana, en nuestras instituciones, en nuestras organizaciones empresarias y de los trabajadores, en otras palabras, recorrer puentes que ayuden a entender cada vez más por qué las relaciones interculturales en nuestro país suelen manifestar diferentes tipos de tensiones, cierta conflictividad no necesariamente visible.

Las reflexiones que dan forma a este capítulo resultan de un conjunto extenso de investigaciones que hemos realizado con el equipo que coordino en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, y que forman parte de la programación UBACYT¹. Los diferentes testimonios que presento a continuación corresponden a registros empíricos de tales investigaciones.

1: “La discriminación hacia el extranjero como táctica de disciplinamiento social”. Programación UBACYT 2004-2007, Instituto de Investigaciones Gino Germani.

“Exclusión, control social y diversidad articulando la relación entre el migrante externo y las instituciones educativa y judicial”. Programación UBACYT 2008-2010, Instituto de Investigaciones Gino Germani.

“Diversidad etno-nacional y construcción de desigualdades en las instituciones escolar y judicial. Un desafío teórico-metodológico en el abordaje de los casos del AMBA y la provincia de Mendoza”. Programación UBACYT 2011-2014, Instituto de Investigaciones Gino Germani.

“Los puentes entre el poder judicial, la institución educativa y la sociedad civil ante la diversidad etno-nacional en el AMBA”. Programación UBACYT 2014-2017, Instituto de Investigaciones Gino Germani.

Breves reflexiones en torno a la interculturalidad

La categoría *migraciones externas* es en sí misma heterogénea y esa condición puede expresar contradicciones entre sus partes integrantes. Pero esas contradicciones no son propias de las diferentes colectividades migrantes, sino que son producidas por las representaciones que la sociedad receptora tiene de ellas. Por ejemplo, en la actualidad es frecuente contraponer la mirada acerca de las migraciones transatlánticas llegadas a nuestro país entre fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX con la mirada acerca de las migraciones llegadas -supuestamente más recientemente- desde los países limítrofes, a partir del comienzo de la segunda mitad del siglo XX. Las primeras son caracterizadas como integradas por migrantes cuyo objetivo era progresar, quedarse en el país, basándose en el esfuerzo y el trabajo. Esto se asocia a la noción de “crisol de razas”, muy empleada para ejemplificar que ese conjunto de colectividades extranjeras que llegaron a nuestro país, se radicaron (“echaron raíces”) y dieron lugar a lo que somos actualmente. Sin embargo, las segundas son percibidas como integradas por migrantes cuyo rol es parasitario, entendiendo por tal tratar de obtener el mayor beneficio con el menor esfuerzo. La generosidad para las primeras y la especulación para las segundas, resume cómo la sociedad receptora representa ambas migraciones.

“Aquellos inmigrantes hicieron sus familias, dieron trabajo a los argentinos. Los que vienen ahora, trabajan, hacen su plata y se van”. (Varón, 43 años, comerciante).

“Antes había que hacer el país, estaba todo virgen, pero ahora vienen y encuentran todo hecho”. (32 años, ama de casa).

El discurso actual de la sociedad civil sobre las migraciones de fines del siglo XIX y primera mitad del XX es un discurso enaltecedor, rico en calificativos positivos, que reconoce en ellas parte muy importante de nuestra identidad nacional. Sin embargo, el discurso sobre las migraciones de origen sudamericano y otras más recientes de origen oriental es descalificador, inferiorizador y, constantemente establece fronteras impermeables que separan lo que debe ser de lo que no, lo normal de lo patológico, lo propio de lo ajeno. Las diferencias temporales se expresan como diferencias de compromiso de “nosotros” con “los otros”. La cuestión intercultural se constituye sobre un pasado que aparece como más allá de los tiempos, como permanente, como de difícil localización. Sin embargo, otorga sentido a mucho de nuestro presente. El pasado está ausente y pareciera que lo estará siempre, que nunca se lo reconocerá como parte de nuestra identidad nacional.

Nos hallamos frente a un pasado de masivas migraciones europeas y en menor medida asiáticas, un pasado en el cual no se reconoce ni hay una sólida memoria que visibilice la presencia de los pueblos originarios, ni tampoco los diferentes intentos realizados para su extinción, exitosos en varias oportunidades, y por otro lado un presente con migraciones sudamericanas y asiáticas (e incluso en mucho menor medida africanas) localizadas en diferentes lugares del territorio nacional. A pesar de esa complejidad social, la diversidad cultural que nos atraviesa en los ámbitos públicos y privados no resulta ser una cuestión social prioritaria para la sociedad civil ni para el poder político en Argentina.

Por oposición, es posible observar una concepción mecánica y determinista del vínculo con el inmigrante que puede sintetizarse de la siguiente manera: cuanto más nos mezclamos (unimos, integramos, vinculamos) con el “otro”, más se debilita nuestra identidad nacional; a la vez, cuanto más distancia establezcamos y más fronteras construyamos, más se fortalecerá dicha identidad. Este modo de silenciar, aislar o negar la diversidad cultural, este modo de construir una cultura hegemónica, se constituye en problema y genera la necesidad de producir conocimiento.

En este sentido, Argentina como parte de América Latina reproduce algunos de los fenómenos que hacen a la interculturalidad y produce otros que le son propios. La cuestión intercultural forma parte de la propia identidad latinoamericana, tanto de su historia como de su presente, lo cual le otorga un status preferencial al momento de analizar social, económica y políticamente esta extensa área. Más aún, resulta muy poco fecundo en el campo de las ciencias sociales estudiar con amplitud y profundidad la realidad latinoamericana sin dar cuenta de esa cuestión. Esto no significa que estemos ante un fenómeno simple; todo lo contrario, se trata de una cuestión compleja y atravesada por diferentes circunstancias.

En primer lugar, la interculturalidad latinoamericana se viene constituyendo a lo largo de más de 200 años, se inicia antes de la independencia de nuestros pueblos, se mantiene vigente y contribuye a las identidades nacionales. Es el resultado de procesos internos a nuestras naciones en el que participan los pueblos originarios o indígenas de la región, con sus particularidades y sus trayectorias, pero en el que actúan, también, pueblos latinoamericanos, originarios o no, que migran entre países.

Intervienen, además, procesos exógenos que se constituyen con la llegada de pueblos externos a la región, quienes llegaron con sus culturas, sus historias, sus identidades. Hay países donde el protagonismo corresponde más a los pueblos originarios, otros donde las migraciones latinoamericanas son más significativas y otros donde lo son las migraciones transoceánicas. Esto, a su vez, sufre modificaciones a lo largo de este período en algunos de los países.

En segundo lugar, en la interculturalidad latinoamericana el conflicto es una cuestión intrínseca. Es el caso de los pueblos originarios y sus reivindicaciones territoriales, sus luchas por el respeto a los derechos que los involucran (respeto a su condición de propietarios de la tierra que habitan y trabajan, respeto a sus lenguas, sus rituales, etcétera), sus esfuerzos por el acceso a bienes y servicios básicos (educación, salud, vivienda, trabajo), por el reconocimiento a la diversidad étnica, etcétera.

Lo mismo ocurre con los pueblos migrantes, tanto latinoamericanos como externos a la región, con sus luchas en defensa de los derechos sociales, económicos, culturales y políticos que les son propios. Tanto unos como otros, han luchado y luchan por salir de la pobreza, de la marginalidad, por no formar parte de los grupos más vulnerables, por su permanente demanda para ser considerados ciudadanos. La interculturalidad latinoamericana es una cuestión cargada de conflictividad, de permanente tensión.

En tercer lugar, en varios de los países de la región, esta cuestión no forma parte de la agenda política pública. En todo caso, si lo es, resulta de las demandas de los pueblos originarios y/o de las poblaciones migrantes, de sus permanentes luchas y reivindicaciones. Una parte importante de los gobiernos latinoamericanos no ha instalado el debate en torno a esta cuestión ni ejecuta políticas que contemplen los intereses de estos pueblos. Todo lo contrario, varios de ellos elaboran discursos y diseñan prácticas solamente cuando es necesario responder a demandas. Y, en algunos casos, el silencio y la indiferencia son las respuestas utilizadas.

La cuestión intercultural en Latinoamérica es, entonces, heterogénea en cuanto a su composición, conflictiva como estado habitual y secundaria en el campo de las decisiones de gran parte de los gobiernos. Dentro de este marco general se ubica el caso argentino con sus especificidades, con sus pueblos originarios y sus pueblos migrantes externos provenientes de muy diferentes lugares, con sus conflictos, sus historias y sus políticas.

En este sentido, considero relevante destacar el lugar del proceso histórico que condujo a fundar la idea de nación. En el núcleo de esa idea se establecieron criterios que delimitaron quiénes eran los ciudadanos de un país que nacía y quienes quedaban excluidos. Durante la segunda mitad del siglo XIX se termina de dirimir la confrontación entre dos proyectos diferentes de país: uno que tiene como referencia, como modelo, a EEUU -particularmente su constitución nacional, su construcción política- y a Europa occidental -especialmente su dimensión étnica y los vínculos económicos que con ella pudieran concretarse- y otro proyecto que privilegia las raíces latinoamericanas y que enfatiza la independencia política y económica. El proyecto de nación que pone el centro de atención en el hemisferio norte, descrea de nuestras raíces aborígenes (*ab-origen*, desde el origen, junto al origen) y ese descreimiento no solo lo expresa negándolas sino proponiendo suprimirlas, exterminarlas.

La gravedad de este proyecto, basado en ideas muy extendidas durante la segunda mitad del siglo XIX, no radica tanto en cuál era el modelo que se tomaba como referencia, sino en organizar al mundo a partir de jerarquías étnicas o nacionales y, a partir de allí, en concebir la idea de suprimir al otro. Hacia comienzos de la década del 80 se consolida el primer proyecto que es asumido y defendido por buena parte de los intelectuales y ejecutado por una clase política dirigente que gobernará hasta, aproximadamente, los comienzos de la primera guerra mundial. Sin embargo, más allá del advenimiento de diferentes gobiernos, civiles, militares, populistas, liberales, etcétera, esa divisoria entre ciudadanos y “extraños”, entre “propios” y “ajenos”, continúa recorriendo nuestra historia del siglo XX y lo que va del XXI.

Hubo momentos en los que la distancia entre unos y otros fue muy amplia, hubo otros momentos en los que esa distancia se redujo; pero en tanto distancia siempre estuvo y permanece. Si establecemos como punto de referencia el inicio de las migraciones internacionales masivas, han transcurrido aproximadamente ciento veinte años. En este período diferentes colectividades –de origen europeo (Europa occidental preferentemente) y en menor medida de países limítrofes y del Medio Oriente desde comienzos del siglo pasado, de origen sudamericano y asiático (Lejano Oriente en su mayoría) posteriormente, de origen judío en diferentes momentos y más recientemente de origen africano - padecieron y padecen un trato

diferencial inferiorizador, estigmatizante, agresivo. Lo que me lleva a expresar que el acceso a derechos de estas personas, independientemente del valioso marco normativo con que contamos, sigue siendo inestable y contradictorio.

En la actualidad se vive un momento donde la distancia (la conflictividad) entre ciudadanos y “extraños” es inferior a la registrada en la década de los noventa. Desde comienzos de 2004 contamos con la Ley de Migraciones N° 25.871, que constituye un logro muy destacado en materia de política migratoria y ofrece un marco legal favorable a la presencia y participación de las colectividades extranjeras, y además señala la necesidad de un mayor respeto a los derechos humanos de los inmigrantes. Es posible suponer que el mejoramiento en las condiciones laborales y económicas de gran parte de la sociedad argentina en los años recientes, ha contribuido a que el lugar de los inmigrantes sea percibido por la población nativa como menos peligroso, menos conflictivo y, en consecuencia, no se generen, tan frecuentemente, discursos estigmatizantes asociados al origen étnico.

Sin embargo, resulta difícil encontrar alguna explicación vinculada a una reflexión autocrítica colectiva o a un reposicionamiento del inmigrante en las representaciones sociales del ciudadano argentino o a una decisión política explícita que pueda dar cuenta de este cambio. Al contrario, hay dos dimensiones del fenómeno intercultural en Argentina que le otorgan un perfil propio y que me permite suponer que la conflictividad intercultural se encuentra en estado latente.

En primer lugar, todo intento de transformar una idea de nación, inclusiva, intercultural, étnicamente diversa, en un nuevo proyecto político viable ha fracasado. Cabría preguntarse ¿por qué? Y en las respuestas posibles encontraremos argumentaciones basadas en la falta de determinación por parte de quienes esbozaron esas ideas y en la absoluta indiferencia de todo el arco político y social que pudo acompañar.

Uno de los pocos intentos ocurrió durante la primera y segunda presidencia de Perón, pero quedaron pocos registros de los pasos que se dieron en ese período. Si bien contamos con la Ley N° 23.592 que penaliza los actos discriminatorios y con la Ley de migraciones N° 25.871 que regula la admisión, el ingreso, la permanencia y egreso del país de personas extranjeras, configurando un marco normativo, como mencioné anteriormente, garantista de los derechos de las personas, no implica esto que la razón de ser de estas leyes se reproduzca en el mismo sentido a lo largo de toda la sociedad civil y política del país.

En segundo lugar, no forma ni ha formado parte destacada de la agenda política, de los diferentes gobiernos nacionales y provinciales ni de los partidos políticos opositores, debatir, revisar ni cuestionar el fenómeno intercultural en nuestro país. En el mejor de los casos, como ocurrió a nivel nacional, se han promulgado las leyes referidas en el párrafo anterior y se ha implementado el Programa Patria Grande -entre 2006 y 2009- que tuvo como objetivo regularizar la documentación de los migrantes provenientes de los países miembros del Mercosur y de los Estados Asociados: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Cabe destacar que para implementar este programa fue necesario que participaran 560

instituciones públicas y privadas y algunas asociaciones de inmigrantes y fueron regularizados, aproximadamente, medio millón de extranjeros que residían de manera irregular en el país.

Sin embargo, reitero que el marco normativo, a pesar de su gran relevancia en Argentina, es una condición necesaria pero no suficiente para lograr constituir un proyecto nacional intercultural. En este sentido, Bauman (2003) plantea que la sociedad receptora tiende a elaborar estrategias que tienen como objetivo construir un discurso y un hacer único que licúe la diversidad, destinando al “otro” a un lugar que evite poner en riesgo el orden, controlándolo.

Desde otra mirada analítica, pero convergente con la anterior, formando parte de una aguda reflexión sobre la noción de frontera, Balibar (2005: 83) señala que los Estados tienden a utilizar “sus fronteras y sus aparatos de control fronterizo como instrumentos de discriminación y selección”, a la vez que al interior de sus fronteras promueven la equivalencia entre nacionalidad y ciudadanía. El caso argentino se caracteriza por implementar un débil control fronterizo, pero un muy eficiente control interno por medio de un discurso y una práctica que licúa la diversidad -siguiendo a Bauman- y una también eficiente estrategia de homologación de la nacionalidad a la ciudadanía -siguiendo a Balibar-.

Este proceso de control sobre el “otro” -entendido como vigilancia, limitación y/o coerción sobre la participación social, económica y política de todo sujeto migrante- y acreditación de ciudadanía -entendida como acceso a derechos- a partir de la nacionalidad, encierra y circunda al migrante excluyéndolo. Este proceso transcurre naturalmente, no es aprehendido por ningún actor social que lo constituya en objeto pasible de ser analizado ni criticado. De este modo el fenómeno intercultural actual, carece en Argentina de voces suficientes que lo reconozcan como parte de la identidad nacional, es silenciado cada vez que alguna voz intenta ubicarlo en el centro del debate público. Se valorizan las migraciones solo como un hecho histórico, ligado a un pasado lejano en el que prevalecen las de origen europeo.

Huellas históricas y diversidad cultural

No busco en estos párrafos aportar a una historia social ni una sociología histórica del siglo XIX en Argentina. Lejos de esa pretensión intento, simplemente, destacar algunos hechos de ese momento fundacional de nuestra nación, que se constituyeron en huellas a partir de las cuales ha transitado y transita el fenómeno de la diversidad cultural en nuestro país. Es cierto que sobre esas huellas se superpusieron otras a lo largo del siglo XX, muy ligadas a los procesos migratorios externos e internos y a cuestiones políticas nacionales e internacionales que pusieron en acto esos procesos. Pero aquellas huellas no fueron borradas y siguen comportándose como condiciones necesarias, aunque no suficientes, de cómo se han articulado y se mantienen activas las relaciones interculturales y el tratamiento de la diversidad cultural en la actualidad.

En este sentido, considero necesario explicitar algunas reflexiones en torno al concepto de diversidad cultural, en la medida que me permiten justificar teóricamente por qué aludo a esas huellas del siglo XIX.

Inicio estas reflexiones con una cita de Alicia Delvalle de Rendo y Viviana Vega (1998: 26), “la palabra diferencia podría llegar a sugerir cierto parámetro de contraste, cierto modelo de referencia y hasta de excelencia. Mientras que el término diversidad remite descriptivamente a la multiplicidad de la realidad o a la pluralidad de realidades”.

La noción de contraste y de modelo de referencia para pensar la diferencia y la de pluralidad para la diversidad me resultan interesantes porque uno destaca la oposición y otro la variedad. La diversidad es una cualidad de los colectivos, tiene que ver con la variedad o heterogeneidad intrínseca a los grupos, las instituciones y las sociedades. La diferencia es una cualidad tanto de los colectivos como de los individuos, pero no es intrínseca a ellos, sino que resulta de la distinción entre colectivos o entre individuos. Alguien o algo es diferente respecto de otro, sin embargo no es diverso respecto de ese otro. Desde una mirada autoperceptiva puedo reconocerme diferente respecto de otro individuo, pero solo como observador puedo caracterizar como diverso un colectivo.

En otras palabras, cuando observamos o registramos la diversidad la entendemos como propiedad que identifica a un colectivo determinado. Sin embargo, es importante señalar que diferencia y diversidad no son conceptos excluyentes entre sí. En una sociedad culturalmente diversa hay grupos diferentes, grupos que se distinguen entre sí, que no son semejantes. El concepto de diversidad, desde un abordaje simple, remite a la existencia de diferencias entre las partes que componen un todo. Se reconoce que una sociedad, una institución o un grupo social son culturalmente diversos, cuando están integrados por actores sociales de orígenes étnicos, religiosos, regionales, etcétera distintos, por lo tanto, componen un todo culturalmente plural o heterogéneo.

Sin embargo, las consecuencias políticas y económicas que la diversidad genera, como así también los hechos políticos y económicos que la condicionan y el modo en que los actores sociales involucrados se comportan frente a esta cuestión, configuran un fenómeno sumamente complejo. Una sociedad culturalmente diversa puede ser portadora de armonía, disenso o desigualdad entre sus diferentes actores e instituciones.

En el primero de los casos estamos ante una versión positiva, deseada de la interculturalidad, donde las relaciones sociales no se definen a partir de la presencia de polos culturalmente dominantes y polos culturalmente dominados, donde la heterogeneidad no se manifiesta como relaciones sociales de dominación. Las relaciones, o redes, de poder se constituyen independientemente de las diferencias culturales, religiosas o étnicas. Estas diferencias no expresan oposición ni contradicción ni desigualdad, sino distinción.

Desde otra perspectiva, el concepto de diversidad cultural puede asociarse al disenso, entendiendo que las diferencias se posicionan como contrarios, entre las partes hay disenso, oposición. No es posible la integración equilibrada y armónica entre actores sociales e instituciones diferentes. Si bien puede constituirse una sociedad plural, conlleva tensión. Las diferencias coexisten en un estado de inestabilidad; si bien no se han constituido los polos dominante y dominado a partir de las diferencias culturales, sin embargo, el equilibrio y la armonía no caracterizan a este tipo de sociedad diversa. Hay un estado de tensión entre pares,

entre iguales, que impide consolidar un proceso de integración cultural.

Una tercera expresión de la diversidad cultural reconfigura las diferencias en desigualdades, no solo hay tensión entre los actores sociales y las instituciones sino que, además, hay confrontación, conflicto, entre ellos. Se constituyen los polos dominante y dominado a partir de las diferencias culturales existentes. No hay tensión entre pares, entre iguales, como es el segundo caso que he mencionado, sino que la desigualdad entre unos y otros resignifica la diversidad. Más aún, a la diversidad cultural se la identifica por la confrontación, por la asimetría, por las relaciones de poder que atraviesan a los actores involucrados.

En este caso diversidad no se homologa a diferencia sino a desigualdad de oportunidades, de participación en el mercado de trabajo, de acceso a servicios de salud, educación o vivienda, se trata, principalmente, de desigualdad en el acceso a derechos. En este sentido, Wieviorka (2002: 288) expresa que *“la diferencia cultural se combina con fuertes desigualdades sociales (...) las dos dimensiones -la social y la cultural- parecen reforzarse mutuamente”*. Se ha instalado un escenario de lucha, de antagonismo y de apropiación material y/o simbólica donde lo social, lo económico y lo cultural se combinan dinámicamente. Estas luchas no son el resultado de antipatías entre grupos ni de prejuicios interpretables psicológicamente, son el resultado de relaciones sociales de dominación no siempre visibles ni manifiestas, pero suficientemente consolidadas. Probablemente, este tercer modo de manifestarse la diversidad cultural sea el más frecuente, el más recurrente, aunque no por ello el más sencillo de interpretar sociológicamente, como resultado del entrecruzamiento de diferentes niveles de análisis.

Estas distintas expresiones de la diversidad (en la que predomina la armonía, en la que el disenso y el conflicto hacen a su dinámica y en la que la desigualdad expresa la intolerancia a las diferencias), suelen sucederse históricamente en el proceso de constitución y desarrollo de los Estados modernos. Más aún, en un mismo momento pueden coexistir dos o las tres expresiones a las que hice referencia; se puede dar un proceso de integración cultural muy armónico y tolerante entre un grupo de etnias, mientras coexiste una suerte de confrontación entre diferentes grupos en un mismo Estado. En la década de 1990, en Argentina, los migrantes de origen boliviano, paraguayo y peruano y, en alguna medida también los de origen asiático, sufrieron estigmatizaciones y persecuciones, mientras no ocurría lo mismo con los migrantes de otros orígenes. Más aún, en el mismo período, y actualmente sigue ocurriendo, en nuestras investigaciones² obtuvimos registros que testimonian la inferiorización (se alude al delito, la violencia, etc.) en unos y la exaltación de virtudes (se alude al trabajo, el esfuerzo, la honestidad, etc.) en otros.

“Los que venían antes eran gente trabajadora, nos dejaron enseñanzas de sembrar, de trabajar, de ser empeñosos con mucho esfuerzo para salir adelante.” (Varón, 46 años, técnico electricista).

2: Ya citadas anteriormente, pero en “Representaciones sociales discriminatorias respecto de migrantes coreanos y paraguayos” (programación UBACYT 1998-2000), realizamos un análisis comparativo de las representaciones sociales acerca de las migraciones recientes (desde la década de 1960 en adelante) y las migraciones tradicionales (finales del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX).

De la misma manera, durante la década de 1990 los migrantes de origen chileno residentes en algunas localidades de la Patagonia vivieron situaciones de conflictividad que no sufrieron sus connacionales residentes en el AMBA³. Que la diversidad se exprese de un modo u otro puede depender de las condiciones económicas y políticas nacionales e internacionales que atraviesan a cada región o a cada nación. Pero no necesariamente permite afirmar que haya una relación directa y de carácter determinista a partir de la cual cada vez que haya crisis económicas habrá conflictividad al interior de las relaciones interculturales y, que por lo tanto, una vez resuelta la crisis se recuperará el estado de armonía. Estas relaciones están mediadas por condiciones ideológicas, de fuerte carga valorativa que se constituyen y naturalizan históricamente.

En otras palabras, el modo en que se constituye la identidad nacional produce huellas que otorgan sentido a la relación entre las condiciones económicas y políticas que atraviesan coyunturalmente a determinada sociedad, a la vez que condiciona la trama de las relaciones interculturales. Se consolida, entonces, un código que establece quiénes tienen la condición jurídico-política de ciudadanos y quiénes no, quiénes se involucran en los distintos niveles de participación social, económica y política y quiénes quedan fuera. Un código que establece las diferencias entre lo normal y lo desviado, entre lo permitido y lo prohibido, un código de premios y castigos.

Ese código es el resultado de una construcción histórica que atraviesa las distintas coyunturas económicas y políticas y desde el cual puede interpretarse el fenómeno de la interculturalidad. Más aún, desconocer ese código, los valores que están en juego, puede llevar a un análisis empirista de la realidad intercultural de un Estado. Siguiendo a Benhabib (2005), caracterizo a este código como moral y hegemónico. Moral porque determina lo que debe ser y lo que no, lo permitido (lo que se espera) y lo trasgresor (lo prohibido). Hegemónico porque es funcional al polo dominante, porque lo legitima en tanto tal y se constituye como código único. El incumplimiento con su mandato es severamente sancionado. Sobre las referencias históricas de este código transitarán las próximas páginas de este capítulo.

La realidad intercultural argentina no escapa a estas reflexiones, el modo como se administra la diversidad étnica en instituciones tales como la escuela, el poder judicial y las fuerzas de seguridad y el modo como se expresa la diversidad en distintos ámbitos públicos (la calle, los barrios, los estadios de fútbol, etc.), son escenarios que permiten caracterizar las relaciones interculturales como portadoras de núcleos o polos conflictivos.

Cabe preguntarse, ¿por qué los migrantes de origen boliviano, peruano y paraguayo son quienes más padecen hechos de intolerancia, interiorización y estigmatización? ¿Estamos ante los “cabecitas negras” de los últimos 30 años? En este sentido Bauman (2003: 113) apela a un concepto que me interesa destacar, el “pecado de los orígenes equivocados” o “pecado

3: Sobre estas cuestiones tenemos, también, registros en nuestras investigaciones mencionadas.

original”, como huella o señal que denota de dónde proviene el sujeto, que lo limita y le determina un lugar en la trama de las relaciones interculturales. Haga lo que haga, se esfuerce por integrarse o asimilarse a la comunidad receptora, arrastrará, siempre, las huellas de su origen nacional.

“... el pecado de los orígenes equivocados -el pecado original- puede rescatarse en cualquier momento y convertirse en un cargo contra los más conscientes y devotos de los ‘asimilados’. El examen de admisión nunca es un **examen final**; no puede aprobarse de forma definitiva.” (Lo destacado es mío).

Para Balibar (1991: 68) “el racismo es en sí mismo una historia singular” que toma del pasado una serie de acontecimientos que delimitan, que definen su lugar en el presente. Lejos de entender al racismo como una sucesión de hechos aislados, manifestaciones o “brotos”, advierte que se trata de un fenómeno integrado por acontecimientos del pasado que “se deben considerar como formaciones que siguen estando activas, en parte conscientes y en parte inconscientes, que contribuyen a estructurar los comportamientos y los movimientos que surgen de las condiciones actuales”. Como ejemplo señala que el *apartheid* sudafricano, el nazismo, la colonización y la esclavitud son formaciones que están, con mayor o menor visibilidad, aún presentes.

Esta infinitud de los tiempos, este permanecer de ciertas formaciones o dispositivos, esta falta de definición, a la que Bauman se refiere, tiene, sin embargo, en el caso argentino un punto de partida que requiere poner la mirada en algunas cuestiones producidas durante el transcurso del siglo XIX, luego de la Revolución de Mayo, bajo la conducción de una elite nacional, intelectual y política, muy activa y muy identificada con los cambios y debates que se estaban produciendo en el hemisferio norte. Si bien, es cierto que no se puede plantear que haya una relación directa, de carácter causal, entre esos hechos del pasado y fenómenos discriminatorios del presente, es posible plantear ciertas analogías, ciertas simetrías, entre unos y otros o como dice Balibar (1991: 69), “la actualidad sigue estando ligada a los restos singulares del pasado”.

En las primeras dos décadas del siglo XIX se suceden las revoluciones que dan lugar al nacimiento, precario en la mayoría de los casos, de varias repúblicas americanas. En nuestro caso, durante la segunda mitad del siglo, mientras se va constituyendo lo que hoy conocemos como República Argentina, se dio un fenómeno político-intelectual de notable impacto que tuvo como principal objetivo construir una nación soberana. Sin entrar a analizar qué principios estaban jugando para el cumplimiento de este objetivo, quiero destacar que una de las cuestiones instaladas en el núcleo de este proceso, fue la definición del ciudadano *apropiado* para (propio de) la nación que se pretendía construir. Más aún, gran parte del éxito o fracaso de la nación pretendida dependía de cómo se poblara su territorio, de quiénes fueran sus ciudadanos, de quiénes fueran los sujetos que esta nueva nación *merecía*. En este sentido, aquella generación de políticos-intelectuales utilizó trazos muy definidos acerca de quienes integraban la comunidad de los ciudadanos, de los dignos, y quienes quedaban afuera. Utilizo el concepto comunidad en estricto sentido weberiano, como “relación social cuando y en la medida en que

la actitud en la acción social se inspira en el sentimiento subjetivo [afectivo o tradicional] de los partícipes de constituir un todo” (Weber 1979: 33). En aquel momento se estableció, más aún, se definió con determinación quiénes constituían el todo y cuáles eran las referencias, el modelo que orientaría el armado de esa totalidad.

Esteban Echeverría (1805-1851) fue uno de los grandes impulsores, quizás el principal, de lo que conocemos como generación de 1837. Integraron esa generación, entre otros, Juan Bautista Alberdi, Juan María Gutiérrez, José Mármol, Domingo F. Sarmiento, Bartolomé Mitre y Miguel Cané. Este conjunto de intelectuales y políticos pretendía, sintéticamente, recuperar los ideales liberales de la Revolución de Mayo que consideraban perdidos, y por lo tanto diagnosticaban como inconclusa a esta revolución. Pretendían superar la antinomia unitarios-federales, terminar con el estado de anarquía –esto incluía su confrontación con Rosas- que consideraban caracterizaba social y políticamente al país y aspiraban, finalmente, influir ideológicamente sobre la clase dirigente.

¿Por qué me detengo en Esteban Echeverría? Porque es el principal exponente de esta generación que influyó decididamente en cómo se pensó y constituyó la idea de Nación y cómo se transitó la segunda mitad del siglo XIX en la organización social, política y económica de la sociedad argentina. En los escritos de Echeverría encuentro los primeros rastros de la noción de ciudadanía y, principalmente, de cómo alcanzar ese estado superior respecto de la condición en que se encontraban lo que él denomina “las masas”.

Una de las obras principales de Esteban Echeverría, *Dogma socialista*, fue publicado en Montevideo en 1846, basándose en modificaciones que hiciera a otra de sus obras, *Código o declaración de principios que constituyen la creencia social de la República Argentina*, publicada en 1839 y conocida, también, como *Catecismo, Credo o Creencia*. En *Dogma socialista* (Echeverría, 1948: 154) escribió:

“... ilustrar a las masas sobre sus **verdaderos** derechos y obligaciones, educarlas con el fin de hacerlas capaces de ejercer la ciudadanía y de **infundirles** la dignidad de hombres libres, **protegerlas** y **estimularlas** para que trabajen y sean industriosas, **subministrarles** los medios de adquirir bienestar e independencia: he aquí el modo de elevarlas a la igualdad.” (Lo destacado es mío).

Obsérvese que en el texto se reitera un estilo que promueve la acción, que indica lo que debe ser hecho para modificar a las masas, para sacarlas de un lugar que, se entiende, no es el más apropiado para ellas. Las masas, para Echeverría, necesitan ser conducidas, hay que *ilustrarlas, educarlas, infundirlas, protegerlas, estimularlas* y *suministrarlas*. En un muy breve párrafo indica seis acciones (mandatos) que deben ser llevadas a cabo para mejorar su condición. Son acciones de un contenido muy relevante, ilustrarlas en lo que entiende deben ser sus verdaderos derechos y obligaciones, educarlas para que puedan ser consideradas como un conjunto integrado por ciudadanos, hacerlas acreedoras al derecho de ser libres, generar las condiciones para que trabajen y subministrarles los medios para que se independicen.

Esta propuesta conlleva la idea que hasta ese momento las masas estaban integradas por sujetos que no habían accedido a la categoría de “ciudadano”, ni conocían sus derechos ni obligaciones, ni eran libres, ni trabajaban, ni eran capaces de proveerse los medios para ser independientes. Este discurso puede construirse sobre el supuesto que el “otro” -las masas-, es un sujeto inferior que necesita ser conducido para mejorar su condición. Para Echeverría (1948: 7) las masas eran la expresión genuina de los “instintos semibárbaros”.

Más adelante (Echeverría, 1948: 158) señala que *“la parte ignorante queda bajo la tutela y salvaguardia de la ley dictada por el consentimiento uniforme del pueblo racional.”* (Lo destacado es mío). En este párrafo define quién conoce el camino más adecuado. Hay dos pueblos, uno racional que establece cuál es la norma, cuál es el orden, y otro inferior que debe ser guiado y acatar el marco normativo que se le impone. Hay un pueblo racional y otro desviado, extraño a esta racionalidad. Hay, entonces, para Echeverría un pueblo, una comunidad, que conduce y tutela a otro. Si bien, por un lado, es una visión paternalista de las relaciones sociales, por otro, legítima la presencia de un polo dominador y un polo dominado, de un polo cargado de racionalidad portador del conocimiento necesario para adquirir el status de ciudadano digno y libre, porque *“la democracia no es el despotismo absoluto de las masas, ni de las mayorías; es el régimen de la razón”*.

Para Echeverría (1948: 21) “no todo habitante es ciudadano”. El habitante corresponde a la esfera de lo social, el ciudadano a la esfera de lo político, de los derechos. El acceso a la ciudadanía se logra por medio de la instrucción y ésta es brindada por el *pueblo racional*, mientras no ocurra esto las “masas ignorantes” gozan de libertad individual, pero están *“privadas temporariamente del ejercicio de los derechos de la soberanía o de la libertad política”* (Echeverría, 1948: 160).

En otras palabras, de todo este discurso se desprende que confrontan la razón con la ignorancia, que no es posible considerar la existencia de una racionalidad del “otro” y que el acceso a los derechos de todos los habitantes pasa, inexorablemente, por la apropiación de la única razón, la razón oficial, la de los sectores instruidos, que no eran otros que los sectores dominantes o quienes más chances tenían de lograrlo. Echeverría es muy determinante en su propuesta: asocia carencia de instrucción (como manifestación de falta de razón o racionalidad alguna) con privación del ejercicio de los derechos de soberanía.

Esta mirada polarizada entre un pueblo racional, digno, ilustrado y otro que no lo es, se reproduce (se constituye así una primera analogía) en testimonios de docentes acerca de los inmigrantes registrados en nuestras investigaciones. Es frecuente encontrar referencias a la falta de “ilustración” y “educación” de los alumnos inmigrantes y a la falta de cultura laboriosa de los adultos. Pareciera que los migrantes sudamericanos de hoy representan (equivalen) a la masa ignorante y no laboriosa a la que aludía Echeverría en el siglo XIX.

“Lo que ha llegado de países limítrofes, de países latinoamericanos, nos trae como consecuencia un problema serio porque no tienen capitales, porque no tienen condiciones de trabajadores, vienen para ser explotados, se venden por nada.” (Maestra de escuela primaria privada confesional).

“Porque en realidad no viven, para mí subsisten y son, como te dije antes, esclavos de otros de arriba.” (Profesora de escuela secundaria privada laica).

Otra cuestión que considero necesario destacar, y que suele pasar inadvertida en diferentes oportunidades, es la referida a que el inmigrante promovido, deseado, en el período a que hago referencia, no era de origen europeo en un sentido amplio (si bien era una condición necesaria, no era suficiente) sino que estaba acotado a un tipo particular de europeo. Cibotti (2010: 373) destaca que:

“... a comienzos de la década del '80, el torrente de inmigrantes de ultramar que se desparramó en las ciudades y en la campaña litoral conformó una sociedad abigarrada y polifónica que pareció amenazante ante los ojos de la elite argentina. (...) La reacción se inscribía en el marco del racismo ideológico que influyó en los intelectuales a fines del siglo pasado, sorprendidos ante la masiva llegada de caras extrañas, los meridionales, que no respondían al patrón del inmigrante deseable y esperado, el europeo del norte.”

En ese sentido, Echeverría (1948: 93 y 97) consideraba que el único aporte de España en América había sido el idioma; más aún señalaba, enfáticamente, que *“el español no posee esa maravillosa facultad de asimilación y de perfección que caracteriza al genio francés”*.

En el mismo sentido, Alberdi en sus *Estudios económicos* es bien explícito: *“El suelo más rico o más capaz de serlo (...) será el que (...) sea más capaz de atraer y fijar al poblador francés, inglés, suizo, alemán, italiano y español del norte.”* El español del sur, que convivió siete siglos con el pueblo musulmán, que está más cerca de África que del Imperio Británico, que ocupa tierras menos productivas que las del norte, que carece de la influencia celta importante en los españoles del norte, no coincidía con el perfil de migrante que definieron Echeverría, Alberdi y Sarmiento. El español del sur no formaba parte de la comunidad de ciudadanos.

Esta visión se profundiza más con Sarmiento en *Conflicto y armonía de las razas en América*: *“¿En qué se distingue la colonización de Norteamérica? En que los anglosajones no admitieron a las razas indígenas, ni como socios, ni como siervos de su constitución social (...) Hay que nivelarse, con las otras razas europeas, corrigiendo la sangre indígena”*.

Considero importante observar detenidamente quiénes eran los pueblos referentes para estos intelectuales y políticos destacados de aquel momento fundacional. Cuando formulan explícitamente a quién esperan en estas tierras y cuando asumen un discurso crítico con el influyente pasado español, están demarcando fronteras, están planteando cuál es la alteridad aceptada y cuál la rechazada. El núcleo que da vida a esta acción demarcatoria expresa que la construcción de nuestra nación y de nuestra identidad nacional, se gestó a partir de la lógica de las fronteras, la frontera entre las masas ignorantes y el pueblo racional y la frontera entre la alteridad aceptada y la rechazada.

Plantea Ferreira (2009: 4) respecto de Alberdi y Sarmiento que si bien no compartían una misma estrategia y un mismo proyecto de nación, *“es preciso hacer referencia a una de las*

inquietudes de estos pensadores: ¿cómo construir el nuevo poder, el nuevo régimen a partir del cual se puede llevar a cabo un proceso más ambicioso de nación?

Podemos observar cómo Alberdi en *Estudios económicos* complementa lo señalado por Sarmiento: *“La pobreza de Sud América no es una crisis. Es un hecho secular, hereditario, codificado y encarnado en usos, que viven y gobiernan su vida actual (los caudillos, el paisanaje, etc.), no obstante estar condenados a muerte.”* Y en la misma línea argumental Mitre (1952: 228) destaca en *Historia de San Martín*:

*“Desmintiendo los siniestros presagios que la condenaban a la absorción por las **razas inferiores** que formaban parte de su masa social, la raza criolla (...) las ha refundido en sí emancipándolas y dignificándolas, y cuando ha sido necesario, **suprimiéndolas** y así ha hecho prevalecer el dominio del tipo superior con el auxilio de todas las razas superiores del mundo aclimatadas en un suelo hospitalario y de este modo el gobierno de la sociedad le pertenece exclusivamente.”* (Lo destacado es mío).

Esta breve síntesis testimonial es bien explícita acerca de cuál era el modelo de ciudadano que se estaba construyendo, cuál era el modelo de Nación y qué hacer con las poblaciones originarias. Más aún, Mitre alude a un lenguaje ajeno a la metáfora cuando menciona las razas inferiores y la necesidad de suprimirlas⁴. Y si bien el discurso actual evita el uso grotesco racial y brutalmente discriminador que se observa en estos testimonios, no deja de constituirse una segunda analogía cuando analizo los siguientes relatos en los que se alude a las migraciones sudamericanas como las menos aptas, las menos calificadas. Se reitera este modo de concebir la otredad, lo extranjero, en un vínculo desigual con lo nativo, lo propio.

“Mirá, yo te puedo decir por los chicos que he tenido, da la casualidad que los inmigrantes son de nivel intelectual más bajo que el resto. Estamos hablando del nivel intelectual.” (Maestra de escuela primaria pública).

“Para mí lo normal, en cualquier nación, la gente trata de vincularse con la gente que está a la par de uno o sea, yo soy argentino, me vinculo con argentinos, mis amigos son argentinos, tenemos el mismo tipo de vida, fuimos educados de la misma forma...para mí pasa eso naturalmente.” (Profesora escuela secundaria pública).

Una tercera cuestión a señalar es que hacia fines del siglo XIX, cuando las migraciones provenientes del exterior eran aluvionales, se instala una gran preocupación acerca de las consecuencias que este fenómeno podría generar en la construcción de la identidad nacional, tan central en los objetivos políticos de la época. Al respecto Bertoni (2001: 123) señala que:

“... para algunos preocupados observadores, como Sarmiento y Zeballos, a menos que se emprendiera una enérgica acción nacionalizadora se haría realidad aquella amenaza bajo la forma

⁴: Estos escritos son de 1887 y la campaña del desierto es de 1879. Podemos conjeturar que este discurso intenta justificar el genocidio (o etnocidio) resultante de esa campaña.

del cosmopolitismo: una sociedad nacional laxa, que aceptaba la existencia de varios idiomas y de múltiples tradiciones culturales, donde se rendía culto a todos los héroes y a todas las patrias. Esa heterogeneidad -se creía- impedía llegar a ser plenamente una nación.”

Como afirmamos al inicio, se percibe una aproximación determinista del vínculo con el migrante, que podría llevarnos a concluir que cuanto más nos mezclamos con el otro, más se fragiliza y debilita nuestra identidad nacional. Este modo de concebir las relaciones sociales con los extranjeros, según Hannah Arendt (1987), proviene de fines del siglo XIX cuando se consideraba que la decadencia de la raza se debía *“a la mezcla de sangres. Esto implica que en cada mezcla la raza inferior es siempre la dominante”*. Extraña percepción a partir de la cual el “otro” inferiorizado, es dominante.

Esta representación temeraria de mezclarse con el “otro”, pareciera que conlleva la idea de disolución de lo propio, de pérdida. Frente a este temor surge la necesidad de controlarlo, disciplinarlo. La acción nacionalizadora de los extranjeros expresaba esa respuesta ante una imagen peligrosa a la que debía ponérsele límites. Se combatía la heterogeneidad con una propuesta homogeneizadora. Se evitaba la mezcla, desaparecía la diferencia, buscando preservar al nativo. La cercanía y la libertad del “otro” es peligrosa para “nosotros”, resultan necesarios la distancia y los controles, se rechaza toda posible relación social igualitaria. El migrante ocupa un lugar, existe, como tal se lo reconoce, pero bajo condiciones (disciplinas) reguladas desde “nosotros”.

Este modo de establecer un vínculo desigual, ubica al “otro” en el lugar del excluido. Bertoni (2001: 122) nos recuerda que:

“... la sociedad formada por argentinos/ciudadanos por un lado, y extranjeros/no ciudadanos por otro se hizo problemática a medida que ese último grupo crecía. Si una alta proporción de la población no participaba, o lo hacía muy limitadamente, llegaría a ponerse en cuestión la legitimidad del régimen político. Pero lo más inquietante eran las características que iban adquiriendo los conjuntos de residentes extranjeros, y la amenaza de que se constituyeran enclaves de otras nacionalidades con rasgos culturales definidos.”

Los siguientes testimonios expresan la tercera analogía, aquella que alude al rechazo a la mezcla entre diferentes, a la necesidad de concebirse integrando una sociedad donde haya una suficiente distancia con la alteridad, para evitar diluirse en la diferencia.

“¿Qué ayuda más a fortalecer la identidad de nación, mezclarse con extranjeros o evitar la mezcla? Y que no se mezclen, la no mezcla porque si te mezclas cada vez más se va debilitando.” (Profesora escuela secundaria pública).

Reitero que no forma parte de mis intereses realizar un juicio histórico sobre estos intelectuales y políticos, quienes entendieron y asumieron el momento fundacional del país y actuaron en consecuencia institucionalizándolo, pero considero que no puedo dejar de mencionar la simetría que existe entre aquellos discursos y los actuales. Me preocupa esa mirada polar

que en el siglo XIX ubicó a los pueblos originarios en el lugar de los indeseables, los excluidos, los inferiores, que a partir de mediados del siglo XX, en el mismo lugar, ubicó a los “cabecitas negras” y que en la última década del siglo destinó para ese espacio a los migrantes bolivianos, paraguayos, peruanos y asiáticos, entre otros. Me preocupa esa mirada polar que divide entre un pueblo (comunidad) racional y otro que no lo es, entre una raza superior y otra inferior, entre un ciudadano ilustre y digno y otro que no lo es. Es una mirada que no ha contribuido a construir una nación plural, intercultural en sentido amplio, mezclada, atravesada por las diferencias.

Hay dos ideas, con formato de hipótesis, que de algún modo coexisten en este intento de explicar en qué momento y cómo se fundaron las bases de este código moral hegemónico que continúa polarizando y que impide se termine de constituir una sociedad en la que las relaciones interculturales no se muten en relaciones sociales de dominación.

Una es la que he desarrollado en estas páginas y que refiere a ese importante momento histórico del siglo XIX, en el que se definió, entre otras importantes cuestiones, quién era ciudadano y quién no. La otra se refiere al momento pre-independentista, en el cual el colonizador español, en su calidad de tal, se posicionó en un lugar superior, de apropiación no solo de tierras y de bienes, sino también de valores. Desde su llegada transformó las diferencias en desigualdades, impuso un código moral, producido estratégicamente y sistemáticamente a partir de un proceso de evangelización, consolidó una red de relaciones sociales de dominación, dentro de las cuales los colonizadores ocuparon el lugar de la comunidad racional, superior e ilustre y avasalló el verdadero origen cultural, social y político de los pueblos residentes, constituyendo con su presencia el nuevo origen humano de estas tierras (de allí la contundente naturalización de que estos territorios habían sido *descubiertos*).

Cabe entonces preguntarse si el modo de construir ciudadanía del siglo XIX no reprodujo el modo de construir las relaciones sociales de dominación existente durante la colonia, a partir del siglo XVI en nuestros territorios. En otras palabras, el lugar de los pueblos originarios durante la colonia, su lugar en el pensamiento y la acción de los principales intelectuales y líderes políticos del siglo XIX y su lugar junto a los sectores populares y las migraciones sudamericanas del siglo XX y lo que va del actual, no ha variado. Sigue siendo el lugar de los sectores vulnerables, estigmatizados y limitados en su participación social, económica y política.

Conclusiones

A lo largo de estos doscientos años pudo haberse constituido el país como una sociedad intercultural rica en diversidad étnica, con pueblos originarios e inmigrantes de origen latinoamericano, europeo, africano y asiático. Sin embargo, no fue éste el camino recorrido.

Existió y existe una tensión entre dos visiones. Por un lado, un modelo de sociedad excluyente y poseedora de dos obsesiones. Una, considerar que para construir su identidad nacional debe confrontar con su propio origen, más aún debe negarlo en su calidad de tal. Otra, que

debe darle nuevo contenido a ese modelo de sociedad, a partir de tres principios que fueron fundacionales, pero que de un modo más o menos explícito aún perduran: ser una sociedad blanca, católica y referenciada con la Europa septentrional. En confrontación con esta visión, surge otro modelo, desde la idea de una sociedad inclusiva que entiende que no sólo “venimos de los barcos”, preocupada y ocupada por garantizar el acceso a derecho de los pueblos originarios y los migrantes de todos los orígenes y que se referencia con la región a la que pertenece.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX se ha consolidado un liderazgo moral e intelectual del Estado-Nación, que conlleva un núcleo ideológico hegemónico que interpreta las diferencias nacionales y culturales como desigualdades. El examen de admisión del que habla Bauman (2003) quizás pueda aprobarse en el futuro, pero para ello habrá que romper con estos puentes que aún perduran desde esos tiempos y, probablemente, romper con algunos otros puentes con la lejana colonia.

BIBLIOGRAFÍA

Arendt, H.

1987, *Los orígenes del totalitarismo*, Tomo 2 “Imperialismo”, Madrid: Alianza Universidad.

Balibar, E.

1991, Racismo y nacionalismo, en E. Balibar e I. Wallerstein (comp.). *Raza, nación y clase*, Madrid, Iepala.

2005, *Violencias, identidades y civilidad*, Barcelona, Gedisa editorial.

Bauman, Z.

2003, *Comunidad*. Madrid, Siglo XXI editores.

Benhabib, S.

2005, *Los derechos de los otros*, Barcelona, Gedisa editorial.

Bertoni, L.

2001, *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas*, Buenos Aires, FCE.

Cibotti, E.

2010, Del habitante al ciudadano: la condición del inmigrante, en M. Z. Lobato (comp.), *Nueva historia argentina. El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

Delvalle de Rendo, A. y V. Vega

1998, *Una escuela en y para la diversidad. El entramado de la diversidad*, Buenos Aires, AIQUE.

Echeverría, E.

1948, *Dogma socialista*. Buenos Aires, Ediciones Estrada.

Ferreira, L.

2009, “Alberdi y Sarmiento. Dos proyectos de nación”, Ponencia presentada en las I Jornadas para Jóvenes Investigadores en Derecho y Ciencias Sociales organizadas por la Comisión de Jóvenes Investigadores del Instituto de Investigaciones A. L. Gioja, Facultad de Derecho, UBA.

•

Los autores

Roberto Benencia - Sociólogo. Investigador principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Profesor Titular Consulto de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (FAUBA). Docente-investigador de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ). Co-director de la Revista Estudios Migratorios Latinoamericanos del Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA). Presidente del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES).

Néstor Cohen - Doctor en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Licenciado en Sociología, UBA. Profesor de grado y posgrado en diferentes universidades nacionales y extranjeras; actualmente en la UBA, Universidad de la República - Uruguay y en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Investigador del Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA, donde dirige el proyecto UBACYT, "Los puentes entre el poder judicial, la institución educativa y la sociedad civil ante la diversidad etno-nacional en el AMBA". Autor de diversas publicaciones sobre temas metodológicos y el fenómeno intercultural étnico.

Julio Djenderedjian - Doctor en Historia por la Universidad de Buenos Aires (UBA) e investigador independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Instituto Ravignani. Profesor adjunto en la UBA. Dirige y participa en proyectos de investigación en su especialidad; historia económica rioplatense de los siglos XVIII y XIX. Ha publicado cuatro libros, dos de ellos en colaboración y uno en dos volúmenes, y alrededor de cien artículos, capítulos de libros y ponencias, en su país y en el exterior.

Jorge Gurrieri - Sociólogo de la Universidad de Buenos Aires (UBA), con posgrado en Población y Desarrollo. Fue Director Nacional de Migraciones entre 1992 y 1994. Desde 1985 se desempeña como docente en la UBA y en la Universidad del Salvador (USAL) y como asesor de varios países en materia de políticas migratorias. Actualmente, además, es docente del Instituto de Políticas Migratorias y Asilo en la Universidad Nacional de Tres de Febrero (IPMA – UNTREF) y asesor en políticas migratorias en la Oficina Regional para América del Sur de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Florencia Guzmán - Doctora en Historia e Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Coordinadora académica y miembro fundador del Grupo de Estudios Afrolatinoamericanos (GEALA), en el Instituto Ravignani, Universidad de Buenos Aires (UBA). Desde hace años se especializa en el estudio de la población afrodescendiente en el interior de Argentina. Es autora del libro *Los claroscuros del mestizaje, Negros, indios y castas en la Catamarca Colonial* y coeditora del libro *Cartografías afrolatinoamericanas. Perspectivas situadas para análisis transfronterizos* y de *Cartografías afroaltinoamericanas. Perspectivas situadas en Argentina*.

Gladys Massé - Doctora en Demografía, Universidad Nacional de Córdoba (UNC); Magister en Demografía Social, Universidad Nacional de Luján (UNLu) y Profesora en Historia (UBA). Su experiencia profesional se basa en la producción y análisis de datos estadísticos socio-demo-

gráficos. Ha llevado a cabo consultorías nacionales e internacionales en CELADE-División de Población de la CEPAL, OIM y UNFPA. Actualmente se desempeña como Directora Nacional de Estadísticas Sociales y de Población en el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de Argentina y como docente de grado y posgrado en diversas universidades nacionales.

Carolina Mera - Doctora y Magister en Antropología Social y Etnología Urbana de la École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, Licenciada en Sociología y Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Profesora Titular de Sociología de las Migraciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Actualmente es Directora del Instituto de Investigaciones Gino Germani, donde además coordina desde el 2001 el Grupo de Estudios del Este Asiático.

José Luis Moreno - Profesor consulto de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y profesor emérito de la Universidad Nacional de Luján (UNLu). Ha publicado numerosos trabajos y libros sobre temas de demografía histórica e historia social. Sus últimas publicaciones fueron *Éramos tan pobres; De la caridad colonial hasta la Fundación Eva Perón* (2009) y *Un asilo para los pobres. Los mendigos de Buenos Aires a mediados del siglo XIX* (2012). Ha sido profesor invitado en varias universidades extranjeras (París, Roma, Nápoles, Bari, Bolonia).

■

